



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS 2015 – 2025

La Villegas - La Concordia - Santo Domingo de los Tsáchilas.



INDICE

Contenido

1.	DIAGNOSTICO	l
1.1.	Caracterización general de la parroquia	I
1.2.	DIAGNOSTICO POR COMPONENTES	3
1.2.	.1. COMPONENTE BIOFÍSICO	3
a) F	Relieve	3
b) S	Guelos	5
c) C	Cobertura del suelo	6
d) F	-actores climáticos	9
e) <i>F</i>	\gua\	9
f)	Ecosistemas frágiles, servicios ambientales y territorio bajo conservación o manejo ambiental.	12
g) F	Recursos naturales no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental	13
h) F	Recursos naturales degradados o en proceso de degradación y sus causas	13
i) A	menazas, vulnerabilidad y riesgos	14
j) S	ıntesis del componente, problemas y potencialidades	17
1.2.	2. DIAGNÓSTICO SOCIOCULTURAL	21
a)	Análisis Demográfico	21
b)	Educación	23
c)	Salud	25
d)	Acceso y uso de espacio público y cultural	27
e)	Necesidades básicas insatisfechas	28
f)	Organización social	28
g)	Seguridad y convivencia ciudadana	30
h)	Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral	31
i)	Igualdad	33
1.2.	3. COMPONENTE ECONÓMICO-PRODUCTIVO	39
a)	Trabajo y Empleo	39
b)	Principales productos del territorio	47
c)	Otras actividades económicas de la parroquia	51
d)	Seguridad y soberanía alimentaria	53
e)	Presencia de Proyectos Nacionales de carácter estratégico	54



f)	Fir	nanciamiento	54
g)	Inf	raestructura para el fomento productivo	57
h)	Ar	nenazas a la infraestructura y áreas productivas	58
i)	Sí	ntesis del componente, problemas y potencialidades	58
1.2.	4.	COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	62
a)	Re	ed de asentamientos humanos parroquiales y sus relaciones con el exterior	63
b) san		raestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad: agua potable, electricioniento, desechos sólidos.	
c)	Ac	ceso de la población a vivienda y catastro predial	76
d)	Ca	aracterización de amenazas y capacidad de respuesta	80
1.2.	5.	COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	83
a)	Ac	ceso a servicios de telecomunicaciones	83
b)	Si	stema de transporte	90
c)	Re	ed de riego	92
d)	Ar	nenazas al componente movilidad, energía y conectividad	92
e)	Sí	ntesis del componente, problemas y potencialidades	92
1.2.	6.	DIAGNÓSTICO POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	96
a) autá		strumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el gobierno mo descentralizado parroquial de La Villegas, así como en el marco legal vigente	97
b) [Мар	peo de actores públicos, privados, sociedad civil	101
c) E	str	uctura y capacidades del gobierno autónomo descentralizado para la gestión del territorio	103
d) P	ote	encialidades y problemas del componente político institucional y de participación ciudadana	108
1.3.		MODELO TERRITORIAL ACTUAL	112
2.	PF	ROPUESTA:	114
2.1.		DETERMINACIÓN DE LA VISIÓN	115
•	VI	SIÓN DE DESARROLLO AL 2025	116
2.2.		DETERMINACIÓN OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	117
2.3.		PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO	122
a)	Lir	neamientos	122
b)	Pr	incipios rectores del PDyOT – La Villegas	125
		dades Estratégicas del Desarrollo El PDyOT de La Villegas se propone las siguientes ades Estratégicas del Desarrollo Parroquial para el período 2015-2019:	126
2 /		CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES Y METAS DE RESULTADO	128



2.5. MODELO TERRITORIAL DESEADO	140
2.5.1. ELEMENTOS DEL MODELO TERRITORIAL DESEADO	140
2.6. POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES	143
2.6.1. POLÍTICAS PÚBLICAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO	143
2.6.2. POLÍTICA PÚBLICA POR CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA VILLEGAS	145
2.6.3. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS AGENDAS DE IGUALDAD	145
- Políticas públicas para la igualdad de las mujeres y de género	146
- Políticas para la igualdad en discapacidades:	147
- Políticas para la igualdad de nacionalidades y pueblos	148
- Políticas para la igualdad para la movilidad humana	148
- Políticas para la igualdad intergeneracional	149
3. MODELO DE GESTIÓN	150
3.1. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	150
3.2. MECANISMOS DE INTERVENCIÓN: PROGRAMAS Y PROYECTOS Y AGENDA	150
REGULATORIA	
3.2. 1. PROGRAMAS, PROTECTOS T ACCIONES/ACTIVIDADES	
a) Ordenanzas	
b) Acuerdos y Resoluciones	
c) Reglamentos	
3.4. INSTANCIAS DE GESTIÓN DEL PDYOT PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
a) Asamblea Parroquial	
b) Consejo de Planificación Parroquial	
c) Junta Parroquial	
d) Responsable del proceso de planificación.	
La Secretaría Técnica de la Planificación parroquial	
3.5. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
a) Producto del Seguimiento	
- Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT	
b) Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año	
c) Análisis de la variación del indicador	
d) Seguimiento a la implementación de las Intervenciones	



- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados	207
- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados	208
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO	
PARROQUIAL DE LA VILLEGAS	210
	0
INDICE DE TABLAS	
Tabla 1. Matriz de descripción de unidades geomorfológicas	4
Tabla 2. Matriz de descripción de variables climáticas	
Tabla 3. Abastecimiento de agua en viviendas	11
Tabla 4. Eliminación de aguas servidas de viviendas	11
Tabla 5. Matriz para descripción de recursos naturales bajo presión o degradados	14
Tabla 6. Matriz para descripción de amenazas naturales y antrópicas	
Tabla 7. Matriz de potencialidades y problemas principales	17
Tabla 8. Matris Vester de Priorización de Problemas	18
Tabla 9. Población y tasa de crecimiento Año 1990	21
Tabla 10. Año 2010	22
Tabla 11. Densidad Poblacional por Parroquias de la Concordia	22
Tabla 12.Edades	22
Tabla 13. Instituciones educativas de la Villegas	24
Tabla 14. Tasas de asistencia por nivel de educación	
Tabla 15. Causas frecuentes de consultas médicas al año 2013	26
Tabla 16 Espacios públicos	27
Tabla 17. Sistema de Organizaciones	29
Tabla 18. CMI Distrito Concordia del 01 al 11 de junio-2015	30
Tabla 19. Autoidentificación étnica	31
Tabla 20. Patrimonio cultural	32
Tabla 21. Matriz para descripción de variable de patrimonio tangible intangible	32
Tabla 22. Principales hitos	32
Tabla 23. Matriz para priorización de potencialidades y problemas	34
Tabla 24. Matriz Vester	35
Tabla 25. Matriz Vester	37
Tabla 26. Numerar según orden: rama de actividad de la PEA	43
Tabla 27. Numerar según orden: nivel de instrucción por PEA	44
Tabla 28. Categoría de ocupación	
Tabla 29. Aporte o afiliación a la Seguridad Social	46
Tabla 30. Aporte o afiliación a la Seguridad Social por categorías de ocupación	47
Tabla 31. Pichincha Mi Vecino en La Villegas	
Tabla 32. Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario que trabajan en Coordinació	n con
el CONAFIPS	55



Tabla 33. Volumen de recaudación fiscal total	56
Tabla 34. Actividades económicas. Recaudación	56
Tabla 35. Matriz de problemas y potencialidades principales del componente	59
Tabla 36. Variables o problemas	60
Tabla 37. Pozos de Agua	69
Tabla 38.Déficits habitacionales cuantitativo y cualitativo	76
Tabla 39. Asentamientos humanos de La Villegas	80
Tabla 40. Matriz Vester para la priorización de problemas	81
Tabla 41. Sistema de transporte de la Villegas	91
Tabla 42. Movilidad, energía y conectividad La Villegas	93
Tabla 43. Problemas	94
Tabla 44. Sistemas y componentes	98
Tabla 45. Diagnostico por componentes	101
Tabla 46. Ingresos del 2014 y 2015	104
Tabla 47. Presupuesto minimo para el funcionamiento del GAD la Villegas	105
Tabla 48. Desagregación de los procesos del GAD La Villegas	106
Tabla 49. Funciones y competencias del GAD parroquiales rurales	107
Tabla 50. Componente político institucional y participación ciudadana	108
Tabla 51. MatrizVester para jerarquización de problemas	109
Tabla 52. Condición y categorías	206
Tabla 53. Dirección del indicador y formula de calculo	207
Tabla 54. Rangos y porcentajes de avances físicos	208
Tabla 55. Rangos y categorías	208



ÍNDICE DE ILUSTRACIÓN

Ilustración 1.Plantación de palma africana	48
Ilustración 2.Cacao secándose en las veredas	49
Ilustración 3.Bajos comerciales cerrados	51
Ilustración 4 Zona conocida como la laguna.	53
Ilustración 5. Mercado Central	57
llustración 6. Fotografía aérea de la cabecera parroquial de La Villegas	62
Ilustración 7. Niños jugando en el parque central de La Villegas	
Ilustración 8. Pozo 2, ubicado en el barrio 5 esquinas	
Ilustración 9.Pozo 3, ubicado en el barrio 5 esquinas frente al antiguo camal	
Ilustración 10. Viviendas del sector de La Laguna	
Ilustración 11.Niñas jugando en el patio de la casa	
Ilustración 12. Carretera lastrada de 2 carriles en La Villegas	
Ilustración 13. Vía local de tierra	
Ilustración 14. Vía local adoquinada	
Ilustración 15. Parada de bus situada en la entrada principal a la cabecera parroquial	



Créditos

Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Villegas

Sra. Mariana Samaniego Luzuriaga **Presidenta**

Lic. Lorenzo Arboleda Luzuriaga **Vicepresidente**

Vocales

Lepzig Zambrano Zambrano Tercer Vocal Fabiola Núñez Mendoza Cuarto Vocal Ángel Rubén Velásquez Loor Quinto Vocal

Lic. Maribel Lozada
Secretaria-Tesorera GAD Parroquial

Consejo Parroquial de Planificación

Sra. Mariana Samaniego Luzuriaga Sr. Ángel Rubén Velásquez Loor Arq. Servio Tulio Samaniego Aymar Sra. Mercy Alexandra Núñez Mera Mishell Andrea Enríquez Paredes Lic. Maribel Lozada

Presidenta
Representante de los vocales
Técnico GAD- Ad honorem
Representante Ciudadana
Representante Ciudadano,
Secretaria Ad honorem
Secretaria GAD Parroquial

Equipo Consultor

Dr. Lider Olaya Córdova MSc. David Tamayo Ibarra Mg. Ana Vera Solórzano MSc. Ara Muñío Martínez

Arq. Lady Balladares Torres

Ing. Jemma Olaya Córdova Srta. Diana Saltos Chacón Consultor principal
Sectorialista componente biofísico
Sectorialista componente sociocultural
Sectorialista componente económico/
participación ciudadana
Sectorialista componentes asentamientos
humanos/ movilidad, energía y conectividad
Gestión y sistematización de información
Apoyo administrativo



PRESENTACIÓN

La Villegas, parroquia agroproductivo, de gente creativa, honesta y trabajadora, presenta su primer Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDyOT, que tiene una Visión consensuada de desarrollo proyectada al 2025 y un conjunto de objetivos, estrategias, programas, proyectos y acciones que deberán ejecutarse entre el 2015 y el 2019, período administrativo de la actual Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado que me digno presidir.

Este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDyOT, es la resultante de un proceso participativo de sectores ciudadanos, de los miembros del Consejo de Planificación y de las y los Vocales de la Junta Parroquial, a quienes expreso mi profundo agradecimiento por sus aportes en la construcción de esta importante herramienta para la gestión gubernativa y el desarrollo integral del territorio parroquial y sus habitantes.

Quienes hacemos la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de La Villegas, amamos profundamente nuestra tierra y deseamos lo mejor para sus habitantes, por eso trabajamos en equipo para hacer posible la gestión y acción conjunta en beneficio de todos. Sin embargo de nuestra voluntad política de trabajar juntos por el desarrollo, existen algunos factores que no nos permiten ejecutar todo lo que anhelamos, uno de ellos es el poco presupuesto de la Junta, presupuesto que no alcanza para promover la obra que demanda la parroquia. Por ello, es importante consolidar un modelo de gobierno que incorpore a la comunidad, que establezca alianzas público - privadas para propiciar la inversión en temas de interés parroquial, un modelo que privilegie la gestión de la cooperación internacional para de esta manera pueblo - autoridades - sector privado y cooperación internacional hacer viable el desarrollo.

Como mujer y ciudadana comprometida con La Villegas, mantengo la esperanza que con el esfuerzo de todos, nuestra parroquia, pronto será un referente de desarrollo, con acceso a



servicios básicos de calidad, salud, educación, cultura, deportes y recreación que potencia las capacidades y talentos de sus habitantes. Una parroquia que promueve la asociatividad productiva - económica para la agregación de valor a la producción agrícola. Una parroquia con su cabecera parroquial y recintos con conectividad vial, una parroquia donde se respetan los derechos de la naturaleza y se promueve la participación de todas y todos en la gestión comunitaria y gubernativa.

Sra. Mariana Samaniego Luzuriaga
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA VILLEGAS



MEMORIA PARTICIPATIVA



Participación ciudadana en la elaboración del PDyOT de La Villegas

Art. 46.- Formulación participativa.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

El *artículo 46.- Formulación participativa*, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas, SENPLADES-2011, muestra la obligación de incorporar la participación ciudadana en la elaboración y actualización de los PDyOT. Elaborar un Plan de manera participativa, significa construirlo de manera conjunta entre el equipo técnico, el equipo político-administrativo y los ciudadanos, logrando así una visión integral e integradora, la adopción participada de decisiones y la generación de soluciones eficientes a los problemas colectivos y un empoderamiento ciudadano.

La presente memoria participativa constituye testimonio del proceso de participación ciudadana que se llevó a cabo en La Villegas durante los meses de abril y septiembre del 2015 para la construcción del presente PDyOT y elaborar un perfil de los ciudadanos que participaron en el proceso. Se realizaron tres talleres con la ciudadanía y dos con los miembros del Consejo de Planificación y de las y los Vocales de la Junta Parroquial. El primero de ellos para presentar el diagnóstico y elaborar posibles proyectos y el segundo para analizar los contenidos del documento previo a su aprobación.

Perfil de los ciudadanos participantes

Total de ciudadanos participantes

La participación de la ciudadanía en la elaboración del Plan no fue muy elevada, en el total de todas las sesiones realizadas participaron 27 moradores de la parroquia. En el futuro, la Junta parroquial debe reforzar y mejorar los diferentes canales de comunicación con los moradores de la parroquia y hacerlos participes en la toma de decisiones.



De entre los participantes, tan solo una persona asistió a las tres sesiones y tres a las dos primeras. Consecuentemente, no ha habido una continuidad en la participación que es deseable para que haya una mayor compresión de las fases y contenido que tiene un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDyOT

Sexo



En las sesiones de participación ha asistido un porcentaje más elevado de mujeres que de mujeres.

Edad

En cuanto a la edad media de los participantes, esta es de 44 años, una edad muy elevada si se pone en relación con los rangos de edad mayoritarios de la parroquia. La persona más joven que participó en las sesiones fue un hombre de 21 años. Sería interesante que en la próxima actualización del Plan, se redoblasen los esfuerzos para lograr la participación de los jóvenes y niños de la parroquia.

1ª Sesión: Diagnóstico, 15 de abril del 2015

En la primera sesión participativa asistieron 16 moradores, un 23,08% de ellos mujeres y el 76,92% hombres, con una media de edad de 48 años. En esta sesión se presentó a los integrantes del equipo consultor encargado de la redacción del PDyOT y se realizó una presentación de en qué consiste un PDyOT y su relevancia para el desarrollo del territorio. Una vez desarrollada esta primera parte introductoria, se efectuó un diagnóstico con la ciudadanía por mesas de componentes. Por el número reducido de asistentes, se optó por trabajar por tres mesas de diagnóstico, en lugar de hacer una mesa de diálogo por cada componente. En una se trató el componente biofísico, en otra, el Socio-cultural, económico y



el político institucional y en la tercera, se trataron los componentes de asentamientos humanos y movilidad, energía y conectividad.

Mesa del componente biofísico



Fuente: Equipo consultor, 15 abril del 2015

Mesa de componentes de: asentamientos humanos y, movilidad, energía y conectividad.



Fuente: Equipo consultor, 15 abril del 2015



Mesa de componentes: Sociocultural y, político institucional



Fuente: Equipo consultor, 15 abril del 2015.

2ª Sesión: Validación de diagnóstico, priorización de problemas y construcción de la visión al 2025, 22 de mayo del 2015.

En esta segunda sesión celebrada el 22 de mayo del 2015, asistieron 7 moradores, 6 mujeres y 1 hombre, con una edad media de 36 años.

El objetivo de esta sesión era validar el diagnóstico con la ciudadanía, priorizar los problemas y construir la visión de la parroquia al 2025. En esta sesión, no se dividió a los participantes por mesas de trabajo, sino que se trabajó de manera conjunta cada componente. En el caso de los componentes de asentamientos humanos y movilidad, energía y conectividad, la priorización se realizó a través deuna dinámica que consistió en que cada morador disponía de unos hipotéticos \$100 que debía gastar en solucionar aquellos problemas que consideraba más importantes. Por último, se repartió una cartulina a cada asistente en la que debían escribir la visión que tenían para la parroquia al 2025.



Mesa de priorización de problemas



Fuente: Equipo consultor, 22 de mayo del 2015

Taller de construcción de la Visión de La Villegas al 2025



Fuente: Equipo consultor, 22 de mayo del 2015

3ª Sesión: Presentación y validación de Objetivos y Proyectos

Esta sesión de trabajo se realizó el mes de julio. Asistieron 9 participantes, todas mujeres. También asistieron dos hombres a la sesión aunque no se registraron en el listado. En la reunión se presentaron los objetivos y proyectos de cada componente y se dejó un espacio de debate después de la presentación de los proyectos para que las asistentes debatieran si había que modificar, eliminar o incluir algún proyecto al PDyOT de la parroquia.



Sesión de presentación de proyectos para PDyOT - La Villegas



Fuente: Equipo consultor

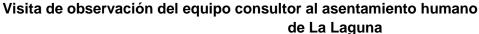


Fuente: Equipo consultor



Saliendo a la calle, participación ciudadana fuera de las sesiones

Al margen de las sesiones de participación, el equipo consultor realizó visitas a la parroquia y trabajo de campo para conocer de primera mano la realidad de La Villegas y dar voz a ciudadanos que comúnmente no participan en las sesiones de participación, pero cuya visión, conocimiento y opinión, es relevante para la realización del PDyOT. Por ejemplo, se realizó una charla informal con habitantes del asentamiento ilegal situado en la Laguna y se topó la problemática que tienen al estar asentados en ese emplazamiento.





Fuente: Equipo consultor, Abril 2015.

Se realizaron también, reuniones con actores claves en la parroquia, cuyos aportes de información enriquecieron el contenido del diagnóstico del plan. Se hace una especial mención y agradecimiento a:

- Dr. Luis Ortega, director Distrital de Salud 23D03 La Concordia
- Vicente Tapia, cabo primero del UPC
- Diana Núñez, Centro Integral del Buen Vivir
- Mayor Diego Ganchala, Distrito de Policía La Concordia



 Al personal de la Unidad de Salud de la parroquia, del Distrito de Educación 23D03 La Concordia y de la junta del agua.

Reconocemos el aporte de los miembros técnicos y representantes ciudadanos del Consejo de Planificación, señoras y señores:

- Arg. Servio Tulio Samaniego Aymar, Técnico Ad honorem
- Sra. Mercy Núñez Mera, representante ciudadana
- Sra. Mishell Enríquez Paredes, representante ciudadana

El aporte de los miembros de la Junta fue fundamental para la formulación del presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDyOT de La Villegas, dejamos constancia de nuestra gratitud a las señoras y señores:

- Sra. Mariana Samaniego Luzuriaga, Presidenta del GAD
- Lic. Lorenzo Arboleda Landázuri, Vicepresidente del GAD
- Sra. Lepzig Zambrano Zambrano, Vocal de la Junta Parroquial
- Sra. Fabiola Núñez Mendoza, Vocal de la Junta Parroquial
- Sr. Angel Rubén Velásquez Loor, Vocal de la Junta Parroquial

Equipo Consultor



INTRODUCCIÓN.-

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDyOT de La Villegas, es un instrumento fundamental para la gestión local, para la promoción e impulso del desarrollo endógeno. Se trata, de una herramienta obligatoria para todos los GAD, sí lo disponen la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD- y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas -COPyFP-

La construcción de este primer PDyOT parroquial, se dio en base a las directrices establecidas en el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPyFP, cuerpo legal que prescribe: "Los planes de desarrollo son las directrices principales de los GAD respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización"

En cuanto al ordenamiento territorial, recoge los criterios establecidos en el artículo 43 del COPyFP: "Los Planes de Ordenamiento Territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo"

En la Primera Fase se desarrolla el diagnóstico por componentes: Biofísico, sociocultural, económico, asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad, y, participación ciudadana y control social, esto de conformidad con los lineamientos y directrices emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación y desarrollo. Se establece una priorización de los problemas pro componente, ejercicio que constituye punto de partida para el establecimiento



de visión, objetivos, indicadores y metas y, obviamente programas, proyectos, acciones y agenda regulatoria.

En la Segunda Fase: Propuesta, se plantea la Visión de desarrollo, los objetivos estratégicos, las prioridades estratégicas de desarrollo y las metas del PDyOT, mismas que están articulados a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, PNBV 2013 - 2017, a las prioridades estratégicas del desarrollo nacional, y articulado a los planes de desarrollo del cantón La Concordia y provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

En la Tercera Fase: Modelo de Gestión, se establecen las estrategias de articulación, las formas de intervención: programas, proyectos y acciones, y agenda normativa; pero también los mecanismos e instancias de participación para el seguimiento del PDyOT, así como las instancias o responsables de su ejecución.

Se trata entonces de un PDyOT que se construye participativamente y está en concordancia con los lineamientos establecidos por el organismo rector de la planificación nacional.



PLAN DE TRABAJO DE LA PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA VILLEGAS

El Plan de Gobierno de la Presidenta en funciones, recoge los siguientes elementos:

- 1. Diagnóstico por sistemas y componentes
- 2. Propuesta parroquial, que recoge la planificación desagregada para el período 2014 2019

Los sistemas y componentes que se abordan en el diagnóstico son los siguientes:

Sistema	Componente	Resultado del diagnóstico
Sociocultural	Educación	 - Asistencia irregular de maestros - Material didáctico y equipamiento limitado - Pérdida de valores cívicos y morales - Deserción escolar elevada - Servicios básicos deficientes - Maestros desmotivados - Intraestructura deficiente
	Cultura	- Escaso interés por conservación de patrimonio cultural y natural parroquial
	Salud	 Atención limitada en el sector rural Escaso acceso a información de salud sexual y reproductiva Escasez de insumos e implementos médicos Personal de salud desmotivado limitad educación en salud preventiva
	Organización social	 Organización social deficiente Escasa participación de ciudadanía en toma de decisiones Ausencia de auténticos líderes
Económico productivo	Industria	 Zonas inadecuadas para instalar industrias Artesanía sin apoyo para su desarrollo Insuficiente e inadecuado crédito para desarrollo de industrias Industrias con bajo valor agregado local
	Agricultura	 Ausencia de prácticas agropecuarias vinculadas a tecnología Créditos deficitario Injusta cadena de distribución



	Turismo	 Degradación del suelo por uso inadecuado de tierra Nulo desarrollo de variedades y especies aptas para cultivo en la zona Insuficiente infraestructura turística Poca información y difusión de contrata para cultivo en la contrata de contrata d
		costumbres y sitios turísticos - Inadecuado inventario turístico
Físico ambiental	Infraestructura	 Red vial principal en mal estado Red de caminos vecinales en mal estado Poca cobertura de agua potable Pésimo servicio de alcantarillado Deficiente sistema de riego Limitada infraestructura educativa limitada infraestructura en salud Pésimo servicio eléctrico
	Ambiente	 Mal manejo de desechos orgánicos e inorgánicos Escasa cultura conservacionista Inadecuado servicio de recolección y disposición final de basura Deficiente delimitación de zonas de protección ambiental Escaso control ambiental
Político institucional	Político	 Autoridades con escasa relación con dirigentes y población Ausencia de políticas a largo plazo Escaso conocimiento de las necesidades de la población por parte de las autoridades
	Institucional	 Catastro desactualizado Uso y ocupación de suelo descontrolado Ordenanzas desactualizadas o que no se aplican en el ámbito parroquial

La propuesta de gobierno de la señora Presidenta electa se sintetiza en lo siguiente:



Visión de desarrollo:

Desarrollo socioeconómico sostenido y sustentable, enfocado en favorecer a las grandes mayorías para erradicar la extrema pobreza

Objetivo general del plan:

Eliminar la extrema pobreza. Fomentar la generación de oportunidades de empleo, mejorar el valor agregado de los productos que se generan en la parroquia, redistribuir la riqueza mediante el adecuado uso de los fondos públicos.

Este objetivo se desarrolla a través de objetivos específicos y proyectos. A continuación se citan los proyectos contenidos en el Plan de Gobierno:

	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable de la			
	parroquia			
	Actualización del catastro de la parroquia			
PROYECTOS	Vialidad rural			
	Vialidad rural entre sitios de la parroquia, parroquias y entorno			
	cantonal			
	Tratamiento de basura			
	Rescate del patrimonio cultural de la parroquia			
	Estudios para el alcantarillado sanitario y pluvial de			
	parroquia			
	Reconstrucción del mercado parroquial			

El Plan de gobierno además contiene: Indicadores y línea base, metas, actividades, estrategias y mecanismos de evaluación. Los contenidos del Plan de gobierno de la señora Presidenta del GAD parroquial han sido incorporados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDyOT, de La villegas



1. DIAGNOSTICO

1.1. Caracterización general de la parroquia.

Fecha de parroquialización: 1 de noviembre de 2011

Localización: Noreste del Ecuador, en el sector central del cantón La Concordia, en la

provincia Santo Domingo de los Tsáchilas.

Límites Norte: Parroquia La Unión (cantón Quinindé - provincia de Esmeraldas)

Sur: Parroquia San Jacinto (cantón Santo Domingo - provincia Santo

Domingo de los Tsáchilas)

Este: Parroquia Plan Piloto (cantón La Concordia - provincia Santo

Domingo de los Tsáchilas)

Oeste: Parroquia Monterrey (cantón La Concordia - provincia Santo

Domingo de los Tsáchilas)

Precipitación promedio: 3.000 mm. Anuales

Temperatura media: Entre 23 y 25,5 °C

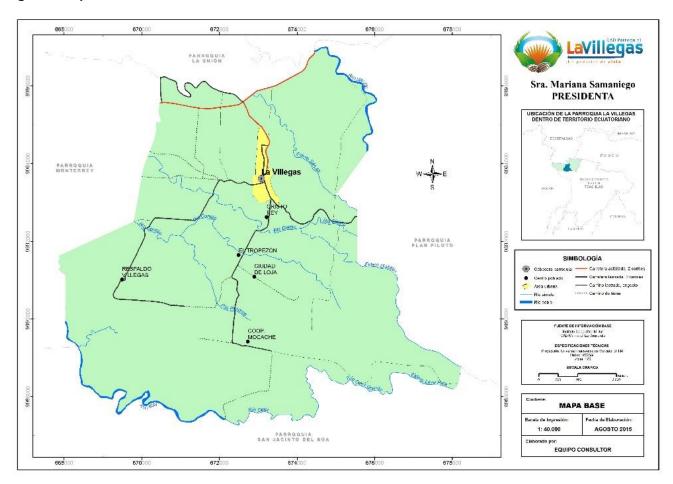
Humedad relativa: 88 %

Población total: 4.467 habitantes

Superficie parroquial: 5.827,78 hectáreas



Figura 1.Mapa base



Fuente: IGM, 2013; Trabajo de campo.



1.2. DIAGNOSTICO POR COMPONENTES

1.2.1. COMPONENTE BIOFÍSICO.

Las características naturales y los recursos del territorio constituyen tal vez la condicionante principal para el desarrollo de las actividades humanas. El uso adecuado de los recursos y la adaptación adecuada a esas características, debe partir de la evaluación de la situación actual de este componente.

Para esta finalidad se describen en este punto variables relativas al suelo y al uso actual del mismo, resaltando la conflictividad generada en función del que debería ser su uso adecuado. También se revisan los factores climáticos como principales como condicionantes de las actividades agropecuarias. A la vez se plantean las presiones que soportan los recursos naturales renovables, con un análisis especial para el caso del recurso agua y de la vegetación natural y las áreas de protección, dada su importancia.

a) Relieve

La totalidad del territorio de la parroquia La Villegas se localiza sobre el ecosistema Llanura Litoral, cuyas alturas dentro de la parroquia varían entre los 180 y 260 metros sobre el nivel del mar.

Basada en las cartas topográficas del IGM, la información del MAGAP indica que en esta zona predominan las pendientes fuertes (de entre el 25% y el 50%) y cuyo relieve es de tipo colinado. Las pendientes irregulares (del 12% al 25%) serían las segundas en presencia, las mismas que se caracterizan por un relieve con ondulación moderada. En tercer lugar, pero con una proporción también importante, los relieves escarpados con pendientes muy fuertes (del 50% al 70%) ocupan los territorios asentados junto a los ríos principales. Por último, en una proporción minoritaria, los relieves planos con pendientes débiles (menores al 5%) se localizan principalmente al sur de la parroquia, como parte del valle aluvial del río Búa.

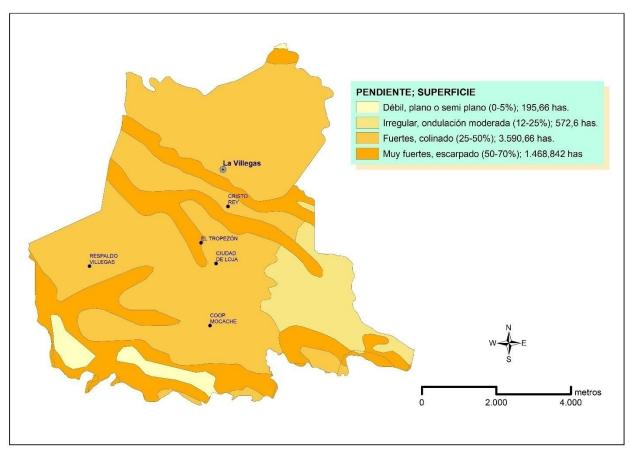


Tabla 1. Matriz de descripción de unidades geomorfológicas

Relieve predominante	Localización	Pendiente y altura	Actividades
Llanura litoral	Toda la parroquia	Pendientes moderadas a fuertes (12 a 50%) 180 - 260 msnm	Agrícolas y pecuarias

Fuente: MAGAP, 2008; MAE, 2012.

Figura 2. Mapa de Relieve



Fuente: MAGAP, 2008.



b) Suelos.1

En cuanto a la capacidad de uso de la tierra, alrededor del 63,6% del territorio de la parroquia La Villegas tiene suelos de clase IV-V, a lo que se puede sumar el 24% de suelos clase V, para obtener un porcentaje mayoritario de suelos que teniendo capacidad agrícola importante presentan dificultades para la mecanización agrícola debido a su relieve colinado y pendientes fuertes.

Adicionalmente existe en el territorio un 12,26% de suelos de clase I-II con gran aptitud agrícola, menores limitaciones y cuya mecanización agrícola es fácil, pues sus pendientes son moderadas o suaves.

Respecto a suelos aptos para conservación, si bien no se determinan suelos de clase VIII (que son aquellos no aptos para agricultura y destinados a la conservación), se pueden considerar las riberas de esteros y ríos como áreas apropiadas para la recuperación de la cobertura vegetal.

Tabla No. 2. Matriz de descripción de suelos

Clase	Descripción	Hectáreas	Porcentaje del territorio
1-11	Agricultura con limitaciones ligeras o muy importantes, mecanización y riego muy fáciles	714,53	12,26%
IV-V	Agricultura con limitaciones importantes, (pendiente) mecanización difícil y riego difícil a imposible	3.709,17	63,65%
V	Agricultura con limitaciones ligeras, (pendiente) mecanización especializada y riego difícil a imposible	1.402,94	24,08%

Fuente: MAGAP, 2008.

¹ La fuente de información utilizada para realizar la descripción de los suelos, corresponde a la misma utilizada en el PDyOT del cantón La Concordia, es decir la información del MAGAP del año 2008, en lugar de la información del año 2015. Esta decisión se ha tomado debido a que el nivel de detalle de la información del año 2008 es mayor que la del año 2015, lo cual la hace más útil para la escala de trabajo de esta parroquia.



CLASE / HECTÁREAS / PORCENTAJE

I-II / 714,53 has. / 12,26%

IV-V / 3.709,17 has. / 63,65%

V / 1.402,94 has. / 24,06%

W SE LOA

MODELIE

O 2.000 4.000

Figura 3. Mapa de Categorías de Uso de la Tierra

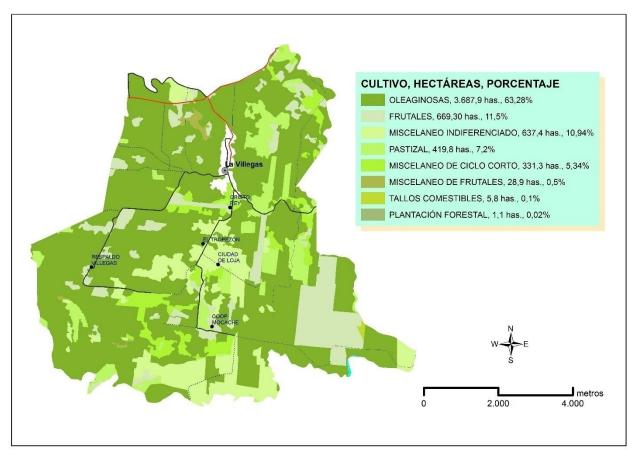
Fuente: MAGAP, 2008.

c) Cobertura del suelo

A pesar de que la cartografía temática oficial del MAPAG de cobertura del suelo del año 2015 no cuente con desagregación sobre los cultivos específicos, los datos presentados en la misma son de utilidad para corroborar la información entregada por los pobladores en las sesiones participativas, y permiten establecer superficies según los tipos de cultivos y la tendencia de uso del suelo actual.



Figura 4. Mapa de Uso del Suelo



Fuente: MAGAP, 2015.

De conformidad a lo manifestado por los pobladores, la palma africana es el cultivo mayoritario en la parroquia y ocuparía un 63,28% del territorio según la clasificación del MAGAP. Los frutales son el segundo cultivo en extensión, con un 10,94% de presencia en el territorio, entre los que se incluyen al plátano y al cacao, éste último con una importancia cada vez mayor.

Otros cultivos destacados son el maracuyá, la pimienta y los remanentes de pastos, que aún ocupan un 7,2% del suelo de la parroquia.

Según el PDyOT de La Concordia en esta parroquia existe un porcentaje mínimo del 0,1% de conflictos por subutilización según la aptitud del suelo, referido a suelo agrícola cubierto por



cobertura vegetal. Sin embargo la superficie y consiguiente porcentaje de conflictos de uso de suelo del MAGAP del año 2015 son diametralmente opuestos a la primera fuente: 4.808 hectáreas, lo que equivale al 82,5% de suelo subutilizado son subutilizados según el MAGAP.

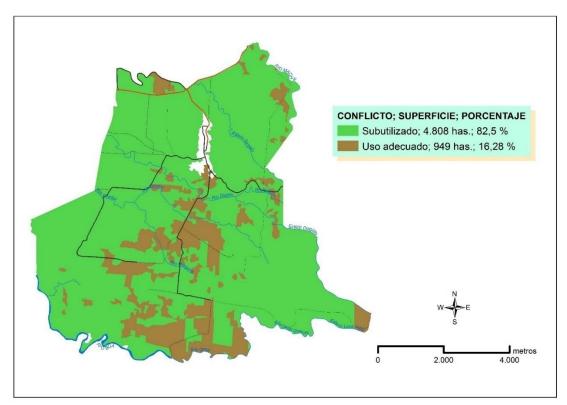


Figura 5. Mapa de Conflictos de Uso del Suelo

Fuente: MAGAP, 2015.

Debido a la diferencia de datos entre las fuentes, para este análisis se asume que para el MAGAP la subutilización se debe a que el tipo de cultivo actual no es el más óptimo según su aptitud. Porque la consideración de que exista cobertura natural en suelos aptos para agricultura en esas proporciones (éste es el análisis hecho en el PDyOT de La Concordia 2015), es incoherente con la superficie existente de vegetación natural.

Respecto a zonas con sobreutilización, según el PDyOT de La Concordia del año 2015 y según el MAGAP, no existirían áreas con esa condición. Sin embargo en el PDyOT de La Concordia, al hablar sobre susceptibilidad a la erosión se aclara la problemática de prácticas



agropecuarias inadecuadas según una susceptibilidad moderada a esta amenaza, que abarca el 41 % de los suelos del sector, lo cual no significa que exista una sobreutilización pero sí una amenaza de pérdida de fertilidad.

d) Factores climáticos

La parroquia La Villegas se ubica en las cercanías de la estación meteorológica La Concordia - INIAP, cuyos datos de variables climáticas pueden aplicarse a esta parroquia, sobre todo considerando las características geográficas y de piso climático similares en ambos sectores.

Tabla 2. Matriz de descripción de variables climáticas

Variable	Descripción
Precipitación	3.000 mm. anuales
Temperatura	23 - 25,5 °C
Pisos climáticos	Tropical Iluvioso y tropical mega térmico muy húmedo
Humedad	88%

Fuente: INAMHI, 2105.

Adicionalmente en las sesiones del diagnóstico participativo se menciona la presencia eventual de las llamadas "heladas" o neblinas que dañan los cultivos o retrasan el ciclo de desarrollo normal, así como períodos de ausencia de lluvias y reducción de caudales de ríos en época seca o verano, aunque estos últimos no han representado problemas para la agricultura.

e) Agua.

La parroquia La Villegas es parte de la subcuenca del río Quinindé y por consiguiente de la cuenca del río Esmeraldas. Cuenta dentro de su territorio con 4 micro cuencas: las de los



ríos Búa, Mache y Conejo; y la del estero Virgencita, siendo la de mayor extensión la del río Conejo.

Rio/estero; superficie de la microcuenca
Rio Búa; 1.585 has.
Estero Virgencita; 161 has.
Rio Conejo; 2.819 has.
Rio Mache; 1.2262 has.

Figura 6. Mapa de Microcuencas

Fuente: IGM, 2105.

A pesar de contar con varias fuentes hídricas superficiales, el potencial de uso para el consumo humano y para el uso agrícola no es aprovechado por falta de infraestructura y por degradación del recurso. Este último factor, según la opinión de los pobladores, es la razón por la que inclusive la red pública del centro poblado La Villegas se abastezca mediante pozos. Es así que aunque en el censo del año 2010 del INEC se hace una diferenciación entre el abastecimiento por red pública y por pozos, son las aguas subterráneas las que proporcionan mayoritariamente este recurso a la red pública.



Tabla 3. Abastecimiento de agua en viviendas

Procedencia del agua recibida	Casos	%
De red pública	558	49,38%
De pozo	502	44,42%
De río, vertiente, acequia o canal	53	4,69%
De carro repartidor	1	0,09%
Otro (Agua Iluvia/albarrada)	16	1,42%
Total	1.130	100,0%

Fuente: INEC, 2010.

Del censo 2010 también se obtienen los datos sobre eliminación de aguas servidas. Al determinarse el mayor porcentaje de eliminación mediante pozos sépticos (que según información de los pobladores se encontrarían colapsados) junto a un alto porcentaje de eliminación por pozos ciegos, se obtiene la justificación de un factor de riesgo tanto para la degradación de fuentes hídricas superficiales y subterráneas, como para la salud, derivada del uso de estas fuentes.

Tabla 4. Eliminación de aguas servidas de viviendas

Tipo de servicio higiénico	Casos	%
Conectado a red pública de alcantarillado	55	4,87%
Conectado a pozo séptico	712	63,01%
Conectado a pozo ciego	265	23,45%
Con descarga directa río o quebrada	4	0,35%
Letrina	46	4,07%
No tiene	48	4,25%
Total	1.130	100,00%

Fuente: INEC, 2010.

Los principales factores de degradación de las fuentes de agua mencionados por los pobladores en las sesiones participativas son:



- Sistema de alcantarillado sin tratamiento alguno y sin ningún desfogue en el sector de La Laguna, en el suroeste del centro poblado La Villegas.
- Vertidos del pozo de oxidación al estero ubicado en el sector La Loma.
- Reducción considerable de caudal de esteros y ríos en verano, aunque no presentan problemas para siembra.

Adicionalmente, en el año 2014, la Dirección Provincial de Ambiente emitió el "Informe técnico de inspección para la caracterización de los ríos de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas". Entre los ríos analizados, el único de la parroquia fue el río Diablo, en el que se determinó que existen parámetros fuera de la norma para aceites, grasas y temperatura, posiblemente debido a actividades agroindustriales.

f) Ecosistemas frágiles, servicios ambientales y territorio bajo conservación o manejo ambiental.

De acuerdo al sistema de información del Ministerio de Ambiente, en la parroquia no existe ninguna unidad del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), o áreas de protección privadas o comunitarias. Tampoco existen registros de beneficiarios del Programa de Socio Bosque de incentivo de conservación de reservas privadas, a pesar de que en la parroquia se han identificado 9 propietarios particulares, que de manera voluntaria conservan áreas de bosques de alrededor de 4 hectáreas cada una.

Respecto a recuperación de áreas de vegetación, el Ministerio de Ambiente ha determinado a las riberas de los principales ríos y esteros como potenciales zonas de reforestación. Entre estos ríos están: Mache, Ompi Grande, Búa, Diablo y Conejo; y entre los esteros tenemos al Sábalo y Diablillo. El área aproximada de dichas zonas es de 183 hectáreas, lo que representa el 2,1 % del territorio parroquial.

La propuesta del Ministerio del Ambiente menciona que estas zonas deben recuperarse mediante la llamada restauración pasiva o regeneración natural, sin que esto impida la



intervención a través de otro tipo de programas, que puedan a la vez incrementar las áreas de esparcimiento para la población y brindar beneficios económicos a través del turismo.

g) Recursos naturales no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental.

Según la Agencia de Regulación y Control Minero, en la parroquia La Villegas no existen recursos naturales de tipo mineral o con valor energético o ambiental, ni tampoco infraestructura relativa a estas actividades, lo cual es corroborado por la población a través del diagnóstico participativo.

h) Recursos naturales degradados o en proceso de degradación y sus causas.

La sustitución de la vegetación natural por cultivos, casi en la totalidad del territorio de la parroquia, establece a este recurso como el de mayor afectación, lo cual repercute directamente en la fauna silvestre de la zona, debido a la desaparición de sus hábitats naturales.

El agua es otro de los recursos degradados, principalmente debido al vertido sin tratamiento de las aguas servidas del centro poblado, a lo que se añade la gran cantidad de pozos sépticos colapsados y pozos ciegos para el desecho de las aguas domésticas.

Respecto al papel de la agroindustria, el informe del MAE del año 2014, establece cierta afectación en el río Diablo, aunque los pobladores manifiesten no tener problemas en cuanto a la contaminación de cursos de agua por esta causa. Además las emisiones gaseosas ocasionarían una afectación aún por cuantificar.

Por último el recurso suelo presenta una vulnerabilidad baja y moderada a la erosión, abarcando esta última clase una porción considerable del territorio, lo cual puede afectar en mayor medida al recurso al seguir siendo comunes las prácticas agrícolas inadecuadas.



Tabla 5. Matriz para descripción de recursos naturales bajo presión o degradados

Recurso	Descripción del recurso bajo presión	Causa de degradación	Nivel de afectación
Flora	Vegetación natural	Ampliación de frontera agrícola	Alta
Fauna	Fauna nativa	Vegetación y hábitats naturales casi inexistentes	Alta
Agua	Ríos y esteros La Laguna en centro poblado	Vegetación natural casi inexistente; vertido de aguas servidas sin tratamiento	Media
Aire	Aire	Emisiones de agroindustrias	Media
Suelo	Tierra agropecuaria	Susceptibilidad a la erosión del suelo Prácticas agrícolas inadecuadas	Bajo

Fuente: Diagnóstico participativo.

i) Amenazas, vulnerabilidad y riesgos.

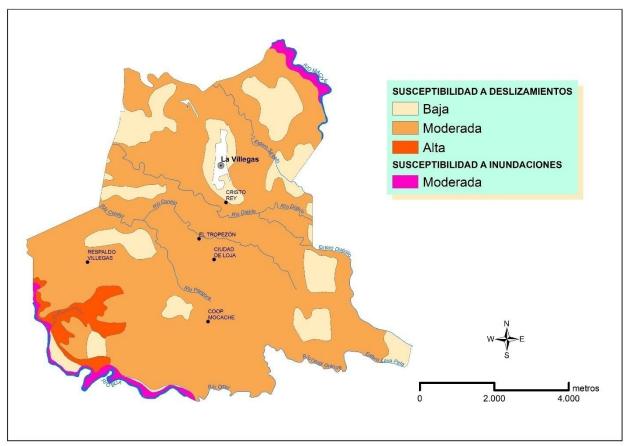
Los deslizamientos y las inundaciones son las dos amenazas de tipo natural presentes en el territorio de la parroquia La Villegas, aunque en niveles moderados y bajos en la mayoría de la parroquia.

Respecto a inundaciones, la susceptibilidad moderada se ubica junto a las márgenes de los ríos Mache y Búa, sin que se presenten situaciones de vulnerabilidad por la presencia de asentamientos humanos o infraestructuras de apoyo a la producción.

Únicamente en un sector de la parroquia se presentan niveles altos de susceptibilidad para el caso de deslizamientos. Localizado al sureste de la parroquia, este sector abarca mayoritariamente áreas cubiertas por cultivos.



Figura 7. Mapa de Amenazas Naturales

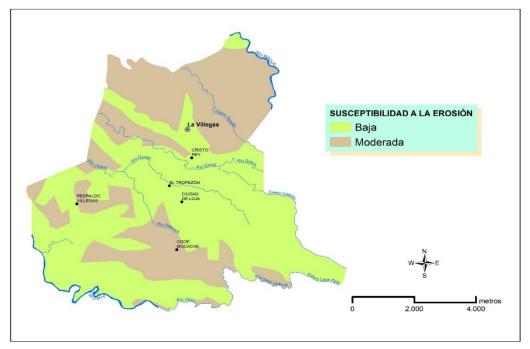


Fuente: PDyOT La Concordia, 2105.

En relación a amenazas antrópicas, la erosión del suelo es la única identificada, siendo el nivel moderado de susceptibilidad el que debería tener mayor atención. Localizado principalmente en los sectores norte y centro sur de la parroquia, este factor de riesgo puede producir una pérdida de la capacidad productiva si no se realizan prácticas agrícolas adecuadas.



Figura 8. Mapa de Amenazas Antrópicas



Fuente: PDyOT La Concordia, 2105.

Tabla 6. Matriz para descripción de amenazas naturales y antrópicas

AMENAZAS NATURALES	UBICACIÓN	OCURRENCIA
Deslizamientos	La mayoría del territorio (77%)	Moderada
Deslizamientos	Al sureste un pequeño porcentaje de territorio (3,6%)	Alta
Inundaciones	En los márgenes de los ríos Búa y Mache	Moderada
AMENAZAS ANTRÓPICAS	UBICACIÓN	OCURRENCIA
Erosión del suelo	Norte y centro sur (40% del territorio)	Moderada

Fuente: PDyOT La Concordia, 2015.



j) Síntesis del componente, problemas y potencialidades

Para sintetizar el componente, a continuación se presenta una matriz en la que se destacan los principales factores según cada variable.

Tabla 7. Matriz de potencialidades y problemas principales

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Relieve	- Relieve colinado apto para diversificación agrícola	
Suelos	 Suelos clase I-II, con pocas limitaciones para la agricultura y fácil mecanización Suelos clase IV-V y V, recomendados para la diversificación agrícola y prácticas agroecológicas 	 Mayoría de suelos clase IV-V y V con difícil mecanización agrícola Inexistencia de suelos con aptitud para conservación
Cobertura del suelo		Predominancia del monocultivo de palma africanaPoca diversificación agrícola
Clima	- Temperatura favorable para el turismo de balnearios en ríos	- Presencia ocasional de "heladas" o neblinas que afectan a los cultivos
Agua	- Fuentes hídricas subterráneas y superficiales	 Contaminación de La Laguna Contaminación de ríos y esteros Falta de sistema de alcantarillado Vertidos agroindustriales Reducción del caudal de ríos y esteros en verano
Ecosistemas y territorios bajo conservación	 Riberas de ríos y esteros determinados como potenciales zonas de reforestación por el MAE 9 áreas de bosque de iniciativa particular 	- Ausencia de áreas protegidas o bajo el sistema de conservación del estado
Recursos Naturales degradados	- Se puede utilizar la casi inexistencia de cobertura natural como un justificativo para su exigencia de restauración	Casi nula presencia de vegetación y de hábitats naturales para el mantenimiento de fauna silvestre y nativa
Amenazas, vulnerabilidad y riesgos	- Aprovechamiento de zonas con susceptibilidad a inundaciones para la conservación y reforestación	 Susceptibilidad moderada a deslizamientos en el 77% del territorio Susceptibilidad moderada a inundaciones en los márgenes de los ríos Búa y Mache Susceptibilidad moderada a la erosión en el 40% del territorio



Elaboración: Equipo Consultor

A partir de la determinación de los problemas de la parroquia en el ámbito biofísico, se realiza una priorización para fijar de manera clara las problemáticas que demandan de manera preeminente acciones para ser solventadas. Para esta priorización se utiliza la metodología de la **Matriz Vester**.

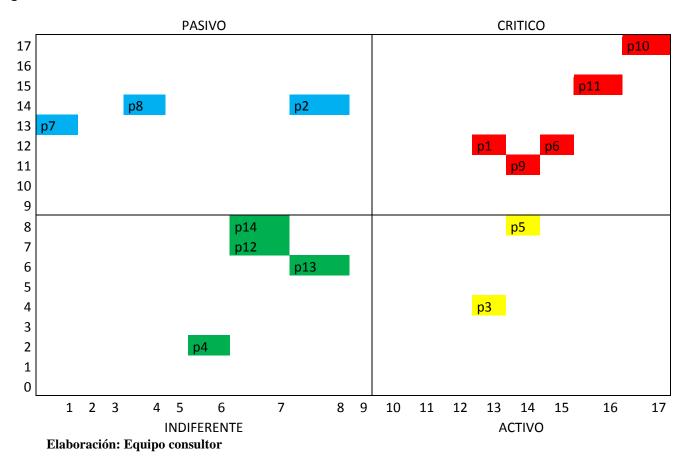
Tabla 8. Matris Vester de Priorización de Problemas

N.	Variables o problemas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	Total Activos
1	Inexistencia de suelos con aptitud para conservación		2	0	0	0	1	0	0	2	3	2	1	1	1	13
2	Predominancia de monocultivos (palma africana)	1		2	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	8
3	Poca diversificación agrícola	1	3		1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	13
4	Presencia ocasional de "heladas"	1	0	0		0	1	0	1	0	1	1	0	0	1	6
5	Contaminación de La Laguna	0	0	0	0		3	3	2	2	2	1	0	1	0	14
6	Contaminación de ríos y esteros	1	1	0	0	3		3	3	1	1	1	0	1	0	15
7	Falta de sistema de alcantarillado	0	0	0	0	0	0		1	0	0	0	0	0	0	1
8	Vertidos agroindustriales	0	2	0	0	0	0	1		0	1	0	0	0	0	4
9	Reducción de caudal de ríos y esteros	1	1	0	0	2	2	1	3		1	2	0	0	1	14
10	Ausencia de áreas protegidas	3	2	0	0	1	2	1	1	2		3	1	0	1	17
11	Poca nula presencia de vegetación y hábitats naturales	2	1	1	1	1	1	1	1	2	3		1	0	1	16
12	Susceptibilidad moderada a deslizamientos	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1		1	1	7
13	Susceptibilidad moderada a inundaciones	0	0	0	0	1	1	2	1	0	1	1	1		0	8
14	Susceptibilidad moderada a erosión	1	2	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0		7
Tota	l Pasivos	12	14	4	2	8	12	13	14	11	17	15	7	6	8	

Elaboración: Equipo consultor



Figura 9.Matriz verter



El análisis del plano cartesiano, revela que dentro de la problemática del componente biofísico, hay 5 problemas críticos, dos problemas activos, tres problemas pasivos y cuatro indiferentes. Los problemas críticos presentan altos totales de activos y pasivos, son de gran causalidad y están causados por gran parte de los demás. Los problemas críticos son los que, de manera prioritaria hay que solventar, éstos serían:

- 1. Inexistencia de suelos con aptitud para conservación
- 6. Contaminación de ríos y esteros
- 9. Reducción de caudal de ríos y esteros
- 10. Ausencia de áreas protegidas
- 11. Poca nula presencia de vegetación y hábitats naturales



Los problemas activos son también relevantes, puesto que presentan un alto total de activos y un bajo total de pasivos. Esto quiere decir que son problemáticas con alta influencia sobre la mayoría de las restantes pero que no son causadas por otros. Los dos problemas activos que encontramos son:

- 5. Contaminación de La Laguna
- 6. Casi nula presencia de vegetación y hábitats naturales.

Ambos problemas están interrelacionados y se podrían vincular con las soluciones que se planteen para solventar la Contaminación de La Laguna.



1.2.2. DIAGNÓSTICO SOCIOCULTURAL

En el componente sociocultural, se analiza la población: composición, estructura y dinámica: La cobertura y calidad de los servicios sociales: educación, salud, inclusión económica, seguridad, etc. Asimismo, se analiza aspectos relacionados con la cultura, la identidad y pertenencia de la población de la parroquia La Villegas.

a) Análisis Demográfico

Los habitantes de La Villegas en su mayoría son originarios de Loja, Manabí y Los Ríos. Su fundador fue Víctor Manuel Villegas Plaza militar de las fuerzas armadas. Llegó en el año 1959 a colonizar tierras baldías en el sector "El Diablo" (Monterrey).

De acuerdo a la Página Web del INEC, en el documento Población y Tasas de Crecimiento Intercensal de 2010-2001-1990 por sexo según parroquias. En el año 1990 La Villegas tenía 2227 habitantes, distribuidos como veremos a continuación.

Tabla 9. Población y tasa de crecimiento Año 1990

Sexo	Casos	%
Hombre	1128	50,65%
Mujer	1099	49,35%
Total	2227	100,00%

Fuente: Censo 1990 Elaboración: Equipo Consultor

Veinte años después la población crece con 2240 habitantes más en relación al censo 2010 en el que se establece como habitantes a 4467 personas. Lo que representa el 50.14 % más de la población de 1990.



Tabla 10. Año 2010

Sexo	Casos	%
Hombre	2309	51,69%
Mujer	2158	48,31%
Total	4467	100,00%

Fuente: Censo 2010 Elaboración: Equipo Consultor

En relación con las otras parroquias de La Concordia esta es la segunda en población, después de Monterrey. Con una superficie de 57,26 kilómetros cuadrados.

Tabla 11. Densidad Poblacional por Parroquias de la Concordia

Parroquias	Habitantes
La Villegas	4.467
Monterrey	5.312
Plan Piloto	2.573
Total	12.352

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

Elaboración: Equipo consultór

La población masculina representa el 51.67% y la femenina el 48.33%. Sin lugar a dudas la población de La Villegas es mayoritariamente joven. Los habitantes de 15 a 39 años representan el 37,67 por ciento del total poblacional al 2010. Lo que quiere decir que la tercera parte de sus habitantes está en etapa procreativa y productiva.

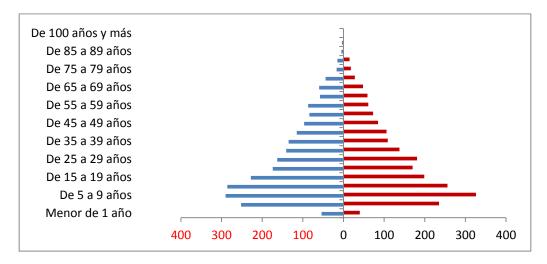
Tabla 12.Edades

	Hombre	Mujer
	2010	2010
Menor de 1 año	54	40
De 1 a 4 años	252	235
De 5 a 9 años	290	326
De 10 a 14 años	286	256
De 15 a 19 años	228	199
De 20 a 24 años	174	170
De 25 a 29 años	163	181
De 30 a 34 años	141	138
De 35 a 39 años	135	109



De 40 a 44 años	115	106
De 45 a 49 años	97	85
De 50 a 54 años	84	73
De 55 a 59 años	87	61
De 60 a 64 años	58	59
De 65 a 69 años	60	48
De 70 a 74 años	44	28
De 75 a 79 años	17	18
De 80 a 84 años	15	15
De 85 a 89 años	5	7
De 90 a 94 años	4	3
De 100 años y más	0	1
	2309	2158

Figura 10.tabulacion de Edades



Fuente: INEC - CPV, 2010 Elaboración: Equipo consultor

b) Educación

En La Villegas funcionan cuatro instituciones educativas: Carlos Garbay Montesdeoca, Gustavo Becerra Ortiz, Antonio Alomia Llory y José de la Cruz. En su mayoría cuentan con toda la infraestructura básica para su funcionamiento. No existen instituciones educativas del Milenium en esta parroquia, ni en ninguna de La Concordia. Tampoco desde el Ministerio de Educación existe un programa para la repotenciación de alguna de las instituciones educativas de La Villegas.



Todas estas instituciones educativas reciben del estado desayuno escolar, uniformes y textos, lo que facilita el acceso y el aprendizaje de los NNA a la educación. El Programa de Alimentación Escolar atiende los 200 días del período escolar con alimentación para niñas y niños de 3 a 4 años de edad de Educación Inicial; y niñas, niños y adolescentes entre 5 y 14 años de edad de Educación General Básica (EGB) de instituciones educativas públicas, fiscomisionales y municipales de las zonas rurales y urbanas.

En lo referente a uniformes escolares de acuerdo a la página web del Ministerio de Educación, en la provincia durante el periodo 2015-2016 se entregarán un total de 34.630 uniformes para hombres y 32.593 para mujeres. El programa atiende todos los niños y niñas de instituciones educativas fiscales y fiscomisionales de educación inicial de las zonas urbanas y rurales, sin embargo no existe información de cuántos uniformes se entregaron en La Villegas

Tabla 13. Instituciones educativas de la Villegas

DENOMINACIÓN	INSTITUCIONES	PARROQUIA	ESTUDIANTES	DOCENTES	TIPOLOGÍA	Niveles de educación
Unidad Educativa	Carlos GarbayMontesdeoca	La Villegas	293	12	PLURIDOCENTE	Inicial a séptimo de básica
Unidad Educativa	Gustavo Becerra Ortiz	La Villegas	359	19	PLURIDOCENTE	Básica superior a bachillerato
Unidad Educativa	Antonio AlomiaLlory	La Villegas	500	17	PLURIDOCENTE	Inicial-Básica Superior
Escuela de Educación Básica	José de la Cruz	La Villegas	288	9	PLURIDOCENTE	Inicial a séptimo de básica
Unidad Educativa	Víctor Manuel Villegas Plaza	La Villegas	0	0	CERRADA	

Fuente: Distrito de Educación La Concordia /Periodo escolar 2015-2016

Elaboración: Equipo Consultor

El analfabetismo en la parroquia alcanza el 12.20%. Lo que habla de la necesidad de emprender campañas en convenio con el Ministerio de Educación para erradicar el analfabetismo. De los niveles de educación de inicial y superior, la tasa más alta la representa la asistencia a la educación primaria que representa el 92,20%; en cambio la tasa de asistencia al bachillerato representa el 36,10% y la asistencia a la educación superior es de 5 de cada 100 habitantes. En los diagnósticos participativos las causas mencionadas para que



los estudiantes no continúen con el bachillerato y la educación superior tiene que ver con la pobreza, los matrimonios a temprana a edad, la baja calidad educativa de las instituciones educativas del sector; la falta de motivación de padres a hijos para que estudien y las dificultades que encuentran los estudiantes en las pruebas académicas que deben rendir para el ingreso a la universidad.

Tabla 14. Tasas de asistencia por nivel de educación

Analfabetismo 12,20%
Tasa neta asistencia de secundaria 56,1%
Tasa de asistencia de básica 90,1%
Tasa de asistencia de superior 5,10%
Tasa de asistencia de bachillerato 36,10%
Tasa de asistencia de primaria 92,20%

Fuente: INEC- Censo de Población y Vivienda 2010

Elaboración: Equipo consultor

c) Salud

De acuerdo al MAIS del Ministerio de Salud Pública a este sector le corresponde el nivel de atención tipo A-1. Antes esteCentro de Salud administrativamente correspondía a Quinindé, pero hoy le corresponde al Distrito de Salud de La Concordia.

Al momento el Centro de Salud está en un proceso de remodelación de la infraestructura y equipamiento. Cuenta con: 1 médico general, quien atiende 8 horas diarias (24 turnos); 1 obstetriz una vez por semana, 1 odontólogo de lunes a viernes, 1 enfermera, 1 auxiliar de estadística, 1 sicólogo que atiende una vez por semana (8 pacientes diarios), 1 nutricionista una vez al mes y 2 Técnicos de Atención Primaria en Salud. Cuenta también con farmacia con la medicina básica para la atención diaria.



De acuerdo a la estructura del MAIS este Centro de Salud no debe tener laboratorio, por lo que la población debe hacerse los exámenes médicos en La Concordia donde una vez que se tiene la muestra y se obtienen los resultados son enviados al Centro de Salud.

A más del Centro de Salud en La Villegas existen dos médicos particulares, un botiquín y una farmacia privada. De acuerdo a la información proporcionada por la población en los diagnósticos participativos y por el Centro de Salud los casos más frecuentes de enfermedades son:

Parasitosis

Hipertensión

Enfermedades de la piel

Rinitis y

Alergias

Las principales causas por las que la población enfrenta estos problemas de salud se dan básicamente porque no existen hábitos de limpieza, la contaminación de los ríos y el mal estado de las vías que conduce a los recintos.

De acuerdo a la Página Web del Ministerio de Salud, las causas más frecuentes de consultas médicas en La Villegas son:

Tabla 15. Causas frecuentes de consultas médicas al año 2013

	CAUSAS FRECUENTES DE CONSULTAS MÉDICAS AL AÑO	NÚMERO CONSULTAS			
	2013				
1	Otras helmintiasis	562			
2	Faringitis aguda y amigdalitis aguda	309			
3	Otras afecciones agudas de las vías respiratorias superiores	171			
4	Otras enfermedades del sistema urinario	132			
5	Diarrea, gastroenteritis de presunto origen infeccioso	97			



6	Otras enfermedades inflamatorias de los órganos pélvicos	85
	femeninos	
7	Otras enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	59
8	Bronquitis aguda y bronqueolitis agua	51
9	Hipertensión esencial (primaria)	47
10	Otras enfermedades virales	30

Fuente: Página web del Ministerio de Salud

Elaboración: Equipo consultor

d) Acceso y uso de espacio público y cultural

El acceso y uso del espacio público en La Villegas es limitado. Los espacios con los que se cuenta en la actualidad son un área para construcción de estadio, cancha de uso múltiple, cancha sintética, un área para funcionamiento de parque infantil. A este hecho se suma que estos espacios no garantizan el acceso con enfoque de derechos, intergeneracional y de género. De ahí que es urgente trabajar en la construcción de nuevos espacios de recreación y el mantenimiento de los existentes.

Aunque La Villegas cuenta con ríos para hacer promoción turística y encontrar en este lugar un sitio de esparcimiento y recreación de los habitantes estos están contaminados. De ahí la necesidad de iniciar un proceso de recuperación de estos ríos, para transformarlos en un potencial turístico para el esparcimiento de propios y extraños.

Tabla 16. . Espacios públicos

GAD	Espacio público
	Área infantil
	Cancha sintética
	Cacha de uso
Las Villegas	múltiple
	Área para
	construcción de
	estadio

Fuente: Junta Parroquial del GAD La Villegas

Elaborado: Equipo Consultor



e) Necesidades básicas insatisfechas

En La Villegas la carencia de alcantarillado, agua potable, recolección y tratamiento de desechos sólidos y de aguas servidas es un problema que se agudiza por la falta de recursos económicos desde los gobiernos cantonales y provincial. Sin embargo existe el ofrecimiento del GAD Cantonal para solucionar estos problemas.

El agua que recibe la población proviene de dos pozos profundos que se reparte de forma entubada esto genera problemas en la salud de los habitantes por la mala calidad del servicio.

No existe alcantarillado lo que hace que mucho de sus habitantes descarguen las aguas servidas directas al río. Los niveles de pobreza por necesidades básicas insatisfechas son altos. Las cifras determinan que en el cantón La Concordia el 87% de la población es pobre y el 33.9% vive en condiciones de pobreza extrema.

Aunque la mayor parte de la población cuenta con el servicio de luz eléctrica uno de los problemas más frecuentes que tienen es los cortes frecuentes de este servicio lo que perjudica a las procesadoras del lugar, los hogares y las instituciones que brindan atención de salud por la medicina que deben mantener refrigerada como las vacunas. Los ciudadanos tampoco pueden disfrutar de paseos nocturnos por el parque de la parroquia ante la falta de alumbrado que no es permanente. Además es necesario dejar constancia que en la cabecera parroquial asentamientos humanos como "Guarderas" y una parte de "los Laureles" no tienen servicio de luz eléctrica, lo que afecta aproximadamente a 150 personas

f) Organización social

El tejido social en La Villegas debe ser fortalecido ya que no existe una cohesión al interior de cada organización, de todas las que existen en la parroquia y de estas con la Junta Parroquial, que permita una incidencia en la construcción del desarrollo local. En el centro poblado sus habitantes están organizados por barrios. La estructura organizativa es básica:



presidente, vicepresidente, secretario, tesorero. La organización en los recintos también es elemental. Existe también el Sistema de Participación Ciudadana del GAD Parroquial y el Consejo de Planificación. Cuya estructura ha sido trabajada en coordinación con el Gobierno Provincial. Sin embargo no funciona en un proceso de planificación y toma de decisiones con la Junta Parroquial.

Las reuniones de estas organizaciones giran alrededor de la satisfacción de las necesidades básicas como el agua, arreglo de vías; pero también para la consecución de beneficios estatales que permitan el desarrollo y apoyo a las actividades agrícolas y productivas.

Tabla 17. Sistema de Organizaciones

SISTEMA DE ORGANIZACIONES	
Barrios	Los Laureles
	Los Almendros
	Central
	Las Delicias
	Cinco Esquinas
	La Loma
	Servio Tulio
	Guarderas
	9 de Octubre
	La Clemencia
	Bella Vista
Recintos	Mocache 1
	Respaldo de Villegas
	El Tropezón
	Cristo Rey
	Ciudad de Loja
Protection Degree strick del CAD Le Villege	

Fuente: Junta Parroquial del GAD La Villegas

Elaborado: Equipo Consultor



g) Seguridad y convivencia ciudadana

La Villegas cuenta con una Unidad de Policía Comunitaria, UPC. El UPC cuenta con ocho policías con tres turnos de 8 horas. El UPC está equipado con una camioneta, radio, teléfono convencional y computadora.

Dentro del plan de seguridad una de las acciones planteadas son: el botón de seguridad y el árbol telefónico que lo tiene casi toda la población incorporado en sus celulares. Esta parroquia no cuenta con alarmas comunitarias.

En cuanto a la inseguridad en La Villegas no se reportan casos constantes de delitos, por el contrario son esporádicos. Como veremos en el siguiente cuadro estadístico en una comparación desde el año 2012 a junio del 2015, proporcionado por el comando policial de La Concordia, los delitos son cada vez menores.

Tabla 18. CMI Distrito Concordia del 01 al 11 de junio-2015

LA CONCORDIA		VA	LORES REFE	RENCIALES	5			RF	SULTAD	OS MFN	ISUALES	2015		SEGUIMIENTO 2015						
														Resul	tado Promedio	Variables Referenciales				
Delitos de mayor connotación social			MAR	ABR	MAY	11/06/2015	TOTAL	Valor Promedio	Porcentaje Promedio	Eficacia	Excelencia	Excelencia Superior								
Homicidios/Asesinatos	12	7	7	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100,00%	-14,30%	-14,30%	-28,61%		
Robo a Personas	35	46	42	4	0	3	0	4	3	3	3	3	16	3	23,81%	-2,40%	-2,71%	-3,24%		
Robo Domicilios	55	73	53	4	0	4	0	4	4	0	10	0	18	3	32,08%	-2,67%	-4,00%	-5,33%		
Robo en Locales Comerciales	14	20	11	1	0	1	0	0	1	2	0	1	4	1	-27,27%	-4,59%	-5,05%	-5,50%		
Robo de Carros	10	11	16	1	0	1	0	0	3	0	1	0	4	1	-50,00%	-3,57%	-4,46%	-5,36%		
Robo de Motocicletas	11	39	35	3	0	3	0	2	3	0	3	0	8	1	54,29%	-3,27%	-3,59%	-4,25%		
Robo en Carretera	6	5	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	100,00%	-5,88%	-5,88%	-5,88%		
Nobo de Accesorios de	3	7	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100,00%	-3,16%	-4,21%	-5,26%		
Total	146	208	167	14	0	13	1	10	14	5	17	4	51	9	38,92%	-1,82%	-2,19%	-2,56%		

Fuente: Comando Cantonal de Policía de La Concordia **Elaborado**: Comando Cantonal de Policía de La Concordia



AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA

En La Villegas el 7,79 por ciento de la población se considera afroecuatoriano y el 4,30% negro. Sumado estas dos cifras tenemos un 12,9% de personas de color, sin embargo no hay programas en lo parroquial ni desde lo cantonal ni provincial dirigido a este segmento de la población. La mayor parte de la población de La Villegas se considera mestiza con un 71,57% y blanco el 8,42%.

Tabla 19. Autoidentificación étnica

Autoidentificación según su cultura y		
costumbres	Casos	%
Afroecuatoriano/a Afro descendiente	348	7,79%
Blanco/a	376	8,42%
Indígena	10	0,22%
Mestizo/a	3197	71,57%
Montubio/a	172	3,85%
Mulato/a	168	3,76%
Negro/a	192	4,30%
Otro/a	4	0,09%
Total general	4467	100,00%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

Elaborado: Equipo Consultor

h) Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral

Tanto en el nivel cantonal como parroquial, La Villegas, no cuenta con un registro del Patrimonio cultural tangible e intangible; por lo que se hace urgente que desde ambos niveles de gobierno se desarrolle un proceso de levantamiento de registro e información al respecto. Sin embargo el Instituto Nacional de Patrimonio declaró al nombre como Patrimonio Cultural inmaterial.



Tabla 20. Patrimonio cultural

Patrimonio cultural inmaterial	Ámbito	Código
Origen del nombre de La Villegas	Tradiciones y expresiones orales	IM-08-08-50-000-14-009809

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio

Elaborado: Equipo Consultor

Dentro del Patrimonio tangible podemos ubicar la iglesia, las canchas deportivas, las instalaciones de la Junta Parroquial, entre otras.

Tabla 21. Matriz para descripción de variable de patrimonio tangible intangible

GAD	Tipo de patrimonio
	tangible
	Parque central
La Villegas	Iglesia
	Mercado
	Cancha deportiva
	Monumento

Fuente: GAD Parroquial Elaborado: Equipo Consultor

Alrededor de las fiestas se desarrollan una serie de actividades sociales, religiosas, deportivas y festivas que hablan de su riqueza histórica y cultural. Sería importante que se inicie un proceso de rescate de la memoria histórica.

Tabla 22. Principales hitos

Parroquia rural	Fechas	Acontecimientos
	12 de octubre de 1961	Fundación La Villegas
La Villegas	1961	Se conforma primera Junta de Mejoras. Se elige como presidente a Víctor Villegas Plaza.
	1 de	Fue promulgada en el registro oficial
	noviembre del 2011	la parroquialización aprobada por el Concejo Municipal de La Concordia.

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de La Concordia.

Elaboración: Equipo Consultor



i) Igualdad

El GAD Cantonal de La Concordia cuenta con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos entidad encargada de llevar adelante las políticas públicas de la Agenda de Igualdad. Sin embargo está en un proceso de fortalecimiento que no le permite aún atender la demanda en las parroquias rurales, entre otros elementos por la falta de presupuesto y personal.

La Agenda de Igualdad contempla la atención a través del desarrollo de políticas y lineamientos técnicos para cinco sectores: Intergeneracional (niños, niñas y adolescentes; jóvenes y adultos mayores), género, interculturalidad, discapacidad, movilidad humana. Sin embargo en los sectores rurales ante la falta de atención no solo del Consejo de Protección de Derechos sino también de las instituciones públicas que laboran en el territorio se convierten en un sueño lejano de alcanzar.

En La Villegas con lo que se cuenta en el tema intergeneracional es un Centro Integral del Buen Vivir (CIBV) y un (1) Creciendo con Nuestros Hijos (CNH); estos espacios buscan dar atención integral a los niños y niñas de 0 a 3 años.

Uno de los sectores que necesitan ser atendidos de forma urgente son los adolescentes y jóvenes ya que no existen programas o proyectos desde el sector público que se impulsen para el desarrollo integral de este sector. Las cifras al respecto en cuanto al acceso a la educación superior (5 de cada 100 habitantes) y la cifra en cuanto al acceso al bachillerato es del 36,10 por ciento.

Lo que deja entrever que este sector de la población está destinada a vivir en una situación de marginalidad y pobreza que no aporta al desarrollo personal ni al de la comunidad. La atención a este sector debe darse a todo nivel tanto en el acceso a espacios de recreación de buena calidad, como la implementación de programas y proyectos que potencien la actividad artística, que genere organización y que mejore en definitiva su calidad de vida y motive la permanencia en lo educativo hasta lograr la obtención del título de tercer nivel.



En cuanto a programas dirigidos a los adultos mayores no hay; lo mismo pasa con los temas relacionados al empoderamiento de los derechos de las mujeres y el acceso de oportunidades para alcanzar la igualdad de género.

Tabla 23. Matriz para priorización de potencialidades y problemas

	COMPONENTE SOCIOCULTU	IRAL
Variables	Potencialidades	Problemas
Demografía	Población mayoritariamente	Abandono del campo porque no
	joven y en edad productiva.	garantiza la subsistencia.
Educación	Infraestructura educativa	Analfabetismo y analfabetismo
	adecuada y oportuna atención	funcional es alto.
	por parte del Estado Central	
	(desayuno escolar, uniformes y	Alto porcentaje de población
	libros)	estudiantil no accede a la
		Universidad.
Salud	Subcentro de atención en salud	Después de la jornada laboral de los
	cumple con atención primaria:	médicos en el subcentro, no hay
	infraestructura, médicos y	atención para emergencias.
A	farmacia.	
Acceso y uso de espacio	Espacios públicos para a	Espacios escasos, con infraestructura
público	recreación y la convivencia.	deficitaria sin condiciones que garanticen el acceso con enfoque de
		derechos, intergeneracional y de
		género.
		genero.
Necesidades básicas		Tratamiento, de agua entubada, es
		inadecuado lo que ocasiona
		enfermedades a la población.
		Sistema de alcantarillado
		insuficiente.
		Junta Parroquial no cuentan con los
		recursos económicos suficientes para
		atender las necesidades básicas.
Organización social	Tejido social organizado por	Tejido social con necesidad de
	barrios y recintos.	fortalecimiento y articulación entre
		los diferentes sectores.
	Organizaciones artísticas	
		Capacidad de gestión de las
	Sistema de Participación	organizaciones es precaria
	Ciudadana vinculado al GAD	



	Parroquial	Necesidad de fortalecimiento y articulación del sistema de Participación Ciudadana vinculado al GAD Parroquial
Seguridad y convivencia ciudadana	Presencia de UPC con infraestructura y patrullero Articulación de acciones con la comunidad	Presencia de prostíbulo genera percepción de inseguridad
Patrimonio cultural	Declaratoria del nombre de la parroquia como Patrimonio Cultural inmaterial por parte del Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura.	Población no tiene elementos identitarios definidos; identidad cultural no posesionada en territorio parroquial, cantonal y provincial.
Igualdad	Acceso a bono de desarrollo humano y CNH Centro Integral del Buen Vivir (CIBV) funcionando en la parroquia a través de un Programa MIES – GAD Cantonal La Concordia. MIES cuenta en la parroquia con la Modalidad Creciendo con Nuestros Hijos.	Desconocimiento de la Agenda de Igualdad por parte de los vocales de la Junta Parroquial. Consejo Cantonal para la Protección de Derechos en proceso de transición y fortalecimiento. Falta de recursos económicos para la atención de los cinco grupos que establece la agenda de igualdad.

Tabla 24. Matriz Vester

N.	Variables o problemas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	Total Activos
1	Migración campo –ciudad		1	1	1	1	2	1	1	2	1	0	1	1	13
2	Elevado índice de analfabetismo y analfabetismo funcional	0		1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	3
3	Alto porcentaje de jóvenes no accede a la Universidad.	0	3		0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	5
4	Ausencia de atención médica después de la jornada laboral	0	0	0		0	0	0	1	2	1	0	0	1	5

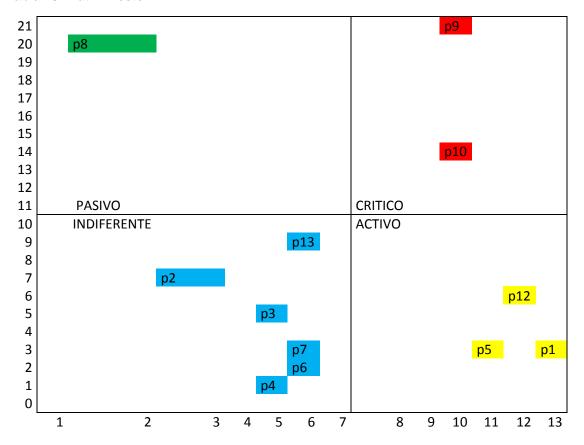


5	Infraestructura recreativa deficitaria que no garantiza el acceso al ocio con enfoque de derechos	1	0	0	0		0	1	3	2	1	0	1	2	11
6	Inadecuado tratamiento de agua entubada genera enfermedades.	0	0	0	0	0		1	2	1	1	0	0	1	6
7	Sistema de alcantarillado insuficiente.	0	0	0	0	0	0		2	2	1	0	0	1	6
8	Limitado presupuesto de Junta Parroquial	0	0	0	0	0	0	0		1	1	0	0	0	2
9	Débil organización, articulación y gestión de tejido social	1	1	1	0	0	0	0	2		2	0	2	1	10
10	Débil Sistema Parroquial de Participación Ciudadana	0	1	1	0	0	0	0	2	3		0	2	1	10
11	Presencia de prostíbulo genera percepción de inseguridad	0	0	0	0	2	0	0	1	1	1		0	0	5
12	Población no tiene sentido de pertenencia de elementos identitarios	1	1	1	0	0	0	0	3	3	2	0		1	12
13	Desconocimiento de la Agenda de Igualdad por parte de los vocales de la Junta Parroquial	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	0	0		6
Tot	al Pasivos	3	7	5	1	3	2	3	20	21	14	0	6	9	94

Elaborado: Equipo Consultor



Tabla 25. Matriz Vester



Elaborado: Equipo Consultor

El análisis del plano cartesiano, revela que dentro de la problemática del componente biofísico, hay dos problemas críticos, tres problemas activos, un problemas pasivos y seis indiferentes. Los problemas críticos presentan altos totales de activos y pasivos, son de gran causalidad y están causados por gran parte de los demás. Los problemas críticos son los que, de manera prioritaria hay que solventar, éstos serían:

- 9- Débil organización, articulación y gestión de tejido social
- 10- Débil Sistema Parroquial de Participación Ciudadana.

Los problemas activos son también relevantes, puesto que presentan un alto total de activos y un bajo total de pasivos. Esto quiere decir que son problemáticas con alta influencia sobre



la mayoría de las restantes pero que no son causadas por otros. Los dos problemas activos que encontramos son:

- 1 Migración campo -ciudad
- 5 Infraestructura recreativa deficitaria que no garantiza el acceso al ocio con enfoque de derechos
- 12 Población no tiene sentido de pertenencia de elementos identitarios



1.2.3. COMPONENTE ECONÓMICO-PRODUCTIVO

El diagnóstico del componente Económico-Productivo abarca el análisis de los elementos asociados al desarrollo de la economía. Se examina la estructura productiva, los procesos productivos y el mercado laboral de la parroquia desde un enfoque territorial. Este enfoque constituye una visión sistémica, holística e integral del territorio y valoriza el capital humano, social y natural de La Villegas.

Se analizan; los indicadores de trabajo y empleo; las principales características de las actividades económicas; la infraestructura de apoyo a la producción; el mercado y comercialización de los principales productos; el financiamiento de la economía; y, las situaciones de riesgo, anteriormente diagnosticadas en el componente biofísico, que podrían desembocar en afectaciones al desarrollo económico.

Concluye el diagnóstico de este componente con la identificación de los principales problemas y potencialidades de la economía, enfocados tanto hacia sus opciones de desarrollo endógeno, como a los niveles de competitividad territorial y posibilidades de aporte al cambio de la matriz productiva. A partir de la aplicación de la metodología de la Matriz Vester, se establecen y determinan las causas y consecuencias de las diferentes problemáticas y se identifican los problemas críticos de la parroquia, los cuales se debe priorizar e impulsar su resolución.

a) Trabajo y Empleo

Este punto se centra en el mercado laboral de la parroquia, es decir la situación de la oferta actual de mano de obra en el mercado de trabajo².

La población en edad de trabajar -PET-, se compone de aquellas personas de 10 años en adelante, a las cuales se las considera capacitados para trabajar. La PET de La Villegas está conformada 3.270 personas, lo que corresponde al 73,20% de su población total.

² La fuente de los datos presentados es el Censo de Población y Vivienda, elaborado en 2010 por el INEC.



Empero, el indicador Población Económicamente Activa –PEA-, nos muestra de manera más fidedigna la oferta de mano de obra de la parroquia. La PEA es aquella población que, teniendo edad para trabajar, está en capacidad y disponibilidad para hacerlo en un determinado momento. Incluye tanto a las personas que trabajan o tienen trabajo (PEA ocupada) y como aquellas no tienen pero estarían dispuestas a trabajar (PEA desempleada). En la Villegas la PEA es de 1.581 personas, lo que constituye el 48,35% de la PET y está conformada por un 74,45% de hombres y un 25,55% de mujeres. Los datos disponibles presentan una invisibilización del trabajo femenino. Esto es un fenómeno recurrente en el mundo rural y se da en las tres parroquias de La Concordia. Parte de la actividad femenina productiva no es reconocida socialmente y en ese sentido, tampoco es estadísticamente reflejada. La división entre trabajo productivo y reproductivo, resulta en muchas ocasiones difusa y parte del trabajo productivo acaba computándose como trabajo doméstico no reconocido. Dos factores contribuyen a esta invisibilidad estadística: por un lado, el uso de categorías estadísticas pensadas según un modelo masculino de inserción laboral; y por otro lado, el difícil reconocimiento que en determinados contextos las propias mujeres tienen de su actividad, al asumir su papel secundario en el mantenimiento económico de la familia, Camarero(2006)³

_

³ Camarero, coordinador (2006): El trabajo desvelado. Trayectorias ocupacionales de las mujeres rurales en España. Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.



FIGURA 11: PEA POR GÉNERO ■Hombre ■Mujer

Figura 11.numerar según orden: pea por género

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo Consultor.

Si analizamos la PEA distribuida por grandes grupos de edad, se manifiesta que la mayoría se sitúa en el grupo de edad de los 15 a los 64 años. Cruzando estos datos con la distribución de la población por sexo y edad, analizada en el componente socio-cultural del diagnóstico, dónde se muestra que entre los 15 a 39 años se concentra el mayor número de población, un 37.67%, nos confirma que la PEA de la parroquia está compuesta por una población joven. La PEA está conformada así mismo, por un grupo de 111 adultos mayores y 47 niños con edades comprendidas entre los 10 y los 14 años⁴. Estos niños suponen el 8,67% de la población entre 10 y 14 años.

Un indicador de importancia para las políticas del PNBV y la Agenda de Igualdad en Discapacidades, es el número de personas con discapacidad que conformar la PEA, ya que se busca impulsar y garantizar la inclusión en el mercado laboral de estos ciudadanos. En La Villegas, hay 86 moradores con discapacidad que configuran la PEA, lo que supone el 5,44% de esta.

⁴El Código de la Niñez y Adolescencia ecuatoriano fija los 15 años como la edad mínima para todo tipo de trabajo.



Otro indicador transversal para caracterizar a la PEA es la auto-identificación étnica. Este indicador es relevante porque las políticas del PNBV y las Agendas Nacionales para la Igualdad que se recogen en él, buscan la reducción de brechas en este ámbito. En el Censo se recoge información sobre etnicidad a través de una auto-identificación de pertenencia étnica. Al cruzar la información de identificación étnica por la PEA de La Villegas, (ver figura 12) se observa que el 67,96% de la PEA se autoidentifica como mestizo. Los porcentajes de PEA por autoidentificación étnica son parejos a los porcentajes del total de la población parroquial, analizados en el Componente Sociocultural del diagnóstico, existiendo solo pequeñas diferencias en los porcentajes de mestizos. En este caso, el porcentaje de mestizos por PEA se reduce respeto al porcentaje de la población total, siendo 67,96% frente 71,57%.

Figura 12: PEA por identificación étnica, %

80,00
60,00
40,00
20,00
0,00

Marcedatatrianda...

Altarcola Indigena Mestada Indigena Indige

Figura 12.PEA por identificación Étnica,%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo Consultor.

Como se observa en la tabla 18, la rama de actividad principal de la PEA de La Villegas es, con un 62,81%, la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, es decir actividades del sector primario. En las sesiones de participación con la población para la construcción del PDyOT parroquial, nos informaron que en la parroquia las actividades de ganadería son muy



reducidas y la silvicultura y pesca son prácticamente inexistentes, lo que deriva en afirmar que prácticamente la totalidad del 62,81% de la PEA que se encuentra en la categoría de la rama de actividad agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, se dedican a la agricultura. La siguiente rama de actividad que acoge a más población activa (aunque con porcentajes muy alejados a la rama de actividad principal de la parroquia) es el comercio al por mayor y menor, con un 8,16%. El resto de ramas de actividades, son ramas con porcentajes inferiores al 5% de la PEA.

Tabla 26. Numerar según orden: rama de actividad de la PEA

Rama de actividad (Primer nivel)	%			
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	1,14 %			
Actividades de la atención de la salud humana	0,25 %			
Actividades de los hogares como empleadores	2,28 %			
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,70 %			
Actividades financieras y de seguros	0,19 %			
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,38 %			
Administración pública y defensa	0,57 %			
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	62,81 %			
Artes, entretenimiento y recreación	0,19 %			
Comercio al por mayor y menor	8,16 %			
Construcción	1,83 %			
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de deshechos	0,32 %			
Enseñanza	3,67 %			
Explotación de minas y canteras	0,13 %			
Industrias manufactureras	2,09 %			
Información y comunicación	0,06 %			
No declarado	8,92 %			
Otras actividades de servicios	1,20 %			
Trabajador nuevo	1,71 %			

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Equipo Consultor.

Las ramas de actividad principales de la población son en empleos que no requieren niveles educativos altos. Al examinarla PEA por nivel de instrucción, tabla No 27, se observa que el 41.61% de la PEA el nivel primario es el nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió y tan solo el 7,46% de la población, alcanza el nivel de estudios superiores y de postgrado, un



porcentaje muy bajo pero ligeramente superior a las otras parroquias rurales del cantón. El nivel de estudios se emplea como una forma de conocer las capacidades y competencias de la población y su nivel laboral. Si se promueve una reconversión de la matriz productiva a nivel nacional, uno de los ejes fundamentales en los que sostenerse es en el conocimiento y el talento humano de los ciudadanos. Además, estudios, como el informe de la OECD(2014) *Education at a Glance2014: OECD Indicators*⁵, demuestran que las personas con mayores niveles educativos, presentan mayores tasas de empleo en comparación con aquellos con estudios más bajos que se encuentran con más facilidad en situaciones de vulnerabilidad y exclusión del mercado de trabajo. En el caso de La Villegas, no solo es alarmante el número de PEA con nivel primario de estudios, sino que un 10,04% de la PEA no tiene ningún tipo de nivel educativo completado.

Tabla 27. Numerar según orden: nivel de instrucción por PEA

Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió	%
---	---

Ninguno	10,04
Centro de Alfabetización/(EBA)	0,48
Preescolar	0,54
Primario	41,61
Secundario	24,41
Educación Básica	3,49
Bachillerato - Educación Media	8,00
Ciclo Pos bachillerato	1,02
Superior	6,79
Postgrado	0,66
Se ignora	2,95
Total	100

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Equipo Consultor.

_

⁵OECD (2014), Education at a Glance2014: OECD Indicators, OECD Publishing.



Economía popular y solidaria

En La Villegas, la categoría de ocupación principal es jornalero o peón, con un 46,25% (ver Tabla 28). Esto se traduce en que casi la mitad de la PEA ocupada está trabajando como asalariado en tierras propiedad de terceros y en empleos sin estabilidad y a la merced de la temporalidad asociada a la producción agrícola. La siguiente categoría de ocupación, son los trabajadores por cuenta propia, un 19,32%. Los cuentapropistas se concentran en un 53,11% en la rama de actividad de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Tabla 28. Categoría de ocupación

Categoría de ocupación	Casos	
Empleado u obrero del Estado, Municipio o	80	4,80%
Consejo Provincial		
Empleado u obrero privado	219	13,14%
Jornalero o peón	771	46,25%
Patrono	40	2,40%
Socio	24	1,44%
Cuenta propia	322	19,32%
Trabajador no remunerado	31	1,86%
Empleado domestico	45	2,70%
no declarado	107	6,42%
Trabajador nuevo	28	1,68%
Total	1667	100 %

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Equipo Consultor.

Dentro de la Economía Popular y Solidaria –EPS- se incluyen diversas formas de organización: Asociaciones, Comunidades, Cooperativas y Unidades Económicas Populares. En La Villegas no encontramos ninguna organización o asociación que formen parte de la EPS y que estén supervisadas por la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria – SEPS-. Tampoco encontramos ninguna asociación agroproductiva registrada por el MAGAP⁶.

-

⁶ Según datos facilitados por el MAGAP al equipo consultor el 28 de mayo del 2015.



En cuanto al aporte o afiliación a la Seguridad Social de la población ocupada de la parroquia de 18 o más años, el 79,59% no realiza aportaciones. De los que sí aportan, el 6,32% lo hace a través del seguro general del IESS y un 5,07% a través del IESS Seguro campesino. Estas bajas cifras de afiliación ratifican que las principales características del trabajo tipo en la parroquia, es un trabajo de jornalero o peón en el sector primario sin afiliación a la Seguridad Social, con un alto grado de temporalidad y precariedad. Además en la sesiones de participación celebradas para la construcción de este plan, algunos de los empleadores señalaban lo costoso que les resulta la contratación de trabajadores afiliándolos al seguro, por lo que esto es uno de los desencadenantes de la destrucción progresiva del empleo que se da en la parroquia y que desencadena en emigración a la cabecera cantonal y a otros cantones.

Tabla 29. Aporte o afiliación a la Seguridad Social

Aporte o afiliación a la	Casos	%
Seguridad Social		
Seguro ISSFA	2	0,07%
Seguro ISSPOL	2	0,07%
IESS Seguro general	192	6,32%
IESS Seguro voluntario	29	0,95%
IESS Seguro campesino	154	5,07%
Es jubilado del	9	0,30%
IESS/ISSFA/ISSPOL		
No aporta	2.418	79,59%
Se ignora	232	7,64%
Total	3.038	100 %

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Equipo Consultor.

En la Tabla 30 cruzamos las categorías de ocupación por el aporte o afiliación a la Seguridad Social. De todas las categorías de ocupación, la que presenta mayores números de afiliación es la de aquellos trabajadores que tienen o han tenido (están jubilados) una relación laboral con alguna institución pública siendo empleado u obrero del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial o en la Junta Parroquial. 58 casos de esta categoría están afiliados, lo



que supone el 72,5%, siendo la modalidad mayoritaria la afiliación al Seguro General del IESS (el 89,66% de estos). En término absolutos, la mayor afiliación al IESS Seguro Campesino es la de los jornaleros y peones, estando afiliados en esta modalidad 55 de ellos, el equivalente al 53,92% del total de afiliados dentro de esta categoría ocupacional. Sin embargo, en términos relativos, hay más afiliados en esta modalidad en la categoría de ocupación de los trabajadores por cuenta propia (un 63,89% de los afiliados de esta categoría lo hace con la modalidad del Seguro Campesino).

Tabla 30. Aporte o afiliación a la Seguridad Social por categorías de ocupación

Aporte, afiliación Seguridad Social / Categoría Ocupación	Seguro ISSFA	Seguro ISSPOL	IESS Seguro general	IESS Seguro voluntario	IESS Seguro campesino	Es jubilado del IESS/ISSFA/ ISSPOL	No aporta	Se ignora	Total
Empleado u obrero del Estado, Municipio , Consejo Provincial, gobierno parroquial	1	1	52	3	-	1	21	1	80
Empleado u obrero privado	1	-	75	15	8	-	120	-	219
Jornalero o peón	-	-	42	5	55	-	667	1	770
Patrono	-	1	2	2	6	-	28	1	40
Socio	-	-	3	-	2	-	19	-	24
Cuenta propia	-	-	8	2	23	3	285	1	322
Trabajador no remunerado	-	-	4	-	6	-	21	-	31
Empleado domestico	-	-	1	-	2	-	40	1	44
no declarado	-	-	5	-	-	-	49	46	100
Trabajador nuevo	-	-	-	-	-	-	25	1	26
Total	2	2	192	27	102	4	1.275	52	1.656

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Equipo Consultor.

b) Principales productos del territorio

Características de las actividades económicas agropecuarias:

El sector primario es el de mayor peso en la economía parroquial y también el que acoge mayor porcentaje de PEA por rama de actividad. Como ya se ha analizado en el diagnóstico



del componente biofísico, en la **descripción de suelos según su capacidad de uso**, alrededor del 63,6% del territorio parroquial tiene suelos de clase IV-V, a lo que se le suma el 24% de suelos clase V. Estos suelos tienen capacidad agrícola pero presentan dificultades para la mecanización agrícola debido a su relieve colinado y pendientes fuertes. Un 12,62% de suelos son de clase I-II con gran aptitud agrícola, menores limitaciones y cuya mecanización agrícola es fácil, pues sus pendientes son moderadas o suaves.

En cuanto a **cultivos**, también se ha analizado con anterioridad en el componente biofísico en el análisis de **cobertura del suelo**. El cultivo de oleaginosas, es decir palma africana, ocupa una superficie de 3.687'9has, lo que supone el 63,28% del territorio parroquial. Los frutales son el segundo tipo de cultivo en extensión, ocupando una superficie de 669,30has, el equivalente al 10,94% del territorio, entre los que podemos encontrar plátano, cacao y maracuyá. El 16,78% del territorio es una mezcla y combinación de cultivos, siendo misceláneo indiferenciado el 10,94% dónde encontramos cultivos como la pimienta, misceláneo de ciclo corto el 5,53% y misceláneo de frutales, que tan solo supone el 0,5%. Los pastizales, ocupan un 7,2% del territorio de La Villegas.

Ilustración 1.Plantación de palma africana.



Fuente: Equipo consultor. Mayo 2015



Ilustración 2.Cacao secándose en las veredas



Fuente: Equipo consultor. Mayo 2015

Con estos datos de cobertura del suelo, podemos afirmar que existe un monocultivo de la palma africana. Este cultivo es propenso al menos 13 enfermedades graves en la provincia. Una de ellas, y la que está afectando más en la actualidad, es la pudrición del cogollo-PCque se está extendiendo desde la zona de Quinindé a La Concordia. La PC es una plaga muy virulenta generada por unos hongos del género Fusarium, que se alojan en el suelo. La plaga se extiende alojándose en la primera flecha, a nivel del raquis, que se curva y aparece colgante entre las hojas centrales. Las hojas jóvenes amarillean y se necrosan hasta que la planta perece. El control se realiza mediante fumigaciones de agroquímicos a base de cobre o manganeso pero es dificultoso que no se extienda puesto que el suelo infectado se convierte en diseminador del patógeno. Si la PC no se detecta a tiempo, conlleva la erradicación de las palmas enfermas y la obligación de dejar el suelo en barbecho entre 6 y 12 meses. La Asociación Nacional de Cultivadores de Palma Africana -ANCUPA- y Agrocalidad, firmaron un convenio interinstitucional y diseñaron estrategias conjuntas para combatir la plaga. ANCUPA, con su Centro de Investigación en Palma Aceitera -CIPAL- y el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias -INIAP-, ambos situados en el cantón la Concordia, además de su labor científica, realizan acciones de asesoría técnica y capacitación en el manejo integral y productivo a los palmicultores.



En las sesiones de participación para la elaboración de PDyOT parroquial, nos informaron que el cultivo de cacao está cada vez en aumento y creen que podría llegar a equipararse o superar en un futuro al cultivo de palma africana, puesto que muchas de las fincas de palma afectadas por la PC están siendo remplazadas por cultivos de cacao. De hecho, La Villegas forma parte de la ruta de comercialización del cacao número 8 junto con el resto de territorio del cantón La Concordia, diseñadas por el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas para el proyecto de fortalecimiento de la cadena agroproductiva del cacao. Así mismo, el GAD Provincial, sitúa a la parroquia de La Villegas dentro de dos corredores agroproductivos provinciales: el corredor agropecuario de ganado de carne y el corredor agropecuario de la palma, cacao, avicultura y porcicultura (ver Figura13).

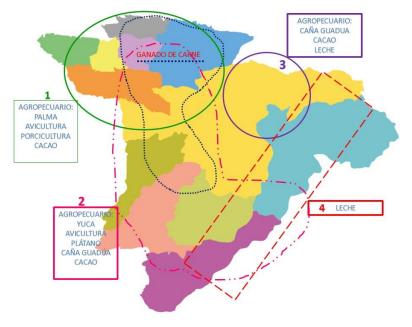


Figura 13. Corredores productivos de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas

Fuente: GAD Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Julio 2015.

En cuanto a la **producción pecuaria**, a pesar de que como se ha señalado, La Villegas pertenece a los corredores agroproductivos provinciales de ganado de carne y de agropecuario de la palma, cacao, avicultura y porcicultura, la realidad es que el peso de la producción pecuaria en la parroquia es muy bajo. La cría de aves y chanchos se realiza



principalmente de forma familiar y esencialmente para el autoconsumo o la venta esporádica destinada al ahorro.

En cuanto al ganado bovino, este se ha ido reduciendo de manera significativa en los últimos años y en la actualidad, no constituye una producción de peso en la economía parroquial.

c) Otras actividades económicas de la parroquia

En cuanto a **comercio**, la cabecera parroquial cuenta esencialmente con una oferta de comercios de proximidad, sobretodo de tiendas de abarrotes y locales de almuerzos. También encontramos talleres de motos y autos, lubricadoras y tiendas de ropa para todas las edades. Sin embargo, destaca la alta presencia de bajos comerciales sin actividad. Desde la construcción de la vía Paralelo Cero, la población tiene un mejor acceso a la cabecera cantonal y a Santo Domingo donde encuentran una mayor oferta de servicios y comercios, lo que ha impactado negativamente al comercio parroquial. A pesar de ello, hay que destacar que el mercado parroquial de productos frescos, cuenta con comercios y puestos de comida en funcionamiento y no se encuentra en desuso.

Ilustración 3.Bajos comerciales cerrados



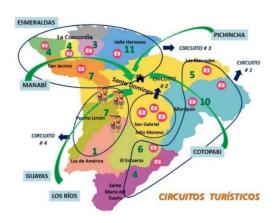
Fuente: Equipo consultor. Mayo 2015



En cuanto a la **actividad artesanal** en La Villegas, según datos facilitados por el SRI en julio de 2015, no constan artesanos registrados en el Registro Único de Artesanos⁷-RUA-. Por otro lado, señalar que tampoco hay **actividad minera** o de explotación de canteras en territorio parroquial.

El **turismo** es una actividad económica por el momento inexplorada, sin embargo en un futuro podría tener cierto peso en la economía parroquial, puesto que La Villegas cuenta con recursos paisajísticos e hídricos. De hecho, el GAD Provincial, sitúa a la parroquia dentro del tercer circuito turístico provincial, junto con el resto del territorio del cantón La Concordia, San Jacinto del Búa y Valle Hermoso y Santo Domingo. Los moradores de la parroquia comentaron en las sesiones de participación la posibilidad de realizar un parque acuático en el lugar conocido como la laguna. Sin embargo esta zona tiene un problema de contaminación del agua y la presencia de asentamientos humanos ilegales en el margen de esta. Esta segunda problemática se tratará más a fondo en el Componente Asentamientos Humanos de este diagnóstico, pero constituye, como el hecho de la contaminación, una problemática que hay que solventar antes de pensar en un proyecto turístico-recreativo en el lugar.

Figura 14. Circuitos turísticos de la provincia.



Fuente: GAD Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Julio 2015.

_

⁷El RUA es un registro mediante el cual, se alcanzan dos beneficios: 1.- Obtención de beneficios y exoneraciones que constan en la Ley de Fomento Artesanal. 2.- Acceso a las asistencias que otorga el Ministerio de Industrias y Productividad. Este registro lo pueden obtener las personas naturales que en forma individual o comunitaria elaboren uno o varios productos, con procesos productivos donde la actividad manual predomine sobre la industrial.



Ilustración 4 Zona conocida como la laguna.



Equipo consultor. Mayo 2015

d) Seguridad y soberanía alimentaria

La soberanía alimentaria es un objetivo del Estado recogido en la Constitución, desarrollado en la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria y presente en los objetivos del PNBV. Esta soberanía alimentaria, se define en Ecuador como Seguridad Alimentaria con sus pilares fundamentales: Disponibilidad, Acceso y Uso de los alimentos y estabilidad como eje transversal.

En La Villegas, la producción agropecuaria no es suficientemente heterogénea como para abastecer la demanda local. En las sesiones de participación para la elaboración del PDyOT los moradores nos informaron que no producen los alimentos básicos necesarios para el autoconsumo, aunque la mayoría de moradores si tienen en el terreno de su vivienda, un poco de plátano, yuca, gallinas y algunos de ellos crían algún chancho. Del resto de productos alimentarios básicos, se abastecen en los comercios de la parroquia o en La Concordia y Santo Domingo.



e) Presencia de Proyectos Nacionales de carácter estratégico.

En el parroquiano hay la presencia de Proyectos Nacionales de carácter estratégico. Sin embargo, sí hay un Proyecto Nacional de carácter estratégico en territorio provincial, el Proyecto Hidroeléctrico Toachi - Pilatón. La Villegas, a pesar de no encontrarse en el Área de Influencia Directa del proyecto, en el momento de la finalización de la obra podría verse beneficiada, ya que el proyecto prevé aportar una energía media de 1120 GWh/año, fortaleciendo la soberanía energética de la provincia y reduciendo las emisiones de CO2 en aproximadamente 568 mil Ton/año.

f) Financiamiento

En La Villegas, no hay ninguna oficina bancaria, pero sí cuenta en la cabecera parroquial con cuatro Pichincha Mi Vecino (ver tabla 31). Estos puntos son negocios con atención directa, a los cuales, el Banco de Pichincha les habilita para atender transacciones financieras básica. En los Pichincha Mi Vecino, los usuarios pueden pagar sus servicios básicos, hacer depósitos de hasta 200\$ y retiros en efectivo de hasta 100\$, además de consultar el saldo de las cuentas.

Tabla 31. Pichincha Mi Vecino en La Villegas

Nombre del establecimiento	Dirección
Pichincha Mi Vecino Centro de acopio	Avenida Victor Villegas s/n
Pichincha Mi Vecino Botiquín Villegas	Plaza Víctor Villegas s/n y las delicias
Pichincha Mi Vecino Plasticsamy	Plaza Víctor Villegas, 302 y 9 de octubre
Pichincha Mi Vecino Comercial	Calle Carlos Villegas s/n
Kenmell	

Fuente: Banco Pichincha, agosto 2015. **Elaboración:** Equipo Consultor.

NOTA: Se hace constar que en la reunión de validación de los contenidos del PDyOT, los miembros de la Junta Parroquial y del Consejo de Planificación refirieron que si bien hasta el mes de agosto existió Pichincha Mi Vecino en el Centro de Acopio, al momento de la socialización esta entidad ya no funciona



Si bien no se encuentran localizadas en el territorio parroquial, es relevante destacar la existencia de dos agencias en la cabecera cantonal (ver Tabla Nº 32) de organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario –SFPS-, que trabajan en coordinación con la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias-CONAFIPS-.Además, en la cabecera cantonal encontramos agencias de los principales bancos del país y una oficina del Banco de Fomento. Esta oficina del Banco de Fomento se encuentra en la cabecera cantonal desde el 2009 y maneja las siguientes líneas de crédito: 1) Microcréditos, las de crecimiento, fortalecimiento y reestructura y 2) Fondos de desarrollo, crédito del bono, productivo de desarrollo y compra de tierras. Para la solicitud de otras líneas de créditos, se debe acudir a la sucursal de Quinindé, ya que es dónde se sitúa la Oficina Especial del Banco de Fomento a la cual pertenece el cantón.

Tabla 32. Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario que trabajan en Coordinación con el CONAFIPS

ORGANIZACIONES	Nº AGENCIAS LA CONCORDIA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA BENEFICA LTDA.	1
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUELLARO LTDA.	1
TOTAL	2

Fuente: CONAFIPS, marzo 2015. Elaboración: Equipo Consultor.

Es relevante analizar el volumen de recaudación fiscal en la parroquia. En La Villegas el total de recaudación fiscal ha aumentado en los tres últimos años⁸ progresivamente, pasado de 16.438\$ a 63.026\$ y a 66.861\$, en los años 2012,2013 y 2014. Si hacemos una comparativa con el resto de las parroquias rurales del cantón (ver tabla Nº 33), se observa que La Villegas es la parroquia rural de La Concordia que menor volumen de recaudación fiscal.

-

⁸ Fuente: SRI, 2015.



Tabla 33. Volumen de recaudación fiscal total

La Villegas Monterrey Plan Piloto

2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
16.438\$	63.026\$	66.861\$	8.628\$	35.332\$	80.028\$	30.530\$	53.298\$	113.109\$

Fuente: SRI, 2015. Elaboración: Equipo Consultor.

Si analizamos el mismo volumen de recaudación fiscal parroquial pero está vez desagregado por actividad económica (ver Tabla Nº 34), se observa que el mayor volumen de recaudación proviene de la actividad económica de la agricultura. Sin embargo, esta recaudación se reduce entre el período de 2013 al 2014, pasando de 42.875\$ a 33.651\$. Las siguientes actividades con mayor recaudación en el 2014, son el comercio 15.408 \$ y la construcción 12.106\$.

Tabla 34. Actividades económicas. Recaudación

Actividades económicas/ recaudación	2012	2013	2014
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	101\$	477\$	791\$
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	-	146\$	1\$
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no	7\$	29\$	20\$
diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios			
para uso propio			
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-	193\$	255\$
Actividades financieras y de seguros	-	-	-
Actividades inmobiliarias	-	4\$	1\$
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-	1\$	795\$
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	-	-	346\$
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	9.822\$	42.875\$	33.651\$
Artes, entretenimiento y recreación	-	-	362\$
Bajo relación de dependencia sector público	-	-	-
Comercio	739\$	10.576\$	15.408\$
Construcción	1.890\$	3.907\$	12.106\$
Enseñanza	2.523\$	2.138\$	454\$
Explotación de minas y canteras	-	-	-
Industrias manufactureras	-	-	43\$
Información y comunicación	-	-	-
Otras actividades de servicios	-	36\$	270\$
Sin actividad económica-CIIU	-	-	-
Transporte y almacenamiento	1.356\$	2.644\$	2.362\$
Total	16.438\$	63.026\$	66.861\$
Frants ODL 0045 Flat and 1/2 Factor Occasion			

Fuente: SRI, 2015. Elaboración: Equipo Consultor.



g) Infraestructura para el fomento productivo

En la parroquia no existen **centros de acopio** de los productos que se producen en su territorio. Esto, unido la inexistencia de asociaciones agroproductivas, deriva en imposición de precios por parte de los comerciantes. En la actualidad en la parroquia hay 5 comerciantes que compran cacao, maracuyá y pimienta.

En la parroquia existe un **mercado**, el mercado central Walter Ocampo. Tiene puestos de productos frescos que están abiertos todos los días de la semana y locales de comida.





Fuente: Equipo consultor. Mayo 2015

En territorio parroquial hay una extractora de aceite de palma con unos 100 empleados, La Joya. Sin embargo, en las sesiones de participación para la elaboración del PDyOT nos informan que la mayoría de empleados no son de la parroquia, sino que vienen con un autobús de la empresa desde la ciudad La Concordia.



En la parroquia hay tres empacadoras de banano, la de Don Bolívar Marchan, Don Pedro Coello y Doña Mariana Samaniego. En promedio estas empacadoras tiene 10 trabajadores fijos y este número se duplica cuando hay que preparar los bananos para exportación. Se realizan 4 embarques al mes de banano para exportar.

En cuanto a infraestructura de la producción pecuaria, antes había un camal pero ya se cerró, por lo que en la actualidad no hay ninguna infraestructura relacionada con esta actividad productiva.

La vía principal a la cabecera parroquial se encuentra en buen estado, no así la infraestructura vial rural que sale de la cabecera parroquial a los recintos y fincas. Del estado de las vías y de otras infraestructuras de apoyo a la producción como energía, telecomunicaciones o sistemas de riego, serán analizados en profundidad en el diagnóstico del componente de movilidad, energía y conectividad.

h) Amenazas a la infraestructura y áreas productivas

En La Villegas no existen en la actualidad, fuertes amenazas a la infraestructura y áreas productivas. Como ya se mencionó en el diagnóstico Biofísico, el recurso suelo presenta una vulnerabilidad baja y moderada a la erosión, abarcando esta última una porción considerable del territorio parroquial, lo cual podría derivar en afectaciones en mayor medida al recurso al no existir prácticas agrícolas adecuadas para reducir este fenómeno.

i) Síntesis del componente, problemas y potencialidades



Tabla 35. Matriz de problemas y potencialidades principales del componente.

Variables	Potencialidades	Problemas
Empleo y Talento Humano	PEA joven.	 Limitadas oportunidades laborales para la PEA. El sector primario no demanda mano de obra cualificada. Empleo disponible caracterizado por la temporalidad. La destrucción progresiva del empleo desencadena en emigración a la cabecera cantonal y a otros cantones. PEA ocupada en empleos sin afiliación a la Seguridad Social. Dificultades para asumir el gasto de la contratación legal de jornaleros.
Principales Productos del Territorio	 Condiciones biofísicas de suelos favorables para la producción diversa. CIPAL e INIAP, localizados en el cantón, realizan acciones de asesoría técnica y capacitación en el manejo integral y productivo a los porcicultores. Recursos paisajísticos para el desarrollo del turismo. 	 El monocultivo de la palma africana atenta contra la soberanía alimentaria. Fuerte dependencia de la economía local a la demanda y precios de la palma africana en el mercado nacional e internacional. El cultivo de palma africanaerosiona los suelos y provoca una disminución de caudal de los esteros. Amenaza de extensión de la plaga pudrición del cogollo. Inexistencia de productos que añadan valor agregado a la producción agrícola. Altos precios de los insumos agropecuarios. Bajos precios de venta de la producción agrícola. Inexistencia de asociaciones productivas. Actividad turística no desarrollada.
Seguridad y Soberanía Alimentaria	-	 La producción local no es suficientemente heterogénea como para abastecer la demanda local de productos frescos. Inequidad en la distribución y tenencia de la tierra.
Proyectos Estratégicos Nacionales	-	 Inexistencia de Proyectos Estratégicos Nacionales en la parroquia y el cantón.
Financiamiento	 Acceso de la población al crédito proveniente de instituciones financieras públicas,bancos, mutualistas, cooperativas y cajas de ahorro y crédito. MAGAP y el IEPS desarrollan programas para el fomento productivo a través de la concesión de créditos por parte del BNF y CONAFIPS respectivamente. 	 Inexistencia de agencias bancarias en la parroquia. Desconocimiento general de los programas del MAGAP y el IEPS, para el fomento productivo a través de la concesión de créditos. Inexistencia de Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario en la parroquia, todas se encuentran en la cabecera cantonal, al igual que el BNF.
Infraestructura para el fomento productivo	Buen estado de la vía de acceso a la cabecera parroquial.	 Carencia de infraestructura productiva relacionada con la producción parroquial. Mantenimiento deficiente de la red vial rural.
Amenazas a la infraestructura	 Los riesgos existentes, no constituyen en la actualidad, una amenaza grave a la infraestructura y áreas productivas. 	 Disminución de caudal de los esteros, debido al alto consumo de agua que demanda el cultivo de palma africana.

Fuente y elaboración: Equipo consultor.



Matriz Vester para la priorización de problemas

La Matriz Vester es una metodología para la priorización de problemas y la determinación de las causas a estos. Una vez identificados de manera extensa todos los problemas de la parroquia en el ámbito económico-productivo, se ha reducido el listado de estos, pasando de 24 problemas identificados a 15. Esta reducción se realiza para que resulte operativa la aplicación de la metodología y después de haber efectuado una priorización técnica y con la ciudadanía de los problemas.

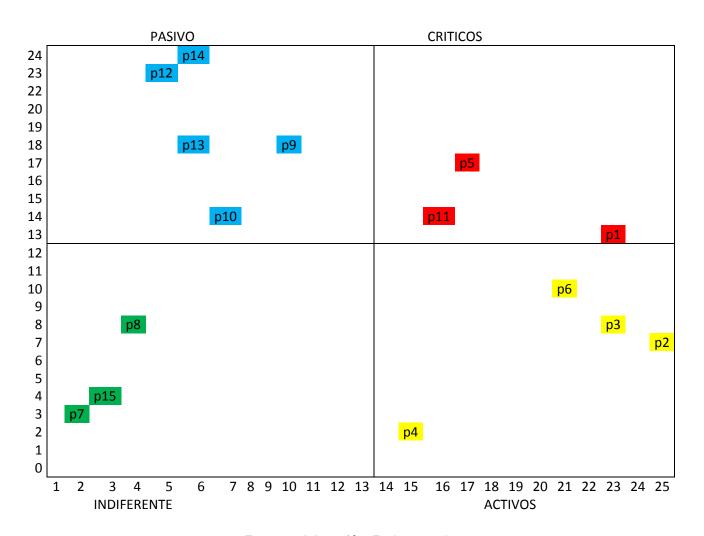
Tabla 36. Variables o problemas

N.	Variables o problemas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	Total Activos
1	Sector primario de la economía no demanda mano de obra cualificada		2	1	1	2	2	0	1	3	1	2	2	2	3	1	23
2	Poco empleo permanente, la mayoría es empleo temporal.	3		2	0	3	2	0	1	2	2	2	2	2	3	1	25
3	Desempleo y subempleo genera migración	3	3		1	3	1	0	0	2	2	2	1	2	3	0	23
4	Trabajadores sin afiliación al IESS	2	2	2		3	0	0	0	1	0	1	1	1	2	0	15
5	Ingresos de productores no permite realizar contratación legal de jornaleros	0	0	1	0		1	0	1	3	2	3	2	2	2	0	17
6	Fuerte dependencia de la economía Local a la demanda y precios de la palma africana en el mercado.	2	0	1	0	2		1	1	3	2	2	2	2	2	1	21
7	El cultivo de palma africana erosiona los suelos y provoca disminución de caudal de los esteros.	0	0	0	0	0	0		0	1	0	0	0	0	0	0	1
8	Amenaza de extensión de la plaga pudrición del cogollo.	0	0	0	0	0	0	0		0	2	0	1	0	1	0	4
9	Inexistencia de procesos de agregación de valores de la producción agrícola	2	0	0	0	0	0	0	0		1	0	2	2	3	0	10
10	Altos precios de los insumos agropecuarios.	0	0	0	0	0	0	0	2	0		0	2	1	2	0	7
11	Bajos precios de venta de la producción agrícola parroquial.	0	0	0	0	2	0	0	2	3	1		2	2	3	1	16
12	No hay organizaciones o asociaciones de productores	0	0	1	0	2	1	0	0	0	0	0		1	0	0	5
13	Inequidad en la distribución y tenencia de la tierra.	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	1	2		0	0	6
14	Carencia de infraestructura productiva relacionada con la producción parroquial.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1		0	6
15	Mantenimiento deficiente de la red vial rural.	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0		3
Tota	Total de Pasivos		7	8	2	17	10	3	8	18	14	14	22	18	24	4	182

Fuente y elaboración: Equipo consultor.



Figura 15.Matriz Vester



Fuente y elaboración: Equipo consultor.

Observando el plano cartesiano, nos encontramos con tres problemas críticos, cuatro problemas activos, cinco problemas pasivos y tres de indiferentes. Los problemas críticos son aquellos que presentan altos totales de activos y pasivos, de gran causalidad y causados por gran parte de los demás. Los problemas críticos son los prioritarios a darles solución:

- 1 Sector primario de la economía no demanda mano de obra cualificada
- 5 Ingresos de productores no permite realizar contratación legal de jornaleros
- 11 Bajos precios de venta de la producción agrícola parroquial



1.2.4. COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Los asentamientos humanos son los conglomerados demográficos situados en un área físicamente localizada en los que interactúan personas, naturaleza, cosas y recursos. Esta conceptualización de los asentamientos humanos, revela la importancia de articular el estudio de los componentes: biofísico, social, económico, político y movilidad, energía y conectividad con el de asentamientos humanos, con el objetivo de favorecer la mejora en la calidad de vida de la población, la atención de las NBI, la protección y recuperación de los recursos naturales y la implementación de la infraestructura y equipamientos necesaria para el fortalecimiento social, económico y político en La Villegas.

Ilustración 6. Fotografía aérea de la cabecera parroquial de La Villegas



Fuente: Página de Facebook La Villegas - Ecuador, 2015.



El diagnóstico se inicia con un análisis de la red de asentamientos humanos, identificando su organización espacial, la interacción entre ellos y estableciendo una jerarquía a partir de sus atributos y relaciones. El análisis continúa con el estudio de la cobertura y calidad de los servicios básicos, acceso y calidad de las viviendas y la identificación de posibles amenazas de origen natural o antrópico a los asentamientos humanos y la capacidad de respuesta frente a ellas. Estos elementos son esenciales para conocer la realidad de La Villegas y crear proyectos empatados con los objetivos nacionales del PNBV 2013-2017. En el tercer objetivo de dicho Plan se busca, entre otros objetivos, la mejora y universalidad de los servicios básicos, el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y la preservación y protección integral del patrimonio cultural, natural y de la población, ante posibles riesgos y amenazas. El análisis del componente finaliza con la delimitación de las problemáticas y potencialidades de los asentamientos, así como la identificación de causas y consecuencias de las problemáticas y una jerarquización de estas, realizada a partir de la priorización de problemas ejecutada con la ciudadanía en la segunda sesión de participación del Plan y de la aplicación de la metodología de la Matriz Vester.

a) Red de asentamientos humanos parroquiales y sus relaciones con el exterior

Este apartado describe la situación actual de La Villegas e inicia con un análisis histórico de la distribución de la población en el territorio parroquial.

• Análisis histórico de la distribución poblacional en el territorio

La comuna de La Villegas se fundó el12 de octubre de 1961 y debe su nombre al militar de las Fuerzas Armadas, Víctor Manuel Villegas Plaza. Villegas llegó en 1959 al territorio enviado por sus superiores a colonizar tierras baldías en el sector de "el Diablo" (Monterrey) junto con otros compañeros militares provenientes de la provincia de Los Ríos quienes fueron enviados a la zona que ahora se conoce como La Villegas. Posteriormente se integraron al proceso colonizador, colonos agrícolas de las provincias de Loja y Manabí. A cada colono se le hacía entrega de lotes agrícolas de entre 30 y 60 hectáreas y se



dispusieron 30 hectáreas para crear el centro poblado. Para 1961 se empieza con la construcción de la primera escuela, y de la carretera Villegas – Monterrey, para 1994 se construye la vía Concordia- Monterrey, La comuna en este tiempo fue poco a poco consolidándose como asentamiento, aunque no fue hasta noviembre de 2011 que se constituyó como parroquia rural de La Concordia.

En la actualidad, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón -2015-, define La Villegas como un centro urbano menor debido principalmente a su número de población. La cabecera parroquial de La Villegas está constituida por 11 barrios que son: La Loma, 5 Esquinas, Bellavista, 9 de Octubre, Los Almendros, Los Laureles, Central, Las Delicias, Guarderas, Urb. Pueblo Príncipe, La Clemencia y Servio Tulio.En cuanto a los recintos rurales dispersos, se identifican los siguientes: Cristo Rey, El Tropezón, Ciudad de Loja, Respaldo Villegas y Mocache 1. Aquí es importante dejar constancia que en el mapa e información generada por el IGM además en el sector rural constan sitios referenciales como: Mocache, El Conejo y Matapalo que según información de la Junta no existen, por tanto en consenso se procede a retirar esos nombres del registro

• Jerarquización de los asentamientos de acuerdo a población

Para jerarquizar los asentamientos de La Villegas según el número de población, se han utilizado los datos del Censo de Población y Vivienda del 2010 a nivel de sector censal. Si se observa la figura **No 16** se ve que la concentración de la población se produce en los dos sectores que configuran la cabecera parroquial. Sin embargo, existe una dispersión de la población por todo el territorio parroquial, especialmente en los sectores que quedan en el sudoeste de la cabecera parroquial. Además, la densidad poblacional es muy baja ya que el sector con mayor número de habitantes tiene tan solo entre 401-577 habitantes. Estos sectores en los que se concentra mayor número de población, son en consecuencia los que concentran la PEA de la parroquia.



HABITANTES

135 - 200
201 - 300
301 - 400
301 - 577

metros

4.000

2.000

Figura 16. Distribución de la población por sector censal

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

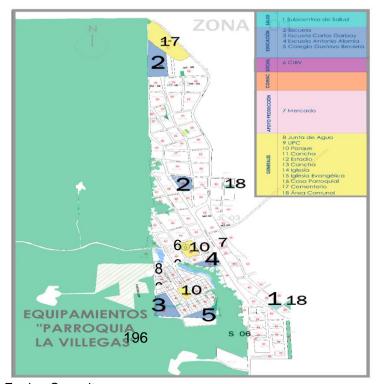
Elaboración: Equipo Consultor

Jerarquización de acuerdo a los equipamientos

Los recintos rurales de la parroquia dependen de la cabecera parroquial para la dotación de equipamientos y servicios. Cuentan con escuelas uni-docentes y equipamientos menores de servicio como tiendas de abasto y sitios de comida. Como se observa en la Figura 17, la cabecera parroquial cuenta con: cuatro unidades educativas pluridocentes, un centro de salud de atención primaria, un UPC, CIBV, mercado y equipamientos urbanos como: casa parroquial, Junta de agua, parque central, iglesia, cementerio y comercios barriales. Para los servicios de apoyo productivo y financiero, La Villegas depende de la Concordia y Santo Domingo, así como en temas de educación superior y salud especializada.



Figura17. Equipamientos existente en la cabecera parroquial



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor.

Ilustración 7. Niños jugando en el parque central de La Villegas



Fuente: Equipo consultor. Mayo 2015.



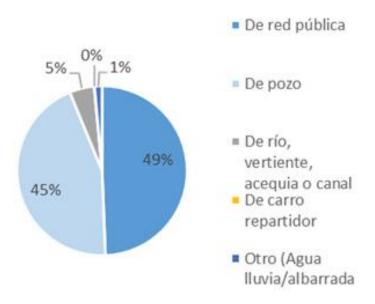
b) Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad: agua potable, electricidad, saneamiento, desechos sólidos.

En este apartado se analiza la cobertura, déficit y requerimientos de la ciudadanía en cuanto a servicios básicos. Esta información es relevante para empatar la realidad de La Villegas en los ámbitos de calidad y cobertura de los servicios básicos con los objetivos nacionales presentes en el PNBV, de garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad, a agua segura y a servicios básicos con pertinencia territorial, ambiental y sociocultural.

Servicio de agua

El Sistema de agua de la red pública, tiene bajos niveles de mantenimiento, tratamiento y saneamiento. Tal y como se observa en la figura No 18 el 49% de los hogares reciben el agua de la red pública. Este porcentaje aunque es bajo, es el más alto de entre las tres parroquias rurales de La Concordia, siendo de tan solo el 27% en Plan Piloto y del 40% en Monterrey.

Figura 18. Procedencia del agua



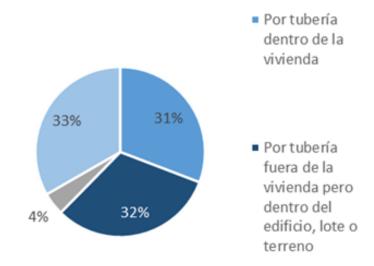
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Equipo Consultor.



En cuanto a tipo de conexión de agua de las viviendas (ver Figura No. 19) el 33% capta el agua por tubería dentro de la vivienda y el 32% por tubería fuera de la vivienda pero dentro del lote o terreno.

Figura 19. Conexión de agua



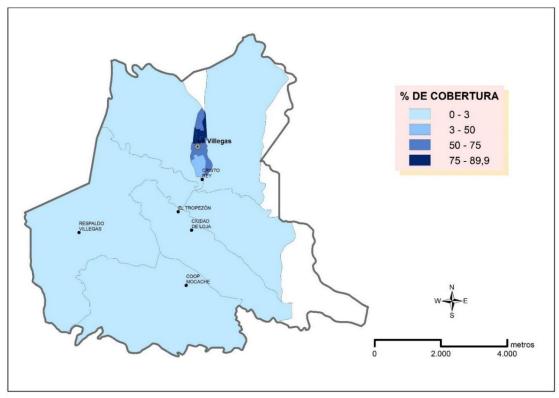
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Equipo Consultor.

La Figura No. 20 mapea el porcentaje de cobertura de la red pública de agua en todo el territorio parroquial por sector censal. Se observa que la mayor cobertura se da en sectores que se encuentran en la parte de la cabecera parroquial que está más consolidada, llegando a tener una cobertura entre el 75 y el 89,9%. El resto de recintos rurales de la parroquia, tienen una cobertura muy baja o inexistente, situándose el porcentaje de cobertura entre un rango de 0 a 3%.



Figura 20.Porcentaje de cobertura de la red de agua potable



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Equipo Consultor.

La red pública de agua de la parroquia, procede de dos pozos de agua que son mantenidos y administrados por una Junta Administradora de Agua, el servicio es abastecido por pozos que suministran el agua cuyas especificaciones técnicas son las siguientes:

Tabla 37. Pozos de Agua

Nº	UBICACIÓN	PROFUNDIDAD	CAUDAL	BOMBA	HORARIO
POZO		(m)	(I/s)	(HP)	
1	Los Laureles	36	-	5	-
2	5 Esquinas	46	3	3	7h00 –
				5	23h
				5	
3	5 Esquinas (antiguo camal)	80	6	7	24h/día

Fuente y elaboración: Equipo consultor.



Si bien en la tabla constan 3 pozos, los habitantes y autoridades refieren que el pozo Los Laureles no funciona

Ilustración 8. Pozo 2, ubicado en el barrio 5 esquinas



Fuente: Equipo consultor. Mayo 2015.

Ilustración 9.Pozo 3, ubicado en el barrio 5 esquinas frente al antiguo camal



Fuente: Equipo consultor. Mayo 2015.

Alcantarillado

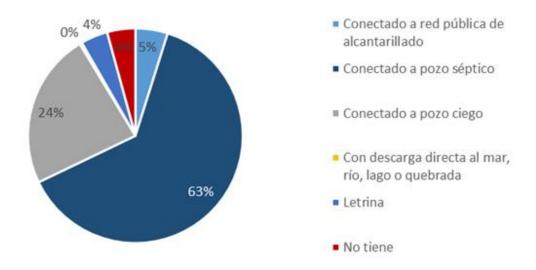
La Figura No. 21 muestra el porcentaje de tipo de servicio higiénico del que disponen los hogares. Tan solo el 5% de las viviendas de La Villegas (apenas 55 viviendas de 1130 censadas) están conectadas al servicio de la red pública de alcantarillado. Al comparar este dato con los datos de las otras dos parroquias rurales de La Concordia, se observa que La



Villegas es la que tiene el porcentaje más bajo de conexión. Siendo del 24% en Monterrey y del 16% en Plan Piloto.

El método más habitual de servicio higiénico en la parroquia es la conexión a pozo séptico (63%) seguido de la conexión a pozo ciego en un 24% de las viviendas.

Figura 21. Porcentaje hogares por tipo de servicio higiénico



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Equipo Consultor.

La cobertura de la red pública de alcantarillado (ver Figura No. 22) es prácticamente inexistente en todo el territorio parroquial, situándose en un porcentaje entre el 0 y el 3% de los hogares. En tan solo un sector censal situado en la parte norte de la cabecera parroquial, el porcentaje de alcantarillado es más elevado, situándose entre el 11 y el 26,2% de cobertura.



% DE COBERTURA

0 - 3
3 - 5
5 - 11
11 - 26,2

Figura 22. Cobertura de la red pública de alcantarillado

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Equipo Consultor.

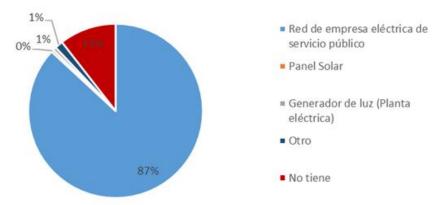
Sistema de Energía Eléctrica

En cuanto a sistema público de luz eléctrica, este es el servicio que presenta mayor cobertura en la parroquia, al igual que en el resto de parroquias rurales del cantón, por lo que es el servicio con mayor cobertura en las áreas urbanas dispersas. En La Villegas 982 de las 1130 viviendas, se conectan a la Red de la Empresa Eléctrica de servicio público, esto es el 87%. A pesar de este buen dato de cobertura del servicio, los habitantes nos indicaron que con frecuencia se produces apagones y cortes en la luz. Los apagones se dan por un balance negativo entre demanda y potencia de la red y en época de lluvia son usuales los cortes por falta de mantenimiento, ya que no se despejan convenientemente las



áreas por donde pasa el cableado por los cultivos de palma africana y caen ramas encima del tendido eléctrico. Indicaron también que los barrios "Guarderas" y parte de "Los Laureles" no cuentan con luz eléctrica

Figura 23. Servicio de luz eléctrica



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Equipo Consultor.

Al analizar el porcentaje de cobertura de la red eléctrica pública por sectores censales (ver Figura No. 24 se observa que los sectores con mayor cobertura (entre el 90 y el 95,5%) son algunos sectores de la cabecera parroquial, el sector censal en el que se encuentra el recinto Cristo Rey y dos sectores amplios que se encuentran a los márgenes laterales de la cabecera parroquial. El sector con menor cobertura de la red eléctrica (entre el 53 y el 63%) es en el que se encuentran los recintos de Mocache y Respaldo Villegas.



% DE COBERTURA

53 - 60
60 - 75
75 - 85
85 - 90
90 - 95,5

Figura 24. Porcentaje de hogares conectados a la red de la empresa eléctrica de servicio público

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Equipo Consultor.

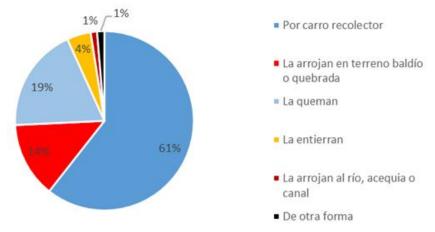
Servicio de eliminación de Desechos Sólidos

La eliminación de desechos sólidos en La Villegas (ver Figura No. 25) se realiza principalmente a través del servicio de carro recolector de basura. 685 de las 1130 viviendas cuentan con el servicio de carro recolector, esto es el 61%, Este porcentaje es el más elevado de entre las tres parroquias rurales de La Concordia, siendo del 46% en Monterrey y de tan solo el 34% en Plan Piloto. Además los moradores informaron que el servicio del carro recolector pasa dos veces por semana en la cabecera parroquial.

Otros métodos habituales de eliminación de basura en la parroquia son: 19% quemándola y 14% arrojándola a terrenos baldíos o quebradas lo que genera una contaminación y daño al ambiente



Figura 25. Eliminación de la basura (%)



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Equipo Consultor.

% DE COBERTURA

0 - 3
3 - 60
60 - 70
70 - 85
85 - 94,7

Figura 26. Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de basura

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Equipo Consultor.

Al analizar el porcentaje de cobertura del servicio del carro recolector de basura por sector censal (ver Figura No. 26), se observa que el porcentaje más elevado de cobertura se da en los sectores censales que configuran la cabecera parroquial. Sin embargo, en el resto de territorio parroquial, el porcentaje de cobertura de este servicio es prácticamente inexistente (0-3%).



c) Acceso de la población a vivienda y catastro predial

En este apartado, se analizan los modos de tenencia de las viviendas, las tipologías de estas y la existencia de déficit habitacional cuantitativo y cualitativo. Esto es relevante puesto que alrededor de garantizar el acceso a una vivienda adecuada, segura y digna gira un objetivo nacional recogido en el PNBV 2013-2017.

Acceso de la población a la vivienda (déficit habitacional cuantitativo y cualitativo.

Según las fichas metodológicas del SIISE, el déficit habitacional cuantitativo de vivienda se relaciona con la vivienda irrecuperable y se refiere a necesidades de reemplazo procedentes de la existencia de viviendas que no cumplen con las condiciones mínimas de calidad y/o habitabilidad. En cuanto al déficit cualitativo de vivienda, este hace referencia a las viviendas particulares que tienen carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y por tanto, necesitan una mejora o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven. Estos dos indicadores, presentan porcentajes elevados en La Villegas, siendo el déficit habitacional cuantitativo del 17,4% y el cualitativo del 39,6%. A pesar de ser elevados, son los mejores datos de entre las tres parroquias rurales del cantón, puesto que Monterrey tienen un déficit cuantitativo del 25,8% y cualitativo del 45,2% y Plan Piloto un déficit cuantitativo del 21,06% y cualitativo del 50,2%.

Tabla 38.Déficits habitacionales cuantitativo y cualitativo

INDICADOR	%
Déficit habitacional	17,4%
cuantitativo	
Déficit habitacional cualitativo	39,6%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Equipo Consultor.

En la cabecera parroquial hay un asentamiento informal al margen de La Laguna. Estos moradores construyeron sus casas con el permiso de las autoridades competentes que



había en su día, con la condición de que edificaran las viviendas con tablas de madera y no con cemento para poder ser desalojados en caso de que fuera necesario. El equipo consultor habló con algunos moradores de este sector e informaron que ya llevan residiendo en el lugar entre 12 y 15 años, por lo que una situación temporal acabó siendo permanente y hoy en día es una problemática a la que se debe dar solución, puesto que las condiciones de habitabilidad de estas viviendas son muy malas. Este sector representa además, un riesgo para la preservación de los recursos naturales, afectados por los contaminantes generados de la actividad urbana y un riesgo para la calidad de vida de los habitantes por motivos de falta de salubridad.

Ilustración 10. Viviendas del sector de La Laguna



Fuente: Equipo consultor. Mayo 2015.

• Tipología de las viviendas

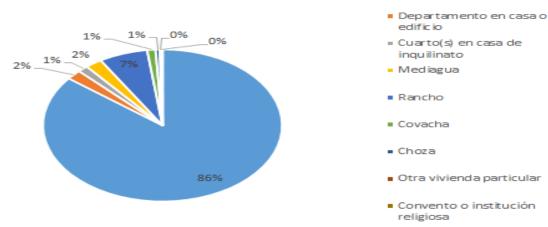
En la Figura No. 27, se muestran las tipologías de vivienda en la parroquia, la más habitual, en un 86% de los casos es la casa y/o villa, seguida de lejos con un 7% por el rancho. Esto pone de manifiesto que la ocupación del espacio para uso residencial, como es habitual sobretodo en áreas rurales, no solo es dispersa (como se vió al analizar los asentamientos humanos en el apartado a) de este componente) sino que también es extensiva y no en altura. Este tipo de ocupación del suelo no es sustentable y va asociada a los déficits en



coberturas de servicios básicos puesto que resulta más costoso la plena cobertura al existir tanta separación espacial entre viviendas.

■ Casa/Villa

Figura 27.tipología de las viviendas



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Equipo Consultor.

Ilustración 11.Niñas jugando en el patio de la casa



Fuente: Equipo consultor. Mayo 2015.



• Los modos de tenencia de la vivienda

En cuanto a los modos de tenencia de la viviendas (ver Tabla No. 28)514 hogares de 1134 cuentan con vivienda propia y totalmente pagada, que corresponde al 45%, 233 hogares tienen casa prestada o cedida (no pagada), que corresponde al 21% y 199 hogares tienen casa propia, regalada, donada, heredada o por posesión, el 18%.

Propia y totalmente pagada

Propia y la está pagando

Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)

Prestada o cedida (no pagada)

Por servicios

Arrendada

Anticresis

Figura 28. tipología de las viviendas

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Equipo Consultor.

En las sesiones de participación del presente PDyOT, se puso de manifiesto la gran necesidad de intervenir en temas de escrituración masiva, que permita además reducir los déficits habitacionales, por medio del acceso al Bono de la Vivienda del MIDUVI y a otros beneficios vinculados con contar con una escritura. En la actualidad, el GAD cantonal de La Concordia, está desarrollando el proyecto: Mi escritura llega con el Alcalde del Pueblo⁹ y la empresa "MR Consultoría Cartográfica y Geodésica" está realizando el levantamiento altimétrico y planimétrico en las tres parroquias rurales del cantón.

_

⁹Noticia completa en: http://www.laconcordia.gob.ec/index.php/live-concerts/1447-la-escrituracion-masiva-llega-a-la-villegas



d) Caracterización de amenazas y capacidad de respuesta.

En este apartado se identifican los riesgos en los que se encuentran los asentamientos humanos, así como la capacidad de respuesta a ellos.

Como ya se analizó en el componente biofísico del diagnóstico, en la parroquia hay una zona moderada de deslizamientos, devido al relieve colinado, en la que se encuentran los asentamientos rurales dispersos de: Cristo Rey, El Tropezón, Ciudad de Loja, Respaldo de Villegas y Mocache 1. Sin embargo, no hay registros de que se hayan producido deslizamientos y la población nos ratificó que nunca habían ocurrido. Los principales riesgos y amenazas de la parroquia son de origen antrópico y están asociados a los déficits en cuanto a cobertura y calidad de los servicios básicos que derivan en contaminación de cuerpos de agua con aguas servidas y basura y terrenos baldíos con residuos sólidos.

Tabla 39. Asentamientos humanos de La Villegas

	Asentamientos I	Humanos La Villegas							
Variables	Potencialidades	Problemas							
Red de asentamientos humanos	 Red articulada de centros urbanos menores con accesibilidad vial alta. 	 Centro urbano monocéntrico nivel de equipamientos medio, con dependencia de los centros urbanos mayores. 							
Servicios Básicos	 Alta cobertura de agua a través de sistema de pozos en vivienda. Proyecto FERUM - Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (electrificación rural). Proyecto Agua Segura – Ministerio de Salud Pública. Servicio frecuente de Recolección de Basura en el área urbana. Sistema de Energía Eléctrica con una alta cobertura espacial. 	 Apagones y cortes de luz por falta de potencia instalada. Sistema de agua potable con bajos niveles de tratamiento y saneamiento. Baja cobertura del sistema de agua potable. Cobertura del sistema de alcantarillado muy baja. Infraestructura de alcantarillado sin mantenimiento adecuado. Contaminación de las fuentes hídricas por descarga de aguas servidas urbanas sin tratamiento. Contaminación de cuerpos de agua, áreas verdes, quebradas con residuos sólidos. 							
Acceso de la población a vivienda y catastro	Proyecto de Legalización Masiva del GAD cantonal.	 Alto índice de déficit habitacional cualitativo. Alto índice de déficit habitacional cuantitativo. Débil ordenamiento y control territorial. Número elevado de predios sin escrituras. Asentamiento irregular en el margen de La Laguna. Área de La Laguna sin condiciones de habitabilidad. 							
Amenazas y capacidad de respuesta	No hay registro de que se hayan producido deslizamientos.	 Exposición a la contaminación de los cuerpos de agua. Susceptibilidad moderada a deslizamientos en parte del territorio. 							

Fuente y elaboración: Equipo consultor.



• Matriz Vester para la priorización de problemas

Una vez identificados los problemas y potencialidades del componente de asentamientos humanos, de los 16 problemas identificados se redujo a 13 después de la priorización realizada con los moradores de la parroquia. Sobre estos 13 problemas se aplica la metodología de la Matriz de Vester para establecer relaciones de causalidad y establecer cuáles son los más graves y deben ser solucionados de manera prioritaria.

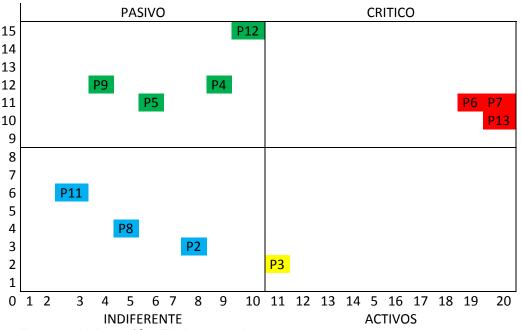
Tabla 40.Matriz Vester para la priorización de problemas

															T. (- 1
	PROBLEMAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	Total Activos
1	Apagones y cortes de luz por falta de potencia instalada.		0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
2	Sistema de agua potable con bajos niveles de tratamiento y saneamiento.	0		1	0	1	2	1	0	0	2	0	0	1	8
3	Baja cobertura del sistema de agua potable.	0	2		0	0	2	2	0	1	2	0	1	1	11
4	Cobertura del sistema de alcantarillado muy baja.	0	1	1		2	0	1	0	1	2	0	1	0	9
5	Infraestructura de alcantarillado sin mantenimiento adecuado.	0	0	0	3		1	0	0	0	2	0	0	0	6
6	Contaminación de las fuentes hídricas por descarga de aguas servidas urbanas sin tratamiento.	0	0	0	3	3		3	0	2	2	0	3	3	19
7	Contaminación de cuerpos de agua, áreas verdes, quebradas con residuos sólidos.	0	0	0	3	3	3		1	2	2	0	3	3	20
8	Alto índice de déficit habitacional cualitativo.	0	0	0	0	0	0	0		0	1	2	2	0	5
9	Alto índice de déficit habitacional cuantitativo.	0	0	0	0	0	0	0	0		2	2	0	0	4
10	Débil ordenamiento y control territorial.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Número elevado de predios sin escrituras.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0		2	0	3
12	Asentamiento irregular en el margen de La Laguna.	0	0	0	0	0	0	1	2	3	2	0		2	10
13	Exposición a contaminación de los cuerpos de agua.	0	0	0	3	2	3	3	1	2	1	2	3		20
	Total pasivos	0	3	2	12	11	11	11	4	12	19	6	15	10	116

Fuente y elaboración: Equipo consultor.

Figura 29. Matriz Vester





Fuente y elaboración: Equipo consultor.

Observando la matriz, nos encontramos con tres problemas críticos, un problema activo, cuatro problemas pasivos y tres de indiferentes. Los problemas críticos son los que presentan altos totales de activos y pasivos, de gran causalidad y causados por gran parte de los demás. Los problemas críticos son los prioritarios a darles solución:

- 6- Contaminación de las fuentes hídricas por descarga de aguas servidas urbanas sin tratamiento.
- 7- Contaminación de cuerpos de agua, áreas verdes, quebradas con residuos sólidos.
- 13- Exposición a contaminación de los cuerpos de agua.

Los problemas pasivos tienen poca influencia causal sobre el resto, pero son causados por la mayoría. Se emplean como indicadores de cambio de eficiencia de la intervención de problemas activos. En La Villegas, encontramos los siguientes problemas pasivos:

- 4- Cobertura del sistema de alcantarillado muy baja.
- 5- Infraestructura de alcantarillado sin mantenimiento adecuado...
- 9- Infraestructura de alcantarillado sin mantenimiento adecuado.
- 12 Asentamiento irregular en el margen de La Laguna.



1.2.5. COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

La movilidad, energía y conectividad se vinculan con sectores estratégicos del Estado y con objetivos del PNBV 2013-2017. El tercer objetivo de dicho Plan, contiene el compromiso de garantizar el acceso a un transporte inclusivo, seguro y sustentable a nivel local y el fomento al uso del transporte público masivo. El octavo objetivo, recoge el deber de reducir la huella ecológica del sistema de transporte de bienes y servicios a través de la disminución de distancias de provisión de estos y la promoción de la soberanía alimentaria. El décimo objetivo promueve la articulación de la gestión de infraestructura de soporte para el fomento de la competitividad, en los servicios de logística y transporte, como ejes para potenciar el sector servicios y el aumento de la comercialización de la producción nacional. El undécimo objetivo, busca garantizar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica, reestructurando la matriz energética bajo criterios de transformación de la matriz productiva, inclusión, calidad, soberanía energética y sustentabilidad.

El componente abarca el diagnóstico de las redes que enlazan a los ciudadanos entre sí, con el medio físico y sus actividades y se divide en cinco partes. En la primera de ellas se analiza el acceso de los moradores a los servicios de telecomunicaciones; en la segunda, la potencia eléctrica instalada; en la tercera, el transporte público y el estado de la red vial; en la cuarta, la red de riego; y en la quinta, los posibles riesgos y amenazas existentes para las infraestructuras de movilidad, energía y conectividad. El diagnóstico concluye con la identificación de las principales problemáticas y potencialidades existentes, la jerarquización de los problemas y la determinación de las causas y consecuencias de estos.

a) Acceso a servicios de telecomunicaciones

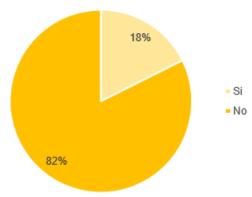
En este apartado se analizan los servicios de telecomunicaciones con los que cuenta La Villegas en función de la cobertura y los niveles de acceso de la población a ellos.



• Red de Telefonía Fija

El porcentaje de viviendas en La Villegas que disponen de telefonía fija, es de tan solo el 18% ver Figura No. 30 Este porcentaje, aun siendo bajo, es el más elevado de entre las tres parroquias rurales de La Concordia, siendo del 11% en Monterrey y del 9% en Plan Piloto.

Figura 30. Disponibilidad de telefonía convencional



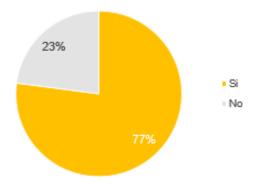
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Equipo Consultor.

Acceso y Cobertura espacial de Telefonía Móvil

La Figura No 31 muestra la disponibilidad o no, de telefonía móvil en los hogares y la Figura No. 32 la frecuencia de uso de los moradores. En La Villegas, el 77% de los hogares disponen de telefonía celular. Este porcentaje aunque similar al del resto de parroquias del cantón, es el más elevado, siendo del 75% en Monterrey y del 72% en Plan Piloto.

Figura 31.Disponibilidad de telefonía celular



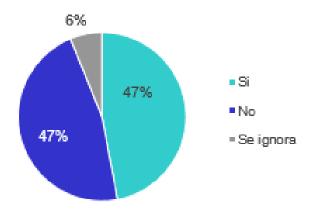
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Equipo Consultor.



En cuanto a porcentaje de uso de la telefonía móvil (Figura No. 32), hay un porcentaje igual de población, el 47%, que manifiesta que ha utilizado y que no ha utilizado el celular en los últimos seis meses.

Figura 32. Uso de teléfono celular en los últimos 6 meses



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Equipo Consultor.

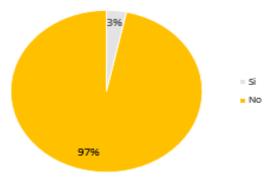
Acceso a Internet

En cuanto a acceso a internet en los hogares, tan solo 38 hogares de 1134, el 3% de estos, tiene disponibilidad. Este porcentaje es el mismo en Plan Piloto y del 4% en Monterrey. Por lo que el área rural de La Concordia no tiene acceso a internet en los hogares, lo que ayuda a perdurar el analfabetismo digital.

Según información de los miembros de la Junta Parroquial, estas cifras han cambiado sustancialmente, en virtud que al momento cuentan con servicio de Internet con un proveedor privado, por tanto el número de pobladores con acceso a Internet es mucho mayor que el registrado por el INEC en el Censo del 2010



Figura 33: Disponibilidad de internet en los hogares.



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

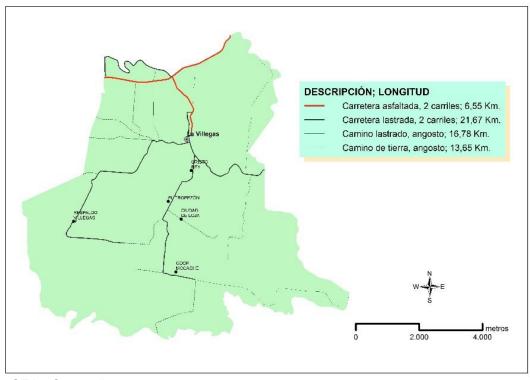
Elaboración: Equipo Consultor.

En cuanto al uso de Internet (ver Figura No 34), el 76% de los moradores manifiestan que no han hecho uso en los últimos 6 meses antes de la encuesta y tan solo el 9% si lo utilizó. Este dato pone de manifiesto el elevado analfabetismo digital existente en La Villegas, aunque hay que recordar que el dato es del 2010. En los cinco años que separan la actualidad con el momento de recogida de los datos del último censo, el uso de teléfonos inteligentes se ha extendido entre la población. Según datos de la Encuesta de Tecnologías de la Información y la Comunicación –TIC- del INEC de diciembre del 2013, a nivel nacional el 16,9% de las personas de cinco o más años que tienen celular poseen un teléfono inteligente, lo que representa un crecimiento del 141% frente a los anteriores datos del 2011.

Es importante destacar también, que en la actualidad hay dos proyectos en marcha que harán más accesible el internet a las personas de la parroquia.



Figura 34. Red vial de La Villegas



Fuente: PDyOT La Concordia, 2015. **Elaboración:** Equipo Consultor

Ilustración 12. Carretera lastrada de 2 carriles en La Villegas



Fuente: Equipo consultor. Mayo 2015.



En cuanto a la red vial dentro de la cabecera parroquial, se encuentran las siguientes vías catalogadas según su función (ver figura No 35)dos vías expresas, una vía arterial que va paralela a la vía expresa que atraviesa la cabecera parroquial y el resto de vías con vías locales. Estas vías locales son principalmente de adoquín y de tierra, estando mayoritariamente en un estado regular o malo por falta de mantenimiento y la gran mayoría de ellas no tienen aceras y bordillos.

Figura 35. Red vial de la cabecera parroquial de La Villegas



Fuente y elaboración: Equipo Consultor.



Ilustración 13. Vía local de tierra



Fuente: Equipo consultor. Mayo 2015.

Ilustración 14. Vía local adoquinada



Fuente: Equipo consultor. Mayo 2015.



b) Sistema de transporte

El Sistema de Transporte público, presenta deficiencias en el servicio que presta a las parroquias rurales de La Concordia. Las principales frecuencias de uso y por su cercanía e interacciones existentes son (ver tabla No: desde el terminal de Santo Domingo, donde salen 4 cooperativas de origen y 6 de paso en la ruta Santo Domingo- Quinindé-Esmeraldas. Pero es el Terminal Interparroquial quien sirve directamente a los flujos existentes en la ruta Santo Domingo-La Villegas con las dos cooperativas Monterrey y Santo Domingo, con buses y rancheras que presentan una frecuencia de hasta cinco viajes-día. Estas compañías son las únicas que pasan por la cabecera parroquial. Desde el terminal de la Concordia, la cooperativa Monterrey realizando la ruta La Concordia-Villegas-Monterrey.

Ilustración 15. Parada de bus situada en la entrada principal a la cabecera parroquial



Fuente: Equipo consultor. Mayo 2015.



Tabla 41. Sistema de transporte de la Villegas

SISTEMA DE TRANSPORTE VILLEGAS									
	FRECUENCIAS	RUTA	COOPERATIVA	TIPO	TERMINAL	TIPO DE TI	RANSPORTE	HORARIOS	
			Gilberto Zambrano	De Origen					
			Santo Domingo	De Origen					
			Unión	De Origen]				
			Zaracay	De Origen]				
	CIAL	Santo	Trans Esmeraldas	De Paso	Terminal				
	INTERPROVINCIAL	Domingo - Quinindé Esmeraldas	Trans Occidental es	De Paso	Terrestre Santo Domingo	Buses			
	<u> </u>		Aerotaxi	De Paso	1 1				
			Trásita express	De Paso	-				
SANTO DOMINGO			Reina del Camino	De Paso					
O DOM			Alberto Aray	De Paso					
SANI	AL	Santo Domingo - Plan Piloto - Villegas - Monterrey - Matamba	Monterrey			Buses	Buses	Rancheras	6:15 -11:00 - 12:00 -13:00 17:00
	INTERPARROQUIAL	Santo Domingo - Monterrey - Recinto 10 de Agosto	San Jacinto		Terminal Interparroqu ial Santo Domingo			Rancheras	10:00 AM
		Santo Domingo - Plan Piloto - Villegas - Monterrey	anto Doming	0				15:0	
LA CONCORDIA	INTERCANTONAL	La Concordia - Villegas- Monterrey	Monterrey	De Origen	Terminal de la Concordia	Buses		Cada 30 minutos	
			Kennedy						
			Gilberto]				
S	JAL	Esmeraldas -	Zambrano						
ESMERALDAS	INTERPROVINCIAL	Santo	Coop. Fenix		Torminal da				
RAL	000	Domingo -	La Unión		Terminal de	Buses			
ME	RPR RPR	Sierra	Trans		- Esmeraldas				
Ω	E E	Central	Esmeraldas						
	_		Trans]				
			Ecuador						

Fuente y elaboración: Equipo Consultor.



c) Red de riego

Los altos niveles de pluviosidad interanual eintraanual, hacen que la parroquia tenga un gran potencial de aprovechamiento de los recursos hídricos. A pesar de ello, el nivel de aprovechamiento es bajo por falta de infraestructura y por la degradación del recurso hídrico y además, la mayoría de las captaciones de agua para riego agrícola no están regularizadas. En la segunda sesión de participación para la elaboración del presente Plan, se indicó que en la época invernal no tienen problemas de caudal para riego agrícola pero en la estival, debido al monocultivo de palma africana, algunos años han visto que el caudal de los pequeños esteros se ha reducido.

Actualmente se espera la implementación del Plan Provincial de Riego y Drenaje del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobado en el 2013, que incluye tres proyectos para La Villegas:

- a) Proyecto Villegas Tres Plan Piloto Bajo
- b) Proyecto de Riego La Villegas Río Diablo
- c) Proyecto de Riego Río Ompi

d) Amenazas al componente movilidad, energía y conectividad

En este apartado se describen los posibles riesgos existentes para las infraestructuras de movilidad, energía y conectividad. Como ya se analizó en el componente biofísico del diagnóstico, los deslizamientos y las inundaciones son las dos amenazas de tipo natural presentes en el territorio de la parroquia La Villegas, sin embargo estos riegos son en niveles moderados y bajos en la mayor parte de la parroquia y en ningún caso, se dan en áreas en las que se encuentran asentamiento humanos y que puedan afectar infraestructuras de movilidad, energía o conectividad.

e) Síntesis del componente, problemas y potencialidades

En este apartado se identifican las principales potencialidades y problemas, se priorizan estos últimos y se determinan las causas y consecuencias de estos a través de la aplicación de la metodología de la Matriz Vester.



Tabla 42. Movilidad, energía y conectividad La Villegas

	Movilidad, Energía y Conectivi	dad La Villegas
Variables	Potencialidades	Problemas
Telecomunicaciones	 Construcción del Infocentro en la cabecera parroquial. Proyecto del GAD Provincial de Instalación de puntos wifi abiertos. 	 Baja cobertura de telefonía fija en las viviendas. Elevado analfabetismo digital. Cobertura de internet en los hogares muy baja.
Potencia instalada y generación eléctrica	 Proyectos de repotenciación de la CNEL-Santo Domingo. 	 Brecha entre potencia instalada y demanda de los hogares Cortes y apagones frecuentes en el suministro eléctrico.
Red vial y de transporte	Accesibilidad alta por manejo de distancias cortas, entre cabeceras parroquiales y con la ciudad mayor.	 Infraestructura vial en el área urbana incompleta, vías lastradas y de tierra, sin veredas y bordillos. Planificación y diseño vial escaso. Escasa señalización horizontal y vertical. Escaso mantenimiento de las vías rurales. Dificultades de los estudiantes para movilizarse en horas de ingreso y salida de clases.
Red de riego	 Existencia de proyectos en la parroquia del Plan Provincial de Riego y Drenaje para Santo Domingo de los Tsáchilas. No hay una necesidad acuciante de red de riego. 	-
Amenazas	No hay registros de que hayan habido deslaves aunque los deslizamientos son una amenaza en parte del territorio.	-

Elaboración: Equipo consultor

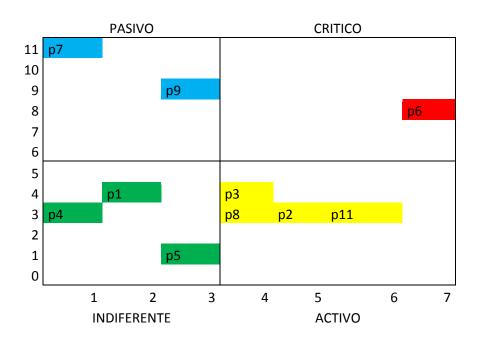


Tabla 43. Problemas

PRO	DBLEMAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Total Activos
1	Baja cobertura de telefonía fija en las viviendas.		1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
2	Elevado analfabetismo digital.	2		3	0	0	0	0	0	0	0	0	5
3	Cobertura de internet en los hogares muy baja.	2	2		0	0	0	0	0	0	0	0	4
4	Brecha entre potencia instalada y demanda de los hogares	0	0	0		1	0	0	0	0	0	0	1
5	Cortes y apagones frecuentes en el suministro eléctrico.	0	0	0	3		0	0	0	0	0	0	3
6	Infraestructura vial en el área urbana incompleta, vías lastradas y de tierra, sin veredas y bordillos.	0	0	0	0	0		3	1	3	0	0	7
7	Planificación y diseño vial escaso.	0	0	0	0	0	1		0	0	0	0	1
8	Escasa señalización horizontal y vertical.	0	0	0	0	0	1	2		1	0	0	4
9	Escaso mantenimiento de las vías rurales.	0	0	0	0	0	1	2	0		0	0	3
10	Dificultades de los estudiantes para movilizarse en horas de ingreso y salida de clases	0	0	0	0	0	3	2	2	3		3	13
11	Insuficiente número de unidades de transporte en las horas de ingreso y salida de estudiantes	0	0	0	0	0	2	2	0	2	0		6
Tota	al Pasivos	4	3	4	3	1	8	11	3	9	0	3	49

Elaboración: Equipo consultor

Figura 36 Matriz Vester



Elaboración: Equipo consultor



Los problemas se priorizaron con la ciudadanía en la segunda sesión de participación del Plan. Para hacerlo, se realizó un ejercicio que consistió en que cada asistente contaba con unos supuestos \$100 que debían gastar en los problemas que considerasen prioritarios. Una vez jerarquizados, se aplica la metodología de la Matriz Vester que permite ponderar los problemas a partir del establecimiento de relaciones de causalidad entre ellos. En este componente, al abarcar temas dispares como son la movilidad, energía eléctrica y lasinfraestructuras de telecomunicaciones, las problemáticas no guardan una fuerte relación causal.

Observando la matriz, encontramos un problema crítico, cuatro activos, dos problemas pasivos y tres de indiferente. El problema crítico al que dar prioridad es:

6- Infraestructura vial en el área urbana incompleta, vías lastradas y de tierra, sin veredas y bordillos.

Los problemas Activos son los que tienen poca influencia causal sobre el resto pero son causados por la mayoría. Es común emplearlos como indicadores de cambio y de eficiencia de la intervención en problemas críticos y activos. En La Villegas encontramos los siguientes problemas Activos:

- 2- Elevado analfabetismo digital.
- 3- Cobertura de internet en los hogares muy baja.
- 8-Escasa señalización horizontal y vertical.
- 11- Insuficiente número de unidades de transporte en las horas de ingreso y salida de estudiantes



1.2.6. DIAGNÓSTICO POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En concordancia con lo que establece la SENPLADES en el documento de lineamientos para la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el objetivo del componente Político Institucional y de Participación Ciudadana, es la identificación de la estructura y capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado, de los actores públicos y privados, de la sociedad civil y la cooperación internacional, para guiar o promover procesos orientados a la gestión del territorio, resolver conflictos y potenciar complementariedades dentro de su territorio.

Los asentamientos humanos -tal como se analiza en el componente: Asentamientos Humanos- de la Parroquia La Villegas, son la resultante de un proceso de colonización de las tierras que hoy constituyen parte de su territorio en el marco de la Reforma Agraria que se ejecutó en los 60s del siglo pasado. Se trata de asentamientos humanos que en un inicio - hasta ahora mayoritariamente- se dedicaban a trabajar y hacer producir el campo.

La dinámica humana y territorial dio lugar a un asentamiento humano consolidado que al momento es la cabecera parroquial, caracterizada por un importante nivel de consolidación aunque la infraestructura para servicios básicos es deficitaria.

La construcción de la vía Paralelo Cero significó un puntal para su desarrollo. Así como su cercanía a ciudades como La Concordia, Santo Domingo y El Carmen (Manabí). La cantonización de La Concordia y su condición de cantón de provincia fronteriza dio lugar que junto a Monterrey y Plan Piloto, se erija como parroquia rural del cantón La Concordia.

Los conflictos de pertenencia del cantón La Concordia incidieron tanto en la cabecera cantonal como en las parroquias. Los representantes de las organizaciones y las y los ciudadanos asumieron posturas y posiciones a favor o en contra de una de las opciones, situación que por un lado dinamizó la acción ciudadana pero también, generó divisiones



entre los miembros de la comunidad. Diferencias y conflictos que en gran medida están superadas.

Un elemento a tener en cuenta, es su condición de parroquia recientemente constituida con una institucionalidad que tiene un año de vida. Esto es determinante, porque las características de la institucionalidad en gran medida están relacionadas a su condición de instituciones que recién comienzas a caminar los objetivos para las que fueron creadas, pero además se trata de instituciones con limitados recursos que no les permite atender las necesidades territoriales que fueron diferidas durante muchos años.

a) Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el gobierno autónomo descentralizado parroquial de La Villegas, así como en el marco legal vigente

A más del PNBV 2013 - 2017, existe el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas con una visión vigente al 2025 y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial La Concordia también con una visión de desarrollo al 2015. Cada uno de estos planes establece objetivos, metas e indicadores así como estrategias territoriales y políticas públicas, muchas de las cuales tienen plena vigencia con las aspiraciones y necesidades de La Villegas.

Para La Villegas -en su condición de parroquia- este es su primer Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Pues si bien la población y algunos de sus habitantes han participado en procesos de planificación articulados a los planes cantonales y provinciales, esta es la primera experiencia en la construcción de esta herramienta vital de la gestión pública y el desarrollo endógeno integral.



Uno de los esfuerzos en el campo de la planificación que hay que resaltar, es la participación de ciudadanas, ciudadanos y profesionales de La Villegas, en la construcción de los documentos justificativos para la creación de las parroquias de La Concordia y en la construcción del primer PDyOT de La Concordia, esto es parte del acumulado del talento humano local.

Dentro de los procesos de planificación, se cuenta con el Plan de Gobierno presentado por la señora Mariana Samaniego Luzuriaga, actual Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de La Villegas. Este Plan junto a las propuestas programáticas de los demás miembros de la Junta, constituyen el instrumento base de los PDyOT del 2014 y el 2015. El Plan de Gobierno de la Presidenta en funciones, recoge los siguientes elementos:

- Diagnóstico por sistemas y componentes
- Propuesta parroquial, que recoge la planificación desagregada para el período 2014 2019

Los sistemas y componentes que se abordan en el diagnóstico son los siguientes:

Tabla 44. Sistemas y componentes

Sistema	Componente	Resultado del diagnóstico
Sociocultural	Educación	- Asistencia irregular de maestros
		- Material didáctico y equipamiento limitado
		- Pérdida de valores cívicos y morales
		- Deserción escolar elevada
		- Servicios básicos deficientes
		- Maestros desmotivados
		-Intraestructura deficiente
	Cultura	- Escaso interés por conservación de patrimonio
		cultural y natural parroquial
	Salud	- Atención limitada en el sector rural
		- Escaso acceso a información de salud sexual y
		reproductiva
		- Escasez de insumos e implementos médicos
		- Personal de salud desmotivado
		- limitad educación en salud preventiva
	Organización social	- Organización social deficiente
		- Escasa participación de ciudadanía en toma de
		decisiones



		- Ausencia de auténticos líderes
Económico productivo	Industria	- Zonas inadecuadas para instalar industrias
		- Artesanía sin apoyo para su desarrollo
		- Insuficiente e inadecuado crédito para desarrollo
		de industrias
		-Industrias con bajo valor agregado local
	Agricultura	- Ausencia de prácticas agropecuarias vinculadas a
		tecnología
		- Créditos deficitario
		- Injusta cadena de distribución
		- Degradación del suelo por uso inadecuado de
		tierra
		- Nulo desarrollo de variedades y especies aptas
		para cultivo en la zona
	Turismo	- Insuficiente infraestructura turística
		- Poca información y difusión de costumbres y
		sitios turísticos
		- Inadecuado inventario turístico
Físico ambiental	Infraestructura	- Red vial principal en mal estado
		- Red de caminos vecinales en mal estado
		- Poca cobertura de agua potable
		- Pésimo servicio de alcantarillado
		- Deficiente sistema de riego
		- Limitada infraestructura educativa
		- limitada infraestructura en salud
		- Pésimo servicio eléctrico
	Ambiente	- Mal manejo de desechos orgánicos e inorgánicos
		- Escasa cultura conservacionista
		- Inadecuado servicio de recolección y disposición
		final de basura
		- Deficiente delimitación de zonas de protección
		ambiental
		- Escaso control ambiental
Político institucional	Político	- Autoridades con escasa relación con dirigentes y
		población
		- Ausencia de políticas a largo plazo
		- Escaso conocimiento de las necesidades de la
		población por parte de las autoridades
	Institucional	- Catastro desactualizado
		- Uso y ocupación de suelo descontrolado
		- Ordenanzas desactualizadas o que no se aplican
		en el ámbito parroquial

La propuesta de gobierno de la señora Presidenta electa se sintetiza en lo siguiente:



Visión de desarrollo:

Desarrollo socioeconómico sostenido y sustentable, enfocado en favorecer a las grandes mayorías para erradicar la extrema pobreza

Objetivo general del plan:

Eliminar la extrema pobreza. Fomentar la generación de oportunidades de empleo, mejorar el valor agregado de los productos que se generan en la parroquia, redistribuir la riqueza mediante el adecuado uso de los fondos públicos.

Este objetivo se desarrolla a través de objetivos específicos y proyectos. A continuación se citan los proyectos contenidos en el Plan de Gobierno:

	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable de la parroquia				
	Actualización del catastro de la parroquia				
	Vialidad rural				
PROYECTOS	Vialidad rural entre sitios de la parroquia, parroquias y entorno cantonal				
	Tratamiento de basura				
	Rescate del patrimonio cultural de la parroquia				
	Estudios para el alcantarillado sanitario y pluvial de la parroquia				
	Reconstrucción del mercado parroquial				

Muchos de estos proyectos, requieren de gestión ante el GAD Municipal de La Concordia, en virtud que por competencias le corresponde a este nivel de gobierno.

El Plan de gobierno además contiene: Indicadores y línea base, metas, actividades, estrategias y mecanismos de evaluación. Este plan sigue siendo un instrumento importante y una herramienta que se incorpora a este PDyOT.

Este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDyOT, de la parroquia rural La Villegas que fuera construido participativamente y que contiene tres elementos importantes:



Diagnóstico por componentes, propuesta y modelo de gestión, fue aprobado mediante las resoluciones que establece la ley tanto por el Consejo de planificación como por el Pleno de la Junta Parroquial

Tabla 45. Diagnostico por componentes

Instancia/organismo			Instrumento			Fecha/s de aprobación
Consejo de Planificación			Resolución de aprobación de			7-Octubre-2015
del GAD parroquial			las prioridades estratégicas del desarrollo local,		o local,	
			establecidas	en e	l PDyOT	
Junta	Parroquial	del	Resolución	de	aprobación	14-Octubre-2015
GAD de	La Villegas		del PDyOT		-	

b) Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil

En los componentes anteriores, especialmente en el sociocultural, económico y asentamientos humanos, se hace una análisis descriptivo de las condiciones del tejido social en cada una de las áreas: social, productivo organización barrial, etc., por tanto se considera, que no es prudente repetir los nombres de las organizaciones o sus características -por separado- sino que más bien, se debe establecer algunos elementos comunes a la actoría territorial, entre los que se destaca:

- 1) Importante nivel de organización en los barrios urbanos y en los recintos de la parroquia, pero hace falta que la conducción de dichas organizaciones se dinamicen con la acción y participación en beneficio del desarrollo
- 2) Jóvenes dispersos, no hay estructura -a más de la de los gobiernos estudiantiles- que aglutine a la juventud, que la estimule y vincule a la acción en favor de ellos mismos y de la colectividad
- 3) No hay organización de trabajadores agrícolas que promuevan reivindicaciones del sector, como lo relacionado con salarios, seguridad social, etc.



4) Los productores no tienen una organización fuerte que les permita aunar esfuerzos en temas de capacitación, tecnología, adquisición de insumos al por mayor y a menor costo, comercialización y exportación de productos de la zona

Se trata por tanto de un tejido social débil, fragmentado, que requiere de mucho apoyo por parte del GAD parroquial de La Villegas y la institucionalidad pública para lograr su fortalecimiento y reorientar su accionar para el fomento productivo, la asociatividad, la gestión y la acción comunitaria

El GAD parroquial rural de La Villegas, ha hecho importantes esfuerzos para articular un sistema local de participación ciudadana a partir de procesos de concienciación, de convocatorias amplias a un conjunto de actividades de diferente índole, sin embargo la respuesta por parte de la sociedad de la parroquia aún es pequeña.

A nivel de las organizaciones, entidades o centros de prestación de servicios desde el Estado central, o más bien desde el gobierno nacional y sus secretarías o carteras de Estado destacan: instituciones educativas a nivel básico y de bachillerato en la zona urbana e instituciones educativas de educación básica en la zona rural. Destaca también la presencia del centro de salud, que aporta especialmente en atención primaria de la salud.

También se debe mencionar la existencia y funcionamiento de un CIBV, un UPC y obviamente la Tenencia Política, principal representación del ejecutivo nacional.

Pero también estas instituciones públicas son aún débiles ya sea por su condición de entidades -y funcionarios- nuevos sin mayores experticias y trayectorias, por sus limitados recursos económicos -esto incluye también al GAD parroquial rural que una de sus principales limitaciones es precisamente el presupuesto-, por su falta de vinculación con los sectores organizados y la ciudadanía en su conjunto, por sus limitaciones para sintonizarse con las necesidades más sentidas de la población o por situaciones de orden político coyuntural.



En la institucionalidad pública uno de los problemas a superar es la falta de unidad y accionar conjunto. Se debe articular procesos y mecanismos de gestión y acción concurrente, involucrando liderazgos locales con importantes niveles de aceptación y credibilidad entre la población.

c) Estructura y capacidades del gobierno autónomo descentralizado para la gestión del territorio

En esta parte se hace un acercamiento a la realidad institucional del GAD parroquial de La Villegas. Se profundiza en las condiciones y capacidades de organización, gestión y capacidad de respuesta.

El GAD La Villegas, apenas tiene un año de funcionamiento, lo que constituye una limitante como para hacer análisis objetivos en relación a indicadores principalmente a los indicadores relacionados con eficiencia y eficacia, pues recién a partir de noviembre del 2014 le transfirieron recursos del Presupuesto General del Estado, otros factores que limitan la posibilidad de un análisis más profundo son sus limitadas competencias en relación con las demandas ciudadanas y el hecho que el GAD cantonal también tenga deficiencias presupuestarias que no le permiten impulsar obra orientada atender demandas como el servicio de agua potable, alcantarillado o vialidad urbana, pues aunque el GAD parroquial realizará las gestiones pertinentes -no es su competencia hacer obras de infraestructura vial urbana o atender a la población con agua potable o alcantarillado- éstas no darían mayores resultados por el déficit presupuestario o pocos recursos con los que cuenta el GAD cantonal.

• Situación financiera y presupuestaria del GAD Parroquial

El GAD parroquial de La Villegas (cantón La Concordia) recibe transferencias por un monto total de \$ 61.298,13 USD, de los cuales se requieren \$ 44.912,96 USD para pago de remuneraciones y derechos de ley a cinco miembros de la Junta Parroquial y una secretaria - tesorera. Si a esta cantidad (\$ 44.912,96 USD) se le suma el presupuesto mínimo que se



requiere para adquisición de materiales de oficina y pago de servicios como agua potable, telefonía, luz eléctrica, etc., y el pago del servicio y capital de deuda contraída con el Banco del Estado, el monto mínimo requerido sería de \$58.201,40 USD, lo que dejaría como saldo para INVERSIÓN la cantidad de \$ 3.096.72 USD anuales. Este análisis muestra que la principal dificultad del GAD parroquial rural La Villegas es su escaso presupuesto para ejecutar las obras que demanda la población y que están dentro de sus competencias constitucionales exclusivas.

Tabla 46. Ingresos del 2014 y 2015

PRESUPUESTO GAD PARROQUIAL RURAL LA VILLEGAS				
2014	2015			
61.298,13	61.298,13			

ESTIMACIÓN INGRESOS 2015 - 2019 GAD LA VILLEGAS						
2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL	
61.298,13	55.168,31	57.926,72	60.823,06	63.864,21	299.080,43	

Para el período 2015 - 2019, tiempo de ejecución del PDyOT, el GAD parroquial de La Villegas, tendrá un ingreso aproximado de \$ 299.080,43 USD, cantidad insuficiente para sostener el gasto corriente que sólo para sueldos en el período 2015 - 2019 requerirá de \$ 224.564,8 USD, esto sin considerar que el sueldo básico de un trabajador en general aumenta a un promedio de entre 8 y 10 por ciento anual, alza que deberá ser tenida en cuenta, para modificar las remuneraciones de la señora Presidenta y de los vocales de la Junta quienes no podrán percibir ingresos inferiores a un Salario Mínimo Vital del trabajador en general.

Ahora bien el presupuesto mínimo que se requiere para gasto corriente del GAD La Villegas, que incluye remuneraciones, pago de servicios, aportes a Conagopare y otros organismos,



pagos de impuestos y pago de servicios de deuda y capital al Banco del estado, BEDE, es de \$58.201,40 USD anual, en el período 2015 - 2019, se requerirá un total de \$ 291.007, por lo que quedaría un aproximado de \$ 8.000 USD para INVERSIÓN durante los cinco años es decir un promedio de \$ 1.600 USD anual, cantidad que no alcanzaría para ejecutar el proyecto de formación ciudadana o el de fortalecimiento del sistema parroquial de participación ciudadana, que constituye un mandato legal.

Tabla 47. Presupuesto minimo para el funcionamiento del GAD la Villegas

Presupuesto mínimo para funcionamiento del GAD La Villegas						
	En el período 2015 - 2019					
Presupuesto mínimo	Total ingresos GAD	Recursos para inversión				
291.007	299.080,43	8.073,43				

Situación normativa

En lo que respecta a la normativa, encontramos:

- Resolución de aprobación de prioridades de desarrollo por parte del Consejo de Planificación parroquial del PDyOT 2015 2025
- Resolución de aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial, PDyOT, 2015 2025

No existe Reglamento de Gestión Organizacional por Procesos aprobado. No existe estructura orgánica formalizada, sin embargo las actividades y tareas existentes pueden enmarcarse en los siguientes procesos:

a) Gobernantes

- Direccionamiento estratégico parroquial (Pleno de la Junta Parroquial del GAD Parroquial Rural de La Villegas)
- Gestión estratégica parroquial (Presidente del GAD parroquial rural de La Villegas)



b) Habilitantes

- De apoyo (Secretaría - tesorería)

A continuación se desagregan los procesos mencionados

Tabla 48. Desagregación de los procesos del GAD La Villegas

PROCESOS	DESCRIPCIÓN	ACTORES/UNIDADES ADMINISTRATIVAS	OBSERVACIONES
Nivel	Los que formulan	1	-El Reglamento que
Gobernantes	y definen las	-Presidencia	se apruebe debe
	políticas públicas y	- Vicepresidencia	incorporar a la
	aprueban las	-Comisiones legislativas	estructura las
	normas que se	- Directiva de la	instancias
	requieren para	Asamblea Ciudadana	ciudadanas de
	cumplir con la	- Consejo de Planificación	participación y al
	visión compartida	Parroquial	consejo de
	de desarrollo		planificación
	parroquial		parroquial
Nivel Habilitante		De Apoyo:	
		-Secretaría	
		-Tesorería	

Para aprobar el Reglamento de gestión por procesos, se deberá tener en cuenta lo que el COOTAD determina en sus artículos 64 (Funciones de los GAD parroquiales rurales) y 65 (competencias exclusivas de los GAD parroquiales rurales) y de esta manera articular una estructura orgánica por procesos que determine unidades o responsables de áreas o ejes establecidos como función o competencia del GAD. Esta estructura deberá darse con personas -profesionales o no- voluntarias de la comunidad.



Tabla 49. Funciones y competencias del GAD parroquiales rurales

ESTRUCTURA/UNIDAD	FUNCIONES (ART. 64 COOTAD)	COMPETENCIAS (ART. 65 COOTAD)
ADMINISTRATIVA/ O RESPONSABLE Planificación	Promover el desarrollo sustentable de su territorio parroquial Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión Implementar sistema de participación ciudadana Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y correspondiente ordenamiento territorial en el marco de la interculturalidad, plurinacionalidad y el respeto a la diversidad estionar la cooperación internacional
Obras públicas/ servicios públicos	 Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía 	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia lanificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad rural Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno (igilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios
Gestión productiva y ambiental	Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios venir y controlar la contaminación ambiental	ncentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Desarrollo social/ Derechos/ Equidad y género	Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión Implementar los sistemas de protección integral Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas	
Participación ciudadana	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción parroquial Promover y coordinar la colaboración de los moradores en mingas o cualquier forma de participación social para realización de obras de interés comunitario	- Promover la organización de ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base



Frente a la insuficiencia de recursos lo recomendable es organizar una estructura con responsables de área o procesos que sean parte de un equipo de voluntariado. El mínimo equipo de voluntarios que se requieren es:

- Un(a) responsable del proceso de planificación
- Un(a) responsable del proceso de obras públicas y servicios públicos
- Un(a) responsable de la gestión productiva y ambiental
- Un(a) responsable de la gestión de desarrollo social, derechos y equidad y género; y
- Un(a) responsable de la gestión de participación ciudadana

d) Potencialidades y problemas del componente político institucional y de participación ciudadana

Tabla 50. Componente político institucional y participación ciudadana

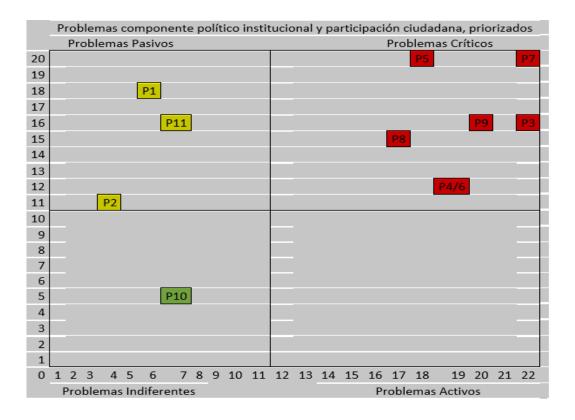
COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA						
VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS				
Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial	- Plan de gobierno de la Presidenta de la Junta Parroquial	Insuficientes recursos económicos del GAD Competencias exclusivas insuficientes para impulsar el desarrollo integral Escasa participación ciudadana en la planificación Ausencia de herramientas de monitores de la planificación operativa anual				
Actores del territorio	- Organización barrial y recintos- - Ejecución de escuelas de ciudadanía por parte de los GAD cantonal y provincial	- Débil institucionalidad pública y privada - Jóvenes desarticulados y sin incidencia en política pública - Débil sistema de participación ciudadana -No hay reglamento de participación -Ausencia de política pública de fortalecimiento institucional				
Capacidad del GAD para la gestión del territorio	- Estructura del GAD pequeña	 Insuficiente personal para gestión y ejecución de competencias Dificultades en miembros e Junta para desarrollar trabajo en equipo 				



Tabla 51. MatrizVester para jerarquización de problemas

	We delta a Badda a ca	_	•	2	4			-	_	_	40	11	Total
N	Variables o Problemas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	activos
P.1	Insuficientes recursos económicos del GAD		2	0	0	1	1	1	0	1	0	0	6
P.2	Competencias exclusivas insuficientes para impulsar el desarrollo integral	1		0	1	1	0	0	0	1	0	0	4
P.3	Escasa participación ciudadana en la planificación	2	1		1	3	3	3	3	2	1	3	22
P.4	Ausencia de herramientas de monitoreo de la planificación operativa anual	2	1	2		2	1	3	2	2	1	3	19
P.5	Débil institucionalidad pública y privada	2	1	3	2		2	2	2	2	0	2	18
P.6	Jóvenes desarticulados y sin incidencia en política pública	2	1	3	1	2		3	3	2	0	2	19
P.7	Débil sistema de participación ciudadana	2	1	3	2	3	3		3	2	1	2	22
P.8	No hay reglamento de participación	1	0	2	2	3	1	3		2	1	2	17
p.9	Ausencia de política pública de fortalecimiento institucional	3	3	2	2	2	1	2	2		1	2	20
p.10	Insuficiente personal para gestión y ejecución de competencias	3	1	0	0	1	0	1	0	1		0	7
p.11	Dificultades en miembros e Junta para desarrollar trabajo en equipo	0	0	1	1	2	0	2	0	1	0		7
	Total Pasivos	18	11	16	12	20	12	20	15	16	5	16	161





Del análisis de la jerarquización de los problemas del componente político institucional y participación ciudadana, se desprende que de los once problemas priorizados siete (7) son críticos, uno (1) indiferente y tres (3) pasivos. Entre los problemas críticos destacan:

- P3.- Escasa participación ciudadana en la planificación
- P4.- Ausencia de herramientas de monitoreo de la planificación operativa anual
- P5.- Débil Institucionalidad pública y privada
- P6.- Jóvenes desarticulados y sin incidencia en política pública
- P7.- Débil sistema de participación ciudadana
- P8.- No hay reglamento de participación
- P9.- Ausencia de política pública de fortalecimiento institucional



De entre los cuales, los problemas más críticos son el P7 y el P5. Las políticas públicas y proyectos deben estar orientados a resolver los problemas críticos del componente político institucional y de participación ciudadana. Por tanto proyectos como: Fortalecimiento del sistema de participación ciudadana que incorpore la aprobación de un Reglamento de participación donde se incorporen con fuerza los representantes de los jóvenes; proyectos de formación ciudadana y de construcción de una institucionalidad pública y privada fuertes que sean pilares fundamentales del desarrollo parroquial, son necesarios en el PDyOT, en especial para el período gubernativo 2015 - 2019



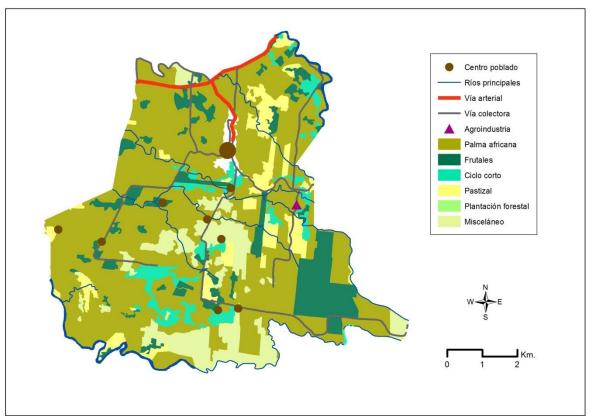
1.3. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

A partir de la información recopilada en los diferentes componentes, el modelo territorial actual busca sintetizar la situación de la parroquia en función de sus variables más relevantes. Con esta finalidad se ha decidido utilizar la siguiente información:

- Uso actual del suelo, que resulta relevante porque muestra el aprovechamiento real del territorio y su potencial económico, más allá de sus condicionantes o de sus usos sugeridos, lo que a su vez permite determinar las zonas de conflicto.
- Los centros urbanos, que en este caso se diferencian exclusivamente entre la cabecera parroquial y los demás centros que concentran viviendas.
- Los ríos principales, al ser éstos uno de los recursos naturales de mayor importancia por sus usos y potencialidades.
- Las vías de comunicación, que agregan valor al suelo y facilitan el intercambio de bienes y servicios.
- Las agroindustrias, que porcentualmente resultan importantes en el aspecto económico y laboral.



Figura 37. Modelo Territorial Actual



Elaboración:

Equipo consultor, 2015.

En síntesis, se trata de un modelo territorial caracterizado por:

- 1) Territorio con alta presencia de monocultivo, especialmente de la palma africana
- 2) Tendencia a sustituir cultivos con cacao y otros productos
- 3) Constante disminución de la producción ganadera
- 4) Asentamiento humano de cabecera parroquial con barrios o lotizaciones sin servicios (caso Guarderas y parte de los Laureles)
- 5) Cabecera parroquial con déficit de servicios básicos, especialmente de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial
- 6) Vías rurales en mal estado
- 7) Cabecera parroquial con poca dinámica comercial
- 8) Cabecera parroquial con asentamientos humanos irregulares (caso la laguna) que deben ser reubicados
- 9) Cabecera parroquial con alumbrado público deficitario
- 10) Mal servicio de energía eléctrica, caracterizado por cortes frecuentes.



2. PROPUESTA:

Proceso para la construcción de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la Villegas

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPyFP, en el artículo 42 establece que para la elaboración de la propuesta, los GAD tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos.

La propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDyOT, de la parroquia rural La Villegas, comprende los elementos establecidos en las COPyFP y las políticas y líneas estratégicas a desarrollarse en el territorio por parte del GAD y la institucionalidad pública para alcanzar una situación deseada (Visión).

La visión consensuada de desarrollo, en un ideal que la población, sus actores, sus instituciones se proponen alcanzar en un tiempo determinado (largo plazo), es un combustible, que hace que el motor social funcione, también constituye un paraguas que cobija el caminar gubernativo.

Esta propuesta, plantea un objetivo de desarrollo por cada componente: biofísico, sociocultural, económico, asentamientos humanos, movilidad energía y conectividad y, político institucional y participación ciudadana. Cada objetivo, es un anhelo ha alcanzar mediante la ejecución de programas, proyectos, acciones o la aprobación de una norma o reglamento que cree condiciones para lograr lo deseado. Cada uno de los seis objetivos construidos por los miembros de la Junta parroquial La Villegas y el conjunto de actores que participaron en el proceso, tiene metas e indicadores, así como estrategias y políticas públicas que hará posible su consecución.

Para la construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 - 2025 se realizaron reuniones de trabajo con los representantes de la comunidad y los cinco vocales



de la Junta Parroquial de La Villegas, los miembros del Consejo Parroquial de Planificación, líderes sociales y actores principales del sector educación, salud, seguridad ciudadana. Además de las visiones y criterios del conjunto de actores intervinientes, se analizó información contenida en el PDyOT del cantón La Concordia (2014-2025), que aunque de forma general, analiza los principales problemas de la parroquia La Villegas y su territorio, también el PDyOT de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, en la parte relacionada a componentes y competencias que pueden vincularse con las funciones y competencias del GAD parroquial. Obviamente, al construir la Visión, se tuvo en cuenta que la misma sea concordante con lo que se está planteando para un período de tiempo parecido tanto a nivel cantonal como a nivel provincial.

Para la formulación del PDyOT de La Villegas se realizaron cuatro (4) talleres con la participación de representantes de la comunidad y los miembros de la Junta Parroquial. En el tercer y cuarto talleres, se trabajaron aspectos relacionados con la propuesta. Así:

Tercero: Entre la comunidad y los integrantes de la Junta Parroquial se estableció criterios para la visión, los objetivos de desarrollo, las metas/indicadores.

Cuarto: Se socializó la visión y los objetivos estratégicos por componentes, así como metas e indicadores. Además se recogió las ideas de los principales **proyectos.**

2.1. DETERMINACIÓN DE LA VISIÓN

Para la construcción de la visión se tomaron en cuenta los siguientes elementos:

- 1.- Metodología SENPLADES, que establece que la Visión debe contener los componentes que son parte del PDyOT: biofísico, sociocultural, económico, asentamientos humanos, movilidad energía y conectividad y, político institucional y participación ciudadana.
- 2.- El criterio técnico de que toda Visión debe ser *una imagen proyectada del futuro deseado* en el territorio que determina cómo debe ser la institución para cumplir con el marco



constitucional y aportar a la consecución de los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir.

- 3.- El criterio político de que la Visión debe ser *producto de un proceso participativo que recoge*, proyecta y refleja las aspiraciones colectivas del conjunto de las fuerzas, organizaciones e individuos del territorio.
- 4.- Que la Visión parroquial no debe estar divorciada de las visiones cantonal y provincial.

En este marco, de manera participativa se consensuó la siguiente Visión de desarrollo de la parroquia rural La Villegas, vigente al 2025:

VISIÓN DE DESARROLLO AL 2025

Al 2025, La Villegas es una parroquia rural con acceso a servicios básicos de calidad, salud, educación, cultura, deportes y recreación que potencia las capacidades y talentos de sus habitantes. Promueve la asociatividad productiva - económica para la agregación de valor a la producción agrícola. La cabecera parroquial y sus recintos tienen una red vial que posibilita la transportación adecuada de las personas y de su producción agropecuaria. La población respeta los derechos de la naturaleza y promueve la participación de todas y todos en la gestión comunitaria y gubernativa.

Desagregado el contenido de la Visión por componente, la misma se expresa de la siguiente manera:



Visión desagregada por Componentes

	DESCRIPCIÓN POR COMPONENTE	VISIÓN CONSENSUADA
	Biofísico La población respeta los derechos de la naturaleza	Al 2025, La Villegas es una parroquia rural con acceso a servicios básicos de calidad,
	Socio-culturalLa cabecera parroquial cuenta con acceso a servicios básicos, educación, cultura, salud, deportes y recreación que potencia las capacidades y talentos de sus habitantes.	salud, educación, cultura, deportes y recreación que potencia las capacidades y talentos de sus habitantes. Promueve la asociatividad productiva y económica para la
PARROQUIA RURAL LA VILLEGAS	Económico Promueve la asociatividad productiva y económica para la agregación de valor de la producción agrícola.	agregación de valor a la producción agrícola. La cabecera parroquial y sus recintos tienen una red vial que posibilita la
CANTÓN LA CONCORDIA	De asentamientos humanosAcceso a servicios básicos de calidad.	transportación adecuada de las personas y de su producción agropecuaria. La población
	De movilidad, energía y conectividadLa cabecera parroquial y sus recintos tienen una red vial que posibilita un transporte adecuado de las personas y de su producción agropecuaria.	respeta los derechos de la naturaleza y promueve la participación de todas y todos en la gestión comunitaria y gubernativa.
	Político institucional y de participación ciudadanaPromueve la participación de todas y todos en la gestión comunitaria y gubernativa.	

2.2. DETERMINACIÓN OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos se estructuraron por componentes: biofísico, sociocultural, económico, asentamientos humanos, movilidad energía y conectividad y, político institucional y participación ciudadana, a partir de las potencialidades del territorio y los asentamientos humanos, en especial el capital social y, los problemas priorizados y jerarquizados de cada componente, y que fueron determinados en la fase de diagnóstico.



Los objetivos -que constan en la siguiente tabla, fueron formulados en los talleres de trabajo. Una vez formulados estos objetivos fueron validados por miembros de la Junta Parroquial, miembros del Consejo de Planificación Parroquial del GAD La Villegas y delgados ciudadanos del sector urbano y rural. Los objetivos de este PDyOT, deben desarrollarse en el período administrativo 2015 – 2019. Los objetivos definidos son:

Objetivos estratégicos de desarrollo de La Villegas

Componente	Objetivo estratégico de desarrollo de La Villegas	
Biofísico	Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales y promover conservación y recuperación de áreas con vegetación nativa y la fuentes hídricas.	
Sociocultural	Promover procesos de construcción de equidad social y territorial para garantizar el pleno acceso a servicios básicos, educación, salud, cultura, deportes y recreación.	
Económico	Mejorar las capacidades de los moradores para lograr una mayor inserción laboral, el desarrollo de actividades productivas comunitarias y la generación de valor agregado en la producción agrícola parroquial.	
Asentamientos humanos	Propender una parroquia con crecimiento territorial planificado e imagen urbana ordenada, con acceso a servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, y alumbrado público.	
Movilidad, energía y conectividad	Propiciar una movilidad eficiente mediante un sistema de transporte que integre la cabecera parroquial y sus recintos y vías en buen estado y acceso a redes de internet en los espacios públicos.	
Político Institucional y participación ciudadana	Promover la organización ciudadana urbana y rural para garantizar un gobierno democrático y participativo	



En síntesis, se formulan seis (6) objetivos estratégicos:

- **OE. 1.-** Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales y promover la conservación y recuperación de áreas con vegetación nativa y las fuentes hídricas.
- **OE. 2.-** Promover procesos de construcción de equidad social y territorial para garantizar el pleno acceso a servicios básicos, educación, salud, cultura, deportes y recreación.
- **OE. 3.-** Mejorar las capacidades de los moradores para lograr una mayor inserción laboral, el desarrollo de actividades productivas comunitarias y la generación de valor agregado en la producción agrícola parroquial.
- **OE. 4.-** Propender una parroquia con crecimiento territorial planificado e imagen urbana ordenada, con acceso a servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, y alumbrado público.
- **OE. 5.-** Propiciar una movilidad eficiente mediante un sistema de transporte que integre la cabecera parroquial y sus recintos y vías en buen estado y acceso a redes de internet en los espacios públicos.
- **OE. 6.-** Promover la organización ciudadana urbana y rural para garantizar un gobierno democrático y participativo.



Articulación de los Objetivos Estratégicos (Oe) de Desarrollo Parroquia de La Villegas con los Objetivos Nacionales (ON) del PNBV 2013-2017

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE) DE DESARROLLO PARROQUIAL	OBJETIVOS NACIONALES (ON)
Biofísico	OE1 Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales y promover la conservación y recuperación de áreas con vegetación nativa y las fuentes hídricas.	ON7 Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global
Sociocultural	OE2 Promover procesos de construcción de equidad social y territorial para garantizar el pleno acceso a servicios básicos, educación, salud, cultura, deportes y recreación.	 ON3 Mejorar la calidad de vida de la población ON5 Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacionales, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad
Económico	OE3Mejorar las capacidades de los moradores para lograr una mayor inserción laboral, el desarrollo de actividades productivas comunitarias y la generación de valor agregado en la producción agrícola parroquial.	 ON10 Impulsar la transformación de la matriz productiva ON8 Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible ON9 Garantizar el trabajo digno en todas sus formas ON4 Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía
Asentamientos humanos	OE4 Propender una parroquia con crecimiento territorial planificado e imagen urbana ordenada, con acceso a servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, y alumbrado público.	 ON2 Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad ON3 Mejorar la calidad de vida de la población
Movilidad, energía y Conectividad	OE5 Propiciar una movilidad eficiente mediante un sistema de transporte que integre la cabecera parroquial y sus recintos y vías en buen estado y acceso a redes de internet en los espacios públicos.	 ON3 Mejorar la calidad de vida de la población ON4 Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía
Político institucional y de participación ciudadana	OE6 Promover la organización ciudadana urbana y rural para garantizar un gobierno democrático y participativo.	ON1 Consolidad el Estado democrático y la construcción del poder popular



Vinculación de los objetivos del PDyOT La Villegas con los tres ejes de prioridad nacional

	Priorida	des de desarrolle	o nacional
Objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDyOT- La Villegas, 2015 - 2019	Estrategia Nacional para la Igualdad y la erradicación de la pobreza	Estrategia Nacional Para el cambio de la matriz productiva	Sustentabilidad patrimonial
Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales y promover la conservación y recuperación de áreas con vegetación nativa y las fuentes hídricas.			✓
2. Promover procesos de construcción de equidad social y territorial para garantizar el pleno acceso a servicios básicos, educación, salud, cultura, deportes y recreación.	√		√
3. Mejorar las capacidades de los moradores para lograr una mayor inserción laboral, el desarrollo de actividades productivas comunitarias y la generación de valor agregado en la producción agrícola parroquial.		✓	
4. Propender una parroquia con crecimiento territorial planificado e imagen urbana ordenada, con acceso a servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, y alumbrado público.	√	✓	
5. Propiciar una movilidad eficiente mediante un sistema de transporte que integre la cabecera parroquial y sus recintos y vías en buen estado y acceso a redes de internet en los espacios públicos.	√	√	
6. Promover la organización ciudadana urbana y rural para garantizar un gobierno democrático y participativo.	√		



2.3. PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO

Las prioridades de desarrollo parroquial se construyeron en base:

- a) Las prioridades establecidas en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 2017,
- b) Problemas críticos definidos en el proceso diagnóstico por componente,
- c) Las potencialidades del territorio parroquial, y
- d) Las categorías de ordenamiento del territorio definidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Cantonal de La Concordia
- e) La Visión consensuada de desarrollo parroquial.
- f) Los objetivos del desarrollo parroquial, construidos participativamente
- g) El plan de gobierno de la Presidenta del Gobierno Autónomo Parroquial de La Villegas

Como parte de la definición de prioridades se establecen lineamientos y principios rectores del PDyOT de La Villegas.

a) Lineamientos

Lineamiento 1.- Acción interinstitucional para impulsar la sostenibilidad de los recursos naturales mediante su conservación y preservación, la tierra, la naturaleza y el ambiente, con fundamentales para darle sostenibilidad al desarrollo humano. Estos elementos cobran mayor importancia en un territorio donde la principal actividad que dinamiza la economía y la vida humana es la agroproducción. El GAD parroquial rural La Villegas consciente que preservar y conservar los recursos naturales demanda esfuerzos interinstitucionales y sociales, asume es primer lineamiento como guía de su accionar y de su gestión en el período 2015 - 2019.

Lineamiento 2.- Acuerdo social para promover la identidad colectiva y la reducción de inequidades, el patrimonio tangible e intangible, la identidad colectiva como fuerza y motivo de cohesión social y articulación para la acción comunitaria, son aspectos de suma valía en



la construcción del desarrollo integral, que no debe sustentarse únicamente en la subsistencia y la materialidad sino que debe propender la trascendencia humana, en ese sentido el GAD parroquial determina como lineamiento de su accionar la construcción de un Acuerdo social para fortalecer el patrimonio, las identidades, las tradiciones, costumbres, los hitos históricos, los ritos, la religiosidad, etc. Estos elementos del desarrollo, requieren que el Estado -en sus distintos niveles- gestione y ejecute sus competencias en áreas de salud, educación, recreación, deportes, aspectos que son consustanciales a la condición humana, a su dignidad a su identidad.

Lineamiento 3.- Asociatividad y alianzas para la producción y agregación de valor, un territorio de pleno empleo requiere el concurso de los actores productivos y la institucionalidad pública, que en base a alianzas estratégicas potencie la inversión para la ampliación de la producción y la productividad, de la agregación de valor, de mecanismos de inserción comercial que permita mejorar los precios de la producción local, ampliar la demanda de mano de obra y la generación de riqueza.

Lineamiento 4.- Autogestión, gestión concurrente y gestión de la cooperación internacional para la consolidación de los asentamientos humanos y la dotación de infraestructura y servicios básicos, Una cabecera parroquial consolidada, requiere de procesos de regularización de la tenencia de la tierra, titularización, escrituración de predios, como medio de garantizar el derecho a la propiedad y como mecanismo para potenciar las opciones de acceder a crédito y bonos del Estado para mejora de vivienda o vivienda nueva. La titularización de la propiedad es insuficiente si no se la acompaña de la gestión y ejecución de obras de infraestructura para garantizar el derecho a servicios básicos de calidad: agua potable, luz eléctrica, alcantarillado sanitario y pluvial, espacios recreativos y deportivos. El GAD rural de La Villegas, promueve un modelo de gestión sostenible que se sustenta en el accionar de la gente y en la gestión ante los organismos correspondientes para ampliar el presupuesto y lograr la ejecución de obras que demandan los asentamientos humanos.



Lineamiento 5.- Gestión ante GAD cantonal y provincial para mejoramiento y mantenimiento vial parroquial. Le corresponde al GAD cantonal La Concordia el mantenimiento, mejoramiento y construcción de las vías urbanas de la cabecera parroquial y al GAD provincial la competencia del mantenimiento, mejoramiento y construcción de la vialidad rural, el GAD parroquial mantendrá una política permanente de gestión para lograr que la vialidad sea atendida de manera oportuna.

Lineamiento 6.- Convergencia social para la gobernabilidad democrática, las fuerza políticas representadas en la Junta Parroquial pertenecen a tendencias ideológicas diferentes. Está representados sectores liberales, sectores de izquierda progresista y sectores de lucha reivindicativa local, sin embargo, una vez en la Junta Parroquial, lo que corresponde, es asumir la camiseta parroquial, la bandera parroquial y de esta manera confluir, converger en un solo espacio en donde el objetivo central es la parroquia y la atención a sus necesidades de desarrollo. La convergencia democrática para el desarrollo parroquial también debe expresarse a nivel de organizaciones comunitarias. Se requiere de un pacto político - social, de un acuerdo supra-sectorial que articule la gestión del desarrollo. Sin participación no hay transformación.

Lineamiento 7.- Políticas públicas con énfasis en equidad de género y generacional, un elemento transversal del quehacer del GAD parroquial es el desarrollo de acciones que propendan la igualdad, la equidad de género, generacional, intercultural, y constituyan garantía de respeto e inclusión de sectores como las personas con discapacidad, las personas de la tercera edad y personas en situación de movilidad.



b) Principios rectores del PDyOT - La Villegas.

1) Promover la defensa y garantía de derechos de las personas y la naturaleza.- El Ecuador es un Estado de derechos y justicia. Los GAD en sus distintos niveles de gobierno deben procurar garantizar los derechos fundamentales de habitantes de sus respectivos territorios.

El PDyOT de La Villegas, recoge este característica fundamental de país, establecido en el artículo 1 de la Constitución de la República, por lo que los componentes: Biofísico, Sociocultural; Económico; Asentamientos humanos; Movilidad, energía y conectividad; y, Político institucional y Participación Ciudadana, tanto en lo referente al diagnóstico, cuanto en la propuesta. Se trata de un PDyOT con enfoque en derechos, la visión de desarrollo, los objetivos, las políticas públicas, las metas de desarrollo, etc., todas se sustentan en derechos de las personas y la naturaleza establecidos en la Constitución y el los Tratados Internacionales.

Esta característica o enfoque de derechos tiene expresarse en la cotidianidad de la acción política del GAD y del conjunto de instituciones de la parroquia La Villegas.

2) Propender la superación de inequidades sociales y territoriales.- La construcción histórica de la parroquia La Villegas, así como del cantón La Concordia, provocó un conjunto de inequidades con este territorio provocadas en su gran mayoría por la "clase" dirigente que estaba en el poder, esas inequidades históricas se expresan hoy en día en los índices sociales, económicos, productivos, educativos, etc., que nos muestra que La Villegas muy a pesar de la riqueza de su suelo , las capacidades y talentos de sus habitantes, sea una de las parroquias con mayor déficit de servicios básicos y de acceso a derechos como la salud o la educación. Si bien estos aspectos de la problemática no tienen relación con las competencias del GAD parroquial rural, el principio rector que guía este Plan es la gestión oportuna ante los organismos y autoridades competentes para que realicen inversión orientada a superar las brechas que distancian a la parroquia del desarrollo.



- 3) Promover el desarrollo agroproductivo sustentable. Los suelos del territorio parroquial tienen vocación para la agricultura, la ganadería y el desarrollo de actividades forestales. Se debe aprovechar esta condición para potenciar la producción local, adaptando y adoptando procesos de generación de valor agregado para ampliar la demanda de mano de obra y mejorar los ingresos de productores y campesino del sector. Una de las líneas importantes es producir para la seguridad alimentaria del territorial parroquial para ello se tiene que diversificar el uso del suelo.
- **4) Promover y garantizar la participación ciudadana**.- La participación ciudadana en la planificación y gestión del desarrollo local, la consolidación del tejido social comunitario, de la organización rural mediante la formación ciudadana en liderazgo y gestión comunitaria, es uno de los aspectos característicos y fundamentales del ejercicio gubernativo del período 2015 2019
- **Prioridades Estratégicas del Desarrollo.** El PDyOT de La Villegas se propone las siguientes Prioridades Estratégicas del Desarrollo Parroquial para el período 2015-2019:
- 1) PARROQUIA REFORESTADA.- Para remediar los efectos provocados por la descontrolada ampliación de la frontera agrícola, se promoverá la recuperación forestal del territorio parroquial rural con el apoyo del Ministerio del Ambiente y los dueños de la tierra, poniendo especial énfasis en riberas de ríos y esteros.

El proceso de reforestación debe encaminarse a la generación de empleo y al mejoramiento de ingresos de quienes posibilitan el uso de la tierra para su recuperación forestal.

2) PARROQUIA CON SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD - El acceso a los servicios básicos para mejorar la calidad de vida de su habitantes es fundamental, para lo cual será importante la gestión ante el gobierno cantonal para que garantice el acceso a



agua de calidad y saludable; alcantarillado sanitario y pluvial, recolección de desechos sólidos, etc.; ya ante los ministerios correspondientes la mejora de la cobertura y atención de los servicios de salud, educación y recreación.

- 3) PARROQUIA AGROPRODUCTIVA.- reducir brechas sociales, demanda profundizar el cambio de la matriz productiva, mientras se siga produciendo y vendiendo materia prima, no habrá mayores posibilidades de generación de nuevas fuentes de empleo ni de mejora sustantiva de ingresos a los agricultores y demás emprendedores de la parroquia. Cuando un territorio y su gente depende de la producción agropecuaria hay que comprender que la misma afecta al conjunto de actividades del territorio. Así, si hay buena producción hay demanda de mano de obra, mayor circulante, mayor demanda de servicios, de productos de primera necesidad, de vestido y otras necesidades importantes de las personas. En tal razón, hay que realizar todos los esfuerzos para transformar la realidad agroproductiva de la parroquia, las gestiones deben estar orientadas al Banco de Fomento, al MAGAP, al Ministerio del Ambiente, MINTUR, etc., la concurrencia de actores e instituciones responsables de la competencia de la materia productiva, hará posible una parroquia, con emprendimientos agroproductivos.
- 4) PARROQUIA CON VIALIDAD Y TRANSPORTE DE CALIDAD.-La garantía de los derechos, la reducción de brechas de orden social, cultural y económico y el desarrollo económico y productivo sólo son posibles si hay infraestructura vial de calidad, por lo que constituye prioridad del GAD la gestión para lograr el mejoramiento de la vialidad parroquial y mantener el buen servicio y cobertura del servicio de transporte de personas y bienes.
- 5) PARROQUIA DE CONSENSOS Y CONVERGENCIAS.- El desarrollo requiere que las fuerza productivas, económicas, sociales, culturales, comunitarias y políticas logren acuerdos que les permitan acciones conjuntas y articuladas alrededor de los fines comunes del territorio, para ello se creará una instancia convergente en donde participen todos los ciudadanos y ciudadanas, para trabajar en beneficio del desarrollo parroquial. El GAD canalizará las decisiones del espacio convergente.



2.4. CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES Y METAS DE RESULTADO

De conformidad con las disposiciones y lineamientos de la SENPLADES se formulan metas e indicadores de gestión, las mismas que están relacionadas con los objetivos por componente y apuntan a alcanzar la Visión consensuada de desarrollo parroquial

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	METAS
1. Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales y promover la conservación y recuperación de áreas con vegetación nativa y las fuentes hídricas.	I.1.1Porcentaje de estudiantes del bachillerato incorporados en jornadas de educación ambiental.	Meta 1.1. Incorporar al 50% de estudiantes del bachillerato en jornadas de educación ambiental.
	I.1.2. Número de agricultores capacitados en prácticas agrícolas amigables con el ambiente, conservación de la capacidad productiva del suelo y diversificación de cultivos	Meta 1.2. Capacitar a 100 agricultores en prácticas agrícolas amigables con el ambiente, conservación de la capacidad productiva del suelo y diversificación de cultivos, al 2019
	I.1.3 Número de hectáreas de riberas de ríos y esteros incorporados a los programas de reforestación	Meta 1.3. Incorporar 120 hectáreas degradadas de riberas de ríos y esteros a los programas de reforestación del Ministerio del Ambiente al 2019
	I.1.4 Número de propietarios de predios rurales con bosques nativos, incorporados programas de incentivo de conservación.	Meta 1.4. Incorporar 10 propietarios de predios rurales con bosques nativos, al programa de incentivo de conservación Socio Bosque del Ministerio del Ambiente, u otros programas similares, al 2019.
	I.1.5 Porcentaje de la superficie de los márgenes de La Laguna que han recuperado sus condiciones ambientales y paisajísticas nativas	Meta 1.5. Recuperar las condiciones ambientales y paisajísticas nativas en el 80% de las áreas degradadas en los márgenes de La Laguna hasta el 2019.
2. Promover procesos de construcción de equidad social y territorial para garantizar el pleno acceso a servicios básicos,	I.2.2Número de textos de rescate de la memoria histórica y colectiva parroquial	Meta 2.1. Publicar 3 textos de rescate de la memoria histórica y colectiva parroquial al 2019.
educación, salud, cultura, deportes y recreación.	I.2.2 Número de gestiones ante el GAD Municipal para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura recreacional y de encuentro familiar en la cabecera parroquial	Meta 2.2. Realizar 8 gestiones ante el GAD Municipal para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura recreacional y de encuentro familiar en la cabecera parroquial al 2018



	I.2.3 % de población parroquial que recibe información sobre	Meta 2.3. Lograr que el 50% de la población parroquial reciba
	elementos culturales e históricos	información sobre elementos
	de la parroquia	culturales e históricos de la
	a companied and	parroquia al 2019.
	I. 2.4 % de la población con	Meta 2.4. 60% de la población con
	analfabetismo incorporada al	analfabetismo incorporada al
	sistema de Educación Básica	sistema de Educación Básica Flexible
	Flexible para superar la exclusión	para superar la exclusión social, en
	social	el territorio parroquial al 2019
	I.2.5 Número de eventos de	Meta 2.5 Realizar 4 eventos de
	coordinación con el Ministerio de	coordinación con el Ministerio de
	Salud para remodelación y	Salud para la remodelación y
	equipamiento del Puesto de	equipamiento del puesto de salud al
	Salud parroquial	2016
	I.2.6Número de gestiones ante el	Meta 2.6. Realizar 8 gestiones ante
	Gobierno Cantonal de La	el Gobierno Cantonal de La
	Concordia para que realice un	Concordia para que realice un
	levantamiento del registro de	levantamiento del registro de
	patrimonio tangible e intangible	patrimonio tangible e intangible del
	del cantón, incluido el territorio	cantón, incluido el territorio
204:	parroquial.	parroquial al 2017.
3.Mejorar las capacidades de los	_	Meta 3.1. Realizar 4 gestiones con el
moradores para lograr una mayor inserción laboral, el desarrollo de	la ubicación de un centro de	GAD Provincial para lograr la ubicación de un centro de acopio del
actividades productivas	del cacao provincial en territorio	cacao provincial en territorio
comunitarias y la generación de	quial.	parroquial al 2016.
valor agregado en la producción	I.3.2 Número de encuentros	Meta 3.2 Desarrollar encuentros
agrícola parroquial.	semestrales realizados de	semestrales de promoción a la
	promoción a la creación de	creación de asociaciones
	asociaciones agroproductivas y	agroproductivas y capacitación a las
	capacitación a las ya existentes.	ya existentes hasta el 2019.
	I.3.3 % de Población	Meta 3.3. Incluir al 30% de la
	Económicamente Activa	Población Económicamente Activa
	Desocupada incorporada en	Desocupada en procesos formativos
	procesos formativos para lograr	para lograr una mayor inserción
	una mayor inserción laboral.	laboral al 2019.
	I.3.4 Número de talleres	Meta 3.4. Ejecutar un taller
	ejecutados de capacitación en	anualmente hasta 2019, de
	elaboración y comercialización	capacitación en elaboración y
	de productos derivados del cacao	comercialización de productos
	y de los productos frutícolas de la	derivados del cacao y de los
	parroquia, para el impulso de	productos frutícolas de la parroquia,
	microemprendimientos locales, con énfasis en grupos de mujeres,	para el impulso de microemprendimientos locales, con
	jóvenes y discapacitados.	énfasis en grupos de mujeres,
	jovenes y discapacitados.	jóvenes y discapacitados, hasta el
		2019.
	I.3.5 Número de ferias celebradas	Meta 3.5.Realizar una feria anual
	para la promoción y difusión de	para la promoción y difusión de los
	los emprendimientos	emprendimientos agroproductivos y



	agroproductivos y comerciales de la parroquia.	comerciales de la parroquia, hasta el 2019.
4. Propender una parroquia con crecimiento territorial planificado e imagen urbana ordenada, con acceso a servicios de agua potable,	I.4.1Porcentaje de participación de dueños de casas y predios en la campaña "Pinta tu casa"	Meta 4.1 Lograr el 40% de participación de dueños de predios en la campaña "Pinta tu casa" a realizarse anualmente hasta el 2019.
alcantarillado sanitario y pluvial y alumbrado público.	 I.4.2 Número de gestiones realizadas para la dotación del servicio de alumbrado público en la cabecera parroquial y recintos. I.4.3 Numero de gestiones realizadas ante los organismos 	Meta 4.2 Realizar 3 gestiones anuales para la dotación del servicio de alumbrado público en la cabecera parroquial y recintos hasta el 2018. Meta 4.3 Realizar 5 gestiones ante los organismos competentes para la
	competentes para la ejecución del Plan Maestro de Agua y Alcantarillado	ejecución del Plan Maestro de Agua y Alcantarillado para el 2017.
	I.4.4 Porcentaje de viviendas reubicadas	Meta 4.4 Reubicación del 100% de las viviendas asentadas en el sector de La Laguna al 2019.
	I.4.5 Número de gestiones realizadas para la implementación de aceras y bordillos en el casco central de la parroquia.	Meta 4.5 Realizar 8 gestiones para implementación de aceras y bordillos en el casco central de la parroquia al 2019.
5. Propiciar una movilidad eficiente mediante un sistema de transporte que integre la cabecera parroquial y sus recintos y vías en buen estado y acceso a redes de internet en los espacios públicos.	I.5.1 Número de gestiones realizadas para la incorporación de nuevas frecuencias y horarios para el transporte interparroquial.	Meta 5.1 Realizar 6 gestiones con la entidad competente para la incorporación de nuevas frecuencias e incorporación de horarios extendidos en el transporte interparroquial al 2018.
	I.5.2 Número de gestiones realizadas para aperturar y mantener las vías en la cabecera parroquial y recinto.	Meta 5.2 Realizar 12 gestiones para aperturar y mantener las vías en la cabecera parroquial y recintos al 2019.
	I.5.3 Número de gestiones realizadas para la implementación de zonas wifi en los espacios públicos.	Meta 5.3 Realizar 6 gestiones para la implementación del servicio abierto y gratuito de wifi en los espacios públicos existentes.
6. Promover la organización ciudadana urbana y rural para garantizar un gobierno democrático y participativo.	I.6.1 Número de ciudadanas y ciudadanos en temas de derechos de participación y gestión gubernativa.	Meta 6.1. Capacitar a 80 ciudadanas y ciudadanos en temas de derechos de participación y gestión gubernativa al 2019
	I.6.2 Sistema de participación ciudadana parroquial creado y funcionando	Meta 6. Crear 1 sistema de participación ciudadana parroquial al 2016.
	I.6.3 Porcentaje de organizaciones ciudadanas regularizadas	Meta 6.3 Regularizar el 60% de organizaciones ciudadanas al 2019.
	I.6.4 Espacio permanente de convergencia ciudadana	Meta 6.4 Crear 1 espacio permanente de convergencia



funcionando	ciudadana al 2016
I.6.5 Número de acciones concurrentes para ejecutar plan de seguridad ciudadana ejecutadas	Meta 6.5 Promover 12 acciones concurrentes para ejecutar plan de seguridad ciudadana al 2019
I.6.6 Número de acciones de formación para los vocales e la Junta Parroquial en temas e gestión gubernativa con énfasis en gestión de cooperación internacional, ejecutadas	Meta 6.6 ejecutar 6 acciones de formación para los vocales e la Junta Parroquial en temas e gestión gubernativa con énfasis en gestión de cooperación internacional al 2018



METAS ANUALIZADAS PERÍODO 2015 - 2019

Competencia		DESARROLLO D	ARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS COMUNITARIAS, PROTECCIÓN DEL AMBIENTE										
Objetivo del Pla del Buen Vivir	an Nacional	Objetivo 07. Ga	jetivo 07. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial										
Eje		Sustentabilidad	Patrimo	nial Natural									
Objetivo			ETIVO ESTRATÉGICO 01 Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales y promover la conservación y recuperación de as con vegetación nativa y las fuentes hídricas										
Componentes		Biofísico, Econó	mico										
		Meta	Año	Indicador	Año	Valor	Fuente		Meta Anu	alizada			
	,	ivicta	meta	mulcauoi	base	Valor	ruente	Año	Valor	Unidad			
		corporar al 50%		incorporados en jornadas de		0.00		2016	10	V. Porcentual			
	de estudian		2019		2015		CADDDIV	2017	20	V. Porcentual			
		en jornadas de mbiental, al	2019		2015		GADPRLV	2018	35	V. Porcentual			
_	2019	imbientai, ai		educación ambiental al aire libre				2019	50	V. Porcentual			
		apacitar a 100		Número de agricultores capacitados en prácticas agrícolas amigables con el ambiente, conservación de la capacidad		00.00		2016	25	V. Absoluto			
	_	en prácticas nigables con el			2015		GADPRLV	2017	50	V. Absoluto			
Indicador /Meta	ambiente, c	onservación de	2019					2018	75	V. Absoluto			
/ Wieta	•	d productiva del rsificación de 2019		productiva del suelo y diversificación de cultivos				2019	100	V. Absoluto			
		corporar 120						2016	30	V. Absoluto			
		egradadas de íos y esteros a		Número de hectáreas de riberas				2017	60	V. Absoluto			
	los program	•	2019	de ríos y esteros incorporados a	2015	0.00	GADPRLV	2018	90	V. Absoluto			
		n del Ministerio		los programas de reforestación				2019	120	V. Absoluto			
	Meta 1.4.Inc	corporar 10	2019	Número de propietarios de	2015	0.00	GADPRLV	2016	3	V. Absoluto			



propietarios de predios rurales con bosques nativos,		predios rurales con bosques nativos, incorporados programas				2017	6	V. Absoluto
al programa de incentivo de		de incentivo de conservación.				2018	8	V. Absoluto
conservación Socio Bosque del Ministerio del Ambiente, u otros programas similares, al 2019.						2019	10	V. Absoluto
Meta 1.5.Recuperar las						2016	20	V. Porcentual
condiciones ambientales y paisajísticas nativas en el		Porcentaje de la superficie de los márgenes de La Laguna que han				2017	40	V. Porcentual
80% de las áreas degradadas	2019	recuperado sus condiciones	2015	0.00	GADPRLV	2018	60	V. Porcentual
en los márgenes de La Laguna hasta el 2019.		ambientales y paisajísticas nativas				2019	80	V. Porcentual



SERVICIOS PÚBLICOS DELEGADOS

Objetivo 02. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial en la diversificación

Reducción de Brechas

OBJETIVO ESTRATÉGICO 02.- Promover procesos de construcción de equidad social y territorial para garantizar el pleno acceso a servicios básicos, educación, salud, cultura, deportes y recreación.

Sociocultural

Meta	Año	Indicador	Año	Valor	Fuente	Meta Anualizada			
ivieta	meta	mulcador	base	Valui	ruente	Año	Valor	Unidad	
Meta 2.1.Realizar 4 eventos de coordinación con el Ministerio		Número de eventos realizados en coordinación con el Ministerio de				2015	2	V. Absoluto	
de Salud para la remodelación y equipamiento del puesto de salud al 2016	2016	Salud para la remodelación y equipamiento del puesto de salud	2014	0.00	GADPRLV	2016	4	V. Absoluto	
Meta 2.2. Lograr que el 50% de						2016	20	V. Porcentual	
la población parroquial reciba	2040	Porcentaje de la población parroquial	2045	40.00	CADDDIV	2017	30	V. Porcentual	
información sobre elementos culturales e históricos de la	2019	que logre obtener información sobre elementos culturales e históricos	2015	10.00	GADPRLV	2018	40	V. Porcentual	
parroquia al 2019.						2019	50	V. Porcentual	
Meta 2.3.Realizar 8 gestiones ante el GAD Municipal para la		Número de gestiones realizadas ante				2016	5	V. Absoluto	
construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura recreacional y	2018	el GAD Municipal para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura	2015	3.00	GADPRLV	2017	6	V. Absoluto	
de encuentro familiar en la cabecera parroquial al 2018.		recreacional				2018	8	V. Absoluto	
Meta 2.4.Publicar 3 textos de						2016	1	V. Absoluto	
rescate de la memoria histórica	2018	Número de textos publicados	2015	0.00	GADPRLV	2017	2	V. Absoluto	
y colectiva parroquial al 2019.					57.15. NEV	2018	3	V. Absoluto	
Meta 2.5. 60% de la población	2019	Porcentaje de población con	2015	00.00		2016	20	V. Porcentual	
con analfabetismo incorporada	2019	analfabetismo incorporada al sistema	2013	00.00	GADPRLV	2017	40	V. Porcentual	



al sistema de Educación Básica		de educación básica flexible				2018	50	V. Porcentual
Flexible para superar la exclusión social, en el territorio parroquial al 2019.						2019	60	V. Porcentual
Meta 2.6 Realizar 8 gestiones ante el Gobierno Cantonal de La		Número de gestiones realizadas ante				2015	3	V. Absoluto
Concordia para que realice un levantamiento del registro de patrimonio tangible e intangible	2017	el Gobierno Cantonal de La Concordia para que realice un levantamiento del registro de patrimonio tangible e	2014	0.00	GADPRLV	2016	6	V. Absoluto
del cantón, incluido el territorio parroquial al 2017.		intangible				2017	8	V. Absoluto



Competencia	Fomento actividades productivas											
Objetivos del PNBV	Objetivo principal: Objetivo 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas Objetivos vinculados: Objetivo 8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible. /Objetivo 10. Impulsar transformación de la matriz productiva. / Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad. /Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.											
Eje	Matriz productiva											
Objetivo 3	Mejorar las capacidades de los moradores para lograr una mayor inserción laboral, el desarrollo de actividades productivas comunitarias y la generación de valor agregado en la producción agrícola parroquial.											
Componentes	Económico											
Indicador/Meta	Meta	Año	Indicador	Año	Valor	Fuente	Meta anua	lizada				
		meta		base			Año	Valor	Unidad			
	Meta. 3.1 Realizar 4 gestiones con el GAD	2016	Número de gestiones realizadas con el	2014	0	GADPRLV	2015	2	Valor absoluto			
	Provincial para lograr la ubicación de un centro de acopio del cacao provincial en territorio parroquial al 2016.		GAD Provincial para lograr la ubicación de un centro de acopio del cacao provincial en territorio parroquial.				2016	4	Valor absoluto			
	Meta 3.2 Desarrollar encuentros	2019	Número de encuentros semestrales	2014	0	GADPRLV	2015	1	Valor absoluto			
	semestrales de promoción a la creación de		realizados de promoción a la creación de				2016	2	Valor absoluto			
	asociaciones agroproductivas y		asociaciones agroproductivas y				2017	2	Valor absoluto			
	capacitación a las ya existentes hasta el		capacitación a las ya existentes.				2018	2	Valor absoluto			
	2019.						2019	2	Valor absoluto			
	Meta 3.3. Incluir al 30% de la Población Económicamente Activa Desocupada en	2019 % de Población Económicamente Activa Desocupada incorporada en procesos formativos para lograr una mayor inserci laboral.		2015	0	GADPRLV	2016	5%	Valor porcentual			
	procesos formativos para lograr una mayor						2017	15%	Valor porcentual			
	inserción laboral al 2019.					2018	25%	Valor porcentual				
	modification approximation and a second seco		laboral.				2019	30%	Valor porcentual			
	Meta 3.4 Ejecutar un taller anualmente hasta 2019, de capacitación en	2019	Número de talleres ejecutados de capacitación en elaboración y	2014	0	GADPRLV	2015	1	Valor absoluto			
	elaboración y comercialización de		comercialización de productos derivados				2016	1	Valor absoluto			
	productos derivados del cacao y de los productos frutícolas de la parroquia, para		del cacao y de los productos frutícolas de la parroquia, para el impulso de				2017	1	Valor absoluto			
	el impulso de microemprendimientos locales, con énfasis en grupos de mujeres,		microemprendimientos locales, con énfasis en grupos de mujeres, jóvenes y				2018	1	Valor absoluto			
	jóvenes y discapacitados, hasta el 2019.		discapacitados.				2019	1	Valor absoluto			
	Meta 3.5 Realizar una feria anual para la	2019	Número de ferias celebradas para la	2015	0	GADPRLV	2016	1	Valor absoluto			
	promoción y difusión de los	promoción y difusión de los					2017	1	Valor absoluto			
	emprendimientos agroproductivos y	emprendimientos agroproductivos y					2018	1	Valor absoluto			
	comerciales de la parroquia, hasta el 2019.	comerciales de la parroquia.	2019				1	Valor absoluto				



Competencia		EJECUCIÓN DE OBRA	CUCIÓN DE OBRAS Y CALIDAD DE SERVICIOS									
Objetivo del Plan N	acional del	Objetivo 03.Mejora	r la calidad	de vida de la población								
buen vivir												
Eje		Reducción de Brech										
Objetivo				Propender una parroquia con crecimiento	territorial	planificado e	imagen urbana o	rdenada, co	n acceso a s	servicios de agua		
		alcantarillado y alur		blico								
Componentes	T	Asentamientos Hum				ı	ı					
		Meta	Año meta	Indicador	Año base	Valor	Fuente	Año	Meta Anua Valor	alizada Unidad		
		izar 5 gestiones ante		Número de gestiones realizados para la				2015	2	V. Absoluto		
		os competentes para del Plan Maestro de	2017	ejecución del Plan Maestro de Agua y	2014	0.00	GADPRLV	2016	2	V. Absoluto		
	Agua y Alcanta	arillado para el 2017.		Alcantarillado				2017	1	V. Absoluto		
	Meta 4.2. Real	lizar 3 gestiones						2016	1	V. Absoluto		
	anuales para la			Número de gestiones realizadas para la dotación del servicio de alumbrado	2015	00.00	GADPRLV	2017	2	V. Absoluto		
		mbrado público en la oquial y recintos	2018	público	2015		GADPRLV	2018	3	V. Absoluto		
		eta 4.3.Lograr el 40% de irticipación de dueños de predios		Porcentaio de participación de dueãos de				2016	40	V. Porcentual		
Indicador /Meta		"Pinta tu casa" a	2019	Porcentaje de participación de dueños de predios en la campaña "Pinta tu casa"	2015	0.00	GADPRLV	2017	40	V. Porcentual		
		almente hasta el		products on its campana. I miss to case				2018	40	V. Porcentual		
	2019							2019	40	V. Porcentual		
								2016	2	V. Absoluto		
		izar 8 gestiones para		Nómen de continue malta de como la				2017	4	V. Absoluto		
	implementació bordillos en el	casco central de la	2019	Número de gestiones realizadas para la implementación de aceras y bordillos	2015	0.00	CARRELL	2018	6	V. Absoluto		
	parroquia al 20	019.	,			GADPRLV	2019	8	V. Absoluto			
	Mota 4 E Bauk	picación del 100% de						2016	10	V. Porcentual		
		sentadas en el sector	2019	Porcentaje de reubicación de las viviendas	2015	.5 0.00	GADPRLV	2017	30	V. Porcentual		
	de La Laguna a		2013	i orcentaje de reubicación de las viviendas	2013			2018	70	V. Porcentual		
								2019	100	V. Porcentual		



Competencia		INFRAESTRUCTUF	RA FÍSICA	DE LOS ESPACIOS PARRROQUIALES						
Objetivo del Plan buen vivir	Nacional del	Objetivo 01. Mejo	orar la cal	idad de vida de la población						
Eje		Reducción de Bre	chas							
Objetivo OBJETIVO ESTRATÉGICO 05 Propiciar una movilidad eficiente mediante un sistema de transporte que integre la cabecera parro recintos y vías en buen estado y acceso a redes de internet en los espacios públicos.						parroquial y s				
Componentes		Movilidad, Energí	a y Conec	tividad						
		Meta	Año Indicador Año	Año	Valor	Fuente		Meta Anu	alizada	
		ivicta	meta	eta	base	Valor	ruente	Año	Valor	Unidad
		alizar 12 gestiones						2016	3	V. Absoluto
ma cal	para la	apertura y to de vías en la	2010	Número de gestiones realizadas para la apertura y mantenimiento de vías	2015	0.00	GADPRLV	2017	6	V. Absolute
		roquial y recintos	2019		2015	0.00	GADPRLV	2018	9	V. Absolute
	al 2019	roquiar y recircos						2019	12	V. Absolute
Indicador	con la entidad	alizar 6 gestiones d competente						2016	2	V. Absolut
/Meta	nuevas frecue incorporación		00.00	GADPRLV	2017	4	V. Absolute			
	extendidos er interparroqui	n el transporte al al 2018.						2018	6	V. Absolute
Meta 5.3.Rea para la imple servicio abier	para la implei	lizar 6 gestiones mentación del to y gratuito de	2017	Número de gestiones realizadas para la implementación del servicio	2015	0.00	GADPRLV	2016	3	V. Absolut
	pacios públicos 2017		abierto y gratuito de wifi		3.00		2017	6	V. Absolut	



Competencia		PROMOVER LA OR	GANIZACI	ÓN CIUDADANA RURAL						
Objetivo del Plan Nacional del		Objetivo 01. Consolidar el estado democrático y la construcción del poder popular								
buen vivir										
Eje		Reducción de Brec	has							
Objetivo		OBJETIVO ESTRATI	ÉGICO 06.	- Promover la organización ciudadana urba	ına y rural	para garantiz	ar un gobierno d	emocrático	y participat	ivo
Componentes		Político Institucion	al y Partic	ipación Ciudadana						
		Meta	Año	Indicador	Año	Valor	Fuente		Meta Anu	
			meta		base			Año	Valor	Unidad
	Meta 6.1.Reg	ularizar el 60% de		Barrantaia da manularización de				2016	20	V. Porcentual
	organizacione	s ciudadanas al	2019	Porcentaje de regularización de	2015	0.00	GADPRLV	2017	40 50	V. Porcentual V. Porcentual
	2019			organizaciones ciudadanas				2018	60	V. Porcentual
	Meta 6.2. Crea	ar 1 sistema de						2013	00	v. i orcentuar
	participación o parroquial al 2	ciudadana	2016	Número de sistema creado de participación ciudadana	2015	00.00	GADPRLV	2016	1	V. Absoluto
	Meta 6.3. Cap	pacitar a 80								
	·	ciudadanos en	2019	Número de ciudadanos capacitados en termas de derechos de participación	2015	0.00	GADPRLV	2016	20	V. Absoluto
	temas de dere							2017	40	V. Absoluto
Indicador /Meta	participación	y gestión						2018	60	V. Absoluto
mulcaudi / Wieta	gubernativa							2019	80	V. Absoluto
	Meta 6.4 permanente ciudadana al 2	_	2016	Espacio permanente de convergencia ciudadana creado y funcionando	2015	0.00	GADPRLV	2016	1	V. Absoluto
	Mota 6 5 Pro	mover 12 acciones		Número de acciones concurrentes para ejecutar plan de seguridad ciudadana, promovidas	2015	0.00	GADPRLV	2016	3	V. Absoluto
		para ejecutar plan	2019					2017	6	V. Absoluto
		ciudadana al 2019	2013					2018	9	V. Absoluto
				Número de acciones de formación para los vocales e la Junta Parroquial en temas e gestión gubernativa con énfasis en gestión de cooperación internacional, ejecutas	2015 0.00	2015 0.00		2019	12	V. Absoluto
		cutar 6 acciones de ra los vocales e la					GADPRLV	2016	2	V. Absoluto
	Junta Parroq	uial en temas e	2018					2017	4	V. Absoluto
	-	de cooperación					2018	6	V. Absoluto	



2.5. MODELO TERRITORIAL DESEADO

Planteadas las potencialidades de cada uno de los componentes, el modelo territorial deseado busca sintetizar las propuestas para hacer frente a las necesidades y problemas analizados en el diagnóstico.

Desde esta perspectiva guarda concordancia con la visión y objetivos estratégicos del presente plan, que resultan de los diferentes aportes presentados por los habitantes en los procesos participativos de construcción del plan.

2.5.1. ELEMENTOS DEL MODELO TERRITORIAL DESEADO

Los elementos utilizados para plantear el modelo territorial deseado son:

- a) Zonificación establecida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón
 La Concordia.
- b) Red de centros poblados.
- c) Vías de comunicación terrestre.
- d) Áreas propuestas para recuperación ecológica.
- e) Visión consensuada de desarrollo parroquial
- f) Objetivos y metas del desarrollo parroquial

2.5.2. CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT)

Las categorías de ordenamiento territorial buscan establecer áreas específicas de aplicación de las diferentes propuestas de uso adecuado del territorio, en función de sus potencialidades como respuesta a la conflictividad en el uso del suelo analizada en el diagnóstico.



Con esta finalidad se ha realizado un análisis respecto a las Categorías de Ordenamiento Territorial propuestas en el PDyOT del cantón La Concordia en función de las fuentes de información utilizadas tanto en ese como en el presente plan.

A partir de ese análisis se considera que la zonificación planteada en el PDyOT cantonal resulta aplicable a la actualidad salvo por una especificación. La denominada "NORMATIVA" de las COT cantonales no son aplicables en su definición como tales, ya que el plan parroquial no tiene limitadas sus capacidades para establecer normativas, pues en lo fundamental lo que puede es aprobar reglamentos, acuerdos y resoluciones, instrumentos estos que en ningún caso tiene la fuerza de una Ordenanza. Por este motivo se agrega una columna denominada "PROPÓSITO" de conformidad a los lineamientos propuestos por SENPLADES, que además propone líneas de actuación generales para las categorías.

De esta manera se determinan tres grandes categorías que se detallan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	CATEGORÍA GENERAL	CATEGORÍA ESPECÍFICA	PROPÓSITO	сот
RA2	Área rural de producción agrícola	Con ligeras limitaciones y susceptibilidad a la erosión	Para diversificación de cultivos para el mercado interno y externo, con uso de técnicas y mecanización adecuada	Área rural de producción agrícola, con ligeras limitaciones y susceptibilidad a la erosión, para diversificación de cultivos para el mercado interno y externo, con uso de técnicas y mecanización adecuadas
RP3	Área rural de protección	Con susceptibilidad a inundaciones	Para recuperación forestal, desarrollo turístico, restauración y educación ambiental	Área rural de protección, con susceptibilidad a inundaciones, para recuperación forestal, desarrollo turístico, restauración y educación ambiental
U1	Área urbana		Para la provisión de servicios y equipamientos adecuados para la habitabilidad y convivencia ciudadana	Área urbana, para la provisión de servicios y equipamientos adecuados para la habitabilidad y convivencia ciudadana

Elaboración: Equipo consultor, 2015.



La categoría RA2 que abarca la mayoría del territorio, corresponde a zonas rurales de producción agrícola que en su mayoría en la actualidad presenta inconvenientes por la poca diversificación agrícola y presencia mayoritaria de monocultivos. Por esta razón como parte del modelo deseado se plantea mantener la importancia en el aporte de su producción en el mercado interno y externo a través de la diversificación de cultivos y del uso de técnicas que contribuyan a mantener la fertilidad del suelo.

La categoría RP3 por su parte, corresponde a las zonas de ribera que presentan pérdida importante de la vegetación nativa y que son prioritarias para la recuperación ecológica con miras al mantenimiento de las fuentes de agua y generación de atractivos para el aprovechamiento turístico.

Por último, el área urbana corresponde a la cabecera parroquial, que debe generar las condiciones necesarias para la convivencia ciudadana a través de la provisión de equipamientos y servicios adecuados.

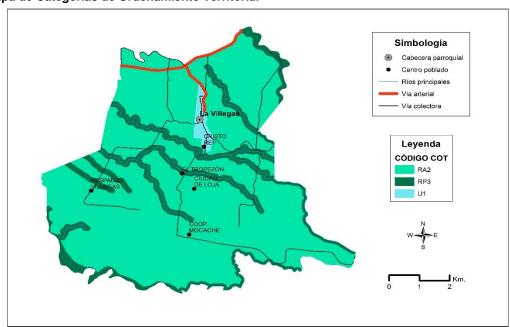


Figura 37. Mapa de Categorías de Ordenamiento Territorial

Elaboración: Equipo consultor, 2015.

En síntesis, el modelo territorial deseado se expresa en:



- a) Parroquia con profundo respeto a la naturaleza y el ambiente
- b) Territorio con intereses colectivos convergentes que permiten la estructuración de un espacio de encuentro y gestión con representación del conjunto de actores políticos, económicos, sociales, comunitarios, culturales y rurales.
- c) Parroquia con infraestructura y cobertura de servicios básicos: agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial; educación y salud de calidad.
- d) Parroquia con alianzas público privadas para promover el desarrollo agroproductivo, la generación de valor agregado y otros emprendimientos orientados a generar empleo y mejorar los ingresos de la población
- e) Parroquia con predios regularizados, con acceso a espacios públicos y acceso a créditos y beneficios del Estado para mejoramiento y construcción de vivienda nueva que mejora la calidad de vida de sus habitantes
- f) Parroquia con infraestructura vial y transporte de calidad
- g) Parroquia de acuerdos y consensos políticos y sociales que permite gobernabilidad y gobernanza

2.6. POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES

2.6.1. POLÍTICAS PÚBLICAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO

Objetivos estratégicos del desarrollo parroquial de	Políticas públicas por objetivo
La Villegas	
OE1 Incentivar el uso sostenible de los recursos	Políticas públicas para el uso sostenible de los recursos naturales:
naturales y promover la conservación y recuperación	a) Impulsar procesos de educación y concienciación ciudadana
de áreas con vegetación nativa y las fuentes hídricas	especialmente con estudiantes de las instituciones educativas de la
	parroquia en temas relacionados con derechos de la naturaleza,
	su conservación y preservación
	b) Impulsar actividades relativas al uso y aprovechamiento
	adecuado de las áreas naturales, cuencas, subcuencas y
	microcuencas
	c) Promover conjuntamente con el MAE procesos de recuperación
	forestal
OE2 Promover procesos de construcción de	Políticas públicas para promover la equidad social y territorial:
equidad social y territorial para garantizar el pleno	a) Propiciar la ejecución de proyectos sociales conjuntamente con
acceso a servicios básicos, educación, salud, cultural,	el MIES y los GAD locales orientados a disminuir brechas sociales
deportes y recreación	en sectores de atención prioritaria. b) Gestionar ante las
	autoridades de la salud y educación el mejoramiento de la
	infraestructura de salud y educación



	c) Promover la identidad parroquial, fortalecerla y posicionarla en el ámbito cantonal y provincial d) Gestionar la construcción espacios recreacionales y deportivos para mejorar la interrelación y potenciar los talentos locales
OE3 Mejorar las capacidades de los moradores para lograr una mayor inserción laboral, el desarrollo de actividades productivas comunitarias y la generación de valor agregado en la producción agrícola parroquial	Políticas públicas para mejorar capacidades de moradoras para inserción laboral y actividades productivas de agregación de valor: a) Propiciar el desarrollo del sector agroproductivo local, la agregación del valor para aportar en la generación de empleo y mejoramiento de la economía parroquial b) Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas de los habitantes de la parroquia para potenciar oportunidades de inserción laboral d) Coordinar con GAD provincial, cantonal y el sector privado la dotación de infraestructura productiva en miras de la industrialización de la materia prima local
OE4 Propender una parroquia con crecimiento territorial planificado e imagen urbana ordenada, con acceso a servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, y alumbrado público	Políticas públicas para el crecimiento territorial planificado: a) Gestionar y coordinar con el GAD cantonal la construcción y mantenimiento de la infraestructura física para garantizar la dotación de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial b) Gestionar ante los organismos competentes la reubicación de los asentamientos humanos en riesgo dentro del territorio parroquial, especialmente el ubicado en el sector denominado "La Laguna" d) Gestionar ante el MIDUVI y otros organismos recursos para mejora de vivienda y construcción de nueva vivienda para disminuir déficit cualitativo y cuantitativo
OE5 Propiciar una movilidad eficiente mediante un sistema de transporte que integre la cabecera parroquial y sus recintos y vías en buen estado y acceso a redes de Internet en los espacios públicos	Políticas públicas para una movilidad y transporte de calidad: a) Gestionar el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad rural de la parroquia La Villegas b) Gestionar la interconectividad rural y la dotación de infraestructura adecuada: carreteras, puentes, alcantarillas, energía, telefonía, Internet y transporte c) Gestionar ante el GAD cantonal el adoquinado de las calles de la cabecera parroquial
OE6 Promover la organización ciudadana urbana y rural para garantizar un gobierno democrático y participativo	Políticas públicas para promover la organización y participación ciudadanas: a) Conformar un espacio de convergencia de los distintos actores de la parroquia. b) Fortalecer la democracia mediante la formación ciudadana. b) Consolidar el sistema parroquial de participación ciudadana c) Desarrollar capacidades de los dignatarios y servidores públicos del GAD c) Gestionar la cooperación internacional para impulsar proyectos de desarrollo d) Propender un modelo de gobierno y gestión gubernativa en base a la acción comunitaria y alianzas público - privadas



2.6.2. POLÍTICA PÚBLICA POR CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA VILLEGAS

CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICAS POR CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Área rural de producción agrícola, con ligeras limitaciones y susceptibilidad a la erosión, para diversificación de cultivos para el mercado interno y externo, con uso de técnicas y mecanización adecuadas	a) Promover la diversificación de la producción agropecuaria para generar seguridad alimentaria b) Promover y potenciar la exigibilidad de los derechos de la naturaleza c) Propender el uso de sustancias y prácticas agrícolas que generan erosión de suelos
Área rural de protección, con susceptibilidad a inundaciones, para recuperación forestal, desarrollo turístico, restauración y educación ambiental	a) Promover la gestión responsable de bosques y recursos forestales orientados a la investigación, educación ambiental y desarrollo de conocimiento b) Impulsar la recuperación forestal, la educación ambiental y la mitigación del riesgo b) Proteger los recursos naturales y potenciarlos como medios para el turismo ecológico
Área urbana, para la provisión de servicios y equipamientos adecuados para la habitabilidad y convivencia ciudadana	a) Gestionar ante el GAD cantonal aprobación de Ordenanza de expansión urbana planificada. b) Gestionar ante los GAD y demás organismos competentes la ejecución obras públicas para dotar de infraestructura y mejorar la cobertura y calidad de los servicios c) gestionar la regularización y titularización de predios urbanos

2.6.3. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS AGENDAS DE IGUALDAD

Este PDyOT incorpora políticas públicas para la igualdad de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Planificación, en Resoluciones: CNP-001-2013, y CNP-002-2013; este PDyOT recoge, incorpora y desarrolla políticas públicas para la Igualdad de mujeres y de género; igualdad en discapacidades; igualdad de nacionalidades y pueblos; igualdad para la movilidad humana; igualdad intergeneracional, necesarias para complementar esta Fase de propuesta en el marco de lo que disponen los lineamientos emitidos por las entidades pertinentes



- Políticas públicas para la igualdad de las mujeres y de género

Política Nacional Agenda Nacional para la igualdad de las mujeres y de género	Política Local Agenda local para la igualdad de las mujeres y de género	Lineamientos
Disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados que realizan las mujeres, efectivizando la corresponsabilidad entre el sector público y privado, la sociedad, la familia y la comunidad	-Gestionar la aplicación de medidas orientadas a disminuir la carga de trabajo doméstico de las mujeres de La Villegas	- Incentivar la corresponsabilidad hombre - mujer- familia en las labores del hogar - Promover acciones concurrentes para garantizar a las madres el funcionamiento de guarderías y otros espacios donde sus hijos desarrollen talentos - Promover la afiliación a la seguridad social de las mujeres que realizan trabajo doméstico
Garantizar a las mujeres y personas LGBTI una vida libre de violencia	- Concienciar a la comunidad sobre los efectos negativos de la violencia intrafamiliar	- Generar mecanismos e instancias comunitarias para la solución alternativa de conflictos Promover campañas contra de la violencia de género, y sexual
Promover la salud integral de las mujeres y personas LGBTI, así como el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos	- Supervisar y vigilar la cobertura y calidad de los servicios de salud en el marco de los derechos de mujeres y personas LGBTI	- Gestionar el mejoramiento de infraestructura de salud, equipamiento y asignación de personal especializado en salud de mujer
Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de las mujeres y las personas LGBTI en las estructuras de poder y en sus procesos de tomas de decisiones promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos	- Fomentar la participación de las mujeres y las personas LGBTI en la construcción del poder local	- Efectivizar la transversalización de la igualdad de género en la formulación ejecución y evaluación de políticas públicas locales - Desarrollar normativa que incorpore la representación de las mujeres y personas LGBTI en las estructuras de la asamblea ciudadana parroquial de La Villegas



- Políticas para la igualdad en discapacidades:

Política Nacional	Política Local	Lineamientos
Agenda Nacional para la	Agenda local para la igualdad	
igualdad en Discapacidades	en Discapacidades	
Promover el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, el respeto a su dignidad y su debida valoración	- Contribuir en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad	 Difundir material promoviendo derechos de las personas con discapacidad Gestionar y coordinar con otras instituciones del Estado, programas y proyectos que
		permitan una verdadera inclusión económica, social y cultural de las personas con discapacidad
Asegurar el acceso de las personas con discapacidad al medio físico, al transporte, a la comunicación, a la información, a los bienes y servicios básicos	- Monitorear el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad por parte de las instituciones públicas y privadas, especialmente los relacionados con movilidad, comunicación y transporte	 Propender la eliminación de barreras físicas que impidan el acceso y uso del espacio público Vigilar que las personas con discapacidad tengan beneficios diferenciados en los servicios públicos y privados, servicios de transporte y espectáculos
Garantizar a las personas con discapacidad el acceso y disfrute del turismo, de la cultura, del arte, del deporte y de la recreación	- Generar condiciones para el pleno disfrute de la identidad histórica - cultural y el acceso a la recreación y el deporte de las personas con discapacidad	 Promover la práctica de deportes adaptados de competencia Aportar en la formación especializada en emprendimientos productivos a personas con discapacidad
Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra personas con discapacidad, sus familiares y cuidadores	- Fomentar la erradicación de la exclusión y violencia a las personas con discapacidad	 Vigilar el cumplimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad Acompañar procesos terapéuticos y legales de personas con discapacidad que han sido violentadas



- Políticas para la igualdad de nacionalidades y pueblos

Política Nacional	Política Local	Lineamientos
Agenda Nacional para la	Agenda local para la igualdad	
igualdad de nacionalidades y	de nacionalidades y pueblos	
pueblos		
Promover la investigación de los saberes y conocimientos ancestrales, en el área de la biodiversidad, ecosistemas, tierras, agua y formas de cuidado de la naturaleza, para su recuperación, reconocimiento y práctica. Promover el respeto y reconocimiento a las culturas e identidades diversas, en las instituciones públicas del Estado central y el GAD, para disminuir estereotipos negativos sobre las nacionalidades y pueblos	- Promover y promocionar la interculturalidad, los saberes colectivos y comunitarios y el respeto a la naturaleza	- Propiciar la ejecución de iniciativas y acciones de investigación de identidades colectivas, procesos históricos y saberes comunitarios - Gestionar la aprobación de normativa de protección de patrimonio hídrico y natural del territorio parroquial
Fortalecer y garantizar la educación intercultural bilingüe a nivel de país, en educación inicial, básica y bachillerato con pertinencia cultural, para garantizar la permanencia y desarrollo de las culturas de nacionalidades y pueblos como patrimonio de la identidad nacional.	- Gestionar y vigilar el cumplimiento de políticas públicas que garanticen una educación intercultural en los niveles: inicial, básica y bachillerato	- Propender la eliminación del analfabetismo - Promover intercambio cultural

- Políticas para la igualdad para la movilidad humana

Política Nacional Agenda Nacional para la igualdad de la movilidad	Política Local Agenda local para la igualdad de la movilidad humana	Lineamientos
humana Adecuar la normativa nacional, regional y de los gobiernos autónomos descentralizados para garantizar los derechos de la población en situación de movilidad humana, y fortalecer los mecanismos e institucionalidad idóneos para la	- Gestionar ante GADs y organismos competentes aprobación de normativa para garantizar igualdad de derechos y oportunidades a personas en situación de movilidad humana	- Construcción participativa de normativa
regularización de las personas inmigrantes en Ecuador.		



Facilitar el acceso a vivienda digna para las personas en situación de movilidad humana en condición de vulnerabilidad con equidad territorial.	- Gestionar ante organismos competentes ejecuten políticas para garantizar acceso a vivienda digna a personas en situación de movilidad humana	- Gestionar ante el MIDUVI ye el GAD cantonal de La Concordia la ejecución de programas y acciones orientadas a atender la demanda de vivienda de las personas en situación de movilidad
Prevenir y sancionar toda práctica relacionada a la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, y garantizar la restitución y la reparación integral de los derechos de las personas víctimas de esos delitos	- Concienciar a la ciudadanía, en especial a jóvenes, sobre consecuencias de trata de personas, para generar actitud de prevención y rechazo a estas prácticas delictivas	- Promover jornadas de educación contra la trata de personas con jóvenes de bachillerato

- Políticas para la igualdad intergeneracional

Política Nacional	Política Local	Lineamientos
Agenda Nacional para la	Agenda local para la igualdad	
igualdad intergeneracional	intergeneracional	
Promover prácticas de vida	- Promover y auspiciar prácticas	- Gestionar ante organismos
saludable en niñas, niños,	de vida saludable en niñas,	competentes la ejecución de
adolescentes, jóvenes,	niños, adolescentes, jóvenes,	programas de recreación y buen
adultos/as mayores con énfasis	adultos/as mayores con énfasis	vivir a favor de la comunidad de
en la población del sector rural.	en la población del sector rural.	La Villegas
Promover el uso satisfactorio	- Gestionar y priorizar inversión	- Elaborar presupuestos
del tiempo libre y autónomo,	para infraestructura y proyectos	participativos con intervención
individual y colectivamente,	para la recreación y el buen uso	de jóvenes y personas adultos
para todas las personas en todas	del tiempo libre	mayores
las etapas del ciclo de vida con		
libertad, disfrute y realización.		
Impulsar y fortalecer el pleno	- Garantizar participación y	- Reformar norma de sistema de
ejercicio del derecho a la	representación de niñas, niños,	participación ciudadana
participación y la representación	adolescentes y jóvenes en	- Generar formación ciudadana
pública de toda la población en	procesos de planificación y toma	con énfasis en equidad
igualdad de condiciones.	de decisiones, sí como en la	intergeneracional
	asamblea ciudadana parroquial	
Asegurar un ambiente	- Gestionar y articular acciones	- Promover el uso de espacios
saludable, igualitario y seguro,	para garantizar infraestructura y	públicos para jóvenes y adultos
con servicios básicos, transporte	servicios con equidad	mayores
público adecuado e inclusivo y	intergeneracional	- Desarrollar iniciativas
espacios que promuevan el		culturales identitarias con
desarrollo de cada generación y		personas adultas mayores
la integración entre		
generaciones considerando las		
características culturales y		
territoriales		



3. MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de La Villegas establece:

- 1) Estrategias de Articulación
- 2) Listado de programas y proyectos (con su respectiva alineación a la propuesta)
- 3) Agenda Regulatoria
- 4) Participación Ciudadana
- 5) Seguimiento y Evaluación

3.1. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN

Las estrategias de articulación muestran la correlación que tienen los programas, proyectos y acciones del Plan, con los objetivos de desarrollo parroquial definidos en la Fase de Propuesta y constituyen una directriz de lo que se debe/puede hacer para concretar el programa, proyecto, actividad o agenda regulatoria, que requieren d la concurrencia de otro GAD parroquial (mancomunidad) o de un GAD cantonal o provincial, de una entidad del gobierno central, de la comunidad o del sector privado. Se definen las siguientes estrategias para las intervenciones correspondientes a cada objetivo estratégico:

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Objetivo 1:

Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales y promover la conservación y recuperación de áreas con vegetación nativa y las fuentes hídricas.

ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN

- 1) Firmar convenio con Universidades locales para procesos de capacitación en temáticas vinculadas a la protección del ambiente y prácticas agroecológicas de producción.
- 2) Suscribir un convenio con el Ministerio de Educación para desarrollar un programa de educación ambiental con los estudiantes de la parroquia.
- 3) Efectuar gestiones ante el MAE, MAGAP y el Gobierno provincial para articular acciones para la conservación y recuperación de áreas con vegetación nativa.
- 4) Realizar gestiones ante SENAGUA y el MAE para generar acciones de protección y conservación del recurso hídrico.



Objetivo estratégico 2: Promover procesos de construcción de equidad social y territorial para garantizar el pleno acceso a servicios básicos, educación, salud, cultura, deportes y recreación.

ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN

- 1) Gestionar ante el GAD Municipal de La Concordia la inversión para el mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios básicos y el mantenimiento y construcción de espacios públicos.
- 2) Desarrollar con la comunidad procesos de construcción y promoción de la identidad parroquial, las artes y los deportes.
- 3) Realizar gestiones ante los Ministerios de Educación y Salud para el mejoramiento de su infraestructura y cobertura de los servicios y la realización de capacitaciones en temas de interés colectivo.
- 4) Firmar Convenio con MIES para ejecutar programa de atención a sectores prioritarios.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Objetivo estratégico 3:
Mejorar las capacidades de los
moradores para lograr una mayor
inserción laboral, el desarrollo de
actividades productivas
comunitarias y la generación de
valor agregado en la producción
agrícola parroquial.

ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN

- 1) Forjar alianzas con sectores productivos de la parroquia para fomentarla creación y fortalecimiento de las asociaciones productivas y la generación de valor agregado.
- 2) Articular la acción concurrente con los GAD cantonal y provincial y las delegaciones de los ministerios de agricultura, producción, industrias, etc., para promover procesos de capacitación para lograr una mayor inserción laboral.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Objetivo estratégico 4:
Propender una parroquia con
crecimiento territorial
planificado e imagen urbana
ordenada, con acceso a servicios
de agua potable, alcantarillado
sanitario y pluvial, y alumbrado
público.

ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN

- 1) Articular acciones con el GAD cantonal para regularizar los asentamientos humanos irregulares de la cabecera parroquial.
- 2) Articular gestiones con el GAD cantonal de La Concordia, el GAD provincial y el MAGAP para la escrituración y titularización de predios.
- 3) Gestionar ante el GAD municipal la aprobación de ordenanza de definición de perímetro urbano que prevea zona de expansión urbana.
- 4) Gestionar ante el GAD cantonal las acciones necesarias para mejorar la calidad y cobertura de los servicios básicos y el alumbrado público.
- 5) Tramitar ante el MIDUVI la asignación de bonos y/u otros mecanismos de financiamiento para mejorar las viviendas de la parroquia.
- 6) Realizar gestiones ante la CNEL y la CNT, la ampliación de la cobertura de los servicios de luz eléctrica, telefonía fija e Internet, para reducir las brechas tecnológicas.



OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
Objetivo estratégico 5:	1) Gestionar ante el GAD provincial el mantenimiento y
Propiciar una movilidad	mejoramiento de la infraestructura vial rural.
eficiente mediante un sistema	2) Realizar gestiones ante el GAD cantonal para mejorar,
de transporte que integre la	mantener y construir infraestructura vial urbana.
cabecera parroquial y sus	3) Realizar gestiones ante GAD cantonal para mejorar las
recintos y vías en buen estado	frecuencias, rutas y unidades del transporte colectivo.
y acceso a redes de internet en	4) Realizar gestiones ante GAD provincial para la
los espacios públicos.	implementación de zonas wifi en espacios públicos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
Objetivo estratégico 6:	1) Tramitar ante las entidades pertinentes la regularización
Promover la organización	de las organizaciones comunitarias de la parroquia.
ciudadana urbana y rural para	2) Suscribir convenios con los GAD provincial y cantonal y
garantizar un gobierno	universidades locales para realizar escuelas de ciudadanía y
democrático y participativo.	capacitacionesalos miembros de la Junta y del Consejo de
	Planificación parroquial.
	3) Elaborar con la ciudadanía el Reglamento del Sistema de
	Participación.

3.2. MECANISMOS DE INTERVENCIÓN: PROGRAMAS Y PROYECTOS Y AGENDA REGULATORIA

Los mecanismos de intervención comprenden dos formas de intervención:

- 1-Programas, proyectos y actividades.- Tienen requerimiento presupuestario, temporalidad, componentes y resultados esperados (medidos a través de indicadores y metas de gestión). También están vinculados a la fase de propuesta, a través de las políticas, objetivos, metas e indicadores.
- 2- Agenda Regulatoria.- Define las orientaciones normativas para la implementación de ordenanzas, acuerdos y resoluciones con pormenorización de objeto y alcance.



Estos mecanismos de intervención se articulan a la visión de desarrollo al 2025, a las metas e indicadores y están vinculados con las Estrategias Territoriales Nacionales:

- Sustentabilidad ambiental
- Reducción de brechas
- Cambio de la matriz productiva

Asimismo se articulan a las prioridades estratégicas del desarrollo local:

- a) Parroquia reforestada
- b) Parroquia con servicios básicos de calidad
- c) Parroquia agroproductiva
- d) Parroquia con vialidad y transporte de calidad
- e) Parroquia de consensos y convergencias

3.2.1. PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES/ACTIVIDADES

Los proyectos y acciones establecidas se organizan en bloques según su vinculación con los objetivos formulados por cada uno de los componentes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales y promover la conservación y recuperación de áreas con vegetación nativa y las fuentes hídricas.

Prioridad estratégica del desarrollo local: PARROQUIA REFORESTADA.- Para remediar los efectos provocados por la descontrolada ampliación de la frontera agrícola, se promoverá la recuperación forestal del territorio parroquial rural con el apoyo del Ministerio del Ambiente y los dueños de la tierra, poniendo especial énfasis en las riberas de ríos y esteros.

PROYECTOS

- 1 Organización y ejecución de jornadas de educación ambiental al aire libre dirigido a estudiantes del bachillerato
- 2 Capacitación a productores agrícolas en diversificación de cultivos y prácticas agrícolas amigables con el ambiente



- **3** Reforestación de riberas de ríos y esteros.
- 4 Incorporación de bosques privados a programas de incentivos de conservación.
- 5 Recuperación ambiental y paisajística de La Laguna.

ACCIONES

- **1** Gestionar con el MAE y el Gobierno Provincial la reforestación de los márgenes de los ríos y esteros.
- 2 Demandar al GAD Cantonal el cumplimiento de la normativa de saneamiento ambiental para erradicar la contaminación por parte de las agroindustrias.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:

Promover procesos de construcción de equidad social y territorial para garantizar el pleno acceso a servicios básicos, educación, salud, cultura, deportes y recreación.

Prioridad estratégica del desarrollo local: PARROQUIA CON SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD - El acceso a los servicios básicos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes es fundamental, se gestionará ante los ministerios correspondientes la mejora de la cobertura y atención de los servicios de salud, educación y recreación.

PROYECTOS

- 1 Inclusión de personas sin educación básica o primaria a programas de alfabetización.
- 2 Remodelación y equipamiento del puesto de salud La Villegas.
- Publicación de textos de rescate de la memoria histórica y colectiva parroquial para generar elementos identitarios colectivos
- 4 Levantamiento del registro del patrimonio tangible e intangible de la parroquia en coordinación con el GAD Cantonal de La Concordia.
- 5 Fortalecimiento de la identidad cultural rural y las manifestaciones artísticas locales.
- 6 Mantenimiento y mejoramiento de parques, jardines y espacios recreacionales, que promuevan el ocio y el sano esparcimiento.
- 7 Fortalecimiento y promoción de actividades artísticas que vinculen a la población infantil y juvenil al desarrollo de la cultura.

ACCIONES

- 1 Gestionar ante el Ministerio de Educación la implementación de programas para combatir el analfabetismo de los moradores.
- 2 Tramitar ante los organismos y organizaciones competentes la ejecución de programas, proyectos y actividades artísticas, culturales y deportivas que potencien los talentos parroquiales.



Mejorar las capacidades de los moradores para lograr una mayor inserción laboral, el desarrollo de actividades productivas comunitarias y la generación de valor agregado en la producción agrícola parroquial.

Prioridad estratégica del desarrollo local: PARROQUIA AGROPRODUCTIVA.-Reducir brechas sociales, demanda profundizar el cambio de la matriz productiva, para generar nuevas fuentes de empleo y la mejora sustantiva de ingresos a los agricultores y demás emprendedores de la parroquia.

PROYECTOS

- 1 Establecimiento de un centro de acopio del cacao provincial en territorio parroquial.
- 2 Promoción y fortalecimiento de la asociatividad agrícola.
- 3 Formación y desarrollo de competencias para la inserción laboral de la Población Económicamente Activa Desocupada.
- 4 Capacitación en el procesamiento y comercialización de derivados del cacao y producción frutícola, para la generación de emprendimientos productivos, con énfasis en la participación de mujeres, jóvenes y discapacitados.
- 5 Implementación de la Feria Anual de Emprendimientos Agroproductivos y Comerciales.

ACCIONES

1 Gestionar con el MIES la realización de capacitaciones y asesoramiento para la constitución de asociaciones vinculadas a las actividades productivas de la parroquia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:

Propender una parroquia con crecimiento territorial planificado e imagen urbana ordenada, con acceso a servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, y alumbrado público.

Prioridad estratégica del desarrollo local: PARROQUIA CON SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD - El acceso a los servicios básicos para mejorar la calidad de vida de su habitantes es fundamental, para lo cual será importante la gestión ante el gobierno cantonal para que garantice el acceso a agua de calidad y saludable; alcantarillado sanitario y pluvial, y recolección de desechos sólidos.

PROYECTOS

- 1 Elaboración de Estudios y Construcción del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado
- **2** Mejoramiento de la Red de Alumbrado público en la cabecera parroquial y recintos.
- 3 Institucionalización del concurso de mejoramiento barrial y adecentamiento urbano
- 4 Reubicación de Viviendas Sector La Laguna.

ACCIONES



1 Gestionar ante el GAD cantonal y el MIDUVI la elaboración y financiamiento de proyecto de reubicación de familias asentadas en la Laguna, por estar en situación de riesgo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5:

Propiciar una movilidad eficiente mediante un sistema de transporte que integre la cabecera parroquial y sus recintos y vías en buen estado y acceso a redes de internet en los espacios públicos.

Prioridad estratégica del desarrollo local: PARROQUIA CON VIALIDAD Y TRANSPORTE DE CALIDAD.- La garantía de los derechos, la reducción de brechas de orden social, cultural y económico y el desarrollo económico y productivo sólo son posibles si hay infraestructura vial de calidad, por lo que constituye prioridad del GAD la gestión para lograr el mejoramiento de la vialidad parroquial y mantener el buen servicio y cobertura de transporte de personas con el que al momento cuenta la parroquia.

PROYECTOS

- 1 Implementación y mantenimiento del Sistema Vial.
- 2 Implementación de zonas wifi en espacio público de la cabecera parroquial La Villegas

ACCIONES

- **1** Gestionar frente a los GAD provincial y cantonal la intervención en el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial.
- 2 Supervisar que las operadoras de transporte realicen las rutas fijadas y cumplan con las frecuencias de paso establecidas.
- 3 Tramitar ante la Corporación Nacional de Telecomunicaciones la ampliación de la cobertura de servicio de telefonía convencional e Internet domiciliario.
- **4** Gestionar ante la Corporación Nacional de Electricidad, la ampliación de la potencia de la red de energía eléctrica y su cobertura.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6:

Promover la organización ciudadana urbana y rural para garantizar un gobierno democrático y participativo.

Prioridad estratégica del desarrollo local: PARROQUIA DE CONSENSOS Y CONVERGENCIAS.- El desarrollo requiere que las fuerza productivas, económicas, sociales, culturales, comunitarias y políticas logren acuerdos que les permitan acciones conjuntas y articuladas alrededor de los fines comunes del territorio.

PROYECTOS

- Ejecución de escuelas de participación y construcción de ciudadanía para fortalecer la gestión pública y el desarrollo local.
- 2 Fortalecimiento de la minga comunitaria como elemento dinamizador de la acción ciudadana para el desarrollo local.
- 3 Elaboración y ejecución del plan de capacitación y desarrollo humano para



	integrantes de la Junta Parroquial y servidores del GAD parroquial rural de La Villegas.											
4	Consolidación del sistema parroquial de participación ciudadana y fortalecimiento del tejido asociativo comunitario.											
5	Coordinación y ejecución concurrente del Plan Integral de Seguridad Ciudadana.											
6	Gestión de la cooperación internacional para la consecución de recursos para proyectos de desarrollo.											
	ACCIONES											
1	Coordinar con autoridades cantonales, provinciales y de policía la elaboración del Plan Integral de Seguridad Ciudadana.											
2	Promover la participación de los actores y líderes comunitarios de la parroquiaen las escuelas de participación y liderazgos.											

Una vez presentados los proyectos y acciones distribuidos por cada objetivo estratégico de la parroquia, se pasa a inventariar con detalle cada proyecto. La Villegas cuenta en total con 29 proyectos que se presentan a continuación:



FICHAS DE PROYECTOS

Componente	Biofísico									Cód	igo	N°	° 01
Proyecto Nº 01	Organizació a estudiante				ornadas de e	educ	cación a	ambi	ental	al air	e libre (dirig	ido
Tipo de Proyecto	Inversión		Capac	itación/l	Formación	Χ	Gestić	ón	Х	Preir	nversió	n	
Pertinencia - Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional Objetivo Nacional Objetivo 7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover sostenibilidad ambiental, territorial y global										er la			
Meta Asociada PNBV	Incorporar a ambiental a			estudian	tes del bach	iller	ato en j	jorna	das	de ed	ucaciór	1	
Área de intervención del proyecto	Unidades de Partic		Y					no	Χ	Rura		Х	
Plazo CP- Corto Plazo (1-5 años)			Jerarquía ES- Estratégico Nive			el Pı	el Prioridad P-			P-2			
Año inicio de Pro		2016 Año fin de Proyecto					2019						
Descrinción del	provecto												

Descripción del proyecto

Proyecto de formación para jóvenes del bachillerato que tiene por objeto sensibilizarlos en temas ambientales mediante el contacto cercano con los remanentes de bosques nativos del cantón en los eventos denominados Jornadas de Educación Ambiental al Aire Libre.

Para la realización de este proyecto, se realizará un convenio con el Ministerio de Educación para autorice la incorporación de los jóvenes a estas jornadas y que las mismas sean parte de los cronogramas educativos. También se debe establecer convenio de la CONAGOPARE con las universidades, para contar con docentes y estudiantes universitarios de los últimos niveles, capacitados en temas ambientales. Por último se requiere un acuerdo con los propietarios particulares de bosques para acceder a sus predios, al ser éstos los únicos remanentes de vegetación nativa que existen en la parroquia, para hacer posible una capacitación in situ-

El proyecto se plantea para el período 2016 – 2019, siendo necesario coordinar con anticipación los contenidos y el cronograma de ejecución con los actores involucrados.

Justificación

Las prácticas diarias de la población, carentes de empatía con la naturaleza, producen impactos a nivel doméstico y se traducen en malas prácticas agrícolas y agroindustriales, por lo que se requiere generar una cultura de respeto al ambiente a base de la concientización desde los más jóvenes.

Obietivos

- 1. Generar comportamiento y hábito de pertenencia a la naturaleza
- 2. Disminuir el impacto ambiental negativo de las actividades humanas

Resultados esperados

60% de la población estudiantil del bachillerato incorporada a las jornadas de educación ambiental al aire libre al 2019

Duración de Pro	yecto	4 años								
Población beneficiaria		Descripción	Población parroquial			úmero	2.500			
Estimación de costos		Pre inversión				jecución	\$ 2000			
Organismo Competente				Ministerios Ministerio de Ed Competentes Ministerio del Ar						
Proyecto asocia	ado a	El eje de Sustentabilidad Patrimonial (natural)								



Componente	Biofísico							Código	N° 01			
Proyecto Nº 02	Capacitación agrícolas am				ers	ificación de	e culti	ivos y práctica	ıs			
Tipo de Proyecto	Inversión	Capa	icitación/	/Formación	X	Gestión	Χ	Preinversiór)			
Pertinencia - Ob PNBV y articula Objetivo Na	ción con el	on con el Conjetivo 7. Garantizar los defechos de la naturaleza y promover la costonibilidad ambiental, territorial y global										
Meta Asociada PNBV		-				_		con el ambien ción de cultive				
Área de intervención del proyecto	Unidades B de Particip	Urbano					10	Rural	Х			
Plazo CP- Cort	Jerar	Jerarquía ES- Estratégico Nive			ivel Prioridad F							
Año inicio de Pro	oyecto	20	2016 Año fin de Proyecto				2019					
Descrinción del	Descrinción del proyecto											

Descripción del provecto

Proyecto de capacitación técnica orientado a agricultores para que adquieran conocimientos actuales en prácticas agrícolas amigables con el ambiente y diversificación de cultivos, con la finalidad de aprovechar de manera sostenible la capacidad del recurso suelo.

Para la implementación y desarrollo de este proyecto, se busca hacer efectiva la alianza en materia de colaboración con la comunidad que mantienen las universidades el CONAGOPARE y el GAD Provincial en temas de capacitación y formación técnica. Se plantea la realización del proyecto en el periodo 2016-2019.

Justificación

La conflictividad generada por el exceso de monocultivos y el desgaste del recurso suelo que puede generarse por erosión, requiere de acciones que proporcionen conocimientos técnicos adecuados a los agricultores.

Objetivos

- 1. Brindar conocimientos técnicos a los agricultores
- 2. Concientizar sobre los efectos negativos de las prácticas agrícolas inadecuadas
- 3. Mejorar los niveles de producción agrícola
- 4. Mantener la productividad del recurso suelo y evitar su erosión

Resultados esperados

➤ 100 agricultores capacitados en prácticas agrícolas amigables con el ambiente y diversificación de cultivos, al 2019

ao canavos, a								
Duración del Proyecto		4 años						
Población beneficiaria		Descripción	Ag	100				
Estimación de o	ostos	Pre inversión			jecución	\$ 800		
Organismo GAD		Parroquial Ministerios Competentes				Ministerio	de Agricultura	
Proyecto asocia	ido a	Eje de Sustentabilidad Patrimonial (natural)						



Componente	Biofísico										Códi	go	N	° 01
Proyecto Nº 03	Reforestaci	ón de	e riber	as de r	ΊO	s y esteros								
Tipo de Proyecto	Inversión	(Capac	itación	/F	ormación		Gestió	n	Χ	Prein	versió	n	
Pertinencia - Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional Objetivo 7. Garantizar los derechos de la na sostenibilidad ambiental, territorial y global									natuı	raleza	y pror	nov	er la	
Meta Asociada PNBV	Incorporar de reforesta				_				os y	este	eros a	los pro	gra	mas
Área de intervención del proyecto	Unidades de Partic	Urhand					no		Rura		Х			
Plazo CP- Cort	o Plazo (1-5		Jerar	quía		ES- Estra	ıtégi	ico	Niv	el Pı	riorida	ad		P-3
Año inicio de Pro		2016 Año fin de Proyecto							2019					
Descripción del proyecto														

Proyecto que busca priorizar las riberas de ríos y esteros como áreas de aplicación del programa de reforestación del MAE. Para esto se requiere establecer un convenio con el MAE y los propietarios de los predios, priorizando dichas áreas dentro de su programa de reforestación.

Este proyecto se plantea para ser ejecutado entre los años 2016 – 2019, una vez se ajuste el programa del MAE a la propuesta de priorización de estas áreas.

Justificación

La contaminación existente, manifestada por la población en las sesiones participativas y evidenciada en al menos uno de sus ríos, según el informe técnico del MAE citado en el diagnóstico biofísico, plantean la necesidad de intervenir en las riberas de ríos y esteros, además de potenciar estas zonas como áreas de esparcimiento y turismo.

Objetivos

- 1. Recuperar las condiciones naturales de las fuentes hídricas superficiales
- 2. Recuperar hábitats y ecosistemas naturales
- 3. Generar espacios de esparcimiento para la población local y potenciar el turismo
- 4. Revertir el impacto ambiental negativo de las actividades humanas

Resultados esperados

120 hectáreas de riberas de ríos y esteros incorporadas al programa de reforestación del MAE hasta el 2017

Duración del Proyecto		4 años						
Población beneficiaria		Descripción	Total de la población parroquial			ímero	4467	
Estimación de c	ostos	Pre inversión				ecución	\$ 12.000	
Organismo Competente	GAD F	Parroquial		Ministerios Competentes	5	Ministerio	del Ambiente	
Proyecto asociado a Eje de Sustentabilidad Patrimonial (natural)								



Componente	Biofísico							Código	N° 01
Proyecto Nº 04	Incorporaci	ón de b	oosques priv	ados a prog	ramas	de ince	ntivos	de conserva	ción
Tipo de Proyecto	Inversión	Ca	apacitación/l	Formación	G	estión	Х	Preinversiór	n
Pertinencia - Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional Objetivo Nacional Objetivo 7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover sostenibilidad ambiental, territorial y global									
Meta Asociada PNBV		conse	ervación Soc					ivos, al progra biente, u otro	
Área de intervención del proyecto	Unidades de Partic	Irbano				ano	Rural	X	
Plazo CP- Cort	Je	Jerarquía ES- Estratégico Niv			Nivel	vel Prioridad			
Año inicio de Pro	oyecto	2	2016 Año fin de Proyecto				2019		
Descripción del proyecto									

Descripcion del proyecto

Proyecto para la gestión e incorporación efectiva de los propietarios particulares que posean bosques nativos al programa de incentivo de conservación del estado Socio Bosque.

Se requiere en principio realizar sesiones informativas sobre los beneficios y condiciones para los propietarios, así como una evaluación de los bosques sistema, para que de ésta forma tengan el acercamiento y acompañamiento necesario con el Ministerio del Ambiente para poder incorporarse a dicho programa.

Para la implementación y desarrollo de este proyecto, se requiere llevar adelante un convenio con el Ministerio del Ambiente para garantizar el seguimiento de los procesos y trámites administrativos. Se plantea la ejecución del proyecto entre los años 2014 – 2019.

Justificación

La ausencia de área protegidas del Estado y la escasa presencia de bosques nativos, hacen necesaria la intervención urgente en los pocos remanentes de bosques existentes.

Objetivos

- **1.** Brindar información y gestionar la incorporación de propietarios de bosques nativos a programas de incentivos de conservación
- 2. Incentivar la conservación de bosques nativos
- 3. Recuperar hábitats y ecosistemas naturales
- 4. Generar espacios de esparcimiento para la población local y potenciar el turismo

Resultados esperados

10 propietarios de predios rurales con bosques nativos, incorporados a programas de incentivos de conservación al 2019

		0.0						
Duración del Proyecto		4 años						
Población beneficiaria		Descripción	•	ios de bosques nativos	Núr	mero	10	
Estimación de o	ostos	Pre inversión			Eje	cución	\$ 000.000	
Organismo GAD GAD		Parroquial		s	Ministeri	o del Ambiente		
Proyecto asocia	ado a	Eje de Sustentabilidad Patrimonial (natural)						



Componente	Biofísico								Código	N	l° 01					
Proyecto Nº 05	Recuperaci	ón ambien	tal y pai	isajística de	La L	aguna	a									
Tipo de Proyecto	Inversión	X Capac	citación/	Formación		Gesti	ión	Χ	Preinver	sión						
Pertinencia - Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional Objetivo 7. Garantizar los derechos de la nacional sostenibilidad ambiental, territorial y global								natur	aleza y p	oromo	/er la					
Meta Asociada PNBV				nbientales y genes de La					en el 80%	% de la	IS					
Área de intervención del proyecto	Unidades de Partic	X Ilrhano					ano	R	ural							
Plazo CP- Cort	Jerar	Jerarquía ES- Estratégico Niv			Nivel	rel Prioridad P-										
Año inicio de Pro	2016 Año fin de Proyecto						2019									
Descripción del	provocto				Descripción del proyecto											

Descripción del proyecto

Proyecto indispensable previo a cualquier propuesta de utilización con fines recreativos o turísticos de este cuerpo de agua. Debe complementarse ineludiblemente con la reubicación de los asentamientos humanos informales de sus riberas y con el establecimiento de un sistema de alcantarillado efectivo en el centro poblado.

Para la recuperación ambiental se requiere establecer un convenio con el MAE que brinde soporte y asistencia técnica. Este proyecto se plantea para ser ejecutado entre los años 2016 – 2019, una vez se ajuste el programa del MAE a la propuesta de priorización de estas áreas.

Justificación

La condición de contaminación actual de La Laguna imposibilita su aprovechamiento adecuado.

Objetivos

- 1. Recuperar hábitats y ecosistemas naturales
- 2. Generar espacios de esparcimiento para la población local y potenciar el turismo

Resultados esperados

80% de los márgenes de La Laguna han recuperado sus condiciones ambientales y paisajísticas nativas hasta el 2019

Duración del Proyecto		4 años	4 años								
Población beneficiaria		Descripción	Pobl	lación total	Núr	nero	3.500				
Estimación de o	ostos	Pre inversión		\$ 0.00							
Organismo Competente	(-All Parrodillal			Ministerios Competente		Minister	io del Ambiente				
Proyecto asocia	ido a	Eje de Sustentabilidad Patrimonial (natural)									



Componente	Sociocultu	ral	Códi	go		N° 02							
Proyecto 01	Inclusión alfabetizad	•	nas sin	educación	bás	ica o pr	imaria	a programa	s de				
Tipo de Proyecto	Inversión	Сар	acitación/	Formación		Gestión	X Pr	re-inversión					
Pertinencia-Objet PNBV y articulacio Objetivo Naci	ón con el			spiciar la igu rritorial, en l			esión,	la inclusión, y	la				
Meta Asociada PNBV								na de Educació io parroquial al					
Area de intervención del proyecto	Unida Básica Particip	as de	Cabece	era Cantona	ıl	Urk	oano	x Rural	Х				
Plazo: CP-Corto Plazo(4años) Jerarquía: C - Complementario Nivel Prioridad:													
Año inicio de Proyecto 2016 Año fin de Proyecto 2019													
Descripción del pr	Descripción del proyecto												
Justificación El analfabetismo en campañas en conver de educación de inicipue representa el 92 asistencia a la educa	nio con el M ial y superio 2,20%; en c	linisterio d or, la tasa ambio la	de Educad más alta tasa de a	ción para en la represen sistencia al	radio ta la bac	car el ana a asistenc	lfabeti ia a la	ismo. De los r a educación pr	iveles imaria				
Objetivos 1. Disminuir el a		•											
Favorecer la	vinculación	e integra	ción de las	s personas a	analf	fabetas a	la soc	eiedad.					
Duración del Proye	ecto 4 años	3											
Población benefici	aria Descr	ipción	P	antes de la arroquia Villegas		Número)	324 hab					
Estimación de cos	tos Preinv	ersión (Ejecuci	ón	\$000.0	00				
Organismo Competente	GAD Junta Villegas	a Parroqui	al de La			erios entes	Ministe	erio de Educad	ción				
Proyecto asociado	a Eje de	Sustentab	ilidad Patı	rimonial(cult	ural))							



Componen	te	Sociocu	ltural						Cód	igo	N°	02
Proyecto 0	2	Remodel	ación	e implemen	tación del pue	sto	de salud	La Vil	legas			
Tipo de Proyecto		Inversió	n	Capacitació	n/Formación		Gestión	Х	Pre-in	versió	n	
Pertinencia PNBV y artic Objetiv	culació	n con el										la
Meta Asoci PNBV	ada				rdinación con ento del Centro					ara la		
Area de intervención proyecto	n del		de	Básicas	Cabecera Cantonal		Urb	ano	х	Rura	I	Х
Plazo: CP-C	Corto Pla	azo(2 año	s)	Jerar	C -		Nive	l Prio	ridad:		P-2	
Año inicio de	Proyec	to		2014	Año fin de P	ro	yecto			2016		
Descripción o	Descripción del proyecto											

De acuerdo al MAIS del Ministerio de Salud Pública a este sector le corresponde el nivel de atención tipo A-1. Al momento el Centro de Salud está en un proceso de remodelación de la infraestructura y equipamiento. Cuenta con: 1 médico general, quien atiende 8 horas diarias (24 turnos); 1 obstetriz una vez por semana, 1 odontólogo de lunes a viernes, 1 enfermera, 1 auxiliar de estadística, 1 sicólogo que atiende una vez por semana (8 pacientes diarios), 1 nutricionista una vez al mes y 2 Técnicos de Atención Primaria en Salud. Cuenta también con farmacia con la medicina básica para la atención diaria.

Objetivos

- 1.- Gestionar la remodelación y equipamiento del Centro de Salud.
- 2.- Brindar calidad en la atención a los usuarios de La Villegas

Duración del Pr	oyecto	2años				
Población bene		-		antes de la ia La Villegas	Número	4467 hab.
Estimación de c	ostos	Preinversión			Ejecución	\$000.000
Organismo Competente	GAD J Villega	unta Parroquial s	de La	Ministerios Competente		e Salud
Proyecto asocia	ido a	Eje de Sustenta	bilidad Patri	monial(cultural)		



Proyecto asociado a

Comp	onente	Sociocult	Sociocultural Código N° 02											
Proye		Publicació generar el					noria	histórica	y coled	ctiva pa	arroquia	ıl pa	ıra	
Tipo Proye		Inversión	х	Capacita	ción/Form	nación		Gestión		Pre-ir	versiór	n		
del PNI	encia-Ol BV y arti n el Obje Naciona	culación etivo		JETIVO 0 uidad socia					esión, la	a inclu	sión, y∣	а		
Me Asoc PNE	iada	Publicar 3 2019.	3 text	os de resc	ate de la	memori	a hist	tórica y co	olectiva	a parro	quial al			
Area interve del pro	nción		des E de ticipa	sásicas ción	Cabec Canto			Ur	bano	х	Rural		Х	
Plazo:	CP-Cort	to Plazo(4	años)	Jerarq	<mark>uía:</mark> C	- Comp	leme	ntario N	Nivel P	riorida	ad:		P-2	
Año inic				2018	Aŕ	io fin d	e Pro	yecto			2019			
Justifica Debido a la memor aporte al Objetivos 1. Transfo 2. Estimu	ación su reciel ria oral h desarroll s ormar la lar la cre	nte creaciónistórica y o local. memoria o ación y puentos, text	on (20 cultur ral co blicad	ral. Tamp lectiva en ión de los	memoria artistas e	un proce escrita en lo par	eso c	de fortale						
Duració	n del Pr	oyecto 2	años		Uahit	antesde	. Io							
Poblacio				oción		arroquia		Núm			1500			
Estimac	ión de c nismo			ersión		Mi	niste		ución		\$ 4.	000		
	etente	GAD de		inta Parro illegas	quial La			entes						

Eje de Sustentabilidad Patrimonial(cultural)



Componente	oonente Sociocultural Código N° 02																		
Proyecto 04		nto del regis n con el GAI					ible c	de la parroqu	ia en										
Tipo de Proyecto	Inversión	Capaci	tación/Fo	rmación		Gestión	Χ	Pre-inversi	ón										
Pertinencia-O del PNBV y arti con el Obje	culación etivo	OBJETIVO equidad so					ión, la	a inclusión,	y la										
Meta Asociada PNBV	Realizar 8 realice un l	gestiones a evantamien luido el terri	to del reg	istro de pa	atrimo														
Area de intervención del proyecto	intervención del proyecto Unidades Básicas de Cabecera Cantonal Participaci Unidades Básicas Cabecera Urbano x Rural																		
Plazo: CP-Corto Plazo(3 años) Jerarquía: C - Complementario Nivel Prioridad: P-2																			
Año inicio de Pr	oyecto	201	4	Año fin d	e Pro	yecto		2017											
Justificación Tanto en el nivel de intengible; por lo de levantamiento declaró al nombre la iglesia, las cand Objetivos 1. Gestio	o que se had de registro e e como Patri	ce urgente q e informació monio Cultu vas, las insta	ue desde n al respe ural inmate alaciones	ambos ni ecto. Sin e erial. Den de la Juni	iveles emba tro de ta Pa	s de gobieri rgo el Insti el Patrimor rroquial, er	no se tuto N nio ta ntre o	e desarrolle Nacional de ngible pode tras.	un proce Patrimo	esc onic									
Duración del Pr		os	Ual	oitantesde	a la														
Población bene		scripción		Parroquia		Núme			00 hab.										
Estimación de o Organismo Competente	GAD Muni	inversión cipal La Cor oquial La Vill			niste npete	Ejecud rios entes	ción	\$0	000.000	<u> </u>									
Proyecto asocia	i <mark>do a</mark> Eje d	de Sustental	bilidad Pa	trimonial(cultur	ral)			Proyecto asociado a Eje de Sustentabilidad Patrimonial(cultural)										



Proyecto asociado a

Componen	Sociocultur	al						Código	N° 0)2			
Proyecto 05	Fortalecimie	nto de la	a identidad cu	ltural rural	y las	manifestac	iones a	artísticas loc	cales				
Tipo de Proyecto	Inversión	x Ca	apacitación/Fo	ormación		Gestión	F	Pre-inversió	n				
Pertinencia-0 del PNBV y ar con el Ob Nacio	rticulación ojetivo		TVO 02: Ausp / territorial, en			, la cohesid	ón, la ir	nclusión, y la	a equi	dad			
Meta Asociad a PNBV			de la població os de la parro			iba informa	ación so	obre elemei	ntos				
Area de intervenció n del	Participació Cuntonal La Company de la Compa												
Plazo: CP-Co													
Año inicio de l	Proyecto		2015	Año fin d	e Pro	yecto		2019					
3. Realizar	Villegas no e la memor ar sobre la identida el conjunto eventos de	ha conta ia histório dentidad ad cultura de la insi formació	ica y cultural rural con la p	que aport oblación de y actores e	e al e toda cultur	desarrollo as las edac rales parroc	local. I les. quias ru	De ahí que					
Duración del F			Ha	bitantes de	ıla								
Población ben		escripció	on	Villegas	, <u>L</u> u	Núme			hab.				
Estimación de	costos Pi	reinversi	ion			Ejecud	cion	\$20	0.000				
Organismo Competente	GAD Jun	ta Parroc	quial La Villeg	20	niste npete	rios entes							

Eje de Sustentabilidad Patrimonial(cultural)



Componente	ponente Sociocultural Código N° 02												
Proyecto 06				ento de paro o esparcimi		dines y	espacio	s recrea	acionale	es, que			
Tipo de Proyecto	Inversión	x Ca	apacitaci	ión/Formaci	ón	Gesti	ón	Pre-i	nversiór	n			
Pertinencia-Obje PNBV y articulac Objetivo Nac	ión con el		VO 02: A ıl, en la di	uspiciar la igi iversidad	ualdad, la	cohesió	n, la incli	usión, y	la equida	ad social			
Meta Asociada PNBV		ento de la		GAD Municip ructura recrea						era			
Area de intervención del proyecto		les Bás de icipació		Cabecera Cantonal			Urbano	х	Rura	X			
Plazo: CP-Cor	to Plazo(3 a	años)	Jerarqu	ía: C - C	omplem	entario	Nivel	Priorid	ad:	P-2			
Año inicio de P	royecto		2015	Año f	in de Pr	oyecto			2018				
la actualidad son hecho se suma intergeneracional recreación y el ma <i>Objetivos</i> 1. Construir parqu 2. Mejorar y mant	n que est y de género antenimient ues, jardines	os esp o. De ah o de los s y espa	acios r ní que es existent cios rec	no garantiz surgente tra ses. reacionales.	an el bajar en	acceso I la cons	con e	enfoque	de d	derechos			
Duración del Pr	oyecto 3a	ños		l labitant									
Población bene		scripci		Habitante Parroquia L		as	imero		2000 h	ab.			
Estimación de o	costos Pr	einvers	ión			Ej	ecuciór	1	Ges	stión			
Organismo Competente	GAD Junt	a Parrod	quial La '	Villegas	Minist Compe								
Proyecto asocia	ado a Eje	de Sust	tentabilio	lad Patrimo	nial(cultu	ural)							



Component	e Sociocul	tural							Cód	igo	N°	02	
Proyecto 07					le actividad la cultura.	es ar	tísticas que	vinc	ulen a	la pobla	ació	n	
Tipo de Proyecto	Inversió	х	Capacit	ación/F	ormación		Gestión		Pre-in	versión	1		
Pertinencia- del PNBV y a con el O	ırticulación	social y territorial, en la diversidad											
Meta Asociad a PNBV	Alcanzar el	zar el 10% de participación ciudadana en actividades artísticas al 2019											
Area de intervención del proyecto	Unidades l Partici			Cabe Canto			Urba	ano	х	Rural		Х	
Plazo: CP-C	orto Plazo(4 a	años)	Jerar	quía:	C - Comp	leme	ntario Ni	vel P	riorida	ad:		P-2	
Año inicio de	The state of the s												
Justificación	Descripción del proyecto ustificación a expresión cultural a través del arte debe ser parte de un presessa permanente que aporte al												

La expresión cultural a través del arte debe ser parte de un proceso permanente que aporte al conocimiento de la realidad histórica e identidad, más aún en parroquias como La Villegas donde el aporte, en este sentido en niños y jóvenes no ha sido motivado con frecuencia. De ahí la importancia de impulsar procesos que promuevan y enriquezcan la transmisión de ideas y valores a través de la danza, pintura, dibujo, teatro, entre otras.

Objetivos

- 1. Estimular la creación y publicación de los artistas cantonales
- 2. Fortalecer los espacios artísticos que se desarrollan en la parroquia
- 3. Promover la transmisión de ideas y valores a través de la danza, pintura, dibujo, teatro, entre otras.

Duración del Pro	oyecto	4años				
	Población beneficiaria			a La Villegas	Número	446 hab.
Estimación de c	ostos	Preinversión			Ejecución	\$ 4.000
Organismo	GAD	lunta Parroquial	La Villagas	Ministerios		
Competente	GAD	iunta Fanoquiai	La Villegas	Competente	S	
Proyecto asociado a Eje de Suste			bilidad Patrir	monial(cultural)		



Componente	Económic	ю						Código	0	3	
Proyecto Nº 01	Establecir	miento	de un cer	ntro de acopio d	de ca	cao provin	cial en	territorio pa	arroqu	ıial.	
Tipo de Proyecto	Inversi ón		Capacita ión	ación/Formac		Gestión	Х	Preinver	sión		
Pertinencia - del PNBV y a con el Objetiv	rticulación	Objetivo principal: Objetivo 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas Objetivos vinculados: Objetivo 8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible. /Objetivo 10.									
Meta Asociada PNBV				el GAD Provinc al en territorio p				ción de un	centro	o de	
Área de intervención del proyecto	Unidade Part	s Bási icipaci		Cabecera Parroquial		Х	Ru	ral		Х	
Plazo: CP- Cor	to Plazo (1-	lazo (1-5años) Jerarquía : Nivel Prioridad:									
Año inicio de P	royecto	vecto 2016 Año fin de Proyecto 2017									
Descripción d	el provecto										

El GAD Provincial, en su PDyOT actualizado el 2015, presenta un proyecto de construcción de 4 centros de acopio de cacao que se distribuirán por toda la provincia. Sin embargo, aún no tiene fijada la ubicación concreta de estos centros. La Villegas es la parroquia de La Concordia con mayor producción cacaotera y tiene un buen acceso a la vía Paralelo Cero. Por ello, se torna el lugar idóneo para que se construya uno de los centros de acopio de cacao provincial.

El GADPR de La Villegas tendría que realizar las gestiones pertinentes ante el GAD Provincial para posicionar a la parroquia como un buen emplazamiento para la construcción de uno de los centros de acopio de cacao.

Objetivos

• Establecer un centro de acopio de cacao provincial en territorio parroquial.

Resultados esperados

• Centro de acopio de cacao provincial en territorio parroquial.

Duración del P	royecto	2 años				
Población ben	eficiaria	Descripción	PEA de L	₋a Villegas	Número	1.663 habitantes
Estimación de	costos	Preinversión		-	Ejecución	150.000
		La Villegas, GAI o Domingo de los				-
Proyecto asoci	iado Eje	e cambio de la m	atriz produc	tiva		



SISTEMA	Económico								Código	03	3	
Proyecto Nº 02	Promoción y	/ fortale	cimiento	de la as	sociativio	lad a	agrícola.					
Tipo de Proyecto	Inversión		Capacita ión	ación/F	ormac	Χ	Gestión	n X	Preinve	rsión		
del PNBV y	a - Objetivos / articulación tivo Naciona	Impulsar transformación de la matriz productiva. / Objetivo 2. Auspiciar										
Meta Asociada PNBV	Desarrollar agroproduct									ociacio	nes	
Área de intervenci ón del proyecto	Unidades Partic	Básic cipació			oecera roquial		Х	F	Rural		х	
Plazo: CP- C	Corto Plazo (1	rto Plazo (1-5años) Jerarquía : Nivel Prioridad:										
Año inicio de	e Proyecto		2015	5	Año fin Proyect				2019			
Descripción	Descripción del proyecto											

Promover el desarrollo de actividades productivas comunitarias es una competencia exclusiva de los GADPR. En la actualidad, en la parroquia de La Villegas, no hay ninguna asociación agroproductiva. Es necesario por tanto, reactivar e incentivar el tejido asociativo desde el GADPR.

Las asociaciones son una pieza clave de la economía popular y solidaria. Además los pequeños y medianos productores al asociarse, acceden a programas de capacitación e impulso a la producción de diferentes niveles de gobierno. También permite a los productores asociados, obtener precios más justos por su producción que si la vendieran a título individual.

Objetivos

• Promocionar y fortalecer la asociatividad agrícola.

Resultados esperados

Asociatividad agrícola reactivada y fortalecida.

Duración del P	royecto	5 años					
Población ben	eficiaria	Descripción	PEA de l	La Villegas	Númer	0	1.663 habitantes
Estimación de	costos	Preinversión		-	Ejecuc	ión	\$2.500
Organismo Competente	GADPR	La Villegas		Ministerios Competente		MIES,	MAGAP
Proyecto asoc	iado a E	je cambio de la r	matriz produ	ctiva			



Proyecto asociado a Eje cambio de la matriz productiva

Componente	Económico Código 03										
Proyecto Nº			rralla da	competenc	ioo no	ro lo	incorción				
03				esocupada.		ıa ıa	IIISEICIOII	iaburai u	ie ia Fudia	CIOII	
Tipo de Proyecto	Inversiór	n	Capacita	ción/Forma	ción	Χ	Gestión	Х	Preinvers n	sió	
Pertinencia - del PNBV y a con el Objetiv	rticulació	sus eco on Imp al la i	formas nómico ulsar trar gualdad,	incipal: Ob Objetivos o Social y so nsformación la cohesión . /Objetivo	vinculolidarion de la , la inc	l ado : o, de mat clusie	s: Objetivo e forma s triz produc ón y la equ	o 8. Consosteniblitiva. / Obuidad social	isolidar el e. /Obje ojetivo 2. A cial y territ	siste tivo uspi orial	ema 10. iciar , en
Meta Asociada PNBV				ión Económ mayor inse					a en proce	sos	
Área de intervención del proyecto		des Bási ırticipaci		Cabec Parroq			Х	Rura	al		Х
Plazo: CP- Cor	to Plazo (1-5años)	Jerar	quía:			Nive	l Priorid	lad:		•
Año inicio de Proyecto 2016 Año fin de Proyecto 2019											
Descripción de	el proyec	to									
Justificación La Villegas tie unido a los bajo programas forn mercado de tra buscar empleo trabajo.	os niveles nativos di bajo. La f	s formativ rigidos ex ormación	ros, dificu cclusivam puede a	ilta su acce ente a esta barcar tema	so al a pobla as tan	merc aciór dive	cado labora n, para me ersos, com	al. El pro jorar su o pueder	oyecto con nivel de a n ser: med	siste cces ios p	e en o al oara
<i>Objetivos</i> Formar a la Pol	olación Ed	conómica	mente Ad	ctiva Desoc	upada	para	a mejorar s	su inserc	ión laboral	l.	
	olación Ed Joran su ir			ctiva Desocu cado de tra		con	conocimie	ntos ado	quiridos qu	е	
Población bene	•	Descripc	ión	PEA desocu Ville	upada egas	de L	- ^a Númer	0	838 ha	abita	ntes
Estimación de o	costos	Preinver	sión		-		Ejecuc	ión	\$4	.000)
Organismo Competente	GADPR I Concordi Domingo	a, GAD F	Provincial	Santo	Com	ister pete			MIES		



SISTEMA	Económico							Código	0	3
Proyecto Nº 04	producción fi	rutícola	a, para imp	niento y comerc oulsar la creació , jóvenes y disc	n de	micro emp				
Tipo de Proyecto	Inversión		Capacita ón	ación/Formaci	Χ	Gestión	Х	Preinversid	ón	
del PNBV y	rtinencia - Objetivos PNBV y articulación el Objetivo Nacional Objetivo principal: Objetivo 9. Garantizar el trabajo digno en todas formas Objetivos vinculados: Objetivo 8. Consolidar el sist económico social y solidario, de forma sostenible /Objetivo 4. Fortal las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.								siste	ema
Meta Asociada PNBV	comercializado parroquia, pa	Ejecutar un taller anualmente hasta 2019, de capacitación en la elaboración y comercialización de productos derivados del cacao y de los productos frutícolas de la parroquia, para el impulso de micro emprendimientos locales, con énfasis en grupos de mujeres, jóvenes y discapacitados, hasta el 2019.								
Área de intervenci ón del proyecto		Unidades Básicas de Participación Cabecera X						ural		X
Plazo: CP- C	Plazo: CP- Corto Plazo (1-5años) Jerarquía: Nivel Prio							idad:		
Año inicio de	Año inicio de Proyecto			2015 Año fin de Proyecto				2019		

Descripción del proyecto

Justificación

La parroquia de La Villegas es la que tiene mayor producción cacaotera de La Concordia, básicamente de las variedades ramilla y CCN-51, así como producción frutícola como banano y maracuyá. Sería enriquecedor realizar capacitaciones en la elaboración y comercialización de derivados del cacao y de la producción frutícola, para promover la generación de micro emprendimientos productivos, impulsando así, la generación de valor agregado a cultivos de la parroquia. Estas capacitaciones están abiertas a todos los habitantes, pero se busca la participación prioritaria de mujeres, jóvenes y discapacitados.

Objetivos

Capacitar a la población, con énfasis a los grupos de mujeres, jóvenes y discapacitados, en el procesamiento y comercialización de derivados del cacao y de la producción frutícola parroquial.

Resultados esperados

 Moradores, en especial mujeres, jóvenes y discapacitados, con conocimientos adquiridos respecto al procesamiento y comercialización de derivados del cacao y de la producción frutícola.

Duración del P	royecto	5 años							
Población beneficiaria Descrip		Descripción	PEA de la Villegas		Número		1.663 habitantes		
Estimación de costos Preinversión		Preinversión	-		Ejecución		\$ 000.000		
		La Villegas, GAD lia, GAD Provincia		Ministerios Competente		MAGAF	P, MIES		
Proyecto asociado a Eje cambio de la matriz productiva									



SISTEMA	Económico								digo	03	
Proyecto Nº 05	Implement Comerciale			Anual de E	<u> </u>	dimie	ntos Agro	productivo	s y		
Tipo de Proyecto	Inversión	Х	Capa ón	citación/For	maci		Gestión	Prei	nversión		
del PNBV y con el Obje Meta	Realizar u	suspension suspension limited terminal ferial suspension suspensio	s formas onómico pulsar d spiciar l ritorial, e tencialid a anual	orincipal: Of Objetivos social y ransformada igualdad, en la diversades de la para la p	vincul solidario sión de la coh idad. /G ciudada romoció	lados o, de e la esión Objetiv nía.	: Objetivo forma s matriz p , la inclus vo 4. For difusión	o 8. Conso costenible. roductiva. sión y la ed talecer las de los en	lidar el s /Objeti / Objet quidad s capacid	sistema vo 10. tivo 2. social y ades y	
Asociada PNBV Área de intervenci	IBV la de venci Unidades Básicas de Cabecera X Rural X										
ón del proyecto	Par	Participacion Parroquial									
Plazo: CP- Corto Plazo (1-5años) Jerarquía: Nivel Prioridad:											
Año inicio de Proyecto 2016 Año fin de Proyecto 2019											
Descripción del proyecto											
Justificació La Feria an escaparate i modo de qui que ofrece la Objetivos Resultados	ual de Emp promocional e tanto mor a parroquia. Impleme Comerciales	a todos radores entar de	los mic como vi	ro empren	dimiento nozcan	os qu toda	e se den la oferta	en La Villo de produc	egas y s ctos y se	erá un	
• Feria	a anual de E	<u> </u>	imientos	Agroprodu	ctivos y	/ Com	erciales.				
Duración del	Proyecto ²	l años									
Población be	eneficiaria I	Descripo	ción	PEA L	a Villeg	as	Númer	0		663 antes	
Estimación c					-		Ejecuc	ión	\$4.	000	
Organismo Competent	e Concordi	a, GAD	Provinci	al	Comp	sterio peten		MAGAI	P, MIES		
Proyecto asociado a Eje cambio de la matriz productiva											



Componente	Asentamie	entos Human			Código	N°	° 04				
	Flahoració	ón de estudio	s y construcción de	ıl Dia	n Maestro (de Aqua	a Potable v	,			
Proyecto 01	Alcantarill		s y construcción de	51 1 Ia	iii waesiio (de Agua	a i otable y				
Tipo de Proyecto	Inversión	Capaci	tación/Formación		Gestión	X PI	re-inversiói	n			
Pertinencia-C del PNBV y ar con el Obj Nacion	ticulación etivo	Objetivo 3	.Mejorarlacalidadde	evidad	delapoblaci	ón					
			e los organismos co ntarillado para el 20		etentes para	ı la ejec	cución del F	Plan			
Area de intervenció		Básicas de pación	ano	X Rura	1						
Plazo: CP-Co	to Plazo (2	años) <mark>Jera</mark> i	rquía: C -Compl	emer	ntario Niv	vel Pric	oridad:		P-1		
Año inicio de P	royecto	201	6 Año fin de	e Pro	yecto		2017				
Descripción de	Descripción del proyecto										
cuenta con servimportantes par para determinar continuidad, la cque el Plan de considerar, en e Objetivos -Dotar de infraes Resultados esp-Ejecución Plan Costos (Ejecución Gad	icio de alcar a mejorar la cuál es el calidad, can agua y alca llo está la sa structura hid perados Maestro de	ntarillado, seg a calidad de nivel de efec tidad, costos ntarillado se alud de la pol rosanitaria a	las viviendas cuent gún datos INEC, er vida de la poblacie tividad con el que , usos y la adminis a integral y respon olación, el saneami la parroquia de La o y Agua Potable P	n la de ón, e la po stracio da fa ento, Villeo	otación de existen mucoblación ser ón, entre of avorableme y preserva	estos s hos as rvida cu tros, es nte a to ción de	ervicios qu pectos a c uenta tales s por eso ir odos los as	e so onsi con npoi spec	on tan iderar no: la rtante ctos a		
Duración del P		iños	Habitantes de	e la	N17		4005				
Población bene Estimación de		scripción -inversión	Parroquia La Vi	llegas			4665	00.0			
Organismo Competente											
Proyecto asoci	ciado a Eje para la Igualdad y la erradicación de la pobreza										



Compo	nente	Asentamient	os Hui	manos						Códi	go	N° 04
Proyec	to 02	Incorporació	n de la	Red de	Alumb	rado público en la	cabec	era parr	oquial	y recin	tos.	
Tipo d Proyec		Inversión	Capacitación/Formación Gestión						Х	X Pre-inversión		
PNBV y		jetivos del ción con el cional	on el Objetivo 3.Mejorarla calidad de vida de la población									
Meta Asocia PNB	ida	Realizar 3 ges parroquial y re			•	dotación del serv	vicio de	alumbra	ado pú	iblico e	n la cabe	ecera
Área interven del prov	ción	Unidades E Particip			Cabe	cera Cantonal	Х	Urba	no	Х	Rural	
Plazo:	CP-Cort	to Plazo(4años)	Jerarq	uía:	C - Compleme	ntario	Niv	el Pri	oridad	:	P-1
Año inicio de Proyecto 2015 Año f							yecto				2018	
Descripción del proyecto												



Se expresó en los talleres de socialización por iniciativa de la población organizada de la parroquia La Villegas y el estudio, la problemática en el componente de movilidad. La incorporación del alumbrado público es primordial por factores de seguridad, ya que la falta de alumbrado favorece la proliferación de la delincuencia, además fortalece la visibilidad para el desenvolvimiento de las actividades sociales y económicas, sirve para combatir accidentes de tráfico, disminuyendo los factores de riesgo en las calles y es parte de un sistema vial integral que favorece los objetivos planteados.

Objetivos

- Incorporar alumbrado público en la cabecera parroquial y recintos.

Resultados esperados

- Ejecución de Obra civil

Costos

ALUMBR	ADO PÚBLICO	
BARRIO	POSTES	LÁMPARAS
Ciudad de Loja	4	4
Tropezón	15	15
Cristo Rey	10	10
Mocache 1	4	4
Mocache 2	20	20
Laureles	13	13
Loma	50	50
9 de Octubre	5	5
5 Esquinas	6	6
Centro de Salud	13	13
	140	140



Tomando como referencia dos postes tipo, de los cuales se considera por estudios referenciales que el 40% de postes son completos y el 60% tipo bv-ap, y un costo de rubros extras del 60%. Diremos que el costo de postes completos es de 51573.2 y el de postes tipo bv.ap es de 71321.04, en rubros extras tendremos 7166,04, esto es un total de 130060.28.

	POSTE COMPLETO MV-BV-AP											
CODIGO	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL							
280L	EXCAVACION DE HUECOS PARA POSTES	U	1	8,28	8,28							
290L	TRANSP. DIST. PARADA POSTES H.A. L=12 m 500 kg/cm2	U	1	366,78	366,78							
92L	ESTRUCTURA MONOFASICA SUSPENSION "UP"	U	1	54,19	54,19							
976L	LUMINARIA DE NA 250 W-240VAC DOBLE NIVEL	U	1	426,02	426,02							
520L	ESTRUCTURA BAJA TENSION PREEMSAMBLADO TB-RS	U	1	65,68	65,68							
				TOTAL 920,95								

	POSTE BV-AP											
CODIGO	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL							
280L	EXCAVACION DE HUECOS PARA POSTES	U	1	8,28	8,28							
882L	TRANSP. DIST. PARADA POSTES H.A. L=11m 500 kg/cm2	U	1	349,08	349,08							
976L	LUMINARIA DE NA 250 W-240VAC DOBLE NIVEL	U	1	426,02	426,02							
520L	ESTRUCTURA BAJA TENSION PREEMSAMBLADO TB-RS	U	1	65,68	65,68							
				TOTAL ESTIMADO	849,06							

	RUBROS EXTRAS											
CODIGO	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL							
348L	INSTALACION TENSOR A TIERRA EN BAJA TENSION TTB	U	1	71,68	71,68							
60L	CONEXION A TIERRA G2-1	U	1	98,94	98,94							
				TOTAL ESTIMADO	170,62							

Duración del Proye	ecto	4años	años										
Población benefici	iaria	Descripción		de la cabecera Il –La Villegas	Número								
Estimación de cos	tos	Preinversión			Ejecución	\$130.000							
Organismo Competente	GAD-M	lunicipal, GAD Par	roquial	Ministerios Competentes									
Proyecto asociado	а	Eje para la Iguald	ad y la erradi	cación de la pobr	eza								



Component	e Asentamie	entos	Humand	os					Có	digo	N° 04	1
Proyecto 0	Institucion	alizac	ión de c	concurs	o de mejora	amiei	nto barri	ial y a	decenta	miento (ırbano.	
Tipo de Proyecto	Inversión	(Capacit	ación/Fo	ormación		Gestić	on X	Pre-i	Pre-inversión		
Pertinencia del PNBV y a con el O Nacio	rticulación bjetivo	ación Objetivo 3. Mejorarla calidad de vida de la población										
Meta Asociad a PNBV	_	grar el 40% de participación de dueños de predios en la campaña "Pinta tu sa" a realizarse anualmente hasta el 2019.										
Area de intervenció n del	Unidades d Partic	е		Cabed Canto			х	Jrban	X	Rura		
Plazo: CP-C	orto Plazo(5 a	C - Complementario Nive			Nive	vel Prioridad: P-2			2			
Año inicio de		2015 Año fin de Proyecto				2019						
Descripción o	lel proyecto											

La intervención en la imagen urbana contribuye a mejorar la calidad de vida y la convivencia de la comunidad, fomentando la participación ciudadana y la responsabilidad social, a través de la realización de la obra de rehabilitación en el predio que es privado, pero que se proyecta hacia el exterior, formando parte del paisaje urbano.

Objetivos

Promoción para los ciudadanos a participar de la campaña

Mejorar la imagen urbana de La Villegas, mediante la pintura y mantenimiento de las viviendas.

Resultados esperados

- Pintura de casas.
- Énfasis en Rehabilitación de fachadas de acceso principal.
- Énfasis Rehabilitación de cerramientos.
- -Mantenimiento de Jardines privados en retiros frontales.

Costos

COSTO DE PINTURA DE FACHADAS Y CERRAMIENTO									
RUBRO REFERENCIAL	U	PU	CANT.	COSTO TOTAL					
LIMPIEZA DE PAREDES	m2	0,81	36	29,16					
PINTURA DE CAUCHO	m2	3,7	36	133,2					
				162.36					

En la parroquia existen aproximadamente 1130 viviendas, esto es un costo total de 183466.8.

Justificación		5años					
Población benef		•		a La Villegas	Númer		ıb.
Estimación de c	ostos	Pre inversión			Ejecuc	ión \$000.0	000
Organismo Competente		Municipal- Institu es – Institucione tivas		Ministerios Competente			
Proyecto asociado a Eje para la Igualdad y la erradicación de la pobreza							



Componente	Asentamie	Asentamientos Humanos							Cóc	ligo	N°	° 04
Proyecto 04	Reubicaci	ón de	Viviend	as – S	ector La Lag	una						
Tipo de Proyecto	Inversión	(Capacita	ación/F	ormación		Gestión	Х	Pre-inversión			
Pertinencia-Obje PNBV y articulad el Objetivo Na	ción con											
Meta Asociada PNBV	Gestionar	la reu	ıbicaciór	n de la	s viviendas (del se	ctor de L	a Lag	una.			
Área de intervención del proyecto	Unidades de	е	Cabecera Cantonal X Urband					bano	Х	Rura		
Plazo: CP-Corto	Plazo(5 añ	5 años) Jerarquía: C - Complementario Nive					Nivel	Priorida	ad:		P-2	
Año inicio de Pro	yecto	2018 Año fin de Proyecto							2019			

Descripción del proyecto



Justificación

La Laguna, es un elemento predominante en el área urbana de La Villegas, la implantación de las manzanas y sistema vial no ha favorecido su aprovechamiento como eje de ordenamiento urbano y ha proliferado la ocupación irregular de sus bordes, con viviendas que no brindan los servicios requeridos y afectan un bien público. Es por tanto un derecho de la población de la Villegas la recuperación de La Laguna como bien público. La reubicación debe ser analizada en cada casa, tomando consideraciones de ubicación y tiempo de

ocupación que podrían generar derechos en sus ocupantes.

Objetivos

- -Recuperar La Laguna.
- -Reubicar viviendas que ocupan quebrada de La Laguna.

Resultados esperados

-Reubicar y/o retirar viviendas que ocupan La Laguna.

Costos

Una vivienda de interés social tiene un costo aproximado de 5000\$, siendo aprox. 15 viviendas que ocupan la quebrada, se requiere de 75000, ha esto se suma el costo del terreno donde se ubicaran, en caso de no contar con áreas municipales para estos fines.

Duración del Pro		5años		ico para cotoc ii			
Daracion dell'ic	ycolo	Janos					
Población beneficiaria		Descripción		es cabecera al La Villegas	Número	Todos	
Estimación de costos Pre-inversión					Ejecución	\$125.000	
Organismo				Ministerios	MIDUVI		
Competente	GAD N	lunicipal, GAD P	arroquial	Competente	es		
Proyecto asociad	o a	Eje para la Igualdad y la erradicación de la pobreza					
	-						

Componente	Movilidad,	energ	gía y conect		Código	N°05				
Proyecto 01	Implement	mplementación y mantenimiento del Sistema Vial.								
Tipo de Proyecto	Inversión	(Capacitació	Х	Preinversión	Х				
Pertinencia-C del PNBV y art con el Obj Nacion	ticulación jetivo	ción social y territorial								
Meta Asociada PNBV			tiones para quial y recint	la apertura y m tos al 2019	nante	nimiento de	e vías	s en la		
Area de intervención del proyecto	Unidades de		cas	ibecera intonal		X Urb	ano	Rural		
Plazo: CP-Co	rto Plazo(3a	ños)	Jerarquía	C -Comp	leme	ntario N i	vel P	rioridad:	P-1	
Año inicio de P	royecto		2015	Año fin d	e Pro	yecto		2019		
Descripción de	l proyecto									



Se expresó en los talleres de socialización por iniciativa de la población organizada de la parroquia La Villegas y el estudio, la problemática en el componente de movilidad. Con la intención de cambiar la geometría irregular y discontinua, las vías de tierra, en mal estado con inadecuadas condiciones de transitabilidad vial y peatonal de las calles del centro poblado y recintos. Y reducir el déficit de calles sin tratamiento vial y mejorar la accesibilidad a las viviendas, equipamientos, servicios, comercio entre otros; que contribuyan al fortalecimiento del tejido social, organización local, calidad ambiental del entorno y minimización de accidentes, se plantea la intervención en el mejoramiento y la apertura de vías que contribuyan a superar un problema crítico que afecta tangencialmente a los demás componentes analizados, con la finalidad de cumplir con el objetico de igualdad, cohesión, equidad social y territorial y la el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Objetivos

- Intervenir en el mejoramiento de las vías de la cabecera parroquial y las de conexión rural.

Resultados esperados

- Ejecución de Obra civil
- Apertura de Vías Nuevas
- Adoquinado de Vías en la cabecera parroquial
- Lastrado de vías de cabecera parroquial y recintos
- Restitución e incorporación de alcantarillas

Costos

Costos					
BARRIOS	VIA NUEVA	ADOQUIN ADO	LAS	STRAD O	ALCANTA RILLA
CLEMENCIA					Χ
GUARDERAS	X		Χ	1200	
LOS ALMENDROS		х	Х	500	Х
5 ESQUINAS	Χ				X - 2
LA LOMA	X			4000	X
9 DE OCTUBRE					
LAS DELICIAS					
BELLAVISTA			Χ	600	
MATAPALO			Х	5000	



Г	ALCANTARILLA - DE 12 M											
r	RUBRO CANTIDAD UNIDAD UNITARIO TOT											
r	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR INC. DESALOJO	90	m3	3,42	307,8							
4	HORMIGÓN S. f'c= 140 kg/cm2 EN REPLANTILLO	0,28	m3	126,18	35,3304							
CABEZAL	HORMIGÓN f'c= 210 kg/cm2 CON ENCOFRADO	5,35	m3	230,45	1232,9075							
٥	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	150	kg	1,68	252							
	TUBERÍA H.A D= 1500 mm E/C VIBRADO	12	m	325,82	3909,84							
				TOTAL	5737,8779							

En los barrios considerados se considera la construcción de 5 alcantarillas, con un costo aprox. de 5737,8779\$. Esto es un total de 28689,3895 \$.

LASTRADO - 1km , ancho de vía: 12 m									
COSTO COSTO									
RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	UNITARIO	TOTAL					
MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON SUELO									
SELECCIONADO	2400	m3	11,52	27648					

En los barrios considerados para el lastrado de las vías se contabilizan 11,3 Km de lastrado, con un costo aprox. de 27648\$ el km. Esto es un total de 312422,4\$.

ADOQUINADO - 1km , ancho de vía: 12 m											
			COSTO	COSTO							
RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	UNITARIO	TOTAL							
EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR INC. DESALOJO	7200	m3	3,42	24624							
SUB-BASE CLASE 3 TENDIDO Y COMPACTADO											
(MAQUINA)	3600	m3	11,65	41940							
BASE CLASE 3 TENDIDO Y COMPACTADO A MÁQUINA	2400	m3	20,1	48240							
ADOQUÍN e= 10 cm, 300kg/cm2 (VEHICULAR)	12000	m2		0							
			TOTAL	114804							

Se ha considerado al barrio de los Almendros para obra de adoquinado con un costo de 114804 \$ el Km.

Duración del Pro	oyecto	4años				
Población beneficiaria De		_	Habitantes del a parroquia La Villegas			Todos los
Estimación de c	ostos	Preinversión			Ejecución	\$455.000
Organismo Competente	GAD M	lunicipal, GAD l	Provincial	Ministerios Competente		
Proyecto asocia	ido a E	je Matriz Produc	ctiva			



Comp	onente	Movilidad,	Movilidad, energía y conectividad Código N°05										
Proye	ecto 02	•	mplementación de ondas wifi en espacio público de cabecera de parroquial le La Villegas										
Tipo Proye		Inversión	sión Capacitación/Formación Gestión X Preinversión X								Х		
del PNE coi			lación social y territorial										
Me Asoc PNE	iada					nplementac xistentes al			cio abie	erto y g	ratuito d	е	
Årea interve del pro	nción		de							Rura	I		
Plazo:	CP-Cort	to Plazo(3aŕ	lazo(3años) Jerarquía: C -Complementario Nivel Prioridad: P-3							P-3			
Año inic	io de Pr	oyecto	vecto 2015 Año fin de Proyecto 2017										
Descrip	ción del	provecto											

Descripcion del proyecto

Justificación

El propósito del proyecto es implementar la red para el acceso de la población de la parroquia La Villegas al internet en los espacios públicos, mediante el uso de la red wifi gratuito con servicios on line, tales como capacitación virtual, Volp, correo electrónico y navegación por internet. Al fin de mejorar la calidad de vida en el ámbito de la información y educación en la parroquia de La Villegas.

Objetivos

1. Implementar una infraestructura tecnológica adecuada que permitan acercar a la comunidad con los servicios, equipamientos gubernamentales y privados que permitan el desarrollo sostenible de la colectividad.

Resultados esperados

*Puntos independientes al Infocentro.

Ejecución

- -Colocación de Poste: Excavación de hueco de 1m de profundidad tipo canastilla por donde pasaran los cables provenientes del medidor que se debe ubicar a una distancia x de las cajas de dispersión de fibra del proveedor de servicio de internet hasta la caja informática.
- Construcción de base de cemento para colocación de poste de 6m.
- -Colocar la estructura de base de hormigón lo que permitirá colocar y sujetar el poste.
- -Izaje de poste e instalación
- Colocación de Antena Omnidireccional
- -Caja Informática
- -Colocación de Medidor

Costos

Gestión

Duración del Pr	oyecto	3años					
Población bene			Hab. de la o parroquial –		Núm	ero	todos
Estimación de c	ostos	Preinversión			Ejec	ución	\$000.000
Organismo Competente	GAD N	Municipal		Ministerios Competente			
Proyecto asocia	ido a E	je Matriz Produ	ctiva				



Componente	Político instit	ucional y d	e parti	cipación ciuda	adan	a		Códi	go	N°	06
Proyecto N⁰ 01	Ejecución de la gestión pú	escuelas o blica y el d	de part esarro	icipación y co llo local.	nstru	ıcción d	e ciuda	danía	para fo	rtale	cer
Tipo de Proyecto	Inversión										
Pertinencia - O PNBV y articula Objetivo N	ación con el	on con el Objetivo 1. Consolidar el Estado democratico y la construcción del poder popular									
Meta Asociada PNBV	Meta 6.1 Rea	alizar 4 esc	cuelas	de ciudadanía	a y lic	lerazgo	comuni	itario a	al 2019		
Área de intervención del proyecto	Unidades l de Partici			Cabecera Cantonal	>	Url	oano	х	Rura	1	Х
Plazo: CP- Co 5años)	rto Plazo (1- Jerarquía : ES - Estratégico Nivel Prioridad: P-1										
Año inicio de P	royecto	2016	6	Año fin de	Proy	recto		2	2019		
Descripción de	Descripción del proyecto										

La participación ejercida por los ciudadanos/as hace referencia a las múltiples acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al que a ser político. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

La Constitución de la República del Ecuador y el COOTAD mandan a que los GAD en todos los niveles de gobierno construyan los sistemas de participación ciudadana como una forma de promover la participación de los y las ciudadanos en los asuntos de interés público y transparentar la gestión. De ahí que la promoción de las escuelas de ciudadanía es fundamental para la promoción de la participación y el control social.

Resultados esperados

> 4 escuelas de ciudadanía y liderazgo, ejecutadas

Duración del Proyecto		4 años					
Población beneficiaria		Descripción	comunitari	s y lideresas as o de base de arroquia	Núm	nero	120 líderes y lideresas
Estimación de o	ostos	Preinversión			Ejec	ución	\$ 2.000
Organismo Competente		parroquial/ nal/provincial		Ministerios Competentes	5		
Proyecto asocia a:	ado Eje	e para la Iguald	ad y la erra	dicación de la _l	pobr	eza	



Componente	Político inst	titucional y	de parti	cipación ciu	dada	na		Cód	igo	۷° 06	
Proyecto N ^o 02				comunitari sarrollo loc		mo eler	mento m	noviliz	ador de		
Tipo de Proyecto	Inversión	Capa	Capacitación/Formación X Gestión X Preinversión								
Pertinencia - del PNBV y ar con el Objetivo	ticulación	ación Objetivo 1. Consolidar el Estado democrático y la construcción del									
Meta Asociada PNBV				e la població ortalecimien					l a activid	ades	
Área de intervención del proyecto	Unidades de Partic			Cabecera Cantonal		ι	Jrbano	х	Rural	Х	
Plazo: CP- Co 5años)	orto Plazo (1-	to Plazo (1- Jerarquía : ES - Estratégico Nivel Prioridad: P-2									
Año inicio de P	Proyecto	20	16	Año fin d	e Pro	oyecto			2019		
Descripción del proyecto											

La **minga** como trabajo de carácter comunitario o colectivo voluntario con fines de utilidad social, es una de las acciones que genera ciudadanía y promueve el desarrollo local endógeno. La Junta Parroquial de La Villegas al contar con pocos recursos para la ejecución de obras debe fortalecer y potenciar la minga como un espacio que a más de permitir la integración y la intervención directa de la comunidad promueva desarrollo local.

Objetivos

- 1. Desarrollar la minga ciudadana como medio para la construcción de obras y atención a los requerimientos de los asentamientos humanos de la parroquia
- 2. Fortalecer la organización y los apoyos conjuntos con la Junta Parroquial para fomentar la gestión

- > Promoción de la minga como movilizador de ciudadanía y construcción de desarrollo
- Nuevos liderazgos articulados al desarrollo parroquial

Duración del Proyecto		4 años					
Población beneficiaria		Descripción		iones sociales, as, productivas	Nú	mero	40 org.
Estimación de d	ostos	Preinversión			Eje	cución	\$ 2.000
Organismo Competente	GAD	Parroquial		Ministerios Competentes			de gestión de la ica/ MIES
Proyecto asocia	ido	Eje para la Igual	dad y la err	adicación de la	ро	breza	



Componente	Político instit	tucion	nal y d	e parti	cipación ciuda	adan	а		Códi	igo	N°	06
Proyecto Nº 03					e plan de cap AD parroquial					ites de	la J	unta
Tipo de Proyecto	Inversión	C	Capaci	itación	/Formación	Χ	Gesti	ón X	Preir	nversiói	า	
Pertinencia - O PNBV y articul Objetivo N	ación con el	n con el Objetivo 1. Consolidar el Estado democratico y la construcción del poder popular										
Meta Asociada PNBV	planificación	opera	ativa a	anual,	e capacitaciór presupuesto ¡ de la junta pa	oartic	ipativo	y gestió			ì	
Área de intervención del proyecto	Unidades de Partici				Cabecera Cantonal		U	rbano	х	Rural		
Plazo: CP- Co 5años)	rto Plazo (1-	o Plazo (1- Jerarquía : C - Complementario Nivel Prioridad: P-2										
Año inicio de P	royecto		2016	6	Año fin de	Proy	/ecto		:	2019		
Descripción de	Descripción del proyecto											

Descripcion dei proyec

Justificación

Ejecutar procesos de capacitación permanente para la adquisición de conocimientos técnicos, teóricos y prácticos que van a contribuir al desarrollo del individuo en el desempeño de una actividad. La capacitación en la actualidad representa para las unidades productivas uno de los medios más efectivos para asegurar la formación permanente de sus recursos humanos respecto a las funciones laborales que y deben desempeñar en el puesto de trabajo que ocupan. Si bien es cierto que la capacitación no es el único camino por medio del cual se garantiza el correcto cumplimiento de tareas y actividades, si se manifiesta como un instrumento que enseña, desarrolla sistemáticamente y coloca en circunstancias de competencia a cualquier persona.

Objetivos:

Ejecutar el plan de capacitación y desarrollo de dignatarios, servidores y trabajadores del GAD, así como a los técnicos ad honorem

Propiciar y fortalecer el conocimiento técnico necesario para el mejor desempeño de las actividades laborales al interior de la Junta Parroquial.

Resultados esperados

> 100% de dignatarios, servidores y trabajadores capacitados

Duración del Proyecto		4 años						
Población beneficiaria		Descripción	técnicos a	s y servidores y d honorem del GAD	Número	10 personas		
Estimación de d	costos	Preinversión			Ejecución	\$ 2.000		
Organismo Competente	GAD P	arroquial	roquial Ministerios Competentes					
8Proyecto asoc	iado a:	Eje para la Igi	ualdad y la	erradicación de	la pobreza			



Componente	Político inst	ituci	onal y d	e partic	ipación ciu	dada	na		Cód	igo	N°	° 06
Proyecto Nº 04	Consolidaci aprobación fortalecimie	de ι	una Res	olución	que cree e						a	
Tipo de Proyecto	Inversión		Capacitación/Formación X Gestión X Preinversión									
Pertinencia - 0 del PNBV y ar con el Objetivo	ticulación	poder popular										
Meta Asociada PNBV	Meta 6.4 In ciudadana								ı la asaı	mblea		
Área de intervención del proyecto	Unidades de Partic				abecera antonal		U	rbano	Х	Rural		Х
Plazo: CP- Co 5años)	rto Plazo (1-	Plazo (1- Jerarquía : ES - Estratégico Nivel Prioridad: P-1										
Año inicio de P	royecto		2016	6	Año fin d	e Pro	oyecto			2019		
Descripción del proyecto												

De acuerdo al artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador: En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1) Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía, 2) Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo, 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos, 4) Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social, 5) Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Por otra parte el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, establece como tercera función de los Gobiernos Autónomos Descentralizados la Participación Ciudadana y desde el artículo 301 al 312 habla de la participación ciudadana, derechos, garantías y mecanismos. En el artículo 304 del COOTAD dice que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. Los sistemas de participación ciudadana en su estructura podrían constar de tres componentes: Participación y sus mecanismos, Planificación y Formación Ciudadana.

Obietivos

Aprobar una resolución de implementación del Sistema Parroquial de participación ciudadana.

- > Organizaciones de base consolidadas e incorporadas a la asamblea ciudadana
- Sistema parroquial de participación ciudadana inclusivo
- Resolución del Sistema parroquial de participación ciudadana, aprobado

Duración del Proyecto		4 años					
Población beneficiaria		Descripción		ones sociales, as, productivas	Nú	mero	40 organizaciones
Estimación de c	ostos	Preinversión			Eje	cución	\$ 000.000
Organismo Competente	GAD I	Parroquial	Ministerios Competentes				
Proyecto asocia	do a:	Eje para la Igua	aldad y la er	radicación de l	ар	obreza	



Componente	Político inst	itucional y d	e partic	cipación ciuda	dana		Cód	igo N	l° 06		
Proyecto N° 06		ón y articula Seguridad C		erinstituciona na	l para la e	ejecució	n concu	rrente de	el Plan		
Tipo de Proyecto	Inversión	Capacit	Capacitación/Formación Gestión X Preinversión								
Pertinencia - (del PNBV y ar con el Objetivo	ticulación	Objetivo 1.Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular									
Meta Asociada PNBV	Meta 6.6 Ej 2019	ecutar 8 acc	ciones d	concurrentes p	oor la seg	uridad d	iudadar	a parroq	uial al		
Área de intervención del proyecto	Unidades de Partic			Cabecera Cantonal		Urbano	Х	Rural	Х		
Plazo: CP- Co 5años)	rto Plazo (1-	Plazo (1- Jerarquía : C - Complementario Nivel Prioridad: P-2									
Año inicio de P	royecto	2016	6	Año fin de l	Proyecto			2019			
Descripción del proyecto											

Para generar un modelo de desarrollo comunitario se requiere que la ciudadanía asuma un rol protagónico en el accionar por la seguridad y paz de la parroquia, por tanto, la concienciación, la educación y la acción en seguridad ciudadana será una característica de la población de La Villegas.

También las autoridades parroquiales, tanto del autónomo descentralizado como del desconcentrado deben articular acciones de seguridad en el marco de los que establece el literal m) del artículo 64 del COOTAD, entre las funciones del GAD parroquial establece la de: Coordinar con la Policía nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias.

Objetivos

- 1. Coordinar y articular la institucionalidad y la sociedad civil en el Plan de seguridad ciudadana
- 2. Concienciar a la ciudadanía, educar y movilizar a la ciudadanía en torno a la seguridad ciudadana y construcción de una cultura de paz
- 3. Combatir la violencia y la criminalidad

- GAD parroquial, GADs cantonal y provincial, instituciones desconcentradas y ciudadanía articuladas alrededor del Plan parroquial de seguridad ciudadana
- Plan de seguridad ciudadana elaborado y ejecutado en territorio parroquial
- Reducción de la violencia y la criminalidad
- Población con pertenencia y arraigo a una cultura de paz

Duración del Proyecto		4 años								
Población beneficiaria		Descripción	Habitantes de La	de la parroquia a Villegas	Nú	mero	4.50	0 hab		
Estimación de o	costos	Preinversión			Eje	cución	\$ 00	0.000		
Organismo		arroquial/ GAD	cantonal/	Ministerios		Ministerio	del	Interior/		
Competente	Gobie	no Nacional		Competentes	5	Ministerio de	Segurida	ad		
Proyecto asocia	ado a:	Eje para la Igua	je para la Igualdad y la erradicación de la pobreza							



Componente	Político inst	itucional y d	e participa	ación ciuda	dana			Códi	go	N° 06	
Proyecto Nº 07		la capacida n internacior									
Tipo de Proyecto	Inversión	Capacit	ación/For	mación	C	Gestión	Х	Preinv	ersión		
Pertinencia - del PNBV y a con el Objetiv	rticulación	on Objetivo 1. Consolidar el Estado democratico y la construcción del poder popular									
Meta Asociada PNBV	Meta 6.7 Ejed la ejecución d								, orient	adas a	
Área de intervención del proyecto	Unidades B Particip			ecera ntonal		Urba	ano	Х	Rural	Х	
Plazo: CP- C 5años	Corto Plazo (1- os) Jerarquía C - Complementario Nivel Prioridad: P-1										
Año inicio de	Proyecto	2016	6 4	.ño fin de ∣	Proye	ecto		2	2019		
Descripción del provecto											

Descripcion dei proye

Justificación

La cooperación internacional se refiere a la ayuda voluntaria de un donante o de un país a una población que adquiere el carácter de beneficiaria de otro. La población puede recibir la colaboración directamente o bien a través de su Estado, gobierno local o una ONG. En el país existe la SETECI que es el organismo que califica a los territorios como entidad prioritaria para la gestión internacional. Al respecto la Junta Parroquial deberá desarrollar una estrategia política que le permita posicionarse como parroquia que requiere el apoyo de la cooperación internacional y de esta manera hacer frente a la insuficiencia de recursos provenientes del presupuesto general del estado.

Los ámbitos cubiertos por la cooperación internacional son muy variados. Entre otros, se pueden citar los siguientes: salud, educación, condiciones ambientales, desigualdades en el ámbito social y económico.

Objetivos

1. Lograr la cooperación internacional en beneficio de la población del territorio parroquial

- > Doce acciones de gestión con cooperantes internacionales, realizadas
- Recursos de la cooperación internacional para la inversión en obras de desarrollo

Duración del Proyecto		4 años					
Población beneficiaria		Descripción	Habitantes de la parroquia La Villegas			mero	3.500 hab.
Estimación de cos	stos	Preinversión		Χ	Eje	cución	1. 000
Organismo Competente	GAD P	arroquial		Ministerios Competentes	S	S	ETECI
Proyecto asociado	Proyecto asociado a: Eje para la Igualdad y la erradicación de la pobreza						



PROGRAMAS, PROYECTOS Y MONTO DE INVERSIÓN

	PROGRAMA/PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN
1	Organización y ejecución de jornadas de educación ambiental al aire libre dirigido a estudiantes del bachillerato	\$ 2.000
2	Capacitación a productores agrícolas en diversificación de cultivos y prácticas agrícolas amigables con el ambiente	\$ 800
3	Reforestación de riberas de ríos y esteros	\$ 12.000
4	Incorporación de bosques privados a programas de incentivos de conservación	\$ 0
5	Recuperación ambiental y paisajística de La Laguna	\$ 0
6	Inclusión de personas sin educación básica o primaria a programas de alfabetización.	\$ 0
7	Remodelación y equipamiento del puesto de salud La Villegas	\$ 0
8	Publicación de textos de rescate de la memoria histórica y colectiva parroquial para generar elementos identitarios colectivos	\$ 4.000
9	Levantamiento del registro del patrimonio tangible e intangible de la parroquia en coordinación con el GAD Cantonal de La Concordia.	\$ 0
10	Fortalecimiento de la identidad cultural rural y las manifestaciones artísticas locales	\$ 20.000
11	Mantenimiento y mejoramiento de parques, jardines y espacios recreacionales, que promuevan el ocio y el sano esparcimiento.	\$ 0
12	Fortalecimiento y promoción de actividades artísticas que vinculen a la población infanto juvenil al desarrollo de la cultura.	\$ 4.000
13	Establecimiento de un centro de acopio del cacao provincial en territorio parroquial.	\$ 150.000
14	Promoción y fortalecimiento de la asociatividad agrícola.	\$ 2.500
15	Formación y desarrollo de competencias para la inserción laboral de la Población Económicamente Activa Desocupada.	\$ 4.000
16	Capacitación en procesamiento y comercialización de derivados del cacao y producción frutícola, para la generación de emprendimientos productivos, con énfasis en la participación de mujeres, jóvenes y	\$ 0



	diagonopitados		
	discapacitados.	Φ.	1 000
17	Implementación de la Feria anual de Emprendimientos Agroproductivos y Comerciales.	\$	4.000
18	Elaboración de Estudios y Construcción del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado	\$	1.500.00 0
19	Mejoramiento de la Red de Alumbrado público en la cabecera parroquial y recintos.	\$	130.000
20	Institucionalización de Concurso de mejoramiento barrial y adecentamiento urbano.	\$	0
21	Reubicación de Viviendas – Sector La Laguna	\$	125.000
22	Implementación y mantenimiento del Sistema Vial.	\$	455.000
23	Implementación de zonas wifi en espacio público de cabecera parroquial de La Villegas	\$	0
24	Ejecución de escuelas de ciudadanía y liderazgo para la autogestión comunitaria del desarrollo parroquial	\$	2.000
25	Incorporación de la ciudadanía a la minga comunitaria como elemento característico del modelo de gestión para el desarrollo local	\$	1.000
26	Elaboración y ejecución de plan de capacitación y desarrollo humano con miembros de la Junta Parroquial y servidores del GAD parroquial rural de La Villegas	\$	2.000
27	Consolidación del sistema parroquial de participación ciudadana y fortalecimiento del tejido asociativo comunitario	\$	0
28	Coordinación y ejecución concurrente del Plan Integral de Seguridad Ciudadana	\$	0
29	Gestión y fortalecimiento de la cooperación internacional para la consecución de recursos para proyectos de desarrollo	\$	1.000



PRESUPUESTO PLURIANUAL POR PROYECTO

СО	BJETIVO 1: Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales y promover la nservación y recuperación de áreas con regetación nativa y las fuentes hídricas	y promover la ión de áreas con					TOTAL
N°	PROYECTO	2015	2016	2017	2018	2019	
1	Organización y ejecución de jornadas de educación ambiental al aire libre dirigido a estudiantes del bachillerato	0	500	500	500	500	2.000
2	Capacitación a productores agrícolas en diversificación de cultivos y prácticas agrícolas amigables con el ambiente	0	200	200	200	200	800
3	Reforestación de riberas de ríos y esteros	0	3.000	3.000	3.000	3.000	12.000
4	Incorporación de bosques privados a programas de incentivos de conservación	0	0	0	0	0	0
5	Recuperación ambiental y paisajística de La Laguna	0	0	0	0	0	0
	TOTAL INVERSIÓN PROYECTOS POR OBJETIVO		3.700	3.700	3.700	3.700	14.800



de	BJETIVO 2 Promover procesos de construcción equidad social y territorial para garantizar el no acceso a servicios básicos, educación, salud, cultura, deportes y recreación.			2015 - 2019			TOTAL
N°	PROYECTO	2015	2016	2017	2018	2019	
6	Inclusión de personas sin educación básica o primaria a programas de alfabetización.	0	0	0	0	0	0
7	Remodelación y equipamiento del puesto de salud Las Villegas	0	0	0	0	0	0
8	Publicación de textos de rescate de la memoria histórica y colectiva parroquial para generar elementos identitarios colectivos	0	0	0	2.000	2.000	4000
9	Levantamiento del registro del patrimonio tangible e intangible de la parroquia en coordinación con el GAD Cantonal de La Concordia.	0	0	0	0	0	0
10	Fortalecimiento de la identidad cultural rural y las manifestaciones artísticas locales.	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	20.000
11	Mantenimiento y mejoramiento de parques, jardines y espacios recreacionales, que promuevan el ocio y el sano entretenimiento.	0	0	0	0	0	0
12	Fortalecimiento y promoción de actividades artísticas que vinculen a la población infanto juvenil al desarrollo de la cultura.	0	1.000	1.000	1.000	1.000	4000
	TOTAL	4.000	5.000	5.000	7.000	7.000	28.000



r lab	DBJETIVO 3: Mejorar las capacidades de los noradores para lograr una mayor inserción oral, el desarrollo de actividades productivas munitarias y la generación de valor agregado en la producción agrícola parroquial. PROYECTO	2015	2016	2015 - 2019 2017	2018	2019	TOTAL
13	Establecimiento de un centro de acopio del cacao provincial en territorio parroquial.		75.000	75.000			150.000
14	Promoción y fortalecimiento de la asociatividad agrícola.	500	500	500	500	500	2.500
15	Formación y desarrollo de competencias para la inserción laboral de la Población Económicamente Activa Desocupada.	0	1.000	1.000	1.000	1.000	4.000
16	Capacitación en el procesamiento y comercialización de derivados del cacao y producción frutícola, para la generación de emprendimientos productivos, con énfasis en la participación de grupos de mujeres, jóvenes y discapacitados.	0	0	0	0	0	0
17	Implementación de la Feria Anual de Emprendimientos Agroproductivos y Comerciales.	0	1.000	1.000	1.000	1.000	4.000
	TOTAL	500	77.500	77.500	2.500	2.500	160.500



urk	OBJETIVO 4: Propender una parroquia con crecimiento territorial planificado e imagen pana ordenada, con acceso a servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, y alumbrado público.			2015 - 2019			TOTAL
N°	PROYECTO	2015	2016	2017	2018	2019	
18	Elaboración de estudios y construcción del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado	0	750.000	750.000	0	0	1.500.000
19	Mejoramiento de Red de Alumbrado público en la cabecera parroquial y recintos.	25.000	25.000	25.000	25.000	30.000	130.000
20	Institucionalización de concurso de mejoramiento barrial y adecentamiento urbano.	0	0	0	0	0	0
21	Reubicación de Viviendas – Sector La Laguna				62.500	62.500	125.000
	TOTAL	25.000	775.000	775.000	87.500	92.500	1755000



OBJETIVO 5: Propiciar una movilidad eficiente mediante un sistema de transporte que integre la cabecera parroquial y sus recintos y vías en buen estado y acceso a redes de internet en los espacios públicos.			2015 - 2019				
N°	PROYECTO	2015	2016	2017	2018	2019	
22	Mantenimiento y mejoramiento del Sistema Vial	55.000	100.000	100.000	100.000	100.000	455.000
23	Implementación de zonas wifi en espacio público de cabecera parroquial y recintos La Villegas	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	55.000	100.000	100.000	100.000	100.000	455.000



	JETIVO 6: Promover la organización ciudadana urbana y rural para garantizar un gobierno democrático y participativo			2015 - 2019			TOTAL
N°	PROYECTO	2015	2016	2017	2018	2019	
24	Ejecución de escuelas de participación y construcción de ciudadanía para fortalecer la gestión pública y el desarrollo local.	0	500	500	500	500	2.000
25	Fortalecimiento de la minga comunitaria como elemento movilizador de acción ciudadana para el desarrollo local.	0	500	500	500	500	2.000
26	Diseño y puesta en práctica de plan de capacitación para los integrantes de la Junta Parroquial y servidores del GAD parroquial rural de La Villegas.	0	500	500	500	500	2.000
27	Consolidación del sistema parroquial de participación ciudadana, mediante la aprobación de una Resolución que cree el Sistema de Participación Ciudadana y el fortalecimiento del tejido comunitario.	0	0	0	0	0	0
28	Coordinación y articulación interinstitucional para la ejecución concurrente del Plan Integral de Seguridad Ciudadana	0	0	0	0	0	0
29	Fortalecer la capacidad de gestión de la Junta Parroquial para solicitar a la cooperación internacional la consecución de recursos para proyectos de desarrollo	0	250	250	250	250	1.000
	TOTAL		1.750	1.750	1.750	1.750	7.000



INVERSIÓN PLURIANUAL POR OBJETIVO

	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Objetivo 1:		3.700	3.700	3.700	3.700	14.800
Objetivo 2	4.000	5.000	5.000	7.000	7.000	28.000
Objetivo 3	500	77.500	77.500	2.500	2.500	160.500
Objetivo 4	25.000	775.000	775.000	87.500	92.500	1.755.000
Objetivo 5	55.000	100.000	100.000	100.000	100.000	455.000
Objetivo 6		1.750	1.750	1.750	1.750	7.000
	84500	962.950	962.950	202.450	207.450	2.420.300



PRESUPUESTO POR NIVEL DE GOBIERNO

No	MATERIA DEL PROGRAMA/PROYECTO					
		GAD PARROQUIAL	GAD CANTONAL	GAD PROVINCIAL	GOBIERNO	TOTAL
1	Organización y ejecución de jornadas de educación ambiental al aire libre dirigido a estudiantes del bachillerato	2.000	0	0	0	2.00
2	Capacitación a productores agrícolas en diversificación de cultivos y prácticas agrícolas amigables con el ambiente	800	0	0	0	80
3	Reforestación de riberas de ríos y esteros	0	0	0	12.000	12.00
4	Incorporación de bosques privados a programas de incentivos de conservación	0	0	0	0	
5	Recuperación ambiental y paisajística de La Laguna	0	0	0	0	
6	Inclusión de personas sin educación básica o primaria a programas de alfabetización.	0	0	0	0	
7	Remodelación y equipamiento del puesto de salud La Villegas	0	0	0	0	
8	Publicación de textos de rescate de la memoria histórica y colectiva parroquial para generar elementos identitarios colectivos	4.000	0	0	0	4.00
9	Levantamiento del registro del patrimonio tangible e intangible de la parroquia en coordinación con el GAD Cantonal de La Concordia.	0	0	0	0	
10	Fortalecimiento de la identidad cultural rural y las manifestaciones artísticas locales	0	0	20.000	0	20.00
11	Mantenimiento y mejoramiento de parques, jardines y espacios recreacionales, que promuevan el ocio y el sano esparcimiento.	0	0	0	0	
12	Fortalecimiento y promoción de actividades artísticas que vinculen a la población infanto juvenil al desarrollo de la cultura.	4.000	0	0	0	4.00
13	Establecimiento de un centro de acopio del cacao provincial en territorio parroquial.	0	0	150.000	0	150.00
14	Promoción y fortalecimiento de la asociatividad agrícola.	2.500	0	0	0	2.50
15	Formación y desarrollo de competencias para la inserción laboral de la Población Económicamente Activa Desocupada.	4.000	0	0	0	4.00



16	Capacitación en el procesamiento y comercialización de derivados del cacao y producción frutícola, para la generación de emprendimientos productivos, con énfasis en la participación de mujeres, jóvenes y discapacitados.	0	0	0	0	0
17	Implementación de la Feria anual de Emprendimientos Agroproductivos y Comerciales.	4.000	0	0	0	4.000
18	Elaboración de Estudios y Construcción del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado	0	1.500.000	0	0	1.500.000
19	Mejoramiento de la Red de Alumbrado público en la cabecera parroquial y recintos	0	0	0	130.000	130.000
20	Institucionalización de Concurso de mejoramiento barrial y adecentamiento urbano.	0	0	0	0	0
21	Reubicación de Viviendas – Sector La Laguna	0	0	0	125.000	125.000
22	Implementación y mantenimiento del Sistema Vial.	0	200.000	255.000	0	455.000
23	Implementación de zonas wifi en espacio público de cabecera parroquial de La Villegas	0	0	0	0	0
24	Ejecución de escuelas de ciudadanía y liderazgo para la autogestión comunitaria del desarrollo parroquial	2.000	0	0	0	2.000
25	Incorporación de la ciudadanía a la minga comunitaria como elemento característico del modelo de gestión para el desarrollo local	2.000	0	0	0	2.000
26	Elaboración y ejecución de plan de capacitación y desarrollo humano con miembros de la Junta Parroquial y servidores del GAD parroquial rural de La Villegas	2.000	0	0	0	2.000
27	Consolidación del sistema parroquial de participación ciudadana, mediante la aprobación de un Reglamento inclusivo y el fortalecimiento del tejido comunitario	0	0	0	0	0
28	Coordinación y ejecución concurrente del Plan Integral de Seguridad Ciudadana	0	0	0	0	0
29	Gestión y fortalecimiento de la cooperación internacional para la consecución de recursos para proyectos de desarrollo	1.000	0	0	0	1.000
TOTAL		28.300	1.700.000	425.000	267.000	2.420.300



3.3. AGENDA REGULATORIA

Es necesaria la aprobación de instrumentos que posibiliten la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de La Villegas.

a) Ordenanzas

El GAD cantonal posee la competencia legal para aprobar ordenanzas, en virtud de esto, se gestionará ante ese organismo la aprobación de las siguientes:

- 1. Ordenanza para la conservación ambiental y protección del patrimonio natural.
- 2. Ordenanza de uso de suelo de conformidad con las categorías de ordenamiento territorial establecidas en los PDyOT cantonal y parroquial.
- Ordenanza para el establecimiento del perímetro urbano y la expansión urbana planificada.
- 4. Ordenanza para la regularización y titularización de predios urbanos y rurales y de lotizaciones y otros asentamientos humanos.
- 5. Agenda para la igualdad a implementarse en territorios urbanos y rurales del cantón en base a las políticas públicas establecidas en la Agendas Nacionales para la Igualdad.

b) Acuerdos y Resoluciones

- Resolución de aprobación de prioridades estratégicas de desarrollo por parte del Consejo de Planificación Parroquial.
- Resolución de aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT de La Villegas, por parte de la Junta Parroquial.

c) Reglamentos

- 1. Reglamento para la implementación, ejecución y evaluación del PDyOT.
- 2. Reglamento de funcionamiento del Consejo de Planificación Parroquial.



- 3. Reglamento del sistema parroquial de participación ciudadana.
- 4. Reglamento de gestión administrativa por procesos.
- 5. Reglamento de viáticos y subsistencias.

3.4. INSTANCIAS DE GESTIÓN DEL PDYOT PARTICIPACIÓN CIUDADANA

a) Asamblea Parroquial

La asamblea parroquial de La Villegas es la instancia en la que se discuten y definen las principales políticas públicas y prioridades estratégicas. Es por tanto, el espacio para la gestión y seguimiento del PDyOT. Deberá realizar, al menos, una evaluación anual, debiendo el GAD Parroquial notificar los avances y niveles de cumplimiento del PDyOT.

b) Consejo de Planificación Parroquial

El consejo de planificación parroquial, elaborará un seguimiento semestral del avance en el cumplimiento de objetivos y la ejecución de los programas y proyectos. La Junta Parroquial de La Villegas, antes de realizar ajustes o reformas en las metas o indicadores del Plan, deberá contar con el criterio favorable del Consejo de Planificación Parroquial. Este órgano será también el encargado de elaborar y aprobar un Reglamento Interno para su funcionamiento, instrumento que creará la Secretaría Ejecutiva, encargada de realizar el análisis técnico de la ejecución y cumplimiento del PDyOT. Esta Secretaría será asumida por el servidor del GAD o ciudadano voluntario a quien se le encomiende—a través de resolución- el proceso de planificación.

c) Junta Parroquial.

De conformidad con las disposiciones legales y previo informe de las comisiones legislativas correspondientes y del criterio favorable del Consejo de Planificación del GAD Parroquial, la Junta Parroquial aprobará las reformas o ajustes en el Plan que crea convenientes para



lograr la visión consensuada (2025) y las metas al 2019. Garantizará además, las asignación de recursos en el presupuesto anual, para la ejecución de los proyectos del PDyOT.

d) Responsable del proceso de planificación.

El responsable del proceso de planificación, es aquel que se responsabiliza de la ejecución del PDyOT y de garantizar que los programas y proyectos consten en los Planes Operativos Anuales, POA y que se asignen los recursos necesarios para su ejecución. Administrará el banco de proyectos y evaluará la consecución de las metas. El Índice de Cumplimiento de Metas, será su responsabilidad junto con el responsable del proceso financiero del GAD parroquial. El responsable del proceso de planificación, evaluará y monitoreará las actividades, niveles de avance físico y ejecución presupuestaria del GAD Parroquial de La Villegas.

La Secretaría Técnica de la Planificación parroquial

El Reglamento de funcionamiento del Consejo de Planificación constituirá una Secretaría Técnica que tendrá como atribución habilitar los procesos que se requieran para el funcionamiento del Consejo de Planificación

La o el responsable del proceso de planificación cumplirá funciones de secretaria o secretario técnico del Consejo de Planificación Parroquial, por tanto deberá prepara los análisis, informes y propuestas que se requieran para ejecutar, evaluar o modificar la planificación del GAD parroquial.



3.5. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las estrategias de seguimiento y evaluación, son aquellas que permiten monitorear y evaluar el PDyOT. El proceso de seguimiento abarca la recogida y análisis de información, que permite comprobar y cuantificar los resultados de las acciones y el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis. Este proceso es útil para proporcionar alertas tempranas que permitan mejorarla aplicación del Plan. Este proceso de seguimiento y control se realizará del siguiente modo:

- 1) Las metas semestralmente.
- 2) Los programas, proyectos y acciones trimestralmente, para así determinar el avance y cumplimiento de metas de proyecto, actividades y ejecución presupuestaria. Y la agenda regulatoria, se evaluará de manera trimestral, para determinar el avance o cumplimiento en la aprobación de la normativa requerida.
- 3) El avance del PDyOT se evaluará anualmente, momento en el cual, si fuera necesario, se podrán realizar ajustes en los objetivos y metas, mismas que deberán comunicarse a la SENPLADES -regional-.

a) Producto del Seguimiento

Con el objetivo de monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y la ejecución de los programas y/o proyectos, se propone la elaboración anual de un Informe de Seguimiento al cumplimiento del PDyOT. Este informe debería incorporar al menos:

- Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT

- Diagnóstico de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año;
- Diagnóstico de las causas de las variaciones en el indicador;
 - Seguimiento a la implementación de las intervenciones
- Análisis del avance físico o de cobertura de los proyectos y/o programas realizados.



Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos efectuados.

b) Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año

Se elaborará un diagnóstico de de la evolución del indicador comparando el dato obtenido el año de análisis, con el valor de la línea base. Además, se realizará el análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor alcanzado en el año. En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Tabla 52. Condición y categorías

Condición del indicador	Categoría del Indicador
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador).	Indicador cumplido
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada pero conserva la tendencia esperada para el indicador	Indicador con avance menor de lo esperado
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado	Indicador con problemas

Elaboración: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES

En una categoría adicional, denominada "Sin Información", se clasificarán los indicadores de los que no se dispone de información debido a que las fuentes para su cálculo se actualizan en un periodo mayor al año.

Una vez identificada la meta propuesta para cada año, se deberá analizar el porcentaje de cumplimiento. Para ello, se identificará la dirección del indicador, es decir, si el indicador debe crecer o decrecer, una vez identificada, se calculará el porcentaje de cumplimiento de la meta con la aplicación de las siguientes fórmulas:



Tabla 53. Dirección del indicador y formula de calculo

Dirección del Indicador	Fórmula de cálculo para porcentaje de cumplimiento de la meta para el año de análisis (i)
Creciente	$\left\{1 - rac{valorindicadorala\~noi - metaala\~noi}{metaala\~noi} ight\} imes 100\%$
Decreciente	$\left\{1 - rac{metaala\~noi - valorindicadorala\~noi}{metaala\~noi} ight\} imes 100\%$

Elaboración: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES

Donde i es el año de análisis; por ejemplo, si se analiza el año 2015, i = 2015.

c) Análisis de la variación del indicador

Se tendrán que identificar los motivos que han inducido las variaciones del indicador. Una de las metodologías a emplear es la relación causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

d) Seguimiento a la implementación de las Intervenciones

El seguimiento a la implementación de las intervenciones permite comprobar el estado de avance en la implementación de las intervenciones proyectadas.

Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados

Este análisis comprende el estudio del porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a partir de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo. La SENPLADES presenta las siguientes categorías según el rango del porcentaje de avance físico y/o de cobertura:



Tabla 54. Rangos y porcentajes de avances físicos

Rangos del Porcentaje de avance físico y/o de cobertura	Categoría		
De 70% a 100%	Avance óptimo		
De 50% a 69.9%	Avance medio		
De 0% a 49,9%	Avance con problemas		

Elaboración: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES

- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados

El análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados, corresponde al análisis entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo periodo. Se agregará una categorización dependiendo del porcentaje de ejecución presupuestaria, que permita comprobar el avance en la ejecución del presupuesto del programa y/o proyecto:

Tabla 55. Rangos y categorías

Rangos del Porcentaje de ejecución presupuestaria	Categoría
De 70% a 100%	Ejecución óptimo
De 50% a 69.9%	Ejecución media
De 0% a 49,9%	Ejecución con problemas

Elaboración: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES



En último lugar, se propone analizar en conjunto el avance de la intervención en físico y presupuestario, a fin de evidenciar la concordancia en la ejecución del programa y/o proyecto. Con el objetivo de que el proceso de seguimiento permita generar alertas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos, se realicen con una periodicidad inferior a un año, se sugiere trimestral; para poder realizar las medidas correctivas



NORMATIVA DE APROBACIÓN DE LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO Y DE APROBACIÓN DEL PDYOT

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO PARROQUIAL DE LA VILLEGAS

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA VILLEGAS

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO PARROQUIAL 2015 - 2019

CONSIDERANDO

Que, el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el artículo 267 de la Constitución, en concordancia con el artículo 65 de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-, entre las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, establece la de "Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial";

Que el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.



Que, el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas -COPyFP, en concordancia con el artículo 295 del COOTAD, determina los contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente, y, que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Que mediante Resolución 003-2014-CNP publicada en el Registro Oficial 261 del 5 de junio del 2014, el Consejo Nacional de Planificación, establece los lineamientos y directrices para la actualización y reporte de información de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados periodo 2014 – 2019.

Que el Acuerdo Ministerial No. SNPD-0089-2014 del 01 de agosto del 2014, establece los lineamientos y directrices para la actualización, formulación, articulación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 29 establece entre las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados la de "participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente"

En uso de las funciones determinadas en el numeral 1 del artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, **resuelve:**



- **Art. 1.-** Emitir Resolución favorable sobre las **prioridades estratégicas de desarrollo** para el período 2015 2019, contenidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de La Villegas, que se hacen constar de manera expresa:
- 1) PARROQUIA REFORESTADA.- Para remediar los efectos provocados por la descontrolada ampliación de la frontera agrícola, se promoverá la recuperación forestal del territorio parroquial rural con el apoyo del Ministerio del Ambiente y los dueños de la tierra, poniendo especial énfasis en riberas de ríos y esteros.

El proceso de reforestación debe encaminarse a la generación de empleo y al mejoramiento de ingresos de quienes posibilitan el uso de la tierra para su recuperación forestal.

- 2) PARROQUIA CON SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD El acceso a los servicios básicos para mejorar la calidad de vida de su habitantes es fundamental, para lo cual será importante la gestión ante el gobierno cantonal para que garantice el acceso a agua de calidad y saludable; alcantarillado sanitario y pluvial, recolección de desechos sólidos, etc.; ya ante los ministerios correspondientes la mejora de la cobertura y atención de los servicios de salud, educación y recreación.
- 3) PARROQUIA AGROPRODUCTIVA.- reducir brechas sociales, demanda profundizar el cambio de la matriz productiva, mientras se siga produciendo y vendiendo materia prima, no habrá mayores posibilidades de generación de nuevas fuentes de empleo ni de mejora sustantiva de ingresos a los agricultores y demás emprendedores de la parroquia. Cuando un territorio y su gente de pende de la producción agropecuaria hay que comprender que la misma afecta al conjunto de actividades del territorio. Así, si hay buena producción hay demanda de mano de obra, mayor circulante, mayor demanda de servicios, de productos de primera necesidad, de vestido y otras necesidades importantes de las personas. En tal razón, hay que realizar todos los esfuerzos para transformar la realidad agroproductiva de la parroquia, las gestiones deben estar



orientadas al Banco de Fomento, al MAGAP, al Ministerio del Ambiente, MINTUR, etc., la concurrencia de actores e instituciones responsables de la competencia de la materia productiva, hará posible una parroquia, con emprendimientos agroproductivos.

4) PARROQUIA CON VIALIDAD Y TRANSPORTE DE CALIDAD.- La garantía de los derechos, la reducción de brechas de orden social, cultural y económico y el desarrollo económico y productivo no son posible si no hay infraestructura vial de calidad, por lo que constituye prioridad del GAD la gestión para lograr el mejoramiento de la vialidad parroquial y mantener el buen servicio y cobertura de transporte de personas con el que al momento cuenta la parroquia.

5) PARROQUIA DE CONSENSOS Y CONVERGENCIAS.- El desarrollo requiere que las fuerza productivas, económicas, sociales, culturales, comunitarias y políticas logren acuerdos que les permitan acciones conjuntas y articuladas alrededor de los fines comunes del territorio, para ello se creará una instancia convergente en donde participen todos los ciudadanos y ciudadanas, para trabajar en beneficio del desarrollo parroquial. El GAD canalizará las decisiones del espacio convergente.

Art. 2.- Disponer al responsable del proceso de gestión de la planificación realice las acciones necesarias para la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de La Villegas, por parte de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Villegas.

Dado en la sala de Sesiones del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia La Villegas, cantón La Concordia, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, a los siete días del mes de octubre del dos mil quince.

Sra, Mariana Samaniego Luzuriaga PRESIDENTA DEL CPP

Ángel Rubén Velásquez Loor REPRESENTANTE LEGISLATIVO



Servio Tulio Samaniego Aymar TÉCNICO GAD

Mercy Alexandra Núñez Mera REPRESENTANTE CIUDADANO

Mishell Andrea Enríquez Paredes REPRESENTANTE CIUDADANO

CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN.- La infrascrita Secretaria del Consejo de Planificación Parroquial La Villegas, CERTIFICA que la presente Resolución del Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Villegas, fue analizada y aprobada en sesión del siete de octubre de 2015.- LO CERTIFICO.-

La Villegas, 7 de octubre de 2015

Lic. Maribel Lozada
SECRETARIA AD HONOREM DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
PARROQUIAL DE LA VILLEGAS



JUNTA PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA VILLEGAS

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución de la República del Ecuador, CRE, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre de 2008, en el artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; y, en el numeral 1 del artículo 267, establece, entre las competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales rurales la de planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

La Constitución del Ecuador en el segundo inciso del artículo 275, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Uno de los principales objetivos del régimen de desarrollo (artículo 276, numeral 6 de la Constitución), es el de promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.

Por disposición constitucional (artículo 280 CRE), el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la



programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos.

De conformidad con la normativa vigente, Constitución de la República, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - COPyFP-, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-, Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social -LOPCyCS-, para el cumplimiento de funciones y competencias constitucionales y legales, el Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de La Villegas, -GADPRLV- debe aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDyOT, conteniendo el diagnóstico territorial, la propuesta de desarrollo y su respectivo modelo de gestión

El PDyOT del La Villegas, es resultado de un proceso de participación ciudadana, los aportes de los miembros de la Junta Parroquial y del Consejo de Planificación Parroquial y el trabajo de sistematización y construcción del PDyOT del equipo consultor enmarcados en las disposiciones y lineamientos que para el efecto emitió la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES.

La información contenida en el diagnóstico por componentes, proviene de fuentes secundarias; Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC-Censo de Población y Vivienda 2010- CPV-2010-, SENPLADES, Instituto Geográfico Militar, IGM, Ministerios sectoriales y direcciones distritales de dichos ministerios, el GADPRLV, INFOPLAN, entre otras fuentes; y de fuentes primarias: ciudadanas y ciudadanos participantes en los talleres de actualización del PDyOT, ciudadanos representantes de comunidades o sectores sociales, autoridades de la parroquia o funcionarios de las entidades con sede en La Villegas.

Otras fuentes importantes fueron: el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017, PNBV 2013-2017, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas 2015, el Plan de Ordenamiento Territorial -elaborado por GEOPLADES en el año



2010- el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal de La Concordia 2015 - 2025.

Los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDyOT- de La Villegas están de conformidad con el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas -COPyFP- : Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión.

El artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente; y, que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

En este marco la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Villegas debe aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, mediante Resolución que constituirá un instrumento jurídico y herramienta fundamental para el ejercicio gubernativo del período 2015 - 2019.



LA JUNTA PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA VILLEGAS

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, la Constitución del Ecuador en el segundo inciso del artículo 275, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, por disposición del artículo 280 de la Constitución, el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos... y su observancia será de carácter obligatorio para el sector público.

Que, el artículo 267 de la Constitución, en concordancia con el artículo 65 de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-, entre las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, está la de planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el artículo 272, numeral 3, de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.



Que, el artículo 3, literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que los gobiernos autónomos descentralizados, tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas -COPyFP, en concordancia con el artículo 295 del COOTAD, determina los contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente, y, que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Que mediante Resolución 003-2014-CNP publicada en el Registro Oficial 261 del 5 de junio del 2014, el Consejo Nacional de Planificación, establece los lineamientos y directrices para la actualización y reporte de información de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados periodo 2014 – 2019.

Que el Acuerdo Ministerial No. SNPD-0089-2014 del 01 de agosto del 2014, establece los lineamientos y directrices para la actualización, formulación, articulación, seguimiento y



evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Consejo de Planificación Parroquial de La Villegas emitió Resolución Favorable a las Prioridades Estratégicas del Desarrollo Parroquial 2015 - 2019.

En uso de las facultades constitucionales establecidas en el último inciso del artículo 267 de la Constitución y las atribuciones legales determinadas en el literal b) del artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

EXPIDE:

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL LA VILLEGAS

TITULO I PRINCIPIOS GENERALES

Artículo 1.- Objeto y Ámbito de Aplicación.- La presente Resolución tiene por objeto aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial –PDyOT- de la parroquia rural La Villegas, instrumento que será de obligatorio cumplimiento para el conjunto de unidades o procesos gobernantes, habilitantes, agregadores de valor y desconcentrados del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Villegas o -GADPRLV-; y referencial para las entidades o instituciones de carácter público con sede o delegación en el territorio parroquial y, para el sector privado y la sociedad civil.

Artículo 2. Aplicación e Interpretación.- Esta Resolución determina la obligatoriedad de desarrollar, aplicar y ejecutar los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de La Villegas, en los instrumentos del GAD Parroquial como el Plan Operativo Anual -POA-, el Plan Anual de Inversión -PAI-, el Presupuesto Anual -PA-, el Plan Anual de Contratación -PAC- y demás instrumentos del GADPRLV, sus órganos o entidades desconcentradas



En todo lo que no constare de manera expresa en esta Resolución o en los contenidos mínimos del PDyOT: Diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, los servidores del GADPRLV o de sus entidades desconcentradas se atendrán a las disposiciones o directrices de los órganos competentes, en especial del Consejo de Planificación del GAD parroquial y los órganos competentes del sistema de planificación participativa.

En caso de duda, contradicción o imprecisión en la aplicación de los contenidos de esta Resolución, prevalecerán los criterios y espíritu de la norma constitucional y legal que más favorezcan al desarrollo parroquial y los intereses colectivos.

Artículo 3.- Contenido.- Forman parte integral del PDyOT Parroquial: el diagnóstico, la propuesta, el modelo de gestión, los documentos, mapas, cuadros, gráficos, memorias técnicas y demás anexos en él contenidos relacionados con la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial de la parroquia rural La Villegas

Esta Resolución y demás instrumentos normativos que se aprobaren y que guarden relación con la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial, las normas que se aprobaren como parte de la agenda regulatoria establecida en el modelo de gestión de PDyOT, se incorporarán como parte de la normativa y contenidos del PDyOT parroquial de La Villegas

Artículo 4.- Vigencia y Horizonte Temporal.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de La Villegas, tiene una visión compartida de desarrollo al 2025, sus objetivos, programas y proyectos serán ejecutados progresivamente en el período 2015 - 2019. Podrá revisarse, reformularse o actualizarse, dependiendo del nivel de cumplimiento de las metas-indicadores y los objetivos planteados.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Villegas, garantizará el derecho a la participación ciudadana en forma individual y colectiva en los procesos de actualización, ejecución, monitoreo y evaluación del PDyOT, así como el ejercicio pleno a una información oportuna mediante la rendición de cuentas, veeduría y control social.



Artículo 5.- Seguimiento y Evaluación.- El GAD Parroquial Rural de La Villegas, desarrollará e implementará herramientas y mecanismos de monitoreo y evaluación periódica de las metas e indicadores del PDyOT parroquial, determinará su nivel de cumplimiento y aplicará medidas correctivas. Reportará anualmente a la SENPLADES el cumplimiento de las metas del PDyOT parroquial, en concordancia con lo dispuesto por la normativa y disposiciones del organismo rector de la planificación.

La Comisión Legislativa de Planificación del GADPRLV y el o la servidora responsable de la gestión de la planificación, coordinará los mecanismos de seguimiento y evaluación del PDyOT parroquial y determinará las directrices para las unidades o responsables de los procesos administrativos habilitantes o agregadores de valor del GADPRLV

Artículo 6.- De la ejecución del Plan.- Corresponde al ejecutivo del GAD Parroquial La Villegas o su delegado, al servidor público responsable del proceso de planificación del GADPRLV, las unidades administrativas y/o entidades desconcentradas establecidas en la estructura orgánica, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, gestionar, ejecutar, monitorear y evaluar los programas y proyectos contemplados en el PDyOT parroquial. Los programas y proyectos definidos y que están vinculados a de cada uno de los componentes: biofísico, sociocultural, económico, asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad y político institucional y de participación, que tienen relación con las funciones o competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Villegas, constarán en la planificación operativa anual y en el presupuesto respectivo.

Los programas y proyectos, que por la materia, sector o competencia que intervienen correspondan a otros niveles de gobierno se gestionarán de acuerdo con las modalidades de gestión establecidas en el COOTAD o de conformidad con las estrategias que la Junta Parroquial o su Presidenta definan para gestionar la acción concurrente en el territorio parroquial

La Junta Parroquial, previo informe respectivo del Consejo de Planificación del GADPRLV o del servidor responsable del proceso de gestión de la planificación, será el responsable de generar la normativa que demande la ejecución, reformulación, monitoreo y evaluación del PDyOT



Artículo 7.- Del control de la ejecución.- El control de la ejecución del PDyOT parroquial de La Villegas, corresponde al Ejecutivo parroquial, al Consejo de Planificación Parroquial, a la Comisión Legislativa de Planificación y a las instancias de participación establecidas en el Reglamento del Sistema de Participación Parroquial, expedido por el GAD Parroquial Rural de La Villegas.

TITULO II COMPONENTES DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA VILLEGAS

CAPITULO I LINEAMIENTOS

Artículo 8.- Lineamientos.- Los lineamientos que sustentan los componentes del PDyOT Parroquial de La Villegas, son:

Lineamiento 1.- Acción interinstitucional para impulsar la sostenibilidad de los recursos naturales mediante su conservación y preservación, la tierra, la naturaleza y el ambiente, con fundamentales para darle sostenibilidad al desarrollo humano. Estos elementos cobran mayor importancia en un territorio donde la principal actividad que dinamiza la economía y la vida humana es la agroproducción. El GAD parroquial rural La Villegas consciente que preservar y conservar los recursos naturales demanda esfuerzos interinstitucionales y sociales, asume es primer lineamiento como guía de su accionar y de su gestión en el período 2015 - 2019.

Lineamiento 2.- Acuerdo social para promover la identidad colectiva y la reducción de inequidades, el patrimonio tangible e intangible, la identidad colectiva como fuerza y motivo de cohesión social y articulación para la acción comunitaria, son aspectos de suma valía en la construcción del desarrollo integral, que no debe sustentarse únicamente en la subsistencia y la materialidad sino que debe propender la trascendencia humana, en ese sentido el GAD parroquial determina como lineamiento de su accionar la construcción de un Acuerdo social para fortalecer el patrimonio, las identidades, las tradiciones,



costumbres, los hitos históricos, los ritos, la religiosidad, etc. Estos elementos del desarrollo, requieren que el Estado -en sus distintos niveles- gestione y ejecute sus competencias en áreas de salud, educación, recreación, deportes, aspectos que son consustanciales a la condición humana, a su dignidad a su identidad.

Lineamiento 3.- Asociatividad y alianzas para la producción y agregación de valor, un territorio de pleno empleo requiere el concurso de los actores productivos y la institucionalidad pública, que en base a alianzas estratégicas potencie la inversión para la ampliación de la producción y la productividad, de la agregación de valor, de mecanismos de inserción comercial que permita mejorar los precios de la producción local, ampliar la demanda de mano de obra y la generación de riqueza.

Lineamiento 4.- Autogestión, gestión concurrente y gestión de la cooperación internacional para la consolidación de los asentamientos humanos y la dotación de infraestructura y servicios básicos, Una cabecera parroquial consolidada, requiere de procesos de regularización de la tenencia de la tierra, titularización, escrituración de predios, como medio de garantizar el derecho a la propiedad y como mecanismo para potenciar las opciones de acceder a crédito y bonos del Estado para mejora de vivienda o vivienda nueva. La titularización de la propiedad es insuficiente si no se la acompaña de la gestión y ejecución de obras de infraestructura para garantizar el derecho a servicios básicos de calidad: agua potable, luz eléctrica, alcantarillado sanitario y pluvial, espacios recreativos y deportivos. El GAD rural de La Villegas, promueve un modelo de gestión sostenible que se sustenta en el accionar de la gente y en la gestión ante los organismos correspondientes para ampliar el presupuesto y lograr la ejecución de obras que demandan los asentamientos humanos.

Lineamiento 5.- Gestión ante GAD cantonal y provincial para mejoramiento y mantenimiento vial parroquial. Le corresponde al GAD cantonal La Concordia el mantenimiento, mejoramiento y construcción de las vías urbanas de la cabecera parroquial y al GAD provincial la competencia del mantenimiento, mejoramiento y construcción de la vialidad rural, el GAD parroquial mantendrá una política permanente de gestión para lograr que la vialidad sea atendida de manera oportuna.



Lineamiento 6.- Convergencia social para la gobernabilidad democrática, las fuerza políticas representadas en la Junta Parroquial pertenecen a tendencias ideológicas diferentes. Está representados sectores liberales, sectores de izquierda progresista y sectores de lucha reivindicativa local, sin embargo, una vez en la Junta Parroquial, lo que corresponde, es asumir la camiseta parroquial, la bandera parroquial y de esta manera confluir, converger en un solo espacio en donde el objetivo central es la parroquia y la atención a sus necesidades de desarrollo. La convergencia democrática para el desarrollo parroquial también debe expresarse a nivel de organizaciones comunitarias. Se requiere de un pacto político - social, de un acuerdo supra-sectorial que articule la gestión del desarrollo. Sin participación no hay transformación.

Lineamiento 7.- Políticas públicas con énfasis en equidad de género y generacional, un elemento transversal del quehacer del GAD parroquial es el desarrollo de acciones que propendan la igualdad, la equidad de género, generacional, intercultural, y constituyan garantía de respeto e inclusión de sectores como las personas con discapacidad, las personas de la tercera edad y personas en situación de movilidad.

CAPITULO II

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DEL DESARROLLO PARROQUIAL

Artículo 9.- Objetivo del PDyOT.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia La Villegas, tiene como objetivo la definición de los problemas y potencialidades del territorio en los componentes: biofísico, sociocultural, económico, asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad y, político institucional y participación ciudadana. La definición de una Visión compartida de desarrollo, los objetivos estratégicos, políticas públicas, prioridades estratégicas de desarrollo, metas e indicadores de gestión para el período 2015-2019, que serán de obligatorio cumplimiento para el GADPRLV, en el marco de sus competencias constitucionales y funciones legales; y, de referencia para las personas naturales o jurídicas, de carácter particular o privado



Artículo 10.- Prioridades Estratégicas del Desarrollo.- El PDyOT parroquial de La Villegas, establece las siguientes prioridades estratégicas del desarrollo para el período 2015-2019:

a) PARROQUIA REFORESTADA.- Para remediar los efectos provocados por la descontrolada ampliación de la frontera agrícola, se promoverá la recuperación forestal del territorio parroquial rural con el apoyo del Ministerio del Ambiente y los dueños de la tierra, poniendo especial énfasis en riberas de ríos y esteros.

El proceso de reforestación debe encaminarse a la generación de empleo y al mejoramiento de ingresos de quienes posibilitan el uso de la tierra para su recuperación forestal.

- b) PARROQUIA CON SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD El acceso a los servicios básicos para mejorar la calidad de vida de su habitantes es fundamental, para lo cual será importante la gestión ante el gobierno cantonal para que garantice el acceso a agua de calidad y saludable; alcantarillado sanitario y pluvial, recolección de desechos sólidos, etc.; ya ante los ministerios correspondientes la mejora de la cobertura y atención de los servicios de salud, educación y recreación.
- c) PARROQUIA AGROPRODUCTIVA.- Reducir brechas sociales, demanda profundizar el cambio de la matriz productiva, mientras se siga produciendo y vendiendo materia prima, no habrá mayores posibilidades de generación de nuevas fuentes de empleo ni de mejora sustantiva de ingresos a los agricultores y demás emprendedores de la parroquia. Cuando un territorio y su gente depende de la producción agropecuaria hay que comprender que la misma afecta al conjunto de actividades del territorio. Así, si hay buena producción hay demanda de mano de obra, mayor circulante, mayor demanda de servicios, de productos de primera necesidad, de vestido y otras necesidades importantes de las personas. En tal razón, hay que realizar todos los esfuerzos para transformar la realidad agroproductiva de la parroquia, las gestiones deben estar orientadas al Banco de Fomento, al MAGAP, al Ministerio del Ambiente, MINTUR, etc., la concurrencia de



actores e instituciones responsables de la competencia de la materia productiva, hará posible una parroquia, con emprendimientos agroproductivos.

- d) PARROQUIA CON VIALIDAD Y TRANSPORTE DE CALIDAD.- La garantía de los derechos, la reducción de brechas de orden social, cultural y económico y el desarrollo económico y productivo no son posible si no hay infraestructura vial de calidad, por lo que constituye prioridad del GAD la gestión para lograr el mejoramiento de la vialidad parroquial y mantener el buen servicio y cobertura de transporte de personas con el que al momento cuenta la parroquia.
- e) PARROQUIA DE CONSENSOS Y CONVERGENCIAS.- El desarrollo requiere que las fuerza productivas, económicas, sociales, culturales, comunitarias y políticas logren acuerdos que les permitan acciones conjuntas y articuladas alrededor de los fines comunes del territorio, para ello se creará una instancia convergente en donde participen todos los ciudadanos y ciudadanas, para trabajar en beneficio del desarrollo parroquial. El GAD canalizará las decisiones del espacio convergente.

CAPITULO III

PRINCIPIOS Y MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Artículo 11.- Principios Generales. - En concordancia con lo dispuesto en el artículo 296 del COOTAD, la formulación e implementación del PDyOT, propende el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio parroquial de La Villegas y se fundamenta en los siguientes principios

- La función social y ambiental de la tierra, como factor de producción y unidad fundamental para la vida en sus distintas formas
- La prevalencia del interés general sobre el particular
- La distribución equitativa de las cargas y los beneficios del desarrollo; y,
- La equidad territorial urbano-rural en la planificación y presupuestación para el desarrollo

Artículo 12.- Principios rectores del PDyOT.- La ejecución del PDyOT parroquial, se orienta y se fundamenta en los siguientes principios rectores:



1) Promover la defensa y garantía de derechos de las personas y la naturaleza.- El Ecuador es un Estado de derechos y justicia. Los GAD en sus distintos niveles de gobierno deben procurar garantizar los derechos fundamentales de habitantes de sus respectivos territorios.

El PDyOT de La Villegas, recoge este característica fundamental de país, establecido en el artículo 1 de la Constitución de la República, por lo que los componentes: Biofísico, Sociocultural; Económico; Asentamientos humanos; Movilidad, energía y conectividad; y, Político institucional y Participación Ciudadana, tanto en lo referente al diagnóstico, cuanto en la propuesta. Se trata de un PDyOT con enfoque en derechos, la visión de desarrollo, los objetivos, las políticas públicas, las metas de desarrollo, etc., todas se sustentan en derechos de las personas y la naturaleza establecidos en la Constitución y el los Tratados Internacionales.

Esta característica o enfoque de derechos tiene que expresarse en la cotidianidad de la acción política del GAD y del conjunto de instituciones de la parroquia La Villegas.

- 2) Propender la superación de inequidades sociales y territoriales.- La construcción histórica de la parroquia y el cantón La Concordia, provocó se generen un conjunto de inequidades con este territorio provocadas en su gran mayoría por la "clase" dirigente que estaba en el poder, esas inequidades históricas se expresan hoy en día en los índices sociales, económicos, productivos, educativos, etc., que nos muestra que La Villegas muy a pesar de la riqueza de su suelo y del ahínco y espíritu trabajador de su gente, sea una de las parroquias con mayor déficit de servicios básicos y de acceso a derechos como la salud o la educación. Si bien estos aspectos de la problemática no tienen relación con las competencias del GAD, el principio rector que guía este Plan es la gestión oportuna ante los organismos y autoridades competentes para que realicen inversión orientad a superar las brechas que nos distancian del desarrollo.
- 3) Promover el desarrollo agroproductivo sustentable. Los suelos del territorio parroquial tienen vocación para la agricultura, la ganadería y el desarrollo de actividades forestales. Se debe aprovechar esta condición para potenciar la producción local,



adaptando y adoptando procesos de generación de valor agregado para ampliar la demanda de mano de obra y mejorar los ingresos de productores y campesino del sector. Una de las líneas importantes es producir para la seguridad alimentaria del territorial parroquial para ello se tiene que diversificar el uso del suelo.

4) Promover y garantizar la participación ciudadana.- Los lineamientos del PDyOT están orientados a lograr la participación ciudadana en la planificación y gestión del desarrollo local, a consolidar el tejido social comunitario, de la organización rural mediante la formación ciudadana en liderazgo y gestión comunitaria.

Artículo 13.- Modelo Territorial.- El modelo de ordenamiento territorial determinado en el PDyOT parroquial de La Villegas, es concordante con la visión compartida del desarrollo al 2025 y se articula a los objetivos estratégicos del desarrollo, a las metas e indicadores, y se concreta en mecanismos de intervención: programas y proyectos.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- La o el responsable del proceso de gestión de la planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Villegas, ejercerá la Secretaría Técnica del Consejo de Planificación Parroquial. Coordinará los procedimientos para la ejecución y armonización del PDyOT parroquial; administrará el banco de proyectos del PDyOT y realizará el registro de nuevos proyectos generados por las y los vocales de la Junta Parroquial, los servidores de las unidades administrativas del GADPRLV o construidos participativamente por sectores ciudadanos, sociales, culturales, deportivos, comunitarios, asociativos o productivos del territorio parroquial.

SEGUNDA.- La gestión de financiamiento ante los organismos nacionales y de la cooperación internacional se realizará de acuerdo con la priorización de los programas y proyectos establecidas en el PDyOT parroquial y los aprobados como prioritarios, por la autoridad ejecutiva o instancia pertinente.

TERCERA.- Encárguese a las y los responsables de los procesos de gestión de la Planificación del GAD parroquial, la socialización y difusión de los contenidos del PDyOT



parroquial, en concordancia con lo establecido en el artículo 48 del Código de Planificación y Finanzas Públicas.

CUARTA.-Encárguese a las o los responsables de los procesos de gestión de la Planificación y de la gestión financiera del GAD Parroquial la adecuación de la propuesta de Plan Operativo Anual 2016, POA 2016, y de la Proforma Presupuestaria 2016 del GAD parroquial, realizar los ajustes respectivos, para su análisis en la Comisión Legislativa correspondiente y la aprobación por parte de la Junta Parroquial de conformidad con lo que disponen las leyes vigentes

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

PRIMERA.- La Junta del GAD parroquial de La Villegas o su Presidenta, según corresponda, en un plazo máximo de ciento veinte (120) días contados a partir de la aprobación y sanción de esta Resolución, definirá, regulará y aprobará los instrumentos de planificación complementarios al PDyOT parroquial, en concordancia con los artículos 296, 298 del COOTAD y artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

SEGUNDA.- La o el responsable del proceso de gestión de la planificación del GAD parroquial, liderará el proceso de ajuste del Plan Operativo Anual, POA 2015 para incorporar los programas y proyectos establecidos en el PDyOT cuyo año de inicio es el 2015, y recomendará las reformas presupuestarias que se requieran para la ejecución de los programas y proyectos y el cumplimento de las metas establecidas.

Los contenidos, programas, proyectos, acciones y demás elementos del Plan Operativo Anual 2015 que se encuentren en ejecución durante el ejercicio económico 2015, seguirán vigentes y se ejecutarán de conformidad con el cronograma valorado y demás directrices establecidas para el efecto.

DISPOSICIÓN FINAL.- Esta Resolución, entrará en vigencia a partir de su expedición y

sanción, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Institucional del GAD parroquial rural

de La Villegas y/o en el Registro Oficial

Dado en la sala de Sesiones de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo

Descentralizado de la parroquia rural de La Villegas, a los catorce días del mes de octubre

del dos mil quince.

Sra. Mariana Samaniego Luzuriaga

PRESIDENTA JUNTA PARROQUIAL GAD PARROQUIAL La VILLEGAS

Lic. Maribel Lozada

SECRETARIA JUNTA PARROQUIAL **GAD PARROQUIAL LA VILLEGAS**

CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN.- La infrascrita Secretaria de la Junta Parroquial del

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Villegas, CERTIFICA que la

Resolución de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la

Parroquial Rural La Villegas, fue conocida, discutida y aprobada por la Junta Parroquial en

sesiones celebradas el ocho y el catorce de octubre de 2015 de octubre de 2015.- LO

CERTIFICO .-

La Villegas, 14 de octubre de 2015

Lic. Maribel Lozada

SECRETARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL DE LA VILLEGAS



PRESIDENCIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA VILLEGAS.- Una vez que la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Villegas, ha conocido, discutido y aprobado la Resolución de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDyOT de La Villegas, para el período 2015 - 2019, con Visión concertada de desarrollo al 2025, la SANCIONO Y DISPONGO SU PUBLICACIÓN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 322, 323 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, a efectos de su vigencia y aplicación legal. EJECÚTESE.- NOTIFÍQUESE.-

La Villegas, 15 de octubre de 2015

Sra. Mariana Samaniego Luzuriaga
PRESIDENTE JUNTA PARROQUIAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LA VILLEGAS

CERTIFICACIÓN.- La infrascrita Secretaria de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Villegas, CERTIFICO que la Sra. Mariana Samaniego Luzuriaga, Presidenta de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Villegas, proveyó y firmó la Resolución que antecede.- Lo CERTIFICO.-

La Villegas, 15 de octubre de 2015

Lic. Maribel Lozada
SECRETARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LA VILLEGAS



					TO TERRITORIAL										
	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial									Plan Nacional de Desarrollo para toda una vida					
Componente	Objetivos estrategicos	Meta	Indicador	Programa	Proyecto	Competencia	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Responsable de ejecución	Eje		Meta			
Biofísico	Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales y promover la conservación y recuperación de áreas con vegetación nativa y las fuentes hidricas	Incorporar al 50% de estudiantes del bachillerato en jornadas de educación ambiental, al 2019	Porcentaje de estudiantes de educación básica y bachillerato incorporados en jornadas de educación ambiental al aire libre	Áreas naturales sostenibles	Organicación y ejecución de jornadas de educación ambiental al aire libre dirigido a estudiantes del bachillerato	Gestión ambiental	800,00		Gad Parroquial Miinisterio de Educación Ministerio del Medio Ambiente	_1_Derechos_para_todos_durante _toda_la_Vida	_3_Garantizar_los_derechos_de_la_natura leza_para_las_actuales_y_futuras_generac iones	3.4 Reducir al 15% la deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales al 2021			
Biofísico	Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales y promover la conservación y recuperación de áreas con vegetación nativa y las fuentes hidricas	Capacitar a 100 agricultores en prácticas agricolas amigables con el ambiente, conservación de la capacidad productiva del suelo y diversificación de cultivos, al 2019	Número de agricultores capacitados en prácticas agrícolas amigables con el ambiente, conservación de la capacidad productiva del suelo y diversificación de cultivos	Capacitación a productores agrícolas en diversificación de cultivos y prácticas agrícolas amigables con el ambiente	Capacitación a productores agrícolas en diversificación de cultivos y prácticas agrícolas amigables con el ambiente	Gestión ambiental	800,00		Gad Parroquial MAGAP	_1_Derechos, para_todos_durante _toda_la_vida	_3_Garantizar_los_derechos_de_la_natura leza_para_las_actuales_y_futuras_generac iones	3.8 Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas al 2021			
Biofísico	Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales y promover la conservación y recuperación de áreas con vegetación nativa y las fuentes hídricas	Incorporar 120 hectáreas degradadas de riberas de ríos y esteros a los programas de reforestación del Ministerio del Ambiente al 2019	Número de hectáreas de riberas de ríos y esteros incorporados a los programas de reforestación	Reforestación de Riveras ríos y esteros	Reforestación de Riveras ríos y esteros	Gestión ambiental	12000,00		Gad Parroquial Ministerio del Ambiente	_1_Derechos_para_todos_durante _toda_la_Vida	_3_Garantizar_Jos_derechos_de_Ja_natura leza_para_Jas_actuales_y_futuras_generac iones	3.8 Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas al 2021			
Bioffsico	Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales y promover la conservación y recuperación de áreas con vegetación nativa y las fuentes hídricas	Incorporar 10 propietarios de predios rurales con bosques nativos, al programa de incentivo de conservación Socio Bosque del Ministerio del Ambiente, u otros programas similares, al 2019.	Número de propietarios de predios rurales con bosques nativos, incorporados programas de incentivo de conservación.		Incorporación de bosques privados a programas de incentivos de conservación	Gestión ambiental			Gad Parroquial Ministerio del Ambiente	_1_Derechos_para_todos_durante _toda_la_Vida	_3. Garantizar Jos_derechos, de_la_natura leza_para_las_actuales_y_futuras_generac iones	3.7 Reducir la expasión de la frontera urbana y agrícola al 2021.			
Biofísico	Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales y promover la conservación y recuperación de áreas con vegetación nativa y las fuentes hidricas	Recuperar las condiciones ambientales y paisajísticas nativas en el 80% de las áreas degradadas en los márgenes de La Laguna hasta el 2019.	Porcentaje de la superficie de los márgenes de La Laguna que han recuperado sus condiciones ambientales y paisajísticas nativas	paisajística de La	Recuperación ambiental y paisajística de La Laguna	Gestión ambiental	3500,00		Gad Parroquial Ministerio del Ambiente	_1_Derechos_para_todos_durante _toda_la_Vida	_3_Garantizar_los_derechos_de_la_natura leza_para_las_actuales_y_futuras_generac iones	3.8 Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas al 2021			
Social - Cultural	Promover procesos de construcción de equidad social y territorial para garantizar el pleno acceso a servicios básicos, educación, salud, cultura, deportes y recreación.	Realizar 4 eventos de coordinación con el Ministerio de Salud para la remodelación y equipamiento del puesto de salud al 2016	Número de eventos realizados en coordinación con el Ministerio de Salud para la remodelación y equipamiento del puesto de salud		Remodelación e implementación del puesto de salud La Villegas	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.			Ministerio de Salud	_1_Derechos_para_todos_durante _toda_la_Vida	_1_Garantizar_una_vida_digna_con_igual es_oportunidades_para_todas_las_person as	1.33 Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de salud: incrementar la tasa de profesionales de la salud de 25,1 a 34,8 por cada 10.000 habitantes al 2021			
Social - Cultural	Promover procesos de construcción de equidad social y territorial para garantizar el pleno acceso a servicios básicos, educación, salud, cultura, deportes y recreación.	Lograr que el 50% de la población parroquial reciba información sobre elementos culturales e históricos de la parroquia al 2019.	Porcentaje de la población parroquial que logre obtener información sobre elementos culturales e históricos	Fortalecimiento de la identidad cultural rural y las manifestaciones artísticas locales	Fortalecimiento de la identidad cultural rural y las manifestaciones artísticas locales	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	20000,00		Gad Parroquial La Villegas	_1_Derechos_para_todos_durante _toda_la_Vida	_2_Afirmar_la_interculturalidad_v_plurina cionalidad_revalorizando_las_identidades _diversas	2.17 Fortalecer el diálogo intercultural al 2021			

	1		1							I	
Social - Cultural	Promover procesos de construcción de equidad social y territorial para grantizar el pleno acceso a servicios básicos educación, salud, cultura, deportes y recreación.	Realizar 8 gestiones ante el GAD Municipal para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura recreacional y de encuentro familiar en la cabecera parroquial al 2018.	Número de gestiones realizadas ante el GAD Municipal para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura recreacional	Mantenimiento y mejoramiento de parques, jardines y espacios recreacionales, que promuevan el ocio y el sano esparcimiento.	Mantenimiento y mejoramiento de parques, jardines y espacios recreacionales, que promuevan el ocio y el sano esparcimiento.	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	0,00	Gad Parroquial La Villegas	_1_Derechos_para_todos_durante _toda_la_Vida	_1_Garantizar_una_vida_digna_con_igual es_oportunidades_para_todas_las_person as	1.42 incrementar el índice de habitabilidad al 2021
Social - Cultural	Promover procesos de construcción de equidad social y territorial para garantizar el pleno acceso a servicios básicos educación, salud, cultura, deportes y recreación.	Publicar 3 textos de rescate de la memoria histórica y colectiva parroquial al 2019.	Número de textos publicados	Publicación de textos de rescate de la memoria histórica y colectiva parroquial para generar elementos identitarios colectivos.	Publicación de textos de rescate de la memoria histórica y colectiva parroquial para generar elementos identitarios colectivos.	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	4000,00	Gad Parroquial La Villegas	_1_Derechos_para_todos_durante _toda_la_Vida	_2_Afirmar_la_interculturalidad_v_olurina clonalidad_revalorizando_las_identidades _diversas	2.17 Fortalecer el diálogo intercultural al 2021
Social - Cultural	Promover procesos de construcción de equidad social y territorial para garantizar el pleno acceso a servicios básicos educación, salud, cultura, deportes y recreación.	60% de la población con analfabetismo incorporada al sistema de Educación Básica Flexible para superar la exclusión social, en el territorio parroquial al 2019.	Porcentaje de población con analfabetismo incorporada al sistema de educación básica flexible	Inclusión de personas sin educación básica o primaria a programas de alfabetización.	Inclusión de personas sin educación básica o primaria a programas de alfabetización.	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.		Ministerio de Educación	_1_Derechos_para_todos_durante _toda_la_Vida	_1_Garantizar_una_vida_digna_con_igual es_oportunidades_para_todas_las_person as	1.21 Incrementar del 5,91% al 9,02% la tasa bruta de matrícula en educación superior de nivel técnico y tecnológico al 2021
Social - Cultural	Promover procesos de construcción de equidad social y territorial para grantizar el pleno acceso a servicios básicos educación, salud, cultura, deportes y recreación.	Realizar 8 gestiones ante el Gobierno Cantonal de La Concordia para que realice un levantamiento del registro de patrimonio tangible e intangible del cantón, incluido el territorio parroquial al 2017.	Número de gestiones realizadas ante el Gobierno Cantonal de La Concordia para que realice un levantamiento del registro de patrimonio tangible e intangible	Levantamiento del registro del patrimonio tangible e intangible de la parroquia en coordinación con el GAD Cantonal de La Concordia.	Levantamiento del registro del patrimonio tangible e intangible e intangible e intangible e con cordinación con el GAD Cantonal de La Concordia.	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.		Gad Parroquial La Villegas	_1_Derechos_para_todos_durante _toda_la_vida	_2_Afirmar_la_interculturalidad_v_plurina cionalidad_revalorizando_las_identidades _diversas	2.15 Incrementar el número de personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades que participan en actividades políticas al 2021
Económico - Productivo	Propender una parroquia con crecimiento territorial planificado e imagen urbana ordenada, con acceso a servicios de agua, alcantarillado y alumbrado público	Realizar 4 gestiones con el GAD Provincial para lograr la ubicación de un centro de acopio del cacao provincial en territorio parroquial al 2016.	Número de gestiones realizadas con el GAD Provincial para lograr la ubicación de un centro de acopio del cacao provincial en territorio parroquial.	Establecimiento de un centro de acopio de cacao provincial en territorio parroquial.	Establecimiento de un centro de acopio de cacao provincial en territorio parroquial.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	150000,00	GADPR La Villegas, GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas	_2_Economia_al_servicio_de_la_So ciedad	_6_Desarrolla_las_capacidades_productiv as_y_del_entorno_para_lograr_la_sobera nla_alimentaria_y_el_Buen_Vivir_rural	6.1 Reducir la incidencia de la pobreza por ingresos rural del 38,2% al 31,9% al 2021.
Económico - Productivo	Propender una parroquia con crecimiento territorial planificado e imagen urbana ordenada, con acceso a servicios de agua, alcantarillado y alumbrado público	Desarrollar encuentros semestrales de promoción a la creación de asociaciones agroproductivas y capacitación a las ya existentes hasta el 2019.	Número de encuentros semestrales realizados de promoción a la creación de asociaciones agroproductivas y capacitación a las ya existentes.	Promoción y fortalecimiento de la asociatividad agrícola.	Promoción y fortalecimiento de la asociatividad agrícola.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	2500,00	Gad Parroquial La Villegas	_2_Economia_al_servicio_de_la_So ciedad	_6_Desarrolla_las_capacidades_productiv as_y_del_entorno_para_lograr_la_sobera nia_alimentaria_y_el_Buen_Vivir_rural	6.1 Reducir la incidencia de la pobreza por ingresos rural del 38,2% al 31,9% al 2021.
Económico - Productivo	Propender una parroquia con crecimiento territorial planificado e imagen urbana ordenada, con aceso a servicios de agua, alcantarillado y alumbrado público	Incluir al 30% de la Población Económicamente Activa Desocupada en procesos formativos para lograr una mayor inserción laboral al 2019.	% de Población Económicamente Activa Desocupada incorporada en procesos formativos para lograr una mayor inserción laboral.	Formación y desarrollo de competencias para la inserción laboral de la Población Económicamente Activa Desocupada.	Formación y desarrollo de competencias para la inserción laboral de la Población Económicamente Activa Desocupada.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	4000,00	GADPR La Villegas, GADM La Concordia, GAD Provincial Santo Domingo	_1_Derechos_para_todos_durante _toda_la_Vida	_1_Garantizar_una_vida_digna_con_igual es_oportunidades_para_todas_las_person as	1.1 Erradicar la incidencia de pobreza extrema por ingresos, reduciéndola del 8,7% al 3,5% al 2021

						1					
	Propender una parroquia con crecimiento territorial planificado e imagen urbana ordenada, con acceso a servicios de agua, alcantarillado y alumbrado público	Ejecutar un taller anualmente hasta 2019, de capacitación en elaboración y comercialización de productos derivados del caca y de los productos frutícolas de la parroquia, para el impulso de microemprendimientos locales, con efnasis en grupos de mujeres, jóvenes y discapacitados, hasta el 2019.	Número de talleres ejecutados de capacitación en elaboración y comercialización de productos derivados del cacao y de los productos frutícolas de la parroquia, para el impulso de microemprendimientos locales, con énfasis en grupos de mujeres, jóvenes y discapacitados.	Capacitación en el procesamiento y comercialización de derivados del cacao y de la producción fruticola, para impulsar la creación de micro emprendimientos, con énfasis en la participación de mujeres, jóvenes y discapacitados.	Capacitación en el procesamiento y comercialización de derivados del caca o y de la producción frutícola, para impulsar la creación de micro emprendimientos, con énfasis en la participación de mujeres, jóvenes y discapacitados.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodivesidad y la protección del ambiente.		GADPR La Villegas, GADM La Concordia, GAD Provincial	_1_Derechos_para_todos_durante _toda_la_Vida	_1_Garantizar una vida digna con igual es oportunidades_para_todas_las_person as	1.1 Erradicar la incidencia de pobreza extrema por ingresos, reduciéndola del 8,7% al 3,5% al 2021
Económico - Productivo	Propender una parroquia con crecimiento territorial planificado e imagen urbana ordenada, con acceso a servicios de agua, alcantarillado y alumbrado público	Realizar una feria anual para la promoción y difusión de los emprendimientos agroproductivos y comerciales de la parroquia, hasta el 2019.	Número de ferias celebradas para la promoción y difusión de los emprendimientos agroproductivos y comerciales de la parroquia.	Implementación de la Feria Anual de Emprendimientos Agroproductivos y Comerciales.	Implementación de la Feria Anual de Emprendimientos Agroproductivos y Comerciales.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la proservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	4000,00	GADPR La Villegas, GADM La Concordia, GAD Provincial	_2_Economía_al_servicio_de_la_So ciedad	_5_impulsar_la_productividad_y_competi tividad_para_el_crecimiento_económico_ sostenible_de_manera_redistributiva_y_s olidaria	5.21 Mejorar el índice de productividad nacional al 2021
Asentamientos Humanos	Propender una parroquia con crecimiento territorial planificado e imagen urbana ordenada, con acceso a servicios de agua, alcantarillado y alumbrado público	Realizar 5 gestiones ante los organismos competentes para la ejecución del Plan Maestro de Agua y Alcantarillado para el 2017.	Número de gestiones realizados para la ejecución del Plan Maestro de Agua y Alcantarillado		Elaboración de estudios y construcción del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	1500000,00	GADM La Concordia	_1_Derechos_para_todos_durante _toda_la_Vida	_1_Garantizar_una_vida_digna_con_igual es_oportunidades_para_todas_las_person as	1.42 incrementar el índice de habitabilidad al 2021
Asentamientos Humanos	Propender una parroquia con crecimiento territorial planificado e imagen urbana ordenada, con acceso a servicios de agua, alcantarillado y alumbrado público	Realizar 3 gestiones anuales para la dotación del servicio de alumbrado público en la cabecera parroquial y recintos hasta el 2018.	Número de gestiones realizadas para la dotación del servicio de alumbrado público	Incorporación de la Red de Alumbrado público en la cabecera parroquial y recintos.	Incorporación de la Red de Alumbrado público en la cabecera parroquial y recintos.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	1300000,00	D-Municipal, GAD Parroquial	_1_Derechos_para_todos_durante _toda_la_Vida	_1_Garantizar_una_vida_digna_con_igual es_oportunidades_para_todas_las_person as	1.42 Incrementar el índice de habitabilidad al 2021
Asentamientos Humanos	Propender una parroquia con crecimiento territorial planificado e imagen urbana ordenada, con acceso a servicios de agua, alcantarillado y alumbrado público	Lograr el 40% de participación de dueños de predios en la campaña "Pinta tu casa" a realizarse anualmente hasta el 2019	Porcentaje de participación de dueños de predios en la campaña "Pinta tu casa"	Institucionalización de concurso de mejoramiento barrial y adecentamiento urbano.	Institucionalización de concurso de mejoramiento barrial y adecentamiento urbano.			GAD Municipal- Instituciones sociales – Instituciones Educativas	_1_Derechos_para_todos_durante _toda_la_Vida	_1_Garantizar_una_vida_digna_con_igual es_oportunidades_para_todas_las_person as	1.42 incrementar el índice de habitabilidad al 2021
Asentamientos Humanos	Propender una parroquia con crecimiento territorial planificado e imagen urbana ordenada, con acceso a servicios de agua, alcantarillado y alumbrado público	Reubicación del 100% de las viviendas asentadas en el sector de La Laguna al 2019	Porcentaje de reubicación de las viviendas	Reubicación de Viviendas – Sector La Laguna	Reubicación de Viviendas – Sector La Laguna	Gestión ambiental	125000,00	AD Municipal, GAD Parroquial	_1_Derechos_para_todos_durante _toda_la_Vida	_3_Garantizar_los_derechos_de_la_natura leza_para_las_actuales_y_futuras_generac iones	3.8 Reducir y remediar la contaminación de fuentes hidricas al 2021
Movilidad, energía y conectividad	Propiciar una movilidad eficiente mediante un sistema de transporte que integre la cabecera parroquial y sus recintos y vías en buen estado y acceso a redes de internet en los espacios públicos.	Realizar 12 gestiones para la apertura y mantenimiento de vías en la cabecera parroquial y recintos al 2019	Número de gestiones realizadas para la apertura y mantenimiento de vías	Implementación y mantenimiento del Sistema Vial.	Implementación y mantenimiento del Sistema Vial.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	455000,00	GAD Municipal, GAD Provincial	_1_Derechos_para_todos_durante _toda_la_Vida	_1_Garantizar_una_vida_digna_con_igual es_oportunidades_para_todas_las_person as	1.9 Incrementar el porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regimenes de seguridad social pública contributiva del 47% al 51,2% al 2021

Movilidad, energía y conectividad	Propiciar una movilidad eficiente mediante un sistema de transporte que integre la cabecera parroquial y sus recintos y vías en buen estado y acceso a redes de internet en los espacios públicos.	Redital o gestiones para	Número de gestiones realizadas para la implementación del servicio abierto y gratuito de wifi	Implementación de ondas wifi en espacio público de cabecera de parroquial de La Villegas	Implementación de ondas wifi en espacio público de cabecera de parroquial de La Villegas	públicos que le sean	s	GAD Municipal, GAD Provincial	_1_Derechos_para_todos_durante _toda_la_Vida	_1_Garantizar_una_vida_digna_con_igual es_oportunidades_para_todas_las_person as	1.1 Erradicar la incidencia de pobreza extrema por ingresos, reduciéndola del 8,7% al 3,5% al 2021
Político -	Promover la organización ciudadana urbana y rural para garantizar un gobierno	Regularizar el 60% de organizaciones	Porcentaje de regularización de	Participación y el fortalecmiento del	Consolidación del sistema parroquial de participación ciudadana, mediante la aprobación de una Resolución que cree el Sistema de Participación y el fortalecmiento del tejido	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros					7.16 Aumentar el grado de consolidación institucional de las entidades de la Función
Institucional	democrático y participativo	ciudadanas al 2019	organizaciones ciudadanas	-	comunitario	niveles de gobierno.		Gad Parroquial	_3_Más_sociedad_mejor_Estado	a_ciudadanía	Ejecutiva al 2021.
Político - Institucional	Promover la organización ciudadana urbana y rural para garantizar un gobierno democrático y participativo	Crear 1 sistema de participación ciudadana parroquial al 2016	Número de sistema creado de participación ciudadana	desarrollo local	Ejecución de escuelas de participación y construcción de ciudadanía para fortalecer la gestión pública y el desarrollo local	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	; 2000	Gad Parroquial/ Cantonal/ Provincial	_3_Más_sociedad_mejor_Estado	_7_Incentivar_una_sociedad_participativa _con_un_Estado_cercano_al_servicio_de_l a_ciudadanía	7.16 Aumentar el grado de consolidación institucional de las entidades de la Función Ejecutiva al 2021.
Político - Institucional	Promover la organización ciudadana urbana y rural para garantizar un gobierno democrático y participativo	ejecutar plan de	Número de acciones concurrentes para ejecutar plan de seguridad ciudadana, promovidas	Coordinación y articulación interinstitucional para la ejecución concurrente del Plan Integral de Seguridad Ciudadana	Coordinación y articulación interinstitucional para la ejecución concurrente del Plan Integral de Seguridad Ciudadana			Ministerio del Interior / Gad Parroquial/ Gad Municipal	_1_Derechos_para_todos_durante _toda_la_Vida	_1_Garantizar_una_vida_digna_con_igual es_oportunidades_para_todas_las_person as	1.42 Incrementar el índice de habitabilidad al 2021
Político - Institucional	Promover la organización ciudadana urbana y rural para garantiza un gobierno democrático y participativo	vocales e la Junta Parroquial en temas e	Número de acciones de formación para los vocales e la Junta Parroquial en temas e gestión gubernativa con énfasis en gestión de cooperación internacional, ejecutas	los integrantes de	Diseño y puesta en practica de plan de capacitacion para los integrantes de la Junta Parroquial y servidores del Gad Parroquial La Villegas		2000	GAD PARROQUIAL LA VILLEGAS	_3_Más_sociedad_mejor_Estado	_7_Incentivar_una_sociedad_participativa _con_un_Estado_cercano_al_servicio_de_l _a_cududania	7.16 Aumentar el grado de consolidación institucional de las entidades de la Función Ejecutiva al 2021.





CONSIDERANDO

Que, el artículo 280 de la Constitucion de la Republica establece que, "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programacion y ejecucion del presupuesto del Estado, y la inversion y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demas sectores".

Que, el literal 3 del Codigo Organico de Organización Territorial Autonomia y Descentralización establece qué, El ejercicio de la Autoridad y las potestades públicas de los Gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:(...)e) Complementariedad .- Los Gobiernos Autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar susu conpetencias de manera complementaria para hacer efectivo los derechos de ciudadania y el régimen del buen vivir y contribuir así el mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidos por el Estado Ecuatoriano.

Que, el artículo 36 del mismo codigo orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define como contenidos del Plan Nacional de Desarrollo, por lo menos los siguientes elementos: 1.-Contexto Histórico y diagnóstico a la realidad Nacional actual, 2.- Visión de largo plazo que permita definir perspectivas de mde Gobieediano y largo plazo 3.- Políticas de Gobierno estratégias, metas y sus indicadores de cumplimiento, 4.- Criterios para orientar la asignacion de recursos públicos y la asignación de recursos públicos y la inversión pública; Plan plurianual de Inversión; 6.- Estrategias Territorial Nacional y lineamientos de Planificación territorial y; 7.- Instrumentos Complementarios.

Que, el artículo 49del Codigo Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que, " Los Planes de Desarrollo y ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios

Para la elaboración de los planes de inversión presupuestos, y demas instrumentos de gestión de cada Gobierno Autónom Descentralizado.

Que, el artículo 10 del Reglamento al Codigo Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, con relación a la articulación de la Planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo, dispone que. " Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos ectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación através de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo emitira las normas y dierctrices









metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso".

Que, el primer inciso del artículo 1 de laRepública N° .003-2017.CNP, de 22 de septiembre del 2017,el Consejo Nacional de Planificación, resolvio losiguiente. " Aprobar la actualización del Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021, que incorporara los aportes ciudadanos de actores sociales e institucionales, generado en el proceso participativo realizado por la Secretaria Nacional de Desarrollo, asi como en el marco del Dialogo Nacional promovido por la presidencia de I republica , a propuesta del Presidente del Consejo Nacional de Planificación, en su integridad y contenidos, incorporados las observaciones realizadas por los miembros del Consejo.

ACUERDA

EMITIR LAS DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARRROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LA VILLEGAS AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARRROLLO 2017-2021.

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS.

- Art. 1.- **Objeto.-** El presente acuerdo tiene por objetivo establecer los lineamientos para la alineación de los objetivos estratégicos y metas de resultados del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la **Parroquia La Villegas** de Planificación Participativa para garantizar la adecuada artucilacion entre la Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los diferentes niveles de Gobierno.
- **Art. 2.-Alcance.-** Este acuerdo será de obligatorio cumplimiento para el **Gobierno Parroquial de la Villegas.**
- Art. 3.- Ambito de Aplicación.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Prroquia La Villegas se rigira a la Alineacion del Plan Nacional que se aprueve mediante esta resolución convirtiendose en norma legal de aplicación obligatoria y general en el territorio de la Parroquia.



Telf: (02) 385 0025





Art. 3.- Alineación.- Entiendase por alineación al ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas de resultados del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de La Villegas vigentes, con los nuevos objetivos y metas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

VIGENCIA.- La presente resolución entrara en vigencia a partir de su sanción sin prejuicio de su posterior publicación en el registro oficial en la Pagina Web institucional www.lavillegas.gob.ec.

Dada en la sala de reuniones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Villegas, 20 de marzo de 2018.

PRESIDENTE GAD-

LA VILLEGAS

Msc. Lorenzo Arboleda. VICE-PRESIDENTE GAD-PR LA VILLEGAS.

Ing. Lepzig Zambrano. **I.VOCAL GAD-PR** LA VILLEGAS

Lcda, Fabiola Nuñez. **II.VOCAL GAD PR** LA VILLEGAS

Sr. Rubén Velásquez III. VOCAL GAD-PR LA VILLEGAS.





EJECÚTESE.

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN PRIMERA INSTANCIA.

La infrascrita Secretaria Ing. Vélez Barahona Karen Marilyn, secretaria/tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de La Villegas. CERTIFICA: que la presente Resolución fue discutida y aprobada en primera instancia, en la sesión extraordinaria celebrada el día viernes 20 de marzo del 2018, respectivamente en atención a lo que dispone los Artículos 8 y 67 literal a) y el artículo 323 párrafo según el Código Orgánico de Organizaciones Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

La Villegas 23 de marzo del 2018.

G.A.D. Parroquial Rura. "LA VILLEGAS" RUC:2360006800001 Calle 12 de Octubre y Victor Villegas

Ing. Karen Marilyn Vélez Barahona SECRETARIA-TESORERA-GAD PR-LA VILLEGAS.







CERTIFICADO, QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA.

CERTIFICO, Que la presente resolución fue sancionada de la Sra. Mariana de Jesús Samaniego Luzuriaga, Presidenta, Vocales y Miembros del Consejo de Planificación del GAD Parroquial La Villegas.

La Villegas, 25de marzo del 2018.

Ing. Karen Marilyn Vélez Barahona SECRETARIA-TESORERA-GAD PR-LA VILLEGAS. G.A.D. Parroquial Rura.
"LA VILLEGAS"

RUC:2360006800001

Calle 12 de Octubre y Victor Villegas







INFORME DE VALIDACIÓN DEL PDyOT RESOLUCIÓN FAVORABLE DE LA ALINEACIÓN DE LA MATRIZ AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS POR PARTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.

En la Parroquia La Villegas, del Cantón La Concordia de la Provincia Santo Domingo de los Tsachilas, a los 25 días del mes de marzo del 2018, precia convocatoria de La Sra. Mariana Samaniego, presidenta del Gad Parroquial La Villegas, contando con la Presencia de todos los integrantes del Consejo de Planificación de la Parroquia La Villegas.

1.- Presidente.

Sra. Mariana Samaniego

2.- Delegado de los Vocales.

Ing. Lepzig Zambrano

3.- Técnico a honoren.

MSc. Lorenzo Arboleda

4.- Delegado de la Ciudadanía.

Sra. Jajaira Betancourt.

5.- Delegado de la Ciudadanía. Sra. Corina Posligua.

6.- Delegado de la Ciudadanía.

Sra. Maritza Coronel.









OBJETIVOS.-

- 1.- Aplicar y Desarrollar.- el proceso técnico de Planificación de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para la ALINEACION DE LA MATRIZ DE PLANIFICACION DE DESARROLLO AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA de acuerdo al marco legal vigente presentado PARROQUIA LA VILLEGAS, directamente en los lineamientos y directrices técnicas de la SEMPLADES.
- 2.- Desarrollar la Alineación del PDyOT- En todas sus fases, bajo los procesos de participación ciudadana, que considere y concilié los aportes de los actores sociales de mayor importancia en el territorio.
- 3.- Elaborar.- el PDyOT, con la participación de los técnicos locales, en la ALINEACIÓN DE LA MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS, para la validación de los respectivos procesos y productos resultantes de trabajo.
- 4.- Evidenciar.- los problemas potenciales de territorio que se constituyen para la herramienta de toma de decisiones y gestión de competencias del GAD, en función de la integración con sentido territorial, que permita la articulación integrada de modelo deseado, para el mejoramiento la calidad de vida de la población de la Parroquia.







Dado y Firmado en la Parroquia de La Villegas a los 25 días del mes de marzo del 2018.

PRESIDENTE GAD-PR-LA VILLEGAS.

Ing. Lepzig Zambrano DELEGADA DE LOS VOCALES GAD-PR-LV

> Msc. Lorenzo Arboleda. TECNICO AD-HONOREN.

DELEGADOS POR LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Sra. Jajaira Betancourt **DELEGADA DE LA CIUDADANÍA.**

DELEGADO DE LA CIUDADANÍA.

Moretsa Coron d Sra. Maritza Coronel

DELEGADO DE LA CIUDADANÍA.

G.A.D. Parroquial Rura "LA VILLEGAS" RUC:2360006800001 alla 12 de Octubre y Victor Villega .

> G.A.D. Parroquial Rural "LA VILLEGAS" FIEL COPIA DEL



Presidenta: Mariana Samaniego Telf: 0999486418